REPUBLICA DOMINICANA

BOLETIN DEL

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

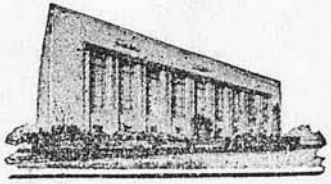

CIUDAD TRUJILLO

SUMARIO

	Pág.
Notas Editoriales	199
San Cristóbal al través de la Historia, por Pablo Barinas Medina	201
Revolución de los Italianos, por Sócrates Barinas Coiscou	215
Reparos Críticos, por el Dr. Apolinar Tejera.....	290
(Colección Lugo) Le Pers, *Histoire Civile, Morale et Naturelle de L'Isle de St Domingue, Advertissement*.....	340
Indice General de los libros copiadores de la Sección de Relaciones Exteriores (Continuación.....	360

Se agradecerá a las Instituciones y personas que reciban este Boletín, envien en canje, a la Dirección del Archivo, sus respectivas publicaciones, e informen acerca de su dirección correcta.

BOLETIN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

PUBLICACION TRIMESTRAL

DIRECTOR
SOCRATES BARINAS COISCOU

AÑO XI | CIUDAD TRUJILLO, R. D., JULIO-SEPTIEMBRE 1948 | NUM. 58

NOTAS EDITORIALES

ANIVERSARIO DEL TRATADO TRUJILLO-HULL

En el año de 1869, comenzaron los azares económicos de la República, con la contratación del Empréstito Hartmont de ingrata recordación para todo dominicano digno, por las dolorosas consecuencias que tuvo en el desenvolvimiento de nuestra accidentada historia.

Cúpole al Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Honorable Presidente de la República, que ha puesto su acendrado patriotismo y amplia visión de gobernante al servicio de la Patria, la honra de concertar el Tratado Trujillo Hull, que el 24 del mes que discurre cumplió ocho años de haber sido firmado en Washington; el cual fué en verdad, el primer paso para la liberación total de la deuda externa, que culminó, afortunadamente, con la entrega que hiciera el ilustre estadista —que agregó así un jalón más de oro a sus vastas realizaciones en pro del engrandecimiento nacional— en acto especial celebrado en el Palacio del Ejecutivo, de un cheque por la suma de RD$9.271.855.55, al Representante de los Tenedores de Bonos, Sr. Oliver P. Newman, el 21 de julio del pasado año de 1947.

NUEVO SUBSECRETARIO DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA Y OTRAS DESIGNACIONES

Por medio del decreto No. 5311, de fecha 31 del mes de agosto del año en curso, del Excelentísimo Señor Presidente de la República, fué designado Subsecretario de Estado de lo Interior y Policía, el Lic. Francisco Elpidio Beras, a quien nos complacemos en desear éxito en el ejercicio de las funciones inherentes a su cargo.

Fueron designados por el Poder Ejecutivo, Inspector de Archivos y Receptor de Documentos, y Mecanógrafo-Copista de este Ar-

chivo General de la Nación, al Sr. Federico Antonio Morel González y la Sra. Genoveva Rodríguez Vda. de del Orbe, respectivamente.

INVESTIGADORES

Entre las personas que asistieron a la Sala de Investigadores del Archivo figuran los Señores Doctor José María Acosta, Doctor José Rafael Molina Ureña, Doctor Walter E. Palm, Doctor Nestor Flores, Profesor Denis L. Ropa, Br. Nestor William Astacio, César A. Herrera, Francisco Sevez hijo, Arquímedes Cruz Alvarez, Consuelo de Germán Ariza, Br. José Sánchez Fernández, Br. Rafael González Castro, Juan Francisco Ortiz, Lic. Julio González Herrera, Miguel Rodríguez, Teniente Diógenes Noba Leyba, Fernando Abel Henríquez, Guaroa Ginebra, E. Pérez Alfonseca, M. Federico Echenique, Fredy Herrera, J. García, M. A. Peguero hijo, C. A. Tejeda V., Emilio Bonetti, Alejandro Rodríguez, P. Marchena C., Rafael Pérez, José Molina Ureña, F. Leyba.

VISITANTES DISTINGUIDOS

Entre las principales personas que en calidad de visitantes concurrieron al Archivo, figuran los Señores Doctor J. Price Mars, Lic. C. Armando Rodríguez, Lic. Hugo E. Polanco, Dr. Alcides García Ll., Lic. Gilberto de Marchena, Domingo Moreno Jiménez, Doctor José J. Castillo, Mario Marquez Núñez, Antonio Hoepelman.

San Cristóbal al través de la Historia

Por PABLO BARINAS MEDINA.

Origen de su nombre

Ya había asombrado al mundo europeo el portentoso i trascendental descubrimiento que inmortalizó al genio extraordinario de Cristóbal Colón; ya habíase iniciado cabe la comba azul del firmamento, i bajo el espléndido sol del archipiélago antillano, la conquista de nuestra antigua Babeque, hoi Isla de Santo Domingo; ya había alboreado el año 1495, i fué en el mes de abril, cuando la intrusa audacia europea penetró por estas recónditas regiones, e hizo que la planta del *arijuno* —que dijeran los aborígenes—, hollara por vez primera estas caras tierras que malos ojos no podían ver. No parece sino que el "Destino" quiso que el comienzo de una primavera, fuera el inicio de la primavera de la vida de este pueblo de nuestros hondos i bien arraigados afectos.

I así fué, i no de otro modo. De a fines del citado mes, arranca el principio o la génesis histórica de este pueblo cuyo nombre ha perdurado al través de los años, i perdurará al través de los siglos, marchando cara adelante, camino de su más risueño porvenir.

Con la batalla de La Vega Real, ocurrida el 25 de marzo del citado año, batalla que se ha dado en la flor en llamar del "Santo Cerro", en vez de "Batalla de la sabana de La Esperanza" (1), batalla que bien vista no fué otra cosa que una verdadera carnicería de infelices aborígenes, se impuso la paz. Sí, se impuso la paz; pero fué ésta una paz forzada, como secuela obligada que fué de las atrocidades impíamente consumadas por aquellos hunos trasladados a América, en cuyas almas de conquistadores no anidó nunca un sentimiento humanitario, i sí una voracidad insaciable de fiera sanguinaria, acompañada de una acometividad desenfrenada i loca.

Paz, en verdad, necesitaba el Almirante para dar cima a su extenso plan de campañas i conquistas, así como para poder recabar de los naturales el ominoso tributo que se les imponía, i paz obtuvo aún a precio de preciosas vidas de muchos de ellos. I a la sombra de esa paz, desde el sitio donde a la sazón se hallaba, que lo fué el de la fortaleza de La Magdalena, sitio al cual le llevaron desde la de Santo Tomás, necesidades del momento, tranquilo, des-

---

(1) Hasta se ha dado en la flor en llamar esta lucha entre españoles e indígenas, "Batalla del Santo Cerro" i "Batalla de la Concepción", en la creencia de que tuvo efecto frente por frente del fuerte de La Concepción. Empero, el Almirante salió de La Isabela el 24, i es absurdo creer que a las dos jornadas de camino se hallara en dicho sitio.

cansado un tanto de las bélicas contiendas, i despreocupado de cuanto por el momento pudiera perturbarle en su grande empresa, empezó a tomar las providencias que estimó necesarias.

Una de éstas fué hija legítima de su desmedida i nunca bien satisfecha ambición de acopiar oro...., mucho oro.

A ello contribuyó en gran manera, como causa eficiente, la declaración que obtuvo a raíz de la catástrofe de La Vega Real, llanura que acababa de servir de teatro a una de las más cruentas e inhumanas tragedias, cuyos supervivientes, más patriotas, si cabe, que la mayoría de los que sobrevivimos después de cuatro siglos, inermes i desvalidos, en sus patrios anhelos de auyentar de sus lares al *guamiquina* i su séquito, más que por miedo, por verse libres, le declaran que "HACIA EL SUD HABIA RICAS I ABUNDANTES MINAS".

A esa declaración de los indefensos habitantes de La Vega Real, vino a sumarse, actuando como causa ocasional, la denuncia que respecto de la existencia de minas en la región del sud, i en ocasión de ofrecerle sus respetos al Almirante, hizo a éste aquel astuto forajido de Aragón que se llamó Miguel Díaz, quien, por crimen cometido en la persona de un compañero suyo, si no más aragonés, acaso menos bárbaro que él, huía de la justicia por esos intrincados laberintos del sud, donde el vínculo del amor le había atado ya a aquella embrujadora india de mágico encanto, la que fué luego bautizada por los españoles con el simpático nombre de Catalina (2), india que había hecho de él su más discreto confidente en cuanto dice relación con la existencia de las ya mencionadas minas.

Alucinado el Almirante por aquella declaración de los aborígenes; un tanto convencido por la denuncia de Díaz, que vino incidentalmente como a confirmar en él dicha declaración; mui atento cuando al rededor del precioso metal se le hablaba; presto siempre a dar cumplida realización a sus proyectos, resuelve enviar gente a cerciorarse de lo que en puridad había respecto del particular i, al efecto, antes de alejarse de la Magdalena con el fin de proseguir en la realización de los otros proyectos en perspectiva, encarga de tan importante misión a Francisco de Garay, acompañado del denunciante Miguel Díaz.

Estos agrestes pero audaces españoles, al frente del pequeño contingente de tropa puesto a sus órdenes, parten de La Magdalena camino del fuerte de La Concepción. Llegados a este punto, se diri-

---

(2) Hai quienes duden la unión de Miguel Díaz a una india. Otros creen que no fué a Catalina, sino a otra. Sin embargo de lo dicho, Miguel Díaz se unió a una india que se llamó Osema, la cual fué bautizada luego por los españoles con el nombre de Catalina.

gen unas veces al sud, otras al este i las más al sudeste i, salvando las montañas que ingentes i majestuosas se exhibían a su vista, vadeando los ríos i arroyos que serpenteando a maravillas por entre riscos i hondonadas encontraban a su paso, i atravesando las llanuras que por entonces sólo podían ofrecerles su verdor i lozanía, llegan al naitíano sito en la región meridional del cacicazgo de MAGUA, nitaíno llamado por los naturales *Bonao*. Siguiendo las sinuosidades de aquella indíjena vía, i dejando a espaldas la Cordillera Central i al *Bonao*, llegan a poco a las márgenes del río cuyos autóctonos vecinos llamaban *Jaina*, río este que fué vadeado al punto por los expedicionarios.

Acampados a orillas de dicho río, no tardan Garay i Díaz en darse a la búsqueda de las anheladas minas. Con el hallazgo de partículas, gránulos de oro nativo i fragmentos de minerales del citado metal, partículas, gránulos i fragmentos hallados a flor de tierra i extraídos por ellos mismos de excavaciones practicadas en lugares próximos i algo apartados del sitio donde se hallaban acampados, ambos expedicionarios se dieron cuenta por sí mismos de la positiva existencia de las minas i de filones auríferos en los referidos lugares. Con esas pruebas inequívocas, por su fehaciente autenticidad, llenos de contento i satisfechos de haber cumplido a cabalidad la misión que se les confiara, regresan a la Isabela, donde a la sazón se hallaba el Almirante, i allí dan a éste la buena nueva de la veracidad de la existencia de las minas, al mismo tiempo que le participan la conveniencia de que sean explotadas cuanto antes, i con el nombre de "Minas de San Cristóbal", insinuándole a la vez la erección de una fortaleza en sus inmediaciones, como complemento necesario a la misma explotación.

Permítome ahora aseverar, sin caer en falsedad ni en el pecado de un anacronismo, que ese fué el origen del nombre de las minas cuya futura explotación preocupó tanto al Almirante a partir del 1495 (3). Del cerebro de uno de esos dos hombres de fines de la España medioeval, brotó, pues, cual chispazo que debía deslumbrar la imaginación del Almirante, el histórico nombre de las minas, nombre que vino a reflejarse poco tiempo después en aquel pequeño núcleo sociótico que constituyó el caserío mal llamado *batei*, que dió origen a este pueblo que nos da albergue i nos brinda solaz. I es más de creer que lo fuera del segundo, que del primero, por cuanto de Garay hubiera preferido el nombre de *San Bartolomé* al de *San Cristóbal*, por la mui sencilla razón de que fué criado de

(3) La explotación de las minas preocupó al Almirante desde el momento en que le declararon a raiz de la batalla de la Esperanza, que *hacia el sud existían abundantes i ricas minas.*

don Bartolomé, mientras que Díaz fué un forajido que huía de la justicia i quería sin duda alguna granjearse, como se explica, la benevolencia i la confianza de don Cristóbal, su jefe principal como Virrei i Gobernador de todas las tierras descubiertas i de las por descubrir.

En Miguel Díaz, pues recaen todas las probabilidades de ser el iniciador del nombre de SAN CRISTOBAL.

* * *

Erección de la fortaleza de La Buena Ventura y explotación de las minas de San Cristóbal

Las pruebas por demás halagadoras que acerca de la veracidad de la existencia de San Cristóbal presentaron de Garay i Díaz al Almirante, dieron margen para que en la mente del Descubridor del Nuevo Mundo, naciera la idea de explotar las mencionadas minas, i erigir la insinuada fortaleza. Mas, un motivo poderoso, una circunstancia ajena a la voluntad de don Cristóbal, un asunto de índole completamente extraño a las gestiones que le retuvieran todavía en la Isabela, la villa principal de su isla predilecta, vino a interrumpirle, privándole brúscamente del placer de cristalizar en hermosa realidad, a su visita i dirección, la preconcebida idea.

Ese motivo, esa circunstancia, ese asunto que vino a privar a don Cristóbal de su acaso mayor placer, no fué otro que aquel brote de malquerencia que dimanó del grupo de los mal avenidos con el régimen colonial colombino. Con motivo de los desfavorables informes que respecto del Almirante llevaron a la Corte en septiembre del 1494 los sublevados de la Isabela (4), el padre Bernardo Buil, miembro que era de la Junta Gubernativa, i Mosen Pedro Margarite, jefe en ese entonces de la guarnición de la fortaleza de Santo Tomás, don Cristóbal, llamado por los Reyes Católicos, tuvo que ausentarse de la Colonia con rumbo a España, como lo hizo en fecha 10 de marzo del 1496, llevándose consigo en estado latente, aquella feliz idea que despertara en su mente el interesante informe de de Garay i Díaz.

Empero, no empece a la realización de un suceso los inconvenientes que se opongan, cuando dicha realización está señalada por el "Destino". Hai ideas que surjen en la mente para trocarse en realidad, i en sentido de evitarlo resultan ineficaces todas las fuer-

(4) El padre Bernardo Buil i Masén Pedro Margarite, sublevados en La Isabela, se embarcaron para España en las naves que condujeron a la Isla a don Bartolomé.

zas de la Naturaleza, tanto las del mundo cósmico, como las del psíquico i las del social.

Tal fué, no más ni menos, lo acontecido con la idea que nos ocupa. Nació para ser cristalizada en hermosa i tangible realidad, i no embargante el desfavorable ambiente que le crearon los enemigos del Almirante, pues los tuvo, tanto en la isla como en la Corte desde mui a principios del descubrimiento, i no obstante el largo i penoso vía crucis a que éstos expusieron a aquél, la idea sobrevivió, alimentada por una constancia sin límites, hija legítima de una voluntad de hierro como lo fué la del Almirante, i no bien habían transcurrido seis meses cuando empezó a tomar forma de realidad aquella idea que parecía ya un sueño. Esa realidad aún habla al mundo de lo mucho que pudo la firmeza de ánimo de don Cristóbal.

Bien entrado ya el mes de agosto del 1496, llega al puerto de la Isabela con tres naves, Pero Alonso Niño (5). Fué éste, portador de una carta que desde Burgos, capital de la provincia del mismo nombre, i a la sazón capital provisional del reino, dirigía el Almirante al hermano a quien hacía apenas tres meses había dejado al frente del gobierno de la Colonia, carta mediante la cual recomendábale entre otras cosas:

a) "LA ERECCION DE UNA FORTALEZA EN LAS INMEDIACIONES DE LAS MINAS DE SAN CRISTOBAL";
b) "EL APROVECHAMIENTO DE UNO DE LOS PUERTOS DE LA COSTA SUD, DONDE DEBEN ECHARSE LOS CIMIENTOS DE UNA NUEVA CIUDAD"; i
c) que a esta nueva ciudad "DEBEN TRASLADARSE TODOS LOS POBLADORES DE LA ISABELA".

Esas recomendaciones, que entrañaban uno de los más grandes anhelos del Almirante, parece que, entre otras cosas, fueron comunicadas oportunamente por él a los Reyes Católicos, como se desprende de una de las órdenes expedidas por estos monarcas poco después de la entrevista que tuvo con ellos don Cristóbal.

Refiérome de nuevo al viaje de Pero Alonso Niño, con el fin de hacer constar aquí que no fué la carta aludida más arriba lo que motivó su venida a la Isabela. El porte de ella fué puramente fortuito. Las tres naves que trajo Pero Alonso bajo sus órdenes, fue-

---

(5) Pero Alonso Niño salió del puerto de Cádiz el 17 de junio de 1496, seis días después de haber llegado a dicho puerto el Almirante. De consiguiente, no pudo haber llegado a La Isabela ni siquiera en la primera quincena de agosto.

ron enviadas de España de orden de los Reyes, i vinieron repletas de gente i de efectos indispensables al fomento de la Colonia. Entre las cosas transportadas en ellas, figuraron, verbigracia, un buen contingente de tropa, pertrechos, provisiones de boca, cien cabezas de ganado, albañiles, hortelanos, lavadores de oro, etc.

Don Bartolomé, en interés de corresponder a los deseos de su hermano, cumplimentando puntualmente sus recomendaciones, se da prisa en despachar para España a Pero Alonso con las tres naves que trajo bajo sus órdenes.

Como lógica consecuencia de la sucesión de los días, reinaba la estación estival. Se estaba aún en pleno agosto. Zarpado que hubo del pequeño puerto de la Isabela la flotilla de Pero Alonso, don Bartolomé, aprovechando los recursos que acababa de recibir, se dispone llevar a cabo el encargo que le hiciera su hermano. Para el efecto, con la gente recién llegada de Europa i algunos que otros elementos de la Colonia que quisieron incorporarse, preparó una gran expedición. A la cabeza de ésta, constituída como estuvo por gente alistada por él mismo, parte de La Isabela, siguiendo el itinerario de De Garay i Díaz, quienes, agregados a la comitiva, sirvieron de prácticos.

Llegado al lugar de las minas, el Adelantado se detiene allí al objeto de hacer el reparto de una gran parte de la gente que conducía. Con tal motivo, antes de emprender su marcha hacia el sud, emplea en la construcción de la fortaleza, a los albañiles, así como a todos los que quisieron acompañar a éstos; en el laboreo de las minas, a todos los entendidos en la materia, i a los lavadores de oro; en el cuido del ganado, a los criadores; en el cultivo de plantas, a los agricultores, inclusive los hortelanos. Terminada la operación, siguió el Adelantado con el resto de los expedicionarios hacia el sud, camino de la costa.

La erección de la fortaleza i la explotación de las minas se llevaron a efecto felizmente. La fortaleza fué erigida a la mayor brevedad con el nombre de *La Buena Ventura,* i prueba irrecusable, prueba comprobatoria de su erección, la ofrecen, evidentísima, las ruinas que aún existen en el paraje denominado El Madrigar, sección de esta común. Las minas comenzaron a rendir sus valiosos beneficios desde a fines del mismo año, i estuvieron por largo tiempo explotándose en provecho de la Corona i de algunos magnates que, según parece, tenían vara alta, esto es, casi tanto poder como aquellos que a la sazón gobernaban la porción de la Isla bajo el dominio español.

I quién lo hubiera imaginado! Quién hubiera podido penetrar

hasta descubrirlo, los abstrusos arcanos del futuro. Ese puñado de gente, ese exiguo i cuasi insignificante contingente de individuos que dejó don Bartolomé en el lugar de las minas, constituyó un núcleo sociótico que bien pronto dió origen, así como por encanto, a un pueblo cuyo desenvolvimiento progresivo corrió parejas con el rápido desarrollo de La Nueva Isabela, ciudad esta la cual hubo la premeditada intención de fundar, i fué fundada probablemente a fines de agosto, a la margen izquierda del Ozama. Ese pueblo a que aludo no fué otro que aquel que, cuatro años después, en 1500, año en el cual vino a la Isla como gobernador de la Colonia el engreído comendador don Francisco de Bobadilla, ya constituía una villa que llevaba el nombre de la fortaleza: Villa de La Buena Ventura.

Esta próspera, riente i promisora villa, aunque no había llegado aún, porque no había sido posible llegar en tan corto tiempo, al apogeo de su grandeza, si había adquirido desde sus primeros años tal grado de adelanto, que para el mencionado año, el en que llegó Bobadilla, se estimaba como una de las más importantes de las que existían en toda la Isla.

Esta aseveración mía está confirmada por los hechos. Para el mencionado año, la Villa de La Buena Ventura producía ya bastante; tenía ya, por decirlo así, vida propia; i había alcanzado ya cierta potencialidad económica, habida cuenta de la abundante producción de sus feraces tierras, i mui particularmente, de la abundante producción de sus ricas minas, minas de las cuales el mismo Bobadilla quiso sacar, como lo consiguió, algún partido. Para el 1503 contaba con una casa de fundición que desde el año anterior, 1502, primero de gobierno del progresista don Nicolás de Ovando, hizo edificar éste con el fin de obviar las dificultades que ocasionaba el transporte de minerales, casa de fundición ésta cuya producción era tan abundante, como llevo dicho, que con una parte de ella Ovando obtuvo algunos miles de ducados, con los cuales, sumados a otros miles obtenidos del producto de las minas del Cibao, hizo construir varios de los edificios de cal i canto que son el orgullo de aquella ciudad que, con frecuencia, i por esa misma circunstancia, denominan con la frase calificativa de "ciudad de las piedras".

Fué tal i tan rápido el progreso obtenido por la Villa de La Buena Ventura que, cinco años más tarde, en 1508, por real orden despachada en fecha 7 de diciembre del citado año, fué dotada de armas i escudo, conjuntamente con catorce más de las diecisiete villas existentes a la sazón en la Colonia, colocándosela en orden de importancia, según unos, en el sexto lugar, i, según otros, acaso más i me-

jor documentados, en el segundo, o sea después de La Nueva Isabela, que ya tenía conquistado el primero.

Para el primero de los tres últimos citados años, las industrias, mui especialmente la agrícola i la pecuaria, habían cobrado auge en la Villa de la Buena Ventura, intensificándose en ella en gran manera. Aquellas primeras simientes, aquellas primeras especies que dejó don Bartolomé en manos de agricultores mui entrado el mes de agosto, cuando se dirigía en pos de la costa sud, multiplicándose en tal manera que fué una maravilla. I no sólo el ganado bovino alcanzó un gran progreso, cuanto que habían prosperado también los ganados porcino, caprino, ovino i equino, introducidos con posterioridad a aquel día que pasó por estas regiones por primera vez el que adquirió luego el título de Adelantado. El cultivo de hortalizas rendía pingües beneficios, así como el de algunas plantas originarias de nuestra Babeque, tales como el brasíl, planta tintórea, i la caoba, el cedro i el roble, plantas de construcción, cuyos cultivos constituyeron otras de las que, con las existentes, importantizaron la citada villa.

Al referirme al ganado bovino dije que éste había logrado un gran desarrollo en la Villa de La Buena Ventura, i esto no fué todo lo ocurrido en aquel entonces, puesto que también se extendió por toda la región que estrechamente ciñen los ríos Jaina y Nizao. I esto fué así tanto, que para el año 1510 ya había hatos que se habían multiplicado i ensanchado, a medida que lo fueron haciendo las haciendas de caña de azúcar. De aquí, el que no sea mui aventurado aseverar que hubo tantos como haciendas hubo de la rica gramínea. Hubo, además, hatos independientes de las mencionadas haciendas, talas como los que, andando el tiempo, llegaron a pertenecer a los señores Menor Gneco i Andrea Navarro, Pedro Parreño, Manuel Andrade i Rafael Rodríguez, en los parajes de Sainaguá, El Pedregal, Los Toros i San Francisco, respectivamente, así como el de la señora Beatriz de Chalas, en los parajes de Medina, Los Montones i Hato Dama.

* * *

Establecimiento de Haciendas de caña dulce Primeros caseríos.

De lo dicho se infiere lógicamente que las haciendas de caña dulce no se hicieron esperar. En 1508, don Gonzalo de Velosa, quien tenía ya, desde hacía unos tres años una hacienda de caña en La Vega, fomenta en Nigua la primera hacienda de caña que registran los anales de esta porción de la Colonia, hacienda que fué la primera que en América produjo azúcar, i la primera que la exportó para España. A esta primera hacienda siguió la de La Jagua, fomentada por el mismo Velosa, en sociedad

con los hermanos Tapia (Francisco i Cristóbal). A la de La Jagua, siguió la que más nos interesa, la de Soto Criollo, fomentada por el más encarnizado i tenaz enemigo de don Cristóbal, i a la sazón Tesorero real en la Colonia, el aragonés Miguel Esteban de Pasamonte. Siguieron a las mencionadas, las de Samangola, Boca Nigua (6), Fundación i Bajos de Jaina, fundadas por don Francisco Tostado, don Diego Caballeros de la Rosa, don Juan Ampíes i don Luis Colón. Poco después se fundaron las de Itabo, Camba Arriba, Camba Abajo i El Pedregal, por don Cristóbal de Tapia, don Miguel Esteban de Pasamonte, don Antonio Serrano, en sociedad con don Francisco del Prado, i don Francisco Tostado. También fueron fomentadas las de El Cajilito, Najayo Arriba, Najayo Abajo, Los Montones, Camba, Cambita de los Garabitos, Cambita Pineda (hoi Cambita Aribe), haciendas todas fundadas por elementos pudientes de la Nueva Isabela.

Esas haciendas tuvieron, aparte de la importancia que entrañaban para cada un dueño por el beneficio que le reportaban, su importancia histórica. Como consecuencia obligada de las perentorias necesidades de los hacendados, i de las urgentes e ineludibles de los asalariados que en ellas prestaban sus servicios, se fundaron los caseríos mal llamados *bateyes*, caseríos los más de los cuales constituyeron las primeras poblaciones de los primeros tiempos históricos de esta región, caseríos cada uno de los cuales tuvo su relativa importancia. Los que más se distinguieron en relación a ésta, fueron, en orden cronológico, el de Nigua, que llevó el nombre del paraje donde estuvo ubicado; el de la Jagua, que llevó el nombre del lugar, i más tarde el del paraje hacia donde se extendia (Yaguate); i el de Soto Criollo, que después que dejó de ser propiedad de su fundador, perdió su primitivo nombre, para adoptar definitivamente el de las minas explotadas en la Villa de La Buena Ventura.

El caserío de la hacienda de Nigua fué el primero en sobresalir, i la razón filosófica que abona en pro de su preponderancia en primer turno, radica en la doble circunstancia de haber sido el primero en surgir a la vida como entidad colectiva, i a su para entonces privilegiada posición geográfica. Esa preponderancia sirvió de base para que se le erigiera una ermita, la ermita de San Gregorio.

A este caserío siguió el de Yaguate, en virtud, sin duda alguna,

---

(6) Esta hacienda, según parece, pasó con el nombre de "Hacienda de Sabal" a ser propiedad del presidente de Haití, Jean Pierre Boyer, quien la traspasó a Jean Bautiste Beaugart por acto de permuta por la hacienda de "Garnier", de Los Cayos, Haití. Esto viene a confirmarlo el hecho de que Edmont, hijo de Beaugart, vendió por acto notarial del 21 de julio del 1828, una porción de terreno del paraje denominado Hato Viejo, que fué con toda probabilidad parte de dicha hacienda.

a haber sido el de la hacienda acaso más extensa de las fomentadas entre los ríos Jaina i Nizao.

El tercero fué el que llevaba ya como nombre SAN CRISTOBAL, caserío que estaba señalado ya por el Destino para alcanzar al cabo de poco tiempo, por su gran preponderancia, la hegemonía en toda esta región, primeramente, como cabecera de partido, más tarde como cabecera de común, i actualmente como cabecera de provincia.

Gracias a los caseríos de las haciendas aludidas, i mui particularmente al de San Cristóbal, esta mesopotamia nuestra, esta región cuasi mediterránea fué incrementándose más i más cada vez, hasta el grado en que, en virtud de su preponderancia política i económica, lograra ser elevada en la primera época colonial española a la categoría de partido, con la denominación de "Partido de los Ingenios de San Cristóbal", llamándosele también "Partido de San Cristóbal de los Ingenios" o, simplemente, "Partido de San Cristóbal", teniendo como cabecera al pequeño pueblo que parecía dormirse arrullado por el susurro murmurante del Nigua.

* * *

Apogeo i ruina de la Buena Ventura

Discurría el año 1510. La Naturaleza seguía luciendo su prístina i vieja vestidura, i en la pobre policromía de sus impecables tonalidades, fulguraba su impoluta i espléndida belleza, belleza en la cual jugaban papel importantísimo los pocos colores con que solía vestirse de año en año. Las canoras avecillas lanzaban a los aires sus melífluos i sentimentales trinos, i las que no, sus monótonos graznidos, o sus lastimeros quejidos, como si alguna nota doliente pusiera hiel en sus corazones. Los insectos, los arácnidos, los miriápodos, los crustáceos i los gusanos, de mancomún, mezclaban sus zumbidos i sus estridentes chillidos, como invitados por la misma Naturaleza a terciar con sus extrañas cantilenas en la monotonía del unísono aunque rítmico ruido de la noche que muchos no alcanzan a explicarse, i al infundir en su alma temerosa la impresión de lo incognosible o estiman sobrenatural, atribuyen su causa a lo que llaman "Misterio". La población indíjena, aunque no con la ininterrumpida regularidad que lo hacía antaño, jugaba i danzaba todavía, entregándose con inefable fruición al goce de sus entretenidos *bateyes* i al del acompasado i sabroso son de sus *diumbas,* así como al sentimental i halagador influjo de sus *areitos.* La población exótica, mientras esto último sucedía, disminuía considerablemente, dando cabida a la presunción de los autóctonos, de recuperar su antigua libertad e in-

dependencia. Así, en esos sus distintos aspectos i variadas modalidades, sorprenden a la Colonia los días otoñales del citado año.

Para entonces fué ésta, víctima de una gran penuria i de una desmedida ambición de renombre o de cambio de fortuna de parte de muchos de los colonos, tanto de propietarios i hacendados, como de arrendatarios i labriegos. I esa penuria i esa ambición, fueron la causa eficiente de aquella hemorragia de gente que se alejaba de la Isla en busca de un mejor i más favorable ambiente económico, o de un campo más propicio a la satisfacción de sus amplísimos anhelos, hemorragia de gente que dió lugar a aquel período de nuestra Historia conocido con el nombre de "Período de la Despoblación".

Para ese entonces, sin embargo, época de despoblación i penuria, fué precisamente para la época que alcanzó la Villa de la Buena Ventura su mayor esplendor. La agricultura no sólo se mantuvo firme, sino que continuó abriéndose paso sin solución de continuidad. La pecuaria hacía grandes progresos, mui particularmente en el ramo de la ganadería. La población, que para ese entonces era poco densa, se multiplicó extraordinariamente, no obedeciendo al proceso biosociótico que sirviera de fundamento a la lei de Malthus, sino a una medida políticoeconómica que se tomara como una sabia providencia a seguir, en vista de la aludida despoblación, medida algo violenta mediante la cual se hizo reconcentrar a la Villa de La Buena Ventura los pobladores de las villas de Santa Cruz de Icayagua, Arbol Gordo i la Mejorada del Cotuí.

Ocurre muchas veces que a una rápida progresión, sucede una más rápida regresión. Tal fué lo ocurrido a la Villa de La Buena Ventura en lo que atañe a su prosperidad i engrandecimiento. Parece ser que su rápido progreso, fuera precursor de su rápida decadencia. I en esta presunción mía paréceme no estar mui desacertado, por cuanto, entrando en consideraciones filosóficas al respecto, i conciliando las conjeturas más propincuas a la verdad que conllevaban los acontecimientos que fueron desarrollándose, encuentro que de este modo se explica satisfactoriamente el hecho histórico de que, cuando San Cristóbal adquirió cierta preponderancia en aquella época que bien puede llamarse de su Edad Media, ya se había eclipsado el esplendor de la Villa de La Buena Ventura, i había pasado para ella, el último día de su efímera existencia.

* * *

Importancia adquirida por la región

Transcurría el tiempo. Los días se sucedieron unos a otros por espacio de dos siglos, i en este lapso, relativamente corto, el estado de cosas de esta región experimentó lijeros cambios en algunos de sus aspectos, cambios que le fueron del todo favorables. La acción demoledora del tiempo fué seguramente más benigna en ella que en las otras porciones de la Isla; la actividad desplegada por el hombre fué para ella de edificación i reparación, más que lo fuera para las otras; la acción oficial se distrajo en las otras más que en ella, en asuntos de índole política, asuntos completamente divorciados de todo cuanto implica progreso. De aquí, el que se eche de ver en nuestra Historia este fenómeno que corrobora nuestra presunción i aún la confirma plenamente: que mientras en otras porciones de la Colonia se perdían tiempo, energía i dinero en someter al indomable Enriquillo, en poner cese al contrabando, en desalojar a los bucaneros, en defenderse de la invasión de Roverto Venables, en daños ocasionados por violentos terremotos i en sostener la lucha franco-española, aquí, en esta región, se aprovechaban dinero, tiempo i energía en la explotación de las minas, el aumento de la crianza, en el cultivo de plantas, i mui particularmente en el ensanche i acondicionamiento de las haciendas de caña dulce.

Como se explica, esa favorable circunstancia vino a importantizar, pero mui mucho, toda esta porción de tierra comprendida entre los ríos Jaina i Nizao.

* * *

Erección de la primera ermita del caserío de San Cristóbal

Establecidas desde ha mucho las haciendas de caña de azúcar, se sucedieron varios años sin que ocurriera en toda esta extensa i rica región un sólo suceso de alguna trascendencia. Empero, este estado de inercia, esa inactividad en que permanecía la región, no era posible que se prolongara por todos los siglos de los siglos. Su cambio, su transformación estaba señalada ya con toda precisión en el reloj del tiempo. Había sonado ya la hora en la cual debía verificarse un hecho por demás importante, un hecho que a la vez que conllevara un gran progreso para toda la región, fuera precursor de la prosperidad i engrandecimiento del entonces pequeño caserío de San Cristóbal. Me refiero a la erección de una ermita en el mencionado caserío, ermita que, a decir verdad, fué la que vino a importantizar al caserío, dando lugar a los sucesos que se desarrollaron luego.

Gobernaban en la parte oriental de la Isla dos *isidoros*. El gobierno de la Colonia estaba a cargo del progresista coronel don Isidoro Peralta i Rojas, i el de la Iglesia lo ejercía el también progresista arzobispo de la orden de San Basilio, don Isidoro Rodríguez Lorenzo i Trompeta. Aprovechando esta favorable circunstancia, la del poder temporal i la del espiritual, el ilustrado i, para el efecto, bien intencionado licenciado don Antonio Sanchez Valverde, a iniciativa i gestiones suyas, logra por allá por el año 1780, a iniciativa i gestiones suyas, el que se erigiera una ermita en el caserío de San Cristóbal, la cual se llevó a efecto bajo la advocación del santo de su nombre.

Al frente de la recién construída ermita estuvo interinamente como capellán el virtuoso sacerdote don Juan de Dios Mancebo, quien, probablemente por su celo i buen comportamiento, al ser elevado el Partido de los Ingenios de San Cristóbal a la categoría de parroquia, en 1782, fué galardonado con el nombramiento de cura párroco. Con este carácter duró poco tiempo al frente de la ermita referida el sacerdote Mancebo, sucediéndole uno tras otro, una serie de curas párrocos entre los cuales se distinguieron algunos por su moralidad y dotes intelectuales.

* * *

Almoneda pública de 30 caballerías de tierra.

En fecha 30 de junio del año 1819 fueron puestas en pública almoneda, por ante don Francisco González i Carrasco, Abogado de los Consejeros Reales, i Asesor comisionado para el efecto, TREINTA CABALLERIAS DE TIERRA de las comprendidas entre los ríos Jaina i Nizao, pertenecientes a don Gabriel Collar, las cuales fueron adjudicadas a la señora María Francisca Firmé, viuda Dupil, a nombre i representación, según parece, de ella, de la señora Chevalier, de la señora Riside i del señor Antonio Tranquil.

Las treinta caballerías aludidas, abarcaban la porción donde está ubicada esta cabecera de común.

* * *

Venida del padre Juan de Jesús Fabián i Ayala a San Cristóbal, i Ensanche de la población.

Un año más tarde de la subasta mencionada, en 1820, el 16 de agosto, fué nombrado cura de almas de la parroquia del Partido de los Ingenios de San Cristóbal, el sacerdote don Juan de Jesús Fabián i Ayala i García.

Una vez al frente de la parroquia el buen pastor, pone sus altruistas empeños en promover

el adelanto i engrandecimiento del caserío o villorrio. En sus activas gestiones desplegadas en tal sentido, no tarda en conseguir la cesión de una de las treinta caballerías (7), suficiente cantidad de terreno para el ensanche del caserío, logrando, además, el que se iniciaran los trabajos de ensanche con la construcción de algunas habitaciones. I a tal grado llegó el adelanto, i tan rápido fué éste, que cuando Boyer invadió el territorio, en febrero del 1822, ya era un poblado que gozaba de bastante importancia.

En este mismo año, en abril, es cambiado el nombre de *partido,* puramente español, por el de *común,* quedando de hecho i de derecho convertido el poblado de San Cristóbal en cabecera de la misma. Para esa misma época, i a diligencias del padre Ayala, el gobierno de Boyer designó para levantar el plano de la floreciente población al ingeniero del gobierno don Luis Rigeaud, plano que fué levantado i hasta puede asegurarse que estuvo sirviendo de pauta hasta hace mui poco.

* * *

San Cristóbal cabecera de Provincia.

Gracias a las incomparables actuaciones del Presidente que actualmente rige los destinos del país, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, San Cristóbal acaba de ser elevada a la categoría de cabecera de Provincia, con todos los aditamentos indispensables para el caso, constituyendo hoi por hoi una verdadera ciudad, acaso una de las más pintorescas del país.

San Cristóbal, 1936.

(7) No se sabe precisamente cómo se obtuvo la caballería de tierra que ocupa la ciudad de San Cristóbal. Según unos, fué comprada i cedida a la común por Maximiliano Borgela, gobernador entonces de la provincia de Santo Domingo. Según otros, fué donada por la señora María Francisca Firmé, Vda. Dupil. Esto último tiene más razón de ser, dado el espíritu de religiosidad i generosidad de la gente de antaño, más católica i desinteresada que la de Hogaño.

Revolución de los Italianos

Por SOCRATES BARINAS COISCOU.

GENERALIDADES

CONJURACION, NO REVOLUCION

Las encomiendas, que fueron en la América Indo-Hispana fuente de numerosas rebeliones contra la corona española, por haberse tergiversado sus fines, ya que ellas establecían a cargo de los encomenderos derechos y deberes, derechos de beneficiarse del trabajo y del tributo a que obligaban a los indios y deberes de cuido y protección, fueron creadas con el propósito de velar por la conservación de la raza aborigen; sin embargo, la obligación del tributo en la práctica sirvió de base para implantar una de las más bajas formas de la esclavitud, que en nuestra Española, no obstante la que podría llamarse victoriosa rebelión de Enriquillo (1519-1533) tuvo como resultado —abstracción hecha de las enfermedades y de la inadecuada alimentación— la total extinción de la raza indígena (1).

Por esas razones, cuando se vaya a estudiar el proceso histórico de gestación de la nacionalidad dominicana, que, pasando por la proclamación del Estado Independiente de Haití-Español, por el Lic. José Núñez de Cáceres (1ro. de diciembre de 1821), por nuestra Independencia del dominio haitiano (27 de febrero de 1844) y la Restauración (16 de agosto de 1863) —época a la cual algunos remontan el nacimiento definitivo de nuestra nacionalidad—, no podremos hablar como en el Perú de la insurrección de un José Gabriel Condorcanquí, Tupac-Amaru, despedazado vivo el 18 de mayo de 1781 —a quien muchos consideran un precursor—; ni como en Chile, de la resistencia que desde 1534 opuso el legendario Arauco a la infiltración española, que persistió hasta la alborada de la Independencia Sud-americana; ni como en México, de la rebelión del indio Mariano (180); ni como en el Uruguay, de la obstinada lucha de los minuanos. Aquí, puesto que no existían, no podremos nombrar el mal-

---

(1) "Lo cierto es que en la Isla Española fué donde con más rigor y crueldad se siguieron las prácticas de la colonización. En ningún otro sitio se operó con tanta rapidez el exterminio de la población aborigen ni fueron tan sórdidos los sentimientos de la gente del gobierno. Colón, Bobadilla, Ovando, Pasamonte, Garay y muchos otros, cerraron la conciencia a todo miramiento de humanidad y diernn pábulo a que la voluntad de la reina se convirtiera en letra muerta por la codiciosa acción de los colonizadores". Manuel Arturo Peña Batlle, *LA REBELION DEL BAHORUCO*. Pág. 12. Impresora Dominicana. Ciudad Trujillo. 1948.

trato dado a los indígenas como una de las causas que hicieron nacer en los nativos el deseo de darse sus propias leyes y de no depender de nación alguna. La disconformidad fué germinando en la conciencia de los criollos, ante la falta de interés demostrada por la Madre Patria cuando, la que entre sus colonias se creyó la predilecta, fué cedida a Francia por el tratado de Basilea en 1795, luego, por la tibieza demostrada en los años posteriores a La Reconquista, durante el triste período llamado de la España Boba, a partir del día (11 de julio de 1809) en que Juan Sánchez Ramírez (1762-1811) imponiéndose y contrariando con toda posibilidad el querer de Ciriaco Ramírez, enhestó, de nuevo, bajo nuestros cielos, la bandera española, y finalmente, por el injusto trato político y social que se les daba a los pardos o mulatos y mestizos, cuya situación tuvo su expresión escrita, en el Continente, al declarar el Ayuntamiento de Caracas el 14 de abril de 1796: "los pardos, mulatos y zambos.... tienen el infame origen de la esclavitud y el torpe de la ilegitimidad" (Luis Alberto Sánchez. *EL PUEBLO EN LA REVOLUCION AMERICANA*).

* * *

No podría pasar por La Española —cuyo suelo regaron con su sangre y cuyo ambiente llenaron de ideas de libertad las tropas napoleónicas— el glorioso año de 1810, que marca el principio de la cruzada emancipadora de la América hispana, sin que hubiera señales de inquietudes en el pueblo.

La que podría designarse como primera conjuración con tendencias a romper con el dominio español en la parte oriental de la isla, cuya participación pudo ser imputable a los cabecillas principales, puesto que las anteriores no pasaron de meras acusaciones no probadas —casos de Don Manuel del Monte y del cubano Don Fermín—, fué tramada por un caraqueño —José Ricardo Castaños—, un pardo o mulato natural de la ciudad del Guarico —Santiago Foló (Fauleau) (*), otro de Puerto Rico —Juan José Ramírez— y un italiano na-

(*). Santiago Fauleau nació en la ciudad de el Guarico, hoy Cabo Haitiano, hacia el año de 1786, y era hijo legítimo de Antonio Fauleau y de María Teresa Sterling; el año de 1793 salió por primera vez de su tierra natal a la cual regresó algunos años después, donde permaneció hasta el año de 1802 en que se trasladó a esta ciudad, donde contrajo matrimonio, el 23 de febrero de 1808, con María de las Angustias Gómez Simonó. (*Archivo Eclesiástico*. Lib. IX de Matrimonios, f. 16). Su hijo, Francisco Xavier Fauleau y Gómez, nacido en esta ciudad el 2 de diciembre de 1809, (Lib. XXVII de Bautismos, f. 192), contrajo matrimonio en Santiago de los Caballeros con María Evangelista Infante. Militó en la política nacional y fué diputado por la Provincia de Santiago en 1854, senador en 1857 por la del Seibo, diputado a la Asamblea Constituyente de 1858, que se reunió en la villa de Moca, de la cual fué secreta-

tural de Tortona, Cerdeña —Emigdio Pezzi—, delatada por el traidor Joaquín Moxica el 7 de septiembre de 1810, y la cual fué hija de la corriente de ideas liberales de la época como consecuencia de la Revolución Francesa (1789), de la Independencia de los Estados Unidos de Norte América (1776) y también, en el caso a que nos venimos refiriendo, de los movimientos revolucionarios de Venezuela, Nueva Granada, Buenos Aires y México, como resultado en parte, del descontento de los pardos o mulatos, mestizos y zambos (1). Su finalidad se deduce, por la intención de poner a la parte española de la isla, no bajo el dominio, sino bajo la protección del Presidente del Sur de Haití, Petión, con el objeto de evitar la probable invasión del rey Henry Christofhe; por la idea de enviar a Castaños, una vez consumado el golpe, hacia Caracas "a llevar el parte de su gloriosa revolución y a pedir auxilio en lo que necesitasen" y por las hermosas palabras que el delator pone en boca de uno de los conjurados de que "cada uno por su parte procurase atraher todos los que pudiesen al partido, ponderándoles las ventajas que había sacado la provincia de Caracas con su insurrección y haciéndoles ver que aun cuando ellos muriesen, sería eterna su memoria".

Esta conjuración fué impropiamente denominada Revolución de los Italianos. Mal llamada *revolución,* en razón de que abortó antes del comienzo de los actos materiales que deben caracterizar el alzamiento de cualquier colectividad contra el régimen de cosas imperantes; y, mucho menos, *de los Italianos,* puesto que quedó plenamente demostrado, en el proceso que se les siguió con ese motivo, que a excepción del Teniente Pezzi, ningún otro individuo de esa nacionalidad tomó participación en ella.

Es lástima que tanto el siempre bien documentado e ilustre his-

---

rio, tomó parte en las actividades políticas que culminaron con el derrocamiento del gobierno del Presidente Valverde y en el Gobierno Provisional, presidido por el General Pedro Santana, el 00 de julio de 1858, fué encargado de la cartera de Justicia e Instrucción Pública y tuvo a su cargo la de Relaciones Exteriores; al instalarse el gobierno constitucional el 31 de enero de 1859, el Presidente Santana le confió el ministerio de Justicia e Instrucción Pública, al frente del cual terminaron sus días, el 15 de julio del mencionado año de 1859. (*Archivo Ecco.* Lib. XII Def. f. 103). Francisco Xavier Fauleau ejerció la profesión de abogado, aunque intelectualmente era, según autorizada opinión, una nulidad. En el año 1844 representó un "papel antipatriótico". (D. José Gabriel García: *Historia de Santo Domingo,* S. D., 1900, tomo III, p. 149, 253, 251, 265, 302, 328, 333, 343). Véase también la siguiente fuente: *Archivo Ecco.* Expedientes Matrimoniales correspondientes al año 1808, Estante C, Cajón 1, Legajo 3).—(V. A. D.).

(1) El descontento de los mulatos se basaba en las mismas razones racistas y económicas que el de los negros. El padre Suardo contrasta, sin quererlo, en su "Diario", de como el 21 de julio de 1629 ahorcaron en Lima a un mestizo por haber "muerto alevosamente a dos hombres y una mujer españoles", mientras que a un español se le perdonaba la vida por peor delito. (Luis Alberto Sánchez. *El pueblo en la Revolución Americana).*

toriador Don José Gabriel García, justicieramente designado con el nombre de Padre de la Historia Moderna Dominicana (1), como el General Casimiro N. de Moya (2), no hubieran tenido a manos los preciosos documentos que a continuación publicamos, ya que de esa manera no hubieran incurrido en el perdonable error de confundir los nombres y oficios de algunos de los conspiradores.

DOCUMENTOS DEL ARCHIVO DE INDIAS (3)

AUTO DE PROCErs. En la muy noble y leal Ciudad de Santo Domingo a *ocho* de Septiembre de mil *ochocientos* diez años, Su Señoría el Señor Brigadier de / [Fo. 21 Vº] los Reales Exercitos Governador y Capitan General de la Ysla Española dijo: que el día de ayer a las cinco de la tarde le dió aviso a Su Señoria Don Joaquin Moxica que el mulato Juan José natural de la Ysla de Puerto Rico le había hablado participándole que se trataba de una conspiración contra el Govierno y que desde luego se había contado con él, y que el exponente le contextó que por qué no se lo habían avisado antes, y respondió que porque no estaba la cosa en sasón todabía; pero que al dia siguiente se juntarian en la Alameda a tratar del asunto: Que con esta noticia le previno Su Señoria que fuese a la citada junta, para que se instruyese a fondo del plan de la conspiración, y de los sugetos que entraban en ella; que efectivamente lo hi- [Fo. 22] zo / así, y volvió a las ocho y media de la noche a participarle que havian concurrido a la junta en el lugar citado el Teniente de la Compañia de Ytalianos Pezzi, el Caraqueño José Ricardo Castaños, el mulato Frances oficial de la Compañia de Alí nombrado Foló y el mulato Juan José citado arriva, y le repitieron lo mismo que el último le habia significado, añadiendo solamente que cada uno por su parte procurase atraher todos los que pudiesen al partido, ponderandole las ventajas que havia sacado la Provincia de Caracas con su insurreccion y haciendoles ver que aun quando ellos muriesen, seria eterna Su memoria: Que Castaños añadió que tenía hecha una proclama pequeña sobre los prin-

---

(1) Ver *Historia de Santo Domingo,* por José Gabriel García. Tercera Edición. Tomo II. Páginas 26-28.

(2) Ver *Historia de Santo Domingo,* por el Gral. Casimiro N. de Moya, Tomo II. Páginas 290-291. Inédita. Manuscritos en el Archivo General de la Nación.

(3) Documentos de la Sección Novena obtenidos por el Archivo General de la Nación directamente.

cipios indicados, que la llevaría al dia siguiente, para
[Fo. 22 Vc] que la viesen, fuera del recinto de las murallas / a donde debian juntarse para hacer el juramento: Que impuesto Su Señoria de estos proyectos ordenó al expresado volviese a la citación que se le havía hecho para la tarde de este día, para acavar de descubrir las ideas de los Conspiradores y sorprehenderlos en el acto; para lo qual dió las disposiciones y ordenes necesarias; y haviéndolos aprehendido succesivamente a la entrada por la Puerta del Conde, a excepción de Juan José que acaso por no conocerlo bien el Oficial encargado se le escapó, volvió el expresado Moxica a dar cuenta de lo ocurrido y dijo no haverse verificado el juramento; pero si que se habían explicado las fuersas con que contaban diciendo el Teniente Pezzi que tenia de su parte toda la compañia de Ytalianos: que procuraría estar de guardia en
[Fo. 23] en el quartel el día que se des / tinase para dar el golpe, sorprehendería la guardia de la Fuerza que es de Milicianos, pondrían en livertad los presos y les darian las Armas que pudiesen. Que el mulato Foló havia dicho, que él tenia la mayor parte de los negros de la compañía de Alí, y un Teniente de ellos mulato grueso a su devoción: Que Juan José, y José Ricardo Castaños dixeron que tenian mas de seiscientos hombres avisados de su mayor confianza, que aunque no sabian para lo que era, estarían prontos; que Castaños añadió que se pondría un cañón en la Plaza y que darían fuego a dos o tres Boxios de los extremos de la Ciudad para sorprender despues que estuviesen toma-
[Fol. 23 Vº] los / puntos principales que por la mañana saldrían Dragones montados, por las calles a divulgar el proyecto y ver los que querian tomar partido; que tambien le dixo este mismo sugeto al exponente que havian enviado un expreso al Gefe de los mulatos franceses Pation, solicitando su protección para en caso que el otro Gefe de los negros Christoval los quisiese atacar después que fuesen dueños de la parte Española. Que tambien se ofrecia Castaños a ir personalmente a Caracas a llevar el parte de su gloriosa revelión y a pedir auxilio en lo que lo necesitasen, que no dudaba se le diese. Que en este estado preguntó el
[Fol. 24] exponente a los de la junta quien / era el que se hacia caveza de esta empresa, y dixo Foló que el Capitán Alí, aunque no tenia letras, tenía bastante luz natural y sabía hacer la guerra, y todos convinieron en esta elección, quedando de acuerdo en que Foló le hablaría esta noche a Alí, y que si condescendia lo convidarían a tomar las once mañana, y se juntarian todos para acordar las operaciones; y si no condescendia se juntarian

todos para acordar las operaciones; y si no condescendia se juntarian solos para elegir el Gefe, confiados en que aun quando Alí no condescendiese guardaria el secreto; pero que en todo caso, siempre era necesario esperar el Correo que enviaron a Petion:
[Fo. 24 Vº] que tambien / añadieron que tenian de su parte todos los mulatos franceses que hay en la Ciudad; Por tanto para averiguar la verdad de estos hechos, sus autores y cómplices, y que se apliquen a estos el castigo que merece tan horrendo Crimen; debia mandar y mandó se formase este auto Cabeza de proceso, para que a su tenor se examinasen los testigos que puedan dar razón del hecho y sus circunstancias, dando principio con la declaración del delator, y succesivamente con las de las instructivas de los reos, agregandose antes una gazeta y tres papeles impresos de Caracas que se han aprehendido en la persona del ci-
[Fo. 25] tado Castaños con una cubierta rotulada a Don Fran- / co Rendon Sarmiento en Mayquetia, rubricada por mí el presente Escrivano, a reserva de en resultas proveer lo mas que corresponda. Y por este que Su Señoria proveyó, así lo mandó y firmó con Su Señoria el Señor Teniente Auditor de Guerra, y Oydor honorario de la Real Audiencia de Cuba, de que doy fé — Leonardo del Monte — Martín de Mueses.

DECLARACIONES DE JOAQUIN MOXICA.—Ynmediatamente Su Señoria hizo comparecer a Don Juaquin Moxica natural del Pueblo de la Aguadilla Ysla de Puerto Rico, a quien con Su Señoría el Señor Teniente Auditor de Guerra recibió juramento que hizo por Dios y una Cruz, so cargo del qual prome-
[Fo. 25 Vº] / tió decir verdad y examinado al tenor del auto de proceder enterado dixo: que todo es puntualmente como se refiere en él, como que el declarante le dió aviso a Su Señoria el Señor Governador que está presente de la proyectada revelión contra el legítimo Govierno y por orden de este dió los pasos, que succesivamente se expresan y que lo expuesto es la verdad en fuerza de su juramento fecho, le fué leyda y dijo estar conforme, ser de edad de veinte y seis años y firmó con Su Señoria de que doy fe — Sánchez — Del Monte — Joaquín Moxica — Mar-
NOTA tin de Mueses — Nota: que en este estado se ha dado parte a Su Señoria el Señor Governador de haverse asegura-
[Fo. 25] do y / puesto en prisión al mulato Juan José. Y su orden Superior lo pongo por diligencia para constancia en autos — Mueses.

DECLARACION DE SANTIAGO FOLO.—Succesivamente dichos Señores hicieron traher a su presencia a Santiago Foló natural

de la Ciudad del Guarico, a quien por expresar que profesa el Catolicismo se le recivió juramento que hizo por Dios y una Cruz so cuyo cargo prometió decir verdad en lo que supiera, y fuere preguntado, y siendolo si es cierto se llama Santiago Foló y natural del Guarico dijo: que si lo és y responde — Preguntado qual es su vecindario, su estado, oficio y edad dijo: que es vecino de esta Ciudad, de estado casado, su exercicio, ó empleo Teniente
[Fo. 26 Vº] de la Septima Compañia de morenos de la Ciu / dad de Santiago y de edad de veinte y siete años y responde — Preguntado quien le prendió de que orden, y si sabe o presume la causa dijo: que le ha preso el Subteniente Don Francisco Ugarte esta tarde entrando por la puerta del Conde viniendo del camino de Guivia con un Teniente de la Compañia de Ytalianos nombrado Pezzi de Orden del Señor Capitan General segun le dijo, y que ni sabe la causa ni tampoco presume qual pueda ser y responde — Preguntado con que personas habló el declarante el día de ayer, de que trató con ellas, dijo: que ayer tarde como a las cinco, o seis salió de su casa con José Ricardo Castaños que vive en ella y se dirigieron a la Alameda, y allí se les unió el refe-
[Fo. 27] rido / Teniente Pezzi y Juan José un mulato pulpero que vive en la calle del Conde, y solo trataron cosas indiferentes, quedando convenidos en ir esta tarde a bañar a Guivia, y responde — Preguntado en donde ha estado esta tarde, con que personas ha hablado, y de que ha tratado con ellas dijo: que fué con los mismos sugetos referidos hasta Guivia, y a su regreso se sentaron en la Sabana y que trataron de hacer un paseo a la Estancia del General Ferrand el Domingo despues del de mañana con objeto de almorzar allí, y despues regresar a esta Ciudad, y responde — Preguntado que personas debian concurrir a ese almuerzo dijo: que todavia no habian elegido, y responde — Preguntado que noticias tiene de una conspiración que se prepara con-
[Fo. 27 Vº] tra / este Govierno dijo: que no tiene otra que haver visto algunas gazetas de Caracas que han corrido aquí publicamente y responde — Preguntado en manos de quien ha visto las gazetas de Caracas que expresa dijo: que las primeras se las enseñó Don Juan Betancourt, natural de la Ciudad de la Havana, y otras ha visto en manos de José Ricardo Castaños natural de la de Caracas; y haviendole manifestado en este estado las que se aprehendieron a Castaños que van por Caveza de este proceso, para que las reconosca y diga, si con las mismas que dice haver visto en su poder, dijo despues de haverlas reconocido atentamente que la gaseta es una de las que ha referido; pero no los van-

[Fo. 28] dos y otro papel manifestado y res / ponde —Preguntado qué conexión tienen las gasetas de Caracas con la conspiración que se prepara en Santo Domingo, dijo: que no sabe, y responde — Preguntado cómo puede ignorar la conexión de estos extremos quando preguntado por la noticia que tenga de la conspiración que se prepara contra este Govierno, ha respondido, que no tiene otra, que la de haver visto unas gasetas de Caracas, dijo: que como no tiene noticia de que halla tal conspiración, juzga que si la hay la habrán originado las gasetas de Caracas y responde —Preguntado si conoce a Joaquín Moxica dijo que si y responde — Preguntado si ayer estuvo con el declarante y sus compañeros en la Alameda dijo: que quando se retiraban los encontra-
[Fo. 28 Vº] ron cerca de la puerta, / del Conde, y responde — Preguntado si la tarde de este día no ha estado con ellos en el paseo, dijo: que no, ni le ha visto hasta que los aprendieron en la puerta del Conde: en cuyo estado Sus Señorias mandaron suspender esta declaración, que expresó estar conforme, y la firmó con dichos Señores, de que doy fé — Sanchez — Del Monte — Santiago Foló — Martín de Mueses.

DECLARACION DE JOSE RICARDO CASTAÑOS.—Yncontinenti Su Señoria hizo comparecer a un hombre preso por esta causa, a quien se le recibió juramento que hizo conforme a derecho so cuyo cargo prometió decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado; y siendolo cómo se llama, de donde es natural y vecino, que estado, oficio y edad tiene, dixo: que se llama José Ricardo Castaños, natural y vecino de la Ciudad de Caracas, esta-
[Fol. 29] do / casado, Oficio Sastre, de edad de treinta y seis años, y responde — Preguntado: quien le prendió, de que orden que dia y si sabe la causa o la presume, dixo: que en esta tarde el Subteniente Don Francisco Ugarte en la puerta del Conde de orden de Su Señoria el Señor Capitán General y que ignora la causa, y responde — Preguntado en donde estuvo ayer tarde, con quienes personas habló, y de qué trató con ellas, dixo: que a la hora que se le pregunta fué de paseo con Juan Ramires un pulpero pardo que vive en la Calle del Conde, a la Alameda, y que allí se les unieron Joaquin Moxica y Mr. Foló y el Teniente de la Compañia de Ytalianos Pezzi, y que solo trataron de cosas indiferentes; porque iban con designios de bañarse y hallaron ocupado el
[Fo. 29 Vº] puesto por unos monigo / tes, y responde — Preguntado: en donde estubo esta tarde, con quales personas habló, y de que ha tratado con ellas, dixo: que salió a pasear con Mr. Foló por el camino que vá a la habitación del Señor Capitán

General y estando sentados debajo de las havillas, llegaron al mismo parage el citado Teniente Pezzi, Joaquin Moxica y Juan Ramírez, se sentaron allí un corto rato y luego se retiraron para la Ciudad el referido Pezzi y Foló y quedaron Moxica y Ramires con el declarante, y que solo trataban de la hermosura de de aquellos árboles, y otras materias indiferentes, y que con los mismos se vino para la Ciudad y en la puerta del Conde fueron detenidas por el referido Don Francisco Ugarte, y responde — Preguntado: que noticia tiene de una / conspiración que se prepara contra el Govierno de esta Ciudad, dixo: que no tiene la menor y solo ha oido decir con motivo de haver venido ahora tres o quatro días unos negros del Maniel, que estos podian formar una conspiración, y responde — Preguntado: a qué personas ha oido la especie que acaba de referir dijo: que no puede determinarlas porque lo ha oido decir a varias especialmente el dia de la revista de los Dragones con motivo de haver visto a los referidos negros en un fuertecillo registrando los Cañones, y responde — Preguntado: si tiene noticia de que los conspiradores han enviado un rreo a Petion, dixo: que lo ignora: en cuyo estado habiendole manifestado los papeles que presentó el Subteniente Don Francisco Ugar / te y van por Caveza de este proceso para que los reconosca y diga si son los mismos que el expresado Subteniente le encontró en el bolsillo, dixo despues de haverlos examinado que son los propios y responde: en este estado mandó Su Señoria Suspender esta declaración que le fué leyda y dixo estar conforme y en ella se ratifica firmandola en consequencia con Sus Señorias de que doy fé — Sanchez — Del Monte — José Ricardo Castaños — Martín de Mueses.

[Fo. 30]

[Fo. 30 Vº]

DECLARACION DE JUAN JOSE RAMIRES.—Succesivamente se hizo comparecer a un hombre preso por esta propia causa, de color pardo, a quien se le recivió juramento, que hizo según la Ley, al cargo del qual prometió decir verdad, en quanto supiere y fuere interrogado; y haviendolo sido cómo se / llama, de donde es natural y vecino, que estado oficio, y edad tiene, dijo: Que se llama Juan José Ramirez, natural y vecino de la Ciudad de Puerto Rico, su exercicio pulpero, su estado casado, y su edad de treinta y cinco años y responde — Preguntado quien le prendió en que parage y de que orden y si sabe o presume la causa de su arresto dijo: que le prendió el Subteniente Don Francisco Ugarte de orden del Señor Capitán General esta tarde en la Puerta del Conde y que ignora la causa y responde — Preguntado en donde estubo ayer tarde, con que personas habló, y de

[Fo. 31]

que trató con ellas dijo: que fué con Joaquin Moxica a la Puerta del Conde y desde allí siguieron a la alameda, en donde encontraron al Teniente Ytaliano Pezzi, al Caraqueño José Ricardo
[Fo.31 Vº] Castaño, y al mulato francés Foló y que solo ha /blaron de la frescura de aquel parage, del mar y otros asuntos indiferentes y que a las seis se retiraron cada uno para su casa y responde — Preguntado en donde ha estado esta tarde con que personas, y de que ha tratado con ellos respondió: que estando en su casa llegó Moxica a las cinco de la tarde manifestándole un pasaporte del Señor General para irse a Puerto Rico, y despues llegó el Teniente Ytaliano Pezzi, y se fueron juntos a pasear, tomando la calle derecha de la Puerta del Conde, en donde salieron al campo, y siguieron el camino de Guivia, hasta las habillas y de allí regresaron de sus asuntos particulares, y que al entrar por la puerta del Conde los aprehendió el Subteniente Don Fran-
[Fo. 32] cisco Ugarte, y responde — Preguntado / si todos cinco venian juntos o separados dijo: que Pezzi, y Foló vivieron delante, y Moxica, Castaño, y el declarante venian detrás y responde — Preguntado si sabe, o tiene noticia de una conspiración que se está tramando contra el Govierno y de sus Autores contextó, que no tiene noticia alguna, y responde — Preguntado si sabe o ha oido decir que los conspiradores han enviado un Correo a Petion, dijo que también lo ignora y responde — Preguntado si ha visto algunas Gasetas de Caracas, y en manos de quien dixo: que ha visto leyendo algunas a Castaños y habiendole manifestado las que parecen acumuladas por Cabeza de este Proceso para que las reconozca, y diga si son las mismas que le vió leer, dijo: después de haberlas examinado atentamente, que como no sabe leer no
[Fo. 32 Vº] puede asegurarlo; / pero le parece que la Gaseta lo és, y no los otros papeles y en este estado mandó Su Señoria suspender esta declaración, que le fué leyda, y dixo estar conforme, no firmó por que dixo no saber hicieronlo Sus Señorias de que doy fé — Sanchez — Del Monte — Martín de Mueses.

AUTO.—Santo Domingo y Septiembre ocho de mil ochocientos diez — Mediante a que en esta hora que son las doce de ella ha dado parte el Señor Teniente Rey haverse aprehendido en su casa a Antonio Xiron, alias, el Carcamor con un par de pistolas cargadas a la cinta, con otro compañero, y ambos con puñales, por cuya razón los havía asegurado en la Carcel, se aprueva su prision por la complicidad que pueden tener en la conspiración de que se trata, así por el hecho indicado, como por ser
[Fo. 33] el primero de / nación Corso, y mal opinado, y el se-

gundo Ytaliano. Y respecto a que importa el Sequestro de los bienes aprehendidos, así por su seguridad, como por el interés que en ellos pueda resultar a Su Magestad, y que la presencia del Escrivano actual dió, y a la de Su Señoría el Señor Teniente y Acesor General es necesaria para la procecución de la causa, se comisiona al Sargento Mayor de Plaza Don Francisco Valderrama, para que con el Escrivano Don Dionicio de la Rocha pase a las casas del referido Antonio Xiron, las de los mulatos Foló, José Ricardo Castaños y Juan José Ramires y ponga embargo a quanto en ellas se encontrase, haciendo formal inventario de todos los bie-
[Fo. 33 Vº] nes, alhajas, / y papeles que depositará en personas de las calidades de la Ley, y traherá al Tribunal los papeles que tengan relación con el asunto de este proceso: Y dése copia al efecto, de lo conducente — Sanchez — Del Monte — Por mandado de Su Señoria el Señor Governador — Martín de Mueses.

NOTIFICACION Dicho dia y sin pérdida de tiempo hise saber la comision al Sargento Mayor Don Francisco Valderrama y Escrivano Don Dionisio de la Rocha, y entregué a este la copia del auto en lo pertinente para la execución de lo mandado, doy fé — Mueses.

DECLARACION DE DON EMIGDIO PEZZI.—En la muy noble y leal Ciudad de Santo Domingo a nueve de Septiembre de mil ochocientos diez años, Su Señoria hizo comparecer a un hombre color blanco preso por esta causa, a quien presen-
[Fo. 34] te / el Señor Asesor General Teniente Governador &a. le recibió juramento que hizo conforme a derecho so cargo del qual prometió decir verdad en quanto supiere y fuere preguntado; y siendolo cómo se llama, de donde es natural y vecino, que estado, oficio y edad tiene dijo: que se llama Don Emigdio Pezzi natural de Fortuna en el Reyno de Cerdeña del propio vecindario, de estado soltero, oficio militar y de edad veinte y seis años y responde — Preguntado quien le prendió, de que orden, en que parage, día y hora y si sabe o presume la causa dijo: que le prendió el Subteniente Don Francisco Ugarte de Orden del Señor Capitan General, en el día de ayer a las seis y media de la tarde en la puerta del Conde, y que ignora la causa y responde
[Fo. 34 Vº] — Pregunta / do en donde estubo la tarde del día de anteayer con que personas, y que trató con ellas dijo: que el día que se pregunta fué a las quatro o cinco de la tarde en casa del mulato francés Foló a ver unas botas que le dijo que tenía para vender y después salió a pasear con él a la Alameda, por la batería de San Carlos en compañía también de José Ricardo Casta-

ños, y estando allí llegaron Joaquin Moxica y un mulato gordo pulpero que vive en la Calle del Conde, y que no hablaron cosa de importancia, sino sobre el mar, un cerco que tenía la Luna, y otras cosas indiferentes y responde — Preguntado, en donde estubo aller tarde, con que personas se acompañó, y de que habló [Fo. 35] con ellas dijo: que salió so / lo, pasó por casa de Foló y le dijo: que iba a montar a caballo; con cuyo motivo siguió a ver los toros que se jugaban en la Plazuela de la verdura y como no pudo conseguirlo por la multitud de gente que havia, se fué a pasear por la puerta del Conde, con cuyo motivo pasó por la Casa del Pulpero referido, que estaba en la puerta en compañia del citado Joaquin Moxica, el qual le preguntó donde iba, y haviendole contextado que a pasear, repuso que si gustaba de que le acompañarse, y habiendo aceptado, fueron juntos los tres hasta las jabillas, que hay en el camino de Guivia, y allí llegaron luego los referidos Castaños y Foló, y se entretubieron en coger guaya- [Fo. 35 Vº] bas, y luego / regresaron para la Ciudad, sin haver otra cosa que haver referido el declarante el no haver podido ver los toros y responde — Preguntado que noticias tiene el declarante de una conspiración que se prepara contra el Govierno de esta Ciudad dijo: que ninguna y responde — Preguntado: si sabe o ha oido decir, quienes sean los autores de la referida conspiración, o si los presume dijo, que tampoco lo sabe y responde — Preguntado que noticias tiene de un Correo que se ha enviado de esta Ciudad, al Gefe de los mulatos de la Colonia Petion dixo: que tampoco lo sabe y responde — Preguntado si conoce a Antonio Xiron, alias, el Carcamar dijo: que no le conoce y responde — Pre- [Fo. 36] guntado si conoce a Ciriaco Ramires y Chris / toval Uber dijo: que los conoció durante el sitio de esta Plaza en el quartel General de Ferrand, y ahora los ha buelto a ver en la Carcel de esta Ciudad, y responde — Preguntado quantas veces les ha hablado en la pricion, dixo: que dos o tres veces sobre materias indiferentes y responde — Preguntado si en su compañia o quartel ha notado estos días alguna novedad que indicase conspiración dijo: que nó, y responde — Preguntado si ha leydo, o visto en otras manos algunas gasetas de la Ciudad de Caracas dijo: que no, y responde — Preguntado, si no ha oydo hablar, a José Ricardo Castaños sobre las noticias y gasetas de la referida Ciudad dijo: [Fo. 36 Vº] que no, y en este estado Su Señoria mandú suspen / der esta declaración para continuarla siempre que convenga; le fue leyda y dijo estar conforme, y por tanto la ratifica, y

firmó con Su Señoria y Señor Teniente Auditor doy fé – Sánchez– Del Monte – Emilio Pezzi – Martin de Mueses.

DECLARACION DE ANTº XIRON.–Continuamente se hizo comparecer en el Tribunal a otro hombre color blanco a quien se le recibió juramento que hizo por Dios y una Cruz, so cuyo cargo prometió decir verdad en lo que supiere, y fuere interrogado; y siendolo como se llama, de donde es natural y vecino que estado, oficio, y edad tiene, dijo que se llama Antonio Xiron natural de la Ysla de Córcega, vecino de esta Ciudad de estado soltero, Oficio Colmenero, y de edad de sesenta y quatro años y respon-
[Fo. 37] de – Pregun / tado quien le prendió, en donde y por que causa dijo: que le prendió una Patruya de Ynfanteria anoche como a las doce de ella estando el declarante recogido en su casa, le tocó a la puerta y habiendole abierto le preguntó que armas tenía, y contextadole que un par de pistolas y un cuchillo, volvió a preguntar en donde estaban, y habiendoselas manifestado las recogió, y le dijo al declarante que viniese preso, llevando de la misma suerte a Juan el Ytaliano que estaba durmiendo en la misma casa y responde – Preguntado: que motibos tenía para conservar pistolas cargadas en su casa dijo: que como vive en un extremo de la Ciudad en un barrio excusado, las mantiene para
[Fo. 37 Vº] su defensa y / responde – Preguntado que noticias tiene de una conspiración que se prepara en esta Ciudad contra el Govierno dijo: que no tiene de ella la menor luz y responde – Preguntado si conoce al Ytaliano Don Emilio Pezzi dijo: que nó y responde – Preguntado si conoce a Ricardo Castaños dijo: que sí y que le debe ciento setenta y cinco pesos que le prestó tres, o quatro días antes que lo prendiesen por otras deudas: en cuyo estado Su Señoria mandó sobreceer en este acto le fué leyda y dixo estar conforme a su dicho, no firmó por que expresó no saber hisolo Su Señoria con Su Teniente Auditor – Sanchez – Del Monte – Martín de Mueses.

DECLARACION DE D. FRANCO. BRENES.–Ynme-
[Fo. 38] diatamente se tomó in / forme verbal del Señor Teniente Rey sobre quien había sido el Oficial de la patruya que aprehendió, a Antonio Xiron y su compañero, y habiendo expresado que D. Francisco Brenes, se le hizo comparecer a este que dixo ser natural y vecino de esta Ciudad, y se le recibió juramento que prestó en forma de derecho, baxo el qual ofreció decir verdad en lo que supiere; y haviendo sido preguntado sobre el lugar y modo con que aprehendió al referido Xirón, y compañero dijo:

que como Alcalde de Barrio salió de ronda en el de su pertenencia con el motivo de la novedad de anoche; y habiendo observado que la Casa del ante dicho Xiron tenia la puerta entornada a las doce y media, é informado / de que el dueño [Fo. 38 Vº] de la casa es un corso que se dá por pariente de Napoleón tocó a la puerta, y salió el que se dice práctico del Corsario Español la Casualidad, a quien pregunto si era Ytaliano, y le contextó que sí; que siguió adentro con quatro soldados, y habiendole hecho la misma pregunta a Xiron, dixo con tono levantado que era Ytaliano; que le pregunto que armas tenia y dijo que ninguna, y habiendo rexistrado con luz la casa, halló sobre la cama un par de pistolas cargadas y un puñal de tres filos debajo del colchon; y que así por haber hallado vestidos los dos en aquella hora, los llevó a la Carcel, les quitó las armas y entregó al Señor Te- [Fo. 39] niente / Rey, y responde — Preguntado: quienes eran los cuatro soldados que entraron con el Declarante en la Casa referida dijo: que como se juntaron varios Patriotas hasta el numero de treinta al parecer, no recuerda quales fueron los que entraron en la Casa; pero que recorrerá la memoria y dará aviso, si se acordare de alguno, y responde — que lo declarado es la verdad so cargo del juramento fecho que es de edad de veinte y un años — y firmó con Su Señoria y Su Teniente y Acesor doy fé — Sanchez — Del Monte — Francisco Damian Brenes — Martín de Mueses.

DECLARACION DE ENRIQUE CAPRI.—Ynmediatamente el Tribunal hizo comparecer a Enrique Capri Dragón de los que guarnece esta Plaza, natural de la Ciudad / [Fo. 39 Vº] del Guarico, a quien se le recibió juramento que hizo conforme a derecho, so cuyo cargo prometió decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado; y examinado sobre el auto de proceder enterado dixo: que no le consta otra cosa sino que estando ayer a las tres de la tarde sentado en la puerta del Sastre la Fontene, llegó allí el mulato Foló y le dijo que si queria ir a comer con él, y haviendo aceptado la oferta salió con él, y José Ricardo Castaños, dirigiendose a la Casa del convite: que en el camino dixo Foló que iba en Casa de Lazerre a ver si le permitian que su muger fuese a ver los toros en la azotea, y a esto le dijo Castaños que [Fo. 40] hiciese pronto su Diligencia, pues sabia que tenia / que salir a las quatro: que por fin comió con ellos, y luego que se acavó la comida salió Castaños, a cuyo tiempo le preguntó Foló donde se encontrarían, y le contextó que el iba para puerta del Conde, y responde — Preguntado si sabe que el referido Castaños se trata con Ciriaco Ramires y Christoval Uber, dijo: que

lo ignora; pero si sabe que Foló se trata con Uber respecto a que la semana antepasada le llevó a adornar un Sombrero elastico, para lo qual le dió la precilla y borlas, diciendole que era para el referido Uber, y que también sabe que en el mismo tiempo se hizo una cascada de paño azul en la tienda del Sastre la Fontene para propio Uber, y responde — Preguntado si sabe que el [Fo. 40 Vº] referido Castaños ó Foló tengan / algunas gasetas o papeles de Caracas dixo: que le parece que el Domingo pasado le vió sacar a Castaños un papel en casa de Foló que dijo ser una petición o proclamación de Caracas impresa; pero el declarante ni la leyó ni la oyó leer; y habiendole manifestado en el acto la gaseta y papeles que corren agregadas a este proceso pa. que los reconosca y diga si algunos de estos es el que declaran haber visto en manos de Castaños dijo despues de haberlos examinado prolixamente que no puede asegurar que sea alguno de ellos por que no la vió con atención, y no hace memoria de si el papel que vió estaba en dos o tres columnas y responde — Pregun- [Fo. 41] tado si sabe que casas y personas han frequen / tado mas los referidos Castaños lo vé de noche en la Calle de plateros en las casas de Andrea Molina, y de Merced de Luna, y que Foló lo vé con frecuencia en la Casa de los Sastres Fontene y Bollé mulatos Franceses, y responde que lo que ha declarado es la verdad so cargo de su juramento fecho que es de edad de veinte y cinco años, y la firmó con Su Señoria de que doy fe — Sanchez — Del Monte — Enrique Capri — Martín de Mueses.

DECLARACION DE JUAN LAFONTEN.—En el propio día Su Señoria hizo comparecer al mulato Juan Lafonten natural de Jeremias soldado de Ynfanteria de las Milicias regladas [Fo. 41 Vº] de esta muy noble y leal Ciudad a quien se le recibió / juramento que hizo por Dios y una Cruz so cargo prometió decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado; y siendolo por la cita que le hace Enrique Capri en su inmediata declaración, y lo demas que le conste sobre el asunto, de que trata este proceso dijo: que la cita es falsa porque la vadaca que hizo por recomendación de Foló, fué para un hermano de Doña María Ruiz, y responde — Preguntado si sabe que Foló y Castaños frequentan a Ciriaco Ramirez y Christoval Uber dijo: que lo ignora, pero si sabe que varias veces pasando Foló por casa del Declarante, le ha dicho que iba a la Carcel y responde — Preguntado si alguna vez ha visto en manos de Foló o de Castaños alguna gase- [Fo. 42] ta o pa / peles de los de Caracas, dijo que el Castaños solamente ha estado tres veces en casa del declarante

siempre en compañía de Foló y que ni a uno ni otro ha visto gasetas de ninguna parte, y responde que lo declarado, es la verdad so cargo de su juramento que es de edad de treinta y seis años, no firmó por decir no saber, hizolo Su Señoria y Señor Auditor — Sanchez — Del Monte — Martín de Mueses.

DECLARACION DE MANL. PEREYRA.—En la muy noble y leal Ciudad de Santo Domingo a los diez de Septiembre de mil ochocientos diez años, se hizo comparecer en el Tribunal a Manuel Pereyra Soldado retirado del fixo de esta Plaza, a quien se le recibió juramento que hizo por Dios y una Cruz so cargo del qual prometió decir verdad en lo que supiere, y examinado
[Fo. 42 Vº] al / tenor de la declaración de Don Francisco Brenes, como uno de los que le acompañaron en la noche del dia ocho, segun antecedentemente ha expuesto, enterado dijo: que segun expresa el citante, en los propios términos sucedió la prision de Antonio Xiron, y por los motivos que refiere de modo que el propio Brenes manifestando su parecer al Declarante, lo fué del mismo, diciendole que si el Superior dixese que no es- ba arreglada y justa esta dicha prision, se la mandaria relaxar y en efecto el Señor Teniente Rey tubo a bien se huviese verificado por los antecedentes referidos, aumentandose mas las sospechas por
[Fo. 43] la enemistad que declaró a todos / los Españoles en el tiempo del Govierno Francés, y la circunstancia de gloriarse de ser pariente de Napoleon Bonaparte; por lo que corre con muy mala opinion con generalidad en esta ciudad, y responde, que lo declarado es la verdad so cargo de su juramento en que se ratifica, que es de edad de quarenta y siete años y firmó con Sus Señorias, doy fé — Sanchez — Del Monte — Manuel Pereyra — Martín de Mueses.

DECLARACION DE GREGº DEL ROSº—En el propio día compareció ante Su Señoria Gregorio del Rosario natural y vecino de esta Muy noble y leal Ciudad, a quien se le recibió juramento que hizo por Dios y una Cruz so cuyo cargo prometió
[Fo. 43Vº] decir verdad en lo que supiere y exami / nado por el contexto de la declaración de Don Francisco Brenes Alcalde de Partido como uno de los que le acompañaron en la ronda de la noche del dia ocho del corriente segun ha referido, enterado dijo: que es cierto todo quanto literalmente expresa Brenes y que a consequencia de haver hallado en la Casa quatro hombres, dos españoles que no conoció al Antonio Xirón, y otro Ytaliano y todos vestidos y que se le hallaron las pistolas cargadas y puñal que observaron y vieron con las luces de los sigarros, prendieron los dos

Ytalianos, tanto por lo expuesto como por que el Xirón se daba por pariente del infame Napoleón y hombre muy mal opi-
[Fo. 44] nado y sobre manera / addito al Govierno Francés que poseía esta Plaza, para cuya defensa en la reconquista dió a los franceses a toda su tropa un dia de comer, que les proveía de mieles por el tiempo que pudo y de cera de lo que le producian sus colmenas, y que por un día le suplicó el declarante le vendiese una poca de miel de aveja en el sitio, para alimentarse, le contextó que viniese donde el Brigadier de Juan Sanchez, lo que le parece de no omitir por el modo y forma en que se halló en su casa en aquella hora con las citadas armas, por lo que interese al conocimiento del Tribunal, y que lo expuesto es la verdad so
[Fo. 44 Vº] cargo de su juramento fecho; le / fué leída y dixo estar conforme que es de edad de cinquenta años, y firmó con Su Señoria. de que doy fé — Sanchez — Del Monte — Gregorio del Rosario — Martín Mueses.

DECLARACION DE PABLO CARTUCHO.—Ynmediatamente se hizo comparecer en el Tribunal al negro Pablo Cartucho soldado de la Compañia del Capitan Alí, a quien se le recibió juramento que hizo conforme a derecho so cargo del qual prometió decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado, y siendolo al tenor del auto de proceder por lo que de el conste, enterado dixo: que el dia ocho del corriente saliendo el declarante de oir Misa, pasó por casa de la mulata Francesa nombrada María Françuela, y llamandole le preguntó donde iba, y le respondió que a su quartel y a esto le dixo que él le servia a los Españoles, le contextó que a quien servía era el Rey de España, que como desagradada de esta respuesta, le repuso que quántos franceses había matado, y enfadado le dixo que quantos le dió la gana y entonces le replicó: paciencia; pero que los franceses venian por mar y Petion por tierra y que al deponente lo ahorcarian, que con este se retiró y dexó en este estado la conversación y responde, que lo declarado es la verdad so cargo de su juramento fecho, que ignora su edad, es al parecer de treinta años, no firmó por decir no saber hizolo Su Señoria de que
[Fo. 45 Vºç doy fe — Sanchez — Del Monte / Martín de Mueses.

DECLARACION DE ANRIETA DE LA CRUZ.—Seguidamente compareció en este Tribunal llamada al efecto la mulata francesa Anrieta de la Cruz natural de Yacómélo a quien por entender el dialecto español sin ynterprete se le recibió juramento que hizo por Dios y una Cruz so cuyo cargo prometió decir verdad en lo que supiere; y examinada por el tenor del auto de proceder, dijo: que ahora pocos dias en uno de los de la semana pasada estando la Declarante sentada en la parte afuera de su casa pasó el pardo

francés Juan Lafontene, con semblante airado diciendo que dentro de tres o quatro meses, habria mucho fuego en Santo Domingo. Que la declarante no comprehendió, con quien, ni porqué
[Fo. 46] era su enojo y responde — Pregunta / do qué otras personas oyeron estas expresiones, dijo: que Andrea Guzman y Sanita mulata francesa, y que es quanto sabe y puede exponer en el particular, y responde que lo declarado es la verdad de su juramento fecho; le fué leyda esta diligencia y dixo estar conforme, que es de edad de veinte y dos años no firmó por decir no saber, hizolo Su Señoria de que doy fé — Sanchez — Del Monte — Martín de Mueses.

DECLARACION DE SANITA HUET.—Succesivamente hizo comparecer Su Señoria a Sanita Huet natural de Puerto Principe frances, quien se le recibió juramento que hizo en forma de derecho so cargo del qual, prometió decir verdad en lo que supiere; y examinada al tenor del auto de proceder, y cita que re-
[Fo. 46 Vº] sulta de la inmediata precedente declaración / dijo: que la cita es cierta, pues la declarante oyó a la Fontene las mismas palabras que refiere la citante y que comprehendió despues, que el motivo de su enojo, fué por que habiendole demandado en el Tribunal del Señor Alcalde Don Francisco Madrigal por trece pesos, le condenaron a que pagase, y que lo expuesto es quanto le consta y la verdad so cargo de su juramento fecho, que es de edad de treinta y tres años, no firmó por decir no saber, hizolo Su Señoria y Señor Acesor doy fé — Sanchez — Martín de Mueses.

DECLARACION DE ANDREA GUZMAN.—Yncontinenti el Tribunal hizo comparecer a la parda Andrea Guzman natural del Pueblo de las Cahobas de esta Ysla a quien se le reci-
[Fo. 47] bió juramento que hizo en forma legal, / so cuyo cargo prometió decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado; y siendolo al tenor del auto y citas que le resultan de las dos precedentes declaraciones, enterada dijo: que es cierto quanto dicen las citantes, con la diferencia de que tal vez por que ellas no entienden bien el español, o no comprehendieron bien a Lafontene, o no se han sabido bien explicar, de que lo que dixo el expresado Fontene materialmente en este idioma, aunque no es el suyo, fué que el español lo había tratado de malas razones; pero le prometia que dentro de tres o quatro meses ardería su Pueblo, o su Ciudad, que es quanto sabe sobre los asuntos que se le han preguntado, y la verdad so cargo de su juramento fecho: le
[Fo. 47 Vº] fué leydole su / declaración, dijo estar bien escrita, que tendrá sus veinte y cinco años poco más o menos, no

firmó por decir no saber hicieronlo sus Señorias de que doy fé — Sanchez — Del Monte — Martín de Mueses.

DECLARACION DE DOMº PEREZ.—Ynmediatamente Su Señoria hizo comparesiese en el Tribunal Don Domingo Perez natural de la Ciudad de Santiago vecino de esta a quien con el Señor Teniente Governador recibió juramento que hizo por Dios y una Cruz, so cuyo cargo prometió decir verdad en lo que supiere y examinado por el relato del auto de proceder dijo: que a las doce de este dia haviendo ido a clavar la ventana del quarto en que está preso Juan José Ramires, le acompañó Don José Inchausti, y le di-
[Fo. 48] jo aquel a este que estaba padeciendo in / nocente, por haverse juntado con ese Diablo de ese hombre, que aunque no expresó el sugeto, entendió el declarante, que hablaba de José Ricardo Castaños: que Ynchausti contextó que el se había escapado por tener un pié enfermo, pues le había citado diciendole que tenía que hablarle sobre un asunto de concideración, y a no haber sido por esta casualidad hubiera concurrido al paseo, que el declarante a vista de esto le preguntó al Sargento de la guardia si había atendido a aquella conversación y le contextó que sí, y que lo expuesto es la verdad en fuerza del juramento fecho, leydale su declaración, dijo estar conforme que es de edad de
[Fo. 48 Vº] treinta y ocho años y la firmó con / Sus Señorias, de que doy de — Sanchez — Del Monte — Domingo Pérez — Martín de Mueses.

DECLARACION DE ALFONSO ROMANO.—Continuamente Su Señoria hizo comparecer al Sargento de la Guardia nombrado Alfonso Romano a quien se le recibió juramento que hizo en forma militar, so cuyo cargo prometió decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado, y siendolo segun la cita que le hace en su inmediata Declaración Don Domingo Perez, impuesto dijo: que es cierto quanto expresa el citante; y que esta es la verdad del juramento fecho en que se afirma y ratifica, que es de edad de veinte años, y la firmó con Su Señoria, de que doy fe — Sanchez — Del Monte — Alfonso Romano — Martín de Mueses.

[Fo. 49] Santo Domingo y Septiembre di / ez de mil ochocientos diez — Apruevase la prisión que precautoriamen-
AUTO te se hizo de la mulata francesa Constanza por los informes fidedignos que ha tenido este Tribunal de que en el interior de su casa se reunian diariamente los Ytalianos para celebrar sus juntas y acordar el plan de que se trata en este proceso, y a su consequencia procédase al embargo de bienes, su deposito y

recolección de papeles que solicitará escrupulosamente el proprio Comissionado Sargento Mayor Don Francisco Valderrama de ello doy fé — Mueses.

[Fo. 49 Vº] DECLARACION DE D. JUAN TAVARES.—En el / mismo dia hizo comparecer el Tribunal a Don Juan Tavares natural de la Ciudad de Santiago de los Cavalleros de esta Ysla de este vecindario a quien recibió juramento que hizo por Dios y una Cruz so cuyo cargo prometió decir verdad en lo que supiere y examinado al tenor del auto de proceder en la que de él sepa o entienda relativamente a la conspiración, y los que puedan haver intervenido en algun modo dixo: que no sabe otra cosa que pueda tener relación con ella, que haver ido ahora quince dias mas o menos a la Real fuerza a ver a Ciriaco Ramires y despues del saludo ordinario, le dijo el declarante que estaba muy grueso, y le contextó que no tenía cosa que le afligiera, pues el no tenia [Fo. 50] de que le juzgasen, sin / embargo que en Puerto Rico estaba mejor, que aqui por que gozaba de mas livertad, y el día que llegó aquí, y lo supo el denunciante del susto le dió calentura, y es quanto sabe y la verdad so cargo de su juramento fecho, que es de edad de cinquenta y quatro años y firmó con Sus Señorias doy fé — Sanchez — Del Monte — Juan Tavarez — Martín de Mueses.

DECLARACION DE JUAN ROCHE.—En el propio dia, mes y año el Tribunal hizo comparecer a Juan Roche natural de Torre de embarra Principado de Cataluña, de este vecindario a quien se le recibió juramento que hizo por Dios y una Cruz so cargo del cual prometió decir verdad, en lo que supiere, y fuere inte-

[Fo. 50 Vº] rrogado; y siendolo al tenor del auto / Cabeza de proceso por lo que haya oido, u entendido en el asunto con tendencia a su objeto, dijo que despues de estos movimientos, ha oydo a distintos sugetos sin poderse contraher a persona conocida que José Ricardo Castaños estaba colocado de Auditor de Guerra en el plan que tenian proyectado, y otro paysano suyo que le llevaba el apunte y razón de su expendio en la tienda que tenia, y no sabe su nombre y apellido era su Secretario, y es quanto de su juramento fecho, leýdale su declaración dixo estar bien escrita, y por tanto se ratifica y afirma en su contenido, que su edad es de quarenta años, y la firmó con Sus Señorias, di-

[Fo. 51] cho / Señor Governador Su Teniente Auditor y Oydor honorario de que doy fé — Sanchez — Del Monte—

AUTO Juan Roig — Martín de Mueses — Santo Domingo y Septiembre once de mil ochocientos diez — Por el me-

rito que hasta aquí resulta y con objeto de adquirir otras luces que ameriten el procedimiento, y descubran a fondo el proyecto de los conspiradores, así como para abreviar lo posible esta causa y dar al Publico un exemplar que sirva de escarmiento a los perversos, recibanse a los principales reos sus confesiones, haciendoles los cargos y reconvenciones que resultan del proceso — Sanchez — Del Monte— Martín de Mueses.

CONFON. de JUAN JOSE RAMIREZ.—En el mismo
[Fo. 51 Vº] día, mes, y año Su Señoria teniendo presente a un hom- / bre pardo preso por esta causa, le recibió juramento que hizo por Dios y una Cruz, so cuyo cargo prometió decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado, y lo fué y respondió lo siguiente — Preguntado como se llama, de donde es natural y vecino, que estado, oficio, y edad tiene dijo: que se llama Juan José Ramirez, natural y vecino de la Ciudad de Puerto Rico, de estado casado, Oficio de Sastre y empleado en esta Capital en el expendio de una pulpería y de edad de treinta y sinco años, y responde — Preguntado si tiene una declaración en estos autos, y quieresele lea dijo: que ha evaquado una ante el Tribunal actual y no se opone a su
[Fo. 52] lectura; por / lo que lo verifiqué Yo el Escrivano de primo ad ultimun, y enterado de ella dixo: que la ratifica por ser la verdad quanto en ella ha expuesto y responde — Preguntado quanto tiempo hace que salió de su Paiz a donde se dirigió y con que destino, dixo: que hay quatro años que desde luego se dirigió a esta Ciudad con objeto de buscar la vida y responde — Preguntado en que se ha ocupado el referido tiempo, que fondos ha manejado, o de que arvitrios se ha valido para subsistir dijo: que se ha ocupado en su oficio de Sastre hasta que salió de esta Plaza en el Exercito del General Ferrand para batirse con los españoles, y responde — Preguntado si en esta acción fué hecho prisionero o se pasó voluntariamente al exercito Español dixo:
[Fo. 52 Vº] que / fué hecho prisionero de guerra y responde — Preguntado que arvitrios ha tenido despues de haver entrado en la Plaza, dijo: que volvió a tomar su oficio de Sastre y responde — Preguntado con que fondos ~~ha~~ puesto la pulperia que tiene dijo: que haviendo sido casi el único Sastre en los primeros dias de la toma de la Plaza, corrió con el vestuario de dos Compañias, y las obras de varios particulares que le dexaron mas de doscientos pesos, con lo qual le fundó o estableció, y con el crédito la ha mantenido y puesto en el pié, que se halla, contribuyendo también a esto una partida de Mercancias que le dió José Ricardo Castaños, y Responde — Preguntado desde quando tiene amistad con el citado José Ricardo

[Fo. 53] Castaños, dijo: que desde que este vino / a la Ciudad, que habrá un año y responde — Preguntado que conversacion tubo con Joaquín Moxica el siete del corriente dijo: que aunque este estubo en su casa y salieron a pasear juntos, no trataron cosa particular, y responde — Preguntado confiese y diga como es cierto que propuso a Móxica que se preparaba una conspiración contra el Govierno, y se contaba desde luego con él, y que al día siguiente por la tarde debian juntarse el Confesante, el Teniente Ytaliano Pezzi, José Ricardo Castaños, y el mulato francés Foló para tratar de este asunto, dijo que niega el cargo y responde — Reconvenido como niega el cargo, quando es positivo que a la tarde siguiente, se reunieron los quatro dichos con Moxica [Fo. 53 Vº] en la Alameda, tubieron su conferencia, y quedaron em- / plazados para volver a reunirse la tarde del dia siguiente fuera de las murayas de esta Ciudad para tratar del mismo asunto, y prestar el juramento: Y en este estado haviendo se llamado a Joaquin Moxica, para carearle con el reo, humillado este dixo: que la verdad de su juramento es, que José Ricardo Castaños le habló para que solicitase a Joaquin Moxica diciendole que era un buen muchacho, a fin de tratar cierto asunto en la Alameda: que el confesante se lo dixo a Moxica expresando que a él tambien lo querian meter en aquel negocio; pero que el no lo entendía, y que así espeba que él se impusiese a fondo y le dixese lo que havía de hacer que efectivamente fueron a la Alameda el día citado, allí Foló, Castaños y Pezzi dixeron que habían escrito a Pe- [Fo. 54] tión / pidiendole auxilios, para hacer su revolución en esta parte Española, para lo qual havian arquilado un caballo y un peon, y que lo esperaban a mediado de esta Semana. Fué el Señor General havia mandado a Don Manuel Caravajal a tratar con Christoval. Que Pezzi añadió tenía a su deboción toda la compañia de Ytalianos y Foló que contaba con todos los mulatos franceses, que havia en la Ciudad, y que a la callandita tenia ya sus quatrocientos hombres, y que trataban de seducir al Comandante Alí, con la seguridad de que quando no quisiese entrar en la conspiración no revelería el secreto: Que Castaños añadió, que siendo dueños de la Ysla, serían ellos Gefes, pues el propio me- [Fo. 54 Vº] rito tenian los mulatos que los blancos, como se estaba mirando en Caracas, y que segun el confesante oyó, el motivo de la conspiración, no era otro que el no estar contentos con el Govierno, por que no tenian el mando, y especialmente el mulato Foló se manifestó agraviado por que solo lo han hecho Teniente de la Compañia de morenos: Que tambien se habló de que

la compañia de Ytalianos cuyo Quartel está inmediato a la Real Fuerza y en ésta la Carcel, pasaría inmediatamente a ella, darian livertad a los presos y con Ciriaco Ramirez y Christoval Uber pasarian a la Sala de Armas y las tomarian todas para armar a los presos, y despues seguirían a prender los Gefes, matando solo si hallasen resistencia; que al mismo tiempo sacarían un Cañón
[Fo. 55] por la Calle y harían fuego sin / bala para sorprender. Que con motivo de haverse tratado el Confesante con Christoval Uber, hace memoria, que habiendo ido un dia a yer a Castaños que estaba detenido por deuda, le dixo el referido Uber que si le hacia el favor de buscarle un compáz; que el Confesante le preguntó que iba a hacer con él, y le contextó que para una obrita, y que si le queria servir; pero que era con riezgo, y el exponente le contextó que de ese modo no podía servirle y no le volvió a ver mas y responde — Preguntado si en este complot no entraban el Capitan de la Compañia de Ytalianos Galo, y el Subteniente de la misma nombrado Vicenti, dijo: que nó por que manifestando sentimiento Pezzi, de que estubiese ausen-
[Fo. 55 Vº] te Grasoti le dixeron los concurrentes que / si los referidos Galo y Vicenti no entrarían, y respondió que no, porque Galo era de poco espíritu y casado con española, y el otro era muy ligero en la lengua, y responde — Preguntado si sabe si Antonio Xirón a quien llaman por apodo el Carcamar entraba en este complot dixo que oyó mentar como del Partido a un Carcamar: pero como no le conoce, no sabe si es el Antonio Xiron, y responde — Preguntado si sabe que los mulatos Lafontene y Cheri entraban en la conspiracion dijo: que de positivo no le contaba; pero que asi por mulatos franceses, como por que el dia de Santa Rosa los vió en el almuerzo que dió Castaños y Foló presume que sean del Partido y responde — Preguntado como siendo la verdad lo que acaba de confesar, ha negado los car-
[Fo. 56] gos que se / le han hecho dijo: que como se havia prometido guardar el secreto, y se vió sorprehendido con la gravedad del asunto, no sabia hacerse, pero que ahora convencido por su propria conciencia de la Obligacion en que está de decir la verdad ha manifestado las cosas como han pasado, y responde — Preguntado si en el plan que tenian formado contaban con algun socorro por mar dijo: que tambien esperaban por la parte de Petión uno, o dos buques armados que bloqueasen el Puerto y por tierra auxilio de tropas, y responde — Preguntado si no sabe que en tratandose de daños de la Patria no solo no obliga el secreto ni el juramento; sino que hay obligación de delatarlo

inmediatamente al Govierno dijo: que si lo sabía, pe-
[Fo. 56 Vº] ro que le / sorprehendió tanto el asunto que no sabía, que hacer por ser un hombre ignorante, y por lo mismo Suplica al Tribunal lo tenga en consideración para usar de clemencia con su persona. En cuyo estado se mandó sobreceer esta diligencia dejandola abierta para continuarla siempre que convenga; le fué leyda y dijo estar conforme, y por lo mismo la ratifica, no firmó por decir no saber, hizolo Su Señoria y Señor Acesor doy fé — Sanchez — Del Monte — Martín de Mueses.

CONFON. DE SANTIAGO FOLO.—Ynmediatamente se hizo comparecer en el Tribunal a un hombre color pardo preso por esta causa, a quien se le recibió juramento que hizo por Dios y una Santa Cruz de decir verdad en lo que supiere y le
[Fo. 57] fuese preguntado, y siendolo / como se llama, de donde es natural y vecino, que estado, oficio y edad tiene dijo: que ha declarado llamarse Santiago Foló natural del Guarico, vecino de esta Capital, de estado casado empleado de Teniente de la Septima Compañia de milicias morenas, y de edad de veinte y siete años y responde — Preguntado si tiene dada alguna declaración en estos autos, y quiere que se le lea dijo: que efectivamente ha dado una y no se opone a su lectura, por lo que de orden del Tribunal lo executé Yo el Escrivano de verbo al verbum y oidola la ratificó en todas sus partes, y expresó ser la verdad, y responde — Preguntado desde que tiempo está al Servicio de España dijo: que ocho dias antes de salir el General Fe-
[Fo. 57 Vo] rrand de esta Plaza, / lo hizo el Declarante, y se reunió al Exercito Español que trataba de la Reconquista de la Ysla y se halló en la acción de Palo-hincado, y responde — Preguntado confiese y diga como es cierto que con depravado ánimo tenía premeditado y preparaba una conspiración contra el Govierno para apoderarse de la autoridad, y establecer una administración conforme a sus ideas, dijo: que niega el contenido del cargo, y que el tiempo desengañaria y responde — Reconvenido como niega el cargo quando consta justificado en autos que ha tratado el asunto seriamente con José Ricardo Castaños, y Teniente Ytaliano Pezzi Joaquín Moxica y Juan José Ramirez y que
[Fo. 58]a esto se / reduxeron los paseos de la tarde del siete, y ocho a la Alameda y Camino de Guivia en que no se trató otro asunto: dijo que sin embargo de la reconvencion se mantiene en lo dicho, y responde — Vuelto a reconvenir como se mantiene pertinaz en su negativa quando es constante de autos que el confesante dijo: en sus juntas que contaba con todos los mu-

latos franceses que havia en la Ciudad y el Teniente Pezzi hacia la misma cuenta con los Ytalianos de su Compañia, y convinieron en que ya llegarian a quatrocientos hombres los que tenian en su Partido, y añadió el Confesante haver expensado un
[Fo. 58 Vo9] Correo a Petion, pidiéndole auxilio de tropas por tie- / rra, y uno o dos buques armados para bloquear el Puerto; confiese y diga la verdad, bajo el juramento que ha prestado, dixo: que es falsa la reconvención, y responde. —

CAREO DE JUAN JOSE RAMIREZ Y SANTIAGO FOLO.— Y en este estado mandó Su Señoria se hiciesen comparecer succesivamente a Juan José Ramírez y Joaquín Moxica mediante la discordancia de sus declaraciones para que se careen y mutuamente se reconvengan sobre sus respectivas confesiones y la verdad de lo que ha pasado y haviendosele leydo a Foló la de Ramirez, jurando antes este en la forma de derecho y oidola, y a este este la de Foló, dixo este despues devias reconvenciones que se hicieron mutuamente que se mantenia cada uno, en sus respectivas atextaciones,
[Fo. 59] diciendo Foló que no era verdad lo que de cía Ra- / mirez, y habiendo hecho retirar a Ramirez, compareció Joaquin Moxica pa. el mismo efecto, y previo el juramento de derecho se leyó su declaración a Foló, y la de este a Moxica pa. que mutuamente se reconvengan sobre la verdad de los hechos que declaran; hizo Moxica varias reconvenciones, y recuerdos a Foló y solo convino este en que aquel habia estado el día ocho en la tarde en el paseo del camino de Guivia, negando todas las demas reconvenciones, después de una larga suspension en cada una de ellas de que yo el presente Escrivano doy fé con lo qual se concluyó este acto, mandando Su Señoria suspender la confesión para proseguirla quando convenga, le fué leída y los careos respectivamente a Juan José Ramírez, y Joaquin Moxica, y cada uno se man-
[Fo. 59 Vº] tubo en lo decla / rado, y en su consequencia firmaron Sus Señorias y los demás, que supieron de que doy fé — Sanchez — Del Monte — Santiago Foló — Joaquín Moxica — Martín de Mueses.

CONfon. DE JOSE RICARDO CASTAÑOS.—En la muy noble y leal Ciudad de Santo Domingo a dose de Septiembre de mil ochocientos y diez años el Tribunal, hizo comparecer ante si un hombre de color pardo, preso por esta causa a quien se le recibió juramento que hizo por Dios y una Cruz, so cuyo cargo prometió decir verdad, en lo que supiere; y fué preguntado y respondió lo siguiente — Preguntado como se llama, de donde es natural y vecino, que es-

tado, oficio y edad tiene, dijo: que se llama José Ricardo Castaños natural y vecino de la Ciudad de Caracas, de estado casado, oficio Sastre, y de edad de treinta y seis años, y respon-
[Fo. 60] de —Pre / guntado si tiene dada alguna declaración en estos autos y quienes se le lea, dixo: que dió una, y aunque expresó que no había necesidad por que tenia presente lo dicho, el Tribunal mandó que se le leyese, como lo executé Yo el Escrivano, integramente, y enterado de su contexto dixo: que lo ratifica en todas sus partes, como que nada tiene que quitar, ni añadir por ser la verdad de su juramento y responde — Confiese como el exponente con la mas depravada intención havia proyectado la conspiración asociado con Juan José Ramírez, Santiago Foló, el Teniente Pezzi y Joaquin Moxica, con cuyo designio se hizieron los paseos de las tardes del siete y ocho del corriente a la Alameda y Camino de Guivia, dijo: que niega el contenido
[Fo. 60 Vº] del / Cargo y responde — Reconvenido cómo niega el cargo precedente cuando consta justificado en autos que el confesante habló a Ramirez para que solicitase a Joaquin Moxica a fin que concurriese en la tarde del dia siete la Alameda, que efectivamente concurrió y que allí se trató sobre el plan de la conspiración y sus medios, diciendo el Teniente que tenía a su devoción toda la compañia de Ytalianos, y Foló que contaba con todos los mulatos franceses que hay en esta Plaza, y algunos negros de la Compañia de Alí: Que el Confesante propuso que estando
[Fo. 61] tan inmediato a la Real Fuerza en donde se halla la Car- / cel, el Quartel de los Ytalianos sería lo primero poner en livertad a los presos, especialmente a Ciriaco Ramirez, y Christoval Uber; que despues pasarían a la Sala de Armas para tomar las que allí hay, y armar los prezos; que se tomaría un Cañón, y se llevaría por las Calles haciendo fuego para sorprehender; que se prenderian los Gefes, sin matar solo al que hiciera resistencia, y que siendo ya en este caso dueños de la Ysla serian ellos los Gefes, por que no tenian mas merito los blancos que los mulatos, como se estaba mirando en Caracas: Que tambien se habló en la Junta de que el Confesante y Foló havian hecho un expreso a Petion,
[Fo. 61 Vº] pidiendole auxilio de tropas / por tierra y uno o dos Buques armados para bloquear el Puerto sobre lo que tambien se le hace expreso cargo, y se les apercive diga la verdad bajo el juramento que ha prestado, dijo: que niega la reconvención y es falso el cargo, pues nada de lo que se dice ha pasado, y que lexos de haver cooperado a semejante proyecto, ha dado siempre pruevas de su fidelidad y afecto al Govierno Español.

CAREO DE JUAN JOSE RAMIREZ CON JOSE RICARDO CASTAÑOS.—En cuyo estado para el ultimo convencimiento de la verdad, mando Su Señoria se traxese a su presencia a Juan José Ramirez, para que careado con este reo se reconvengan mutuamente sobre los hechos que constan de sus respectivas declaraciones, notándose antes del acto que el Confesante ha expuesto que
[Fo. 62] Juan José Ramirez y Joa- / quin Moxica no pueden ser testigos del Confesante, este por su mala conducta, y aquel por paysano de este, y habiéndose verificado así de parte a parte se mantuvo cada uno en sus atextaciones, sin que nada de ellas variasen haviendose para esto recibido a Ramirez el juramento solemne previamente. En cuyo estado Su Señoria mandó retirar a este, y que concurriese Joaquin Moxica al acto y haviendo comparecido se le recibió juramento.

CAREO DE MOXICA Y CASTAÑOS.—En forma jurídica, baxo el qual prometió decir verdad, y haviendole leydo su declaración evaquada el día ocho y lo que en este acto ha depuesto Castaños, se reconvinieron respectivamente con los hechos calificativos de la concurrencia que tuvieron, y a todas se mantuvo tenaz-
[Fo. 62 Vº] mente negativo Cas / taños, a pesar de los recuerdos individuales de pequeñas circunstancias y pasages que le hizo Moxica; por lo que se supendió este acto y mandó Su Señoria sobreceer la Confesion para continuarla siempre que convenga, les fué leyda y expresaron estar conforme y firmó Su Señoria con el Señor Teniente y demás que supieron, de que doy fe — Sanchez — Del Monte — José Ricardo Castaños — Joaquín Moxica — Martín de Mueses.

CONfon. DE EDIGDIO PEZZI.—Ynmediatamente se hizo comparecer en el Tribunal a un hombre blanco preso por esta causa, a quien se le recibió juramento que hizo por Dios y una Cruz so cargo del qual prometió decir verdad en lo que supiere y fuere preguntatado, y siendolo como se llama de donde es natural y
[Fo. 63] vecino, que esta / do, Oficio y edad tiene, dijo que se llama Emigdio Pezzi natural de Tortona Reyno que fué de Cerdeña, y vecino de esta como empleado de Teniente de la Compañia de Ytalianos que guarnece esta Plaza, de estado soltero, y de edad de veinte y seis años y responde — Preguntado si tiene dada alguna declaracion en estos autos, y quiere que se le lea, dijo: que una evacuó en el propio Tribunal, y no se opone a su lectura, por lo que de orden superior lo executé Yo el Escrivano de verbo ad verbum la que dió el dia ocho del corriente é impuesto de su relato, lo ratificó en todas sus partes sin tener que añadir ni quitar por ser

todo la verdad so cargo del juramento y responde — Confiese como es cierto que con depravado ánimo y de acuerdo con
[Fo. 63 Vº] José Ricardo Castaños, el / mulato Foló, Juan José Ramirez y Joaquin Moxica, preparaban una conspiración contra el Govierno dixo: que niega el contenido del cargo, y responde — Reconvenido cómo niega el cargo, quando consta justificado que el viernes siete del corriente por la tarde, se reunieron los cinco referidos en la Alameda por aviso anticipado, trataron del plan y sus medios, asegurando el Confesante que contaban con la Compañia de Ytalianos, el mulato Foló con los de su clase y nación que en esta Plaza, y Castaños que tenia hablado a varios sugetos de confianza, que aunque no sabian el fin resultando de todo el contar con mas de quatrocientos hombres para su diabolico
[Fo. 64] pro / yecto; Que Foló y Castaños dixeron haver costeado un expreso o correo a Petión pidiéndole auxilio de tropa por tierra y uno o dos buques armados para bloquear el Puerto. Que con la compañia de Ytalianos, cuyo Quartel está próximo a la Carcel, se forsaría esta y se pondrian en livertad los presos, especialmente a Cristoval Uber y Ciriaco Ramirez: Que se sacaria un Cañón por las Calles haciendo fuego sin bala para sorprehender, y que se asegurarian los Gefes para apoderarse de la autoridad y mando, dixo: que no sabe nada de las especies conque se le reconviene. En cuyo estado mando Su Señoria compareciese
[Fo. 64 Vº] Joaquin Mojica, para carear / se con el reo.

CAREO DE MOXICA Y PEZZI.—Y haviendosele recibido juramento en forma de derecho el primero, le fué leyda su declaración y esta confesión para que en lo que están opuestos mutuamente se reconvengan; y executado por mi el Escrivano despues de las reconvenciones hechas por Moxica, solamente confesó ser cierto, haverse hablado en su presencia de la conspiración y que havia dicho Foló que tenía muchos mulatos de su conocimiento — Que tambien se habló de proponerle a Alí por medio de Foló el mando y execución de las operaciones y que Castaños y Juan José asegurararon tener muchos de su partido que no recuerda el numero que expresaron: Que lo demas que puede haber pasado como lo dice Moxica; pero pudo o no oirlo o no acordarse, y
[Fo. 65] añadió que / habrá un mes, o poco mas entró el mulato Foló en su Casa; y haviendole preguntado como iba y contextadole que no muy bien, por que el sueldo era corto le dixo: que él tenia un conocido en la Colonia antes francesa de esta Ysla que podia favorecerlo; que le escriviese el confesante una carta expresandole su cituacion y pidiendole le solicitase allá un empleo, que

él pediria su licencia y pasaporte aquí, y que efectivamente la escribió sin saber a quien la escribia porque Foló dijo, que el pondria el sobre escrito; y que ahora ocho o nueve dias le volvió a hablar Foló, diciéndole que temia que cogiesen su carta, por que sería perdido: Que el confesante le contexto que el no tenia cosa que le pudiese ocasionar perjuicio; por lo que hizo juicio el que confiesa, que acaso Foló escribiría otra en la misma oca-
[Fo. 65 Vº] sión y/ que de ahí provenia el temor de que la cogiesen y habiendo hecho Su Señoria separar al citado Moxica ratificado en este acto previamente, y en su declaración continuó la confesion del Reo en la forma siguiente — Preguntado que motivo ha tenido para no confesar en su primera declaración y al principio de esta confesion lo mismo que ahora ha declarado dixo: que como se le habló de conspiración, y no sabia que quería decir esa palabra, respondió en los terminos que se veen una y otra declaración y responde — Preguntado si en las conferencias que tubieron relativas a esta conspiración, no oyó nombrar a Ciriaco Ramirez, Christoval Uber, Antonio Xirón, alias el Carcamar, y los mulatos Franceses Fontene y Cheri dijo: que a ninguno ha oydo mentar: En cuyo estado Su Señoria mandó suspender esta dili-
[Fo. 66] gencia para / continuarla siempre que convenga; le fué leyda y dijo estar conforme, que en todo se ratifica, y la firmó con Su Señoria y el Señor Su Teniente y Careante de que doy fé — Sánchez — Del Monte — Emilio Pezzi — Joaquin Moxica — Martín de Mueses.

DECLARACION DE PEDRO ALCANTARA DE QUESADA. —En el mismo día Su Señoria hizo comparecer a Pedro Alcántara de Quesada natural y vecino de esta Ciudad a quien presente Su Señoria el Señor Teniente y Auditor de Guerra, se le recibió juramento que hizo por Dios y una Señal de Cruz so cuyo cargo prometió decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado; y siendolo al tenor del auto de proceder por lo que haya sabido, ú oido con tendencia a la conspiración proyectada y sus autores y cómplices dijo: que el domingo ante pasado dos del corriente, llegando a su casa el Declarante le dijo una prima suya nombrada Andrea
[Fo. 66 Vº] Rodriguez / que el negro Cartucho de la Compañia le había contado que acababa de decirle la mulata francesa Constanza, que si los Españoles habían hecho comer perros a los franceses, Petión se los haría comer a ellos, y el Declarante le dixo muy enfadado, que por que no habia ido con el negro a dar parte a su Señoria; y que Petión no era sugeto para eso, pues ya había estado reunido con Salinas en el sitio de esta Plaza, y no lo había logrado; que como la expresada mulata Constanza vive al frente de

donde pasaron estas rasones, pareció que debió oirlas, y en quanto llegó el Ytaliano con quien está en Concubinato [cuyo nombre ignora] se las refirió, de suerte que al dia siguiente pasando el Declarante por su casa comenzó a señalarle el Ytaliano, y a amenazarle que le compondrían que era un brigan; que
[Fo. 67] el / Declarante le contextó que el era Español, y que el brigan era él que lo sería; que el deponente le replicó diciendole que parece que él era francés que defendia por ellos y le respondió que sí, que lo era, y que le había de cortar la cabeza al Declarante; que a estas razones una Tia del deponente le separó, y despachó para su Guardia: Que a vista de su arrogancia ha hecho juicio despues de las novedades de este proceso que seguramente había conspiracion, era uno de los que entraban en ella y por eso le amenazaba y amenazó la Constanza a Cartucho, la qual el dia que l llevaron presa iba muy sobervia, y diciendo que los conductores eran unos briganes, que era el Declarante, y otro muchacho Martín, Trompeta de la Milicia, y responde que es quanto
[Fo. 67 Vº] sabe, y tambien que la casa de la Constanza era el punto / de reunión de todos los mas soldados y Cabos Ytalianos de día y noche hasta el toque de retreta, y que lo declarado es la verdad en fuerza de su juramento fecho; le fué leyda su declaración, y expresó estar conforme, que su edad es de veinte y cinco a veinte y seis años, no firmó porque dixo no saber, hizolo Su Señoria con el Señor su Teniente y Auditor de que doy fé — Sanchez — Del Monte — Martín de Mueses.

DECLARACION DE MARTIN PERPIÑAN.—Sucesivamente compareció ante Su Señoria citado Martín Perpiñan natural de esta Capital, y Trompeta de la cavalleria a quien se le recibió juramento que hizo conforme a derecho so cuyo cargo prometió decir verdad en lo que supiere, y examinado al tenor de la cita que le hace Pedro Alcantara de Quesada en su inmediata declaracion y demas que haya sabido, o entendido con relación al asunto de que
[Fo. 68] se / trata dijo: que pudo ser que dixera lo que refiere el Citante, pero que el declarante no le percibió, por que la Madre de Constanza era la que iba hablando mucho, y diciendo que le iban a robar su casa y que para eso era que la prendian, y responde que lo reclarado es la verdad so cargo de su juramento fecho en que ella se ratifica, que es de edad de diez y siete años no firmó por decir no saber hizolo Su Señoria, y Señor Teniente y Auditor de que doy fé — Sanchez — Del Monte — Martín de Mueses.

DECLARACION DE TERESA MORENO.—E luego el Tribunal hizo comparecer ante sí a Teresa negra esclava de la mulata fran-

cesa Constanza Dufrén, natural de la Ciudad de Maracaybo, a quien se le recibió juramento que hizo conforme a ley so cuyo cargo prometió decir verdad; y examinada al tenor del auto de
[Fo. 68 Vº] ceder por / lo que sepa o halla entendido acerca del asunto, enterada dijo: que quanto puede decir sobre los particulares que comprehenden el procedimiento es, que en la Casa de Su Señora concurrian diariamente y hasta las diez y once de la noche muchos Ytalianos, y se encerraban en un quarto del patio, a beber y jugar para lo qual cerraban la puerta y ventana de la calle, por que decian que los españoles eran muy cavilosos, que el Señor General que está presente, se había hecho General sin haver venido de España los despachos pues si lo fuera por el Rey, viniera dinero para los Ytalianos: con cuyo motivo le dixeron a uno que por su trage le pareció Ranchero, el qual anda frequentemente en la Carreta, que carga cal, que el dinero que le diesen
[Fo. 69] pa. el Ranchero se lo co / miese: Que tambien le oyó en un dia de la Semana pasado hablando con Cartucho soldado de la Compañia de Alí, que llegó este allí y le dijo que estaba muy pobre, y que los Diablos de los Franceses tenian la culpa, y que a esto le respondió Constanza que si él siendo francés defendia por los Españoles, y Cartucho le dijo que sí, que él moría por el Rey de España, a que le replicó Constanza que quando vinieron el Presidente Petión a él seria el primera que le cortaria la caveza: Que frecuentemente habla mal de los Españoles, diciendo que los de aquí son unos arrastrados; que en cierta noche le oyó decir que su marido que es de los prisioneros que han ido
[Fo. 69 Vº] de aquí a Londres durante el sitio / de esta Plaza sacó de ella a Don José Sanchez Alemán por cierta cantidad de dinero que le pagó, y que luego que salió le havia matado de un balazo y se habia tomado lo que llevaba, y que ésta conversación pasó acostada con el Ytaliano en su Casa, y la declarante que se hvia desvelado aquella noche la percivió toda y responde — Preguntada, si los Oficiales Ytalianos concurrian a la misma Casa dijo: que solamente vió al nombre Pezzi, y que alguna vez les oyó decir que Vincenti era lo mismo que los españoles: Que igualmente en otra conversación, les oyó decir que el Presidente Petión no havia venido ya aquí por que tenia guerra con otro general
[Fo. 70] de la Colonia, y que lo que ha declarado / es la verdad so cargo de su juramento fecho, leydale su declaracion dijo estar conforme ignora su edad, manifiesta de veinte y cinco a seis años no firmó por decir no saber, hazilo Su Señoria y el Señor Teniente doy fe — Sanchez — Del Monte — Martín de Mueses.

DECLARACION DE CONSTANZA DUFREN.—En la muy noble y leal Ciudad de Santo Domingo a trece de Septiembre de mil ochocientos diez años Su Señoria hizo traher a su presencia a una muger color pardo presa por esta causa, a quien se le recibió juramento que hizo por Dios y una Cruz, so cuyo cargo prometió decir verdad en lo que supiere, y fuera preguntada, y lo fué y [Fo. 70 Vº] respondió lo siguiente — Preguntada como se llama, de / donde es natural y vecina, que estado oficio y edad tiene dijo: que se llama Constanza Dufrén natural de Juana Mendez, parte Francesa de esta Ysla, de este vecindario, de estado soltera, su exercicio el expendio de algunos licores, y comidas y de edad de veinte y seis años y responde — Preguntada quien la prendió, de que orden, en que día, y si sabe o presume la causa, dixo: que la prendieron el lunes diez del corriente como a las diez de la mañana, que no sabe quien, ni de que orden, ni tampoco la causa de su prision, pues el Oficial que la llevó presa entró solicitando fusiles y caxones de munición que le havian dicho que habia ocultos en su Casa, y despues de un rexistro a su elección no halló cosa al- [Fo. 71] guna, y responde — Preguntada que perso / nas viven con la Declarante dijo: que además de su Madre coabita un Ytaliano nombrado Delfín soldado de la Compañia de estos que hay en esta Plaza, y responde — Preguntada con que motivo vivía ese Soldado en su Casa dijo: que está rebajado del servicio, y en amistad con la Declarante, y responde — Preguntada si los demas soldados Ytalianos concurren a su casa dijo: que los mas van alli a comer y beber de dia; pero no de noche, ni todos los dias, y responde — Confiese y diga: Como es cierto que concurrian todos los dias los mas de ellos, y tenian allí sus juntas secretas, hasta el toque de retreta, y algunas veces hasta las diez y once de la noche, cerrando para esto la puerta y ventana, tomando por pretexto que los espa- [Fo. 71 Vº] ñoles eran muy cabilosos, / dijo: que aunque es verdad que algunas veces estaban allí hasta las ocho de la noche, niega como falso todo lo demás del cargo, pues es notorio que la Confesante se recoge siempre a las ocho de la noche, y es quando se cierra la puerta y ventana de su casa, y responde — Preguntada que noticias tiene de una Conspiración que se preparaba contra el Govierno por un Caraqueño nombrado Jose Ricardo Castaños, y Juan José Ramirez, dixo: que no ha tenido la menor noticia de esto, ni conoce los sugetos nominados, y responde — Preguntada si sabe, o ha oido decir que el Presidente Petión debe venir con exercito a tomar esta Plaza, dijo: Que no lo sabe, ni lo ha oido decir, y responde — Reconvenida como dice ignorar lo que se la ha preguntado,

[Fo. 72] quando en un día de la semana / proxima pasada le dixo al negro Cartucho soldado de la Compañia de Alí que en viniendo el Presidente Petión sería él el primero a quien le cortaria la cebaza, dixo: que niega la reconvención, pues lo que en realidad pasó fué que este negro llegó a la Casa de la Confesante bien ebrio, y pidió un poco de Romo, que el Ytaliano le dixo que allí no habia aguardiente para él, con cuyo motivo, le replicó el negro que todos los franceses eran malos, y que eran unos mulatos todos, y su Presidente Petión tambien; que entonces le dixo el Ytaliano que como hablaba así de Petión que si no tenia miedo, y que esto lo llevó en tono de burla por verlo en el estado en que se hallaba, y responponde — Vuelta a reconvenir como quiere ocultar la [Fo. 72 Vº] verdad dizfra / sándola del modo que acaba de contextar, quando hay quien diga, que lo que pasó fué, que haviendo llegado Cartucho a Casa de la que responde dixo: que estaba muy pobre, y que los Diablos franceses tenian la culpa: Que a esto le repuso la Confesante que cómo siendo francés defendíia por los Españoles, y el contextó que sí, que moría por el Rey de España: a lo que replicó la Confesante que en viniendo el Presidente Petión a el seria el primero a quien le cortaría la cabeza, dijo que es falsa la reconvención, pues el negro Cartucho dijo (preguntánle la Declarante) que ya no cosinaba por que estaba siempre de Guardia, de suerte que si no fuera por treinta pe- [Fo. 73] sos / que tenia guardados del tiempo de los franceses, no comería en el día; pero que a pesar de haverlos ganado en aquel tiempo, no podía dejar de decir siempre que los francseses eran malos, que la confesante le reconvino que por que decia que los franceses eran malos, y le respondió que por que mataban a mugeres, niños y a todos, y entonces satisfizo a Cartucho, expresandole que eso sucedia siempre en la Guerra: en cuyo estado Su Señoria despues de otras preguntas como no coincidiesen al merito del asunto Su Señoria mandó suspender este acto le fué leydo y expresar estar conforme, y por tanto lo ratifica, no firmó por decir no saber hizolo Su Señoria y el Señor Su Teniente, de que doy [Fo. 73 Vº] fé — Sanchez — Del Monte — / Martín de Mueses.

DECLARACION DE EMIGDIO PEZZI.—En el propio dia se hizo comparecer ante Su Señoria a Don Emigdio Pezzi a consequencia de haber implorado al Tribunal se le oyese sobre el procedimiento de que se trata, y prévio juramento que se le recibió con las solemnidades jurídicas expuso: que aunque consta que se le recibió con las solemnidades jurídicas expuso: que aunque consta que el declarante dijo en la junta que tubo con los conspiradores

que contaban con los Ytalianos de su Compañia, Declara en descargo sobre el particular ni ellos sabian cosa alguna por parte del Declarante; cuya declaración hace por habersele asi prevenido el Sacerdote con quien se confeso sacramentalmente el dia
[Fo. 74] de aller, y que así es la verdad so cargo del / juramento prestado; leydale su declaración dixo: estar bien puesta y la firmó con Su Señoria y su consulta de que doy fé — Sanchez — Del Monte — Emigdio Pezzi — Martín de Mueses.

DECLARACION DE CASTANOS.—En el propio dia habiendo dado parte el Oficial de guardia que José Ricardo Castaños decia tener que hablar con Su Señoria o con el Señor Su Teniente pasó el ultimo a la pieza de su prision acompañado de mi el presente Escrivano, y habiendo preguntado al expresado, qué era lo que tenia que exponer bajo de juramento que hizo en forma de derecho dijo: que remordiendole su conciencia por los juramentos falsos anteriormente dados proponia que siempre que se le indultase
[Fo. 74 Vº] la pena que merecia por / el delito de que se le acusa revelaria todo lo que sabía sobre el presente asunto; y otros distintos a este; pero de igual gravedad, y lo firmó con Su Señoria de que doy fé — Del Monte José Ricardo Castaños — Martín de Mueses.

A U T O Santo Domingo Septiembre diez — Hágase comparecer a José Ricardo Castaños para que a virtud de la expresion que precede se le hagan las preguntas, y reconvenciones que convenga — Sanchez — Del Monte — Proveído por Su Señoria el Señor Governador Yntendente y Capitán General de esta Ysla Don Juan Sanchez Ramires que lo firmó con Su Señoria el
[Fo. 75] Señor Teniente de Governador Auditor de Guerra / y Oydor honorario de la Real Audiencia de la Ysla de Cuba que firmó fecha ut retro — Martín de Mueses.

DILIGª.—Dicho dia hize saber al Oficial de Guardia cumpliese con lo prevenido en el precedente Decreto, doy fé — Mueses.

DECLARACION DE JOSE RICARDO CASTAÑOS.—En la muy noble y leal Ciudad de Santo Domingo a catorce de Septiembre de mil ochocientos diez años haviendo comparecido en el Tribunal José Ricardo Castaños, a quien se le recibió juramento que hizo por Dios y una Cruz so cuyo cargo prometió decir verdad en lo que supiere y se le preguntare y haviendole leydo la exposición que hizo en el día de ayer bajo de juramento, que es la que an-
[Fo. 75 Vº] tecede, se le preguntó si es ella, y si se / afirma y ratifica en su contenido, dixo despues de impuesto en ella, que es la misma y que en esto se afirma y ratifica, y responde — Pre-

guntado, supuesto que son falsos los juramentos anteriores que ha hecho, diga y exponga ahora sinceramente todo lo que ha pasado y sabe en el asunto de la conspiración dijo: que estando el Confesante detenido en la Cárcel por cierta deuda desde el doce de Mayo ultimo, comenzó al cabo de un mes el mulato francés Foló a manifestarle sus ideas diciendole que quando con motibo de la toma de esta Plaza, en vió Petión sus emisarios a cumplimentar a Su Señoria el Señor Governador y Capitán General le di-
[Fo. 76] xeron estos que / traian recomendación de su Gefe para solicitarle por lo bien que se havia comportado en la guerra con los franceses y con este motivo entablaron sus correspondencia espistolar; que al cabo de algunos díes le escribió Petión a dicho Foló ofreciendole quanto necesitase por medio de los buques que de aquella parte traficaban con esta que él le contextó dandole las gracias y diciendole que con su oficio y el corto sueldo que ganaba mantenía su familia, que si algun dia lo necesitase usaría del favor que le brindaba: Que a consecuencia de esto le repitió carta con el regalo de un sombrero, un sable, y un par de
[Fo. 76 Vº] charretelas, diciendole que ya que no que / ria admitir sus ofertas, recibiese aquella demostracion de su amistad, que usase las charretelas en inteligencia de que quien se las daba no se las quitaria jamas, que a esto le contextó que no las usaría por que solo era Teniente, que quenado se hallase mal correspondido de la Nación Española pasaría a su lado a usarlas, y que en quanto al estado de la Plaza sobre que le preguntaba le noticiaba que el Pueblo estaba descontento del Govierno que subsistian dentro muchos de los franceses que se hallaban en ella a la entrada de los Españoles de quienes podia temerse una conspiración; Pero que el estaba pronto a hacerla antes con la gente que tenía preparada, y el auxilio que le enviase, pues la ocasion
[Fo. 77] era / muy oportuna: Que Petión contextó que en aquel momento no podia darle el auxilio porque actualmente la defensa del muro, y que Rigaud havia ido a tomar posecion de Jeremias: Que en este intermedio llegó a esta Ciudad a Cristoval Uber y haviendole ido a visitar Foló, como antiguo amigo suyo, le refirió menudamente en presencia del Confesante lo mismo que acaba de declarar: Que Uber en contextacion le refirio toda la historia de su prision dando por causa de ella el haberle interceptado la correspondencia que llevaba con Petion y en resulta le dixo Foló que su Plan era echarse fuera con quarenta y
[Fo. 77 Vº] cinquen / ta hombres[sacando antes al Confesante de la prision] donde se le reunirían luego quatrocientos o quinientos hombres pues tenía varios Comandantes a su Partido,

que Uber le dixo que no le parecia bien que era muy ordinario, que mejor se haria la cosa dentro, a que repuso Foló que formase él su Plan dentro de la Plaza, que él haría el suyo fuera, que cada uno pusiese por escrito el suyo para remitirlo a Petión: Que en este estado dixo Foló al declarante que seria bueno le escribiese a Petión a que contextó que él no le conocía ni sabia sus titulos y tratamiento, que pusiese un borrador y puesto en limpio la fir-
[Fo. 78] maria el Confesante: Que Uber se hizo cargo de formar / el borrador, que puso en limpio y firmó el declarante, cuyo contenido se reducia a darse a conocer y ponerse a la protección de Petión por medio de Foló, que el borrador de esta carta le dixo Uber lo rompiese inmediatamente: pero Foló se lo pidió para poder hacer su informe a Petión, que en la misma ocasion escribieron los susodichos Uber y Foló a Petión, acompañando los planes; pero antes de remitirse estas cartas se recibió carta de Petión, segun le dixo Foló, en que avisaba no podía venir todabia a tomar posesión de la Plaza, porque no se habia cumplido el termino de la Capitulación hecho por los Yngleses y Españoles con los franceses,
[Fo. 78 Vº] pues respetaba la Nación Yngle / sa, y no podia dar motibo al rompimiento con ella; que luego que se cumpliese el termino vendría a darle el auxilio que pedía: Que en aquellos días fué Foló a la prisión y le dixo al declarante y a Uber que el Señor Capitán General iba a hacer una salida a la habitación de Don Manuel Caravajal, y de de allí remitir a este a tratar con Christoval que sería muy oportuno remitir las cartas y planes que tenian formado al dicho Petion, como efectivamente se remitieron el dia nueve de Agosto ultimo, no solo para conducir dichos pliegos, sino tambien para impedir que llegase a esta Plaza un hermano de Foló que estaba en Yacomelo, y que
[Fo. 79)] aún / intentó ir a esta diligencia el propio Foló, y no lo verificó por que se le negó la licencia. Que despues que el declarante salió de la prisión deseoso de saber del Correo que habían despachado, fué Foló en compañia del Confesante en casa de un mulato francés que tiene una tiendecilla de ropa en la calle del Conde [más arriba del boxio de pared que tiene el Capitán de morenos Guantes] y hace esquina; que acababa de venir de la frontra del Sur, a quien preguntó si havía encontrado o visto el Correo, y aunque en francés le dixo Foló que decia haver sabido de él en un parage de cuyo nombre no recuerda el declarante, pero que no lo vio: Que tambien estando todabia el declarante
[Fo. 79 Vº] en la prisión el día que ha / dicho se despachó el Correo entró en la fuerza al medio dia Foló acompañado

de otro sugeto montados a Caballo, y que no conociendo el Confesante al ultimo, preguntó a un mulato preso que estaba hablando con él en la rexa de la Carcel, quien era, y le dixo: que se llamaba Pedro Santana, que era el mismo que a él lo había remitido preso; y preguntando despues a Foló por el Correo le contextó que le havian acompañado hasta larga distancia, y que aquel sugeto que venia con él, era de los de su partido y que tenia mucha gente a su devoción: Que despues que el Confesante salió de la prisión le hizo Foló hacer conocer al Teniente Pezzi diciendole que era tambien de los suyos y que le havía escrito igualmente a Patión,
[Fo. 80] cuya confesión / le hizo el propio Pezzi en un almuerzo a que concurrió en la Casa de Foló: Que en otro almuerzo que se hizo el veinte y ocho del mes proximo pasado en la propia Casa de Foló, le significó este que un sugeto que estaba presente, cuyo nombre es de Francisco era de su partido, que este contribuiría fuera con todo lo necesario, que el propio sugeto durante el almuerzo le dijo: que vivía en un parage muy sano a las riveras del Rio Nisao: Que su fisonomía era de un alto regular, grueso, de edad como de cuarenta y cinco años, color blanco, cerrado de barba, poblado de cejas, y ojos gateados, que haviendose hecho relación de los sacrificios que había hecho durante el sitio sin nin-
[Fo. 80 Vº] guna recompensa ma / nifestó él que en el dia estaba de muy contraria opinión si se presentaba igual ocurrencia: Que en una de las conferencias que tubieron estando aún en la carcel se trató de los fondos para sostener la guerra, y dijo Uber que se le diría a Petión que para sostenimiento de las Tropas por tierra, y del auxilio que viniese havia con que sostener la guerra por quatro años. Que segun le comunicó el mismo Foló el plan de la conspiración, que remitió a Petión se reducía a que este enviase ocho o diez mil hombres por tierra, y dos o tres buques con cierta señal que iba expresada en el plan, que se convinase la marcha de las tropas, y el viage de los buques en terminos
[Fo. 81] que / quando estos apareciesen, se sorprehendiese el Castillo de San Geronimo con la gente de su partido que tenían fuera, y despues pasar a apoderarse del Castillo de San Gil en donde procuraría Foló estar de guardia y en el mismo momento el Teniente Pezzi, que estaria de Guardia en su Quartel pasaría con su compañia a la Carcel que está dentro de la Real Fuerza, hechar fuera a Uber y Ciriaco y demas presos, armar estos y correr a reunirse con Foló y los demás del Partido suyo, que estaban dentro de la Plaza, haciendo salir un Cañón por las Calles, disparando sin bala y dando fuego al propio tiempo a algunos boxios

para sorprehender, e introducir la Confusión: Que des-
[Fo. 81 Vº] pues seguirían aprisionando / todos los europeos como contrarios a los Americanos sin que huviese efusion de sangre; que a esto dixo Foló, que era preciso que la huviese, por que en semejantes lances era inevitable, y que el Declarante repuso que no habia necesidad de ello, pues en su Paiz que es Caracas hasta ahora no había murto una sola persona. Que tambien dijo Foló que dentro de la Plaza misma contaba con quatrocientas personos de todas clases y naciones y que esperaba que el día de la acción, se le reunirían voluntariamente seiscientas personas, por que ya estaban descontentos con la opresión: Que el día siete del corriente en la reunión que hicieron en la Alameda, preguntó el
[Fo. 82] Declarante quien era el Gefe de la acción / y contextó Foló que todos serian iguales en el lance, que despues se elegiría Cabeza, y el exponente le replicó que esto era imposible, que debía haber una Cabeza, a quien todos obedeciesen, y que dirigiese las operaciones; que entonces dijo Foló, que aunque el Comandante Alí no era hombre instruido tenía estimación en el Pueblo y podía atraherse la gente a su partido, y que así le parecía que debía ser el Gefe durante la acción, y que concluida lo dejarian si conviniere, y de no eligirian otro; y que todos convinieron en esta proposición, y Foló quedó hecho cargo de hablarle a Alí por medio de otra persona y dar razón al día siguiente, para lo qual se reunierian en las Jabillas del Camino de Güibia. Que efecti-
[Fo. 82 Vº] vamente se verificó la reunión / en la hora y parage aplazado, y dijo: Foló que no se havia podido hablar con Alí, pero que en aquella noche iría él personalmente a verificarlo: Que como Joaquín Moxica y Juan José Ramírez eran nuevos reclutas, allí les impuso Foló de todo el Plan, y estado del asunto, que efectivamente al primero lo catequizó el segundo por encargo del Confesante a instancia de Foló, y al segundo le habló el confesante, y que Ramirez le significó al Deponente que podía contar con algunos de los Artilleros y que por su parte podría poner hasta cinquenta personas quando llegase la ocasión: Que mientras el Confesante estubo en la Carcel y despues que vino a ella
[Fo. 83] Christoval Uber y Ciria / co Ramirez oia una conversación seguida de estos con Don Antonio Sarmiento que estaba al mismo tiempo preso en la torre, y que esta se reducía a expresar cada uno las quexas que tenía contra el Señor Capitán General suponiendo haberle usurpado la Gloria de la conquista: que con motivo de la goleta que se preparaba para ir a España a dar el parte de las operaciones, decía Sarmiento que quando ella llegase, ya estarían sus papeles, y que si Don Andrés

Muñoz supiese supiese lo que esperaba allí no fuera, porque ya él havia hecho presente al Rey, que el citado Muñoz era uno de los que habían firmado la constitución del General negro Toussain, mientras dominó la Ysla; que el día que vinieron los des-
[Fo. 83 Vº] pachos de Su Señoría de Brigadier y Capitán Gene / ral dixeron Ciriaco Ramirez y Christoval Uber que no lo creían hasta que se les avisase de Puerto Rico, y que haviendose desengañado de ello por sus cartas, decian que aun todavía lo dudaban, y que quien sabe lo que habrá en eso, y que lo expuesto es quanto sabe y puede decir conforme lo ofreció y que todo es la verdad so cargo de su juramento fecho, le fué leyda y dixo estar conforme y en su consequencia firmó con Sus Señorias, de que doy fé — Sanchez — Del Monte — José Ricardo Castaños — Martín de Mueses.

CAREO DE FOLO CON CASTAÑOS.—En el propio día Su Señoria hizo traher a su presencia al mulato Santiago Foló para carearlo con José Ricardo Castaños en lo que estan opuestos en la exposición y declaración inmediata antecedente del ultimo con la del primero en todas las suyas evacuadas en este proce-
[Fo. 84] dimiento y estando tambien pre / sente Castaños se les recibió juramento so cuyo cargo prometieron decir verdad en lo que supiesen y fuesen preguntados, y haviendoseles leydo a Foló sus declaración, Confesion, y Careo, y al ultimo la de varias reconvenciones y palabras persuasivas que hizo Castaños a Foló solo confesó ser cierto el asunto de los enviados de Petión, y el regalo que este le envió del sombrero, sable y dos Charatelas: el haverle dicho Uber que el motibo de haberle preso el Señor Capitan General, fué por haberse interceptado la correspondencia que llevaba con Petión: el haber pedido el Careante el borrador de la carta que Castaños escribió para Petión, el haver estado en la fuersa el día nueve de Agosto en compañía de Don Pedro Santana montados ambos a Caballos el haver recibido de
[Fo. 84 Vº] Uber la carta / que escribió a Petión y el haver asegurado a Castaños y Pezzi que el sugeto que había llevado las cartas a Petión era hombre de confianza, y que para mayor seguridad de ellas el mismo confesante las havia metido dentro del aparejo del Caballo; pero añade que esto se lo dijo por entretenerlos, porque en realidad él havía quemado las cartas teniéndolas por sospechosas, especialmente la de Uber, y que en lo demas se mantiene firme en lo que tiene dicho en sus declaraciones, y habiendoles leydo esta diligencia espresaron estar conforme, y firmaron en consequencia de que doy fé — Sanchez — Del Monte — Santiago Foló — José Ricardo Castaño — Martín de Mueses.

DECLARACION DE JOSE RICARDO CASTAÑOS.—Succesivamente y bajo el proprio juramento expuso José Ri-
[Fo. 85] cardo Castaños haverse / olvidado de decir esta mañana, que como ocho días despues de salido de la prisión el Confesante estando en casa de Foló llegó el criado de Ciriaco Ramirez con una esquela de Cristoval Uber en que les decía que los dos con Don Antonio Sarmiento fuesen a la tarde a la fuerza que tenian que tratar con ellos Ramirez y Uber: que el declarante y Foló fueron efectivamente y cree que Sarmiento fué al siguiente dia: Que el asunto que se trató fué decirles ambos que había novedad: Que sabian que el Señor Capitan General salía a una Hacienda inmediata para de alli pasar un enviado suyo al Guarico a tratar con Christoval una especie de confederacion, o alianza para resistir la entrega de la Ysla al nuevo Gobernador que se de-
[Fo. 85 Vo] cía que venia; que / esto se lo había dicho un frances a ellos en aquella propia mañana como muy positivo, y que en esta virtud ellos pensaban profugar uno para Puerto Rico y otro a cultarse en el campo para presentarse luego que viniese el nuevo Governador a producir sus quexas contra el Señor Capitan General: Que el Confesante les dijo: que harian muy mal en profugar, por que harian delito lo que no lo era. Que para su fuga estaban ya preparados, en terminos que por medio de Foló había comprado Ciriaco un sombrero elastico y habia hecho casaca de paño: Que ha dicho que Sarmiento estubo el día siguiente con los referidos Sugetos por que el tercero de haver estado el Declarante, se lo dijo él mismo añadiendole que cómo harían para sa-
[Fo. 86] ber si era cierto / que el Señor Capitan General había mandado a tratar con Christoval lo que ya ha referido anteriormente- que él tenía un sugeto de quien poderse informar, y el Declarante le contextó, que mirase bien con quien iba a tratar de esos asuntos, y que él repuso que tenía un sugeto de mucha confianza a quien preguntarlo: Que el declarante bolvió a replicarle que se mirase bien en ello, y respondió ultimamente que se lo preguntaría a Don Francisco Madrigal que era hombre de Secreto y que las gasetas de Caracas, vando y proclamas que se le interceptaron la noche de su prisión son de Don Antonio Sarmiento que le dixo ha-
[Fo. 86 Vº] haverselas remitido su tio que está / en Mayquetia, y que lo declarado es la verdad de su juramento fecho, leyosele dijo estar fielmente escrita y la firmó con sus Señorias de que doy fé — Sanchez — Del Monte — José Ricardo Castaño — Martín de Mueses.

AUTO Santo Domingo y Septiembre catorce de mil ochocientos diez — Agreguese a este proceso el sumario practica-

do contra Ciriaco Ramirez y Christoval Uber en la Villa de Azua con las Representaciones hechas contra ellos por el Cavildo y habitantes presentada por Don Pablo Altagracia Baez y recibancele sus confesiones haciendoseles los cargos y reconvenciones que resultan del proceso consetiendose (?) al Señor Teniente Auditor de Guerra con las demas necesarias — Sanchez — Del Monte — Proveido por Su Señoria el Señor Brigadier de los Reales Exercitos Don
[Fo. 87] Juan Sanchez Ramirez Governador, Ynten / dente y Capitan General de la Ysla Española de Santo Domingo que lo firmó con el Señor Su Teniente Auditor de Guerra y Oydor honorario de la Real Audiencia y Chancilleria de la Ysla de Cuba fecha ut retro — Martín de Mueses. — En el pro-
DILIG[a] prio día solicité los autos que se expresan contra Ciriaco Ramirez y Christoval Uber ambas representaciones hechas por el Cabildo y Villa de Azua contra ellos y la de Don Pablo Altagracia Baez que se previenen agregan y corren agregadas a este procedimiento doy fé — Mueses.

COPIA En los autos que de Oficio de Justicia se siguen por este Tribunal de Govierno sobre la conspiración que se preparaba contra él, entre otras cosas se proveyó en
[Fo. 87 V[o]] esta fecha lo siguiente entre otras / cosas — Y respecto a que importa el sequestro de los bienes aprehendidos asi por su seguridad como por el interez que en ello pueda resultar a su Magestad, y que la presencia del Escrivano actuario y la de Su Señoría el Señor Teniente y Asesor General es necesaria para la prosecución de la causa se comisiona al Sargento Mayor de la Plaza Don Francisco Valderrama para que con el Escrivano Don Dionicio de la Rocha pase a las Casas del Referido Antonio Xirón, las de los mulatos Foló, José Ricardo Castaños y Juan José Ramirez y ponga embargo a quanto en ellas se encuentre, haciendo formal inventario de todos los bienes, alhajas, y papeles, que depositará
[Fo 88] en persona de las calidades de la Ley, y / traherá al Tribunal los papeles que tengan relacion con el asunto de este proceso. Y dese copia al efecto de lo conducente — Sánchez — Del Monte — Martín de Mueses. Es copia de lo pertinente a la Comisión encargada del auto proveydo en este dia en los obrados sobre la conspiración proyectada en la muy noble y leal Ciudad de Santo Domingo y Septiembre nueve de mil ochocientos y diez años — Martín de Mueses.

AUTO DE PROCEDER. En la muy noble y muy leal Ciudad de Santo Domingo el día nueve de Septiembre de mil ochocientos, y diez años: El Señor Don Francisco Valderrama, Capitán primero

del Regimiento Ynfanteria Fixo de Puerto Rico, y Sargento Mayor de esta Plaza dixo: Que haviendole comisionado Su Señoria el Señor Governador y Capitan General Don Juan Sanchez
[Fo. 88 Vº] Ramirez para efecto / de proceder, al embargo de los bienes de los reos de concideración que por complotistas, contra la quietud pública y el Govierno pretendieron formar una Sublevación como consta de la instrucción y comision conferida a Sumrd. y para darle su puntual y debido cumplimiento debía mandar y mando se pase inmediatamente a las Casas de los indicados reos, acompañado del presente Escrivano para efecto de dicho embargo reconocimiento de bienes, y deposito en la forma y personas que correspondan, así lo proveyó mandó y firmó dicho Señor por ante mi de que doy fé — Francisco Valderrama — Ante mi —Dionicio de la Rocha — Escrivano Real y público.

EMBARGO DE SANTIAGO FOLO.—Yncontinenti el Señor Juez Comisionado para efecto del embargo de los bienes de Santiago Foló reo comprehendido en el complot que se ha
[Fo. 89] denunciado pasó / a la Casa donde mora calle de la Capilla y encontrando en ella a Maria de la Angustia Gomes su esposa, le recibió juramento que hizo según derecho prometió decir verdad en lo que supiese y se le preguntare y siendola por los bienes muebles y efectos y prendas que pueda poseer dicho su marido, los ponga de pronto de manifiesto dixo: que como de oficio Sastre, y acudirle pocas hobras no tubo lugar desde el tiempo de la conquista de esta Ciudad para poderse alhajar, y que meramente posee un sable de usar con vayna de metal amarillo. Un par de botas nuevas y unas viejas, un sombrero de moda, una pistola vieja, una chaqueta de paño nueva con botonadura de plata y algunas pocas de camisas de su uso. Y habiendo Sumrd. mandado manifestára su Caxa y armario para efecto de descubrir
[Fo. 89 Vº] algunos papeles, habiendo ocurido, yo el Presidente Es-/ crivano con la exactitud que el caso requiere, no se le encontró papel que tubiera la más mínima sospecha de correspondencia ilícita ni criminal. En este estado mandó el Señor Comisionado suspender esta diligencia y dispuso que siendo lo reconocido de poco valor quedase su muger en calidad de depositaria baxo la pena de tal, la que firmó con los testigos Juan Acevedo y Juan de Sierra por ante mi de que doy fé — Valderrama — María de las Angustias — Ante mi — Dionicio de la Rocha Escrivano Real y Público.

EMBARGO DE JOSE RICARDO CASTAÑOS.—En atención haversele informado al Señor Juez Comisionado que en esta misma

Casa reside José Ricardo Castaños comprehendido en el complot descubierto, hizo comparecer ante sí a María Francisca dueña de la Casa a quien le recibí juramento que hizo segun de-
[Fo. 90] cho / y prometió decir verdad en lo que se le preguntara, y supiere y siendole que bienes tiene, en esta casa dixo: que despues que salió de la prision le suplicó le dexara aloxarse por que tenía su tienda toda embargada y solo traxo alguna ropa de su uso, que manifestó con un catre de viento de Campaña, y mosquitero de morcelina ordinaria y que ignora en donde tiene sus trastos y otros efectos que le pertenezcan y haviendose solicitado con el cuidado posible el encuentro de papeles, y haviendola vuelto a reconvenir bajo de juramento a la dicha ama de Casa, expresó que nada savía, pues Castaños no hacía solo comer y dormir: en este estado encargó Smrd, se formara vista de la ropa hallada para agregar a estas diligencias y formalizar el deposito
[Fo. 90 Vº] donde / convenga, con lo qual se concluyó esta diligencia, y firmó con Sumrd. por ante mi doy fé — Valderrama — María Francisca Simonó — Ante mi — Dionicio de la Rocha — Escrivano Real y Publico.

EMBARGO DE JUAN JOSE RAMIREZ.—En dicha Ciudad, dicho día mes, y año el Señor Comisionado, pasó acompañado de mi para efecto del embargo mandado por Su Señoria, de los bienes de Juan José Ramirez, viviente en la Calle del Conde, y estando en su Almacen de ropa, y viveres con asistencia de Rafael Texeda y Salvador Martínez se procedió al inventario de lo encontrado en la forma siguiente — Primeramente sesenta y quatro piezas de Olandilla comprehendidos algunos terasos —Ytt setenta, y una pieza de purciana muchas campezadas — Ytt Quatro piezas de platillas — Ytt cinco cortes de camisones de morcelina — Ytt qua-
[Fo. 91] tro piezas de mahon y tres pantalones / de lo mismo — Ytt. Una pieza de platilla cruda de algodon — Ytt. Tres piezas de percal blanco — Ytt Una pieza de mahon amarillo inglesa — Ytt. Ciento quatro pañuelos de color de varios colores y calidades — Ytt. Doce pañuelos blancos — Ytt. Una pieza y cinco pedazos de listado — Ytt. Onze pedazos de morcelina de color y uno blanco — Ytt. Una pieza de morcelina negra y tres pedazos de Salpuria — Ytt. Una pieza y dos retazos algodón gor — Ytt. Una pieza y dos retazos bretañas — Ytt. dos retazos de crea y un retasito de bramante Ytt. Una pieza y dos retazos algodón gordo — Ytt. Una pieza y dos retos purciana — Ytt. Una pieza coleta empezada — Ytt. Un pedacito brin de olgodón — Ytt. Dos retazos de Sella uno chico y otro grande — Doce rollitos empezados de sintas de colores — Ytt. un medio

pañuelito, y linos y unos de lista de hiladillo — Ytt. un medio pañuelito, y linos y unos de lista de hiladilla — Ytt. cinco
[Fo 91 Vo] rollos de cinti / cas algunos empezados y dos pedacitos mas todos negros — Ytt. Una Caxetica con cinco bollitos de hilo — Ytt. Una Caxetica con unas muñequitas de hilo blanco, y unos papeles de ahujas — Dos libras y siete onzas de sedas de colores — Ytt. Once papeles de alfileres, seis pares de tixeras y dos peynecitos de marfil — Ytt. Un sable guarnecido de plata — Ytt. Un retacito de sintas asules de rivetear — Con lo qual siendo ya como las doce de él, mandó dicho Señor Comisionado Suspender esta diligencia para seguirla en esta tarde, y la firmó siendo testigo Salvador Martinez, y Rafael Texeda doy fé — Francisco Valderrama — Ante mi — Dionicio de la Rocha — Escrivano Real y Publico — En la tarde del mismo día para seguir el reconocimiento y embargo de lo contenido en el Almacen, que administraba Juan José Ramirez, pasó el Señor Juez Comisionado
[Fo. 92] Don Francisco Valderrama / a él acompañado de mi el presente Escrivano, y Juan Acevedo Alguacil menor y poniendo en execución dicho embargo se continuó en la forma siguiente — Primeramente un Bocoy sin rellenar de Bacallao — Ytt. Un barril de arenques del mismo modo — Ytt. tres sacos de arroz y un barril que pende otro empezado — Ytt. Un Bocoy con la mitad de Romo — Ytt. Una caxa empezada de fideos — Ytt. Dos caxas de velas de flandes empezadas — Ytt. Un Barril con un tercio menor de asucar — Ytt. Un Barrilito con un tercio de pasas tres damesanas no enteras de vino dulce — Ytt. veinte y ocho andullos — Ytt. veinte y dos docenas de panicillos de jabón — Ytt. cinco paquetes y medio de barajas francesas de a seis — Ytt.
[Fo. 92 Vº] cinco docenas y diez botellas vacias — Ytt. / Dos Damesanas vacias — Ytt. cinco docenas diez cuchillos de cacha prieta — Ytt. siete docenas de tenedores de cacha prieta — Ytt. seis docenas y media de cuchillos de cacha blanca — Ytt. Dos cuchillas de — Ytt., ciento diez y ocho botellas llenas de diferentes bebidas y licores y otras de azeyte — Ytt. ochenta y quatro quadrados vacios. — Ytt. una docena de candados — Ytt. Treinta y tres basinicas blancas — Ytt. noventa tazas de mayor a menor blancas y de color — Ytt. diez y ocho jarros morados — Ytt. sesenta y ocho jarros de loza de varios colores Siete soperas grandes — Diez y nueve platones grandes — Ytt. doscientos trece platos de mayor a menor — Ytt. Quatro cafeteras de loza — Ytt. Seis soperitas chiquitas — Ytt. Dos docenas de Baciniquillas — Ytt. cinco pozuelos grandes — Ytt. tres Cafeteras grandes de las Yndias — Quatro

[Fo. 93] docenas de vasos / de mayor a menor — Ytt. Dos docenas de copitas de vidrio — Quatro Platones azules dos grandes y dos chicos — Ytt. — Ytt. dos jarros de Flor de manzanilla — Ytt. Un jarro lleno de té — Ytt. un paquete de canela — Ytt. Quatro pesos de velas de cera prieta — Ytt. Un peso de Tubanos criollos — Ytt. medio Caxoncito de pasas — Ytt. como tres o cuatro libras de pimienta — Ytt. dos jamones — Ytt. ocho briscas y dos medias de jabón — Ytt. el peso de pesar con sus pesas. — Ytt. cinquenta y tres escobas — Ytt. Una Pipa que contenia vinagre y tres varriles vacios — unos fierros viejos y una hacha nueva — Ytt. Dos mostradores y aparadores necesarios — Ytt. Cajón con un poco de Almagara — Ytt. Dos mesas y otra mas chica vie-
[Fo. 93 Vº] ja — Ytt. se encontraron dos barriles de / arenques Nota: Que los papeles encontrados mandó el Señor Juez se reservaran en el Oficio para su examen, como igualmente se le hiciera cargo al depositario de la ropa del uso del reo, para que estando limpia formara una lista y la presentara, igualmente con lo qual se concluyó este embargo, y para la seguridad de lo contenido en el, nombro por depositario a Salvador Martínez del Comercio de esta Ciudad, y vecino inmediato de esta casa, el que aceptó y prometió en calidad de Depositario Real mantener en su poder todo lo contenido en estas diligencias, y tener el todo a disposición de este Tribunal, u de otro competente, para entregarlo siempre y quando se le pida baxo la pena de tal, y pa-
[Fo. 94] ra ello obligó sus bienes presentes y futuros / con las sumisiones y renunciaciones en derecho necesarios, y la firmó con el Señor Comisionado, siendo testigos Juan Acevedo y Juan de Sierra, doy fe — Valderrama — Salvador Martinez — Ante mì — Dionicio de la Rocha — Escrivano Real y publico.

NOTA Notase: que sin embargo que los papeles encontrados no anuncian sino unas notas mal formadas de compra y ventas, mandó el Señor se formalizara una lista y para evitar abultamiento se agregará a estas diligencias con fe bastante de su contenido, y para que conste pongo la presente de su orden, doy fe — Valderrama — Rocha — Escrivano.

EMBARGO DE ANT. XIRON Y DECLARACION DE SUS DOS NEGROS.—En la muy noble y muy leal Ciudad de Santo Domingo el día diez de Septiembre de mil chocientos y diez años el Señor Don Francisco Valderrama Capitán primero del
[Fo. 94 Vº] Reximiento fixo de Puerto Rico / Sargento mayor de esta Plaza, usando de la Comisión de Su Señoria el Señor Governador y Capitan General le ha conferido por el embargo de los bienes de Antonio Xiron (alias Carcamar) pasó acom-

pañado de mi y el Ayudante mayor de la Plaza Don Nicolas de Echalas, y Juan de Acevedo Alguacil menor a las casas de dicho Xirón las que se encontraron abiertas y en ella un negro que se apersonó nombrado Manuel, y habiendo reparado dicho Señor que una Caxa grande, dos baules, un escritorio de mesa, y una como especie de alacena estaban abiertas y aparentaban haber sido el todo saqueado, manifestando que fué de hecho pensado sea por dicho negro ú otros parciales, lo hizo comparecer y ante mi le recivió juramento que hizo conforme a dro. expresando
[Fo. 95] era católico Christiano / por Dios nuestro Señor y una señal de Cruz, so cuyo cargo ofreció decir verdad en lo que supiere y se le preguntare, y siendole como se llama, a quien pertenece si es esclavo, en donde se hallava quando la prisión última de Antonio Xirón, a quien recomendaron la Casa, y por que motivo se hallan saqueadas las arcas, que se han encontrado, que persona o personas, concurrieron a este hecho, y si sabe donde se transportó el dinero, y efectos de aprecio, que havia en esta Casa; diga la verdad, y en caso que falte será castigado severamente por perjuro y encubridor — Respondió llamarse Manuel Alvarez que no hace mucho tiempo fué vendido a su
[Fo. 95 V:] amo Antonio Xirón por Bernardino de Alvarez / y que quando la prisión última de su amo estaba recogido en la Casa de Francisca de Salas que es la cosinera de su amo, y como no podía salir, vino al otro día y encontró en la Casa a Mur Cadet que vive con su amo, y no reparó en el desastre que se le reconviene, solo si que al llevarle el almuerzo a su amo, le dió la llave de un baul y le dixo: que en él encontraría ocho pesos para mantenerse, y le pagase uno a Manuel Perdomo, que el declarante decía le havía prestado, y que ignora enteramente la persona o personas, que trasportaron lo que se echa de menos de dinero y demas de valor y el que puede dar razon de
[Fo. 96] esta pregunta, como que quedó en / la Casa y vivía con su amo es Mur Cadete, aunque presume que el dicho su amo transportó todo lo que tenía, el día antes de la noche de su prisión, por algunos movimientos que le vió, y por que hacia que el Declarante no parára en Casa — Que quando la otra prision mando a un hombre con la llave de su arca, el que se llevó el dinero entalegado, y parece era su paysano porque le preguntó si havía sacado todo y dixo que bueno, y le consta que este hombre se embarcó: que le oyó decir a su amo que le havía prestado a Don Pedro Bazquez trescientos pesos de un negro que haviia vendido; y que sobre estos particulares no sabe
[Fo. 96 Vº] otra cosa / Preguntado: que bienes muebles o raizes

tiene su amo: respondió que el declarante otro nombrado Manuel Fernandez que existe en esta Ciudad, y otro compañero nombrado José Lorenzo alquilado al Señor Alcalde Don Simón Garay para su estancia de Glaguaza, en donde tambien tiene un Caballo rucillo y una Canoa en la misma hacienda al cuidado de la misma hacienda — Que la casa Boxio donde vive su amo con su solar y el colmenar le pertenece — Que como habrá tres meses que es su esclavo, no le consta otra cosa que lo que ha declarado, y que es la de su juramento en que se afirma y ratifica, que es [Fo 97] / al parecer de veinte y cinco a veinte y seis años, y no firmó por que dixo no saber, lo hizo el Señor Co-Comisionado, doy fé — Valderrama — Ante mi — Dionisio de la Rocha — Escrivano Real y Público.

DECLARACION DE MANL. FERNZ.—Ynmediatamente dícho Señor hizo comparecer a otro esclavo llamado Manuel Fernández, a quien le recivió juramento que hizo por Dios nuestro Señor y Señal de Cruz, so cuyo cargo ofreció decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado, y siendolo con las mismas preguntas que al antecedente dixo: que como jornalero tiene en esta casa su piesa reservada quando se retira del trabajo sin tener [Fo. 97 Vº] otra inversion con su amo, que la noche de la / prisión de este, al alboroto se levantó, que sería como la una y quedó al cuido de la casa un nombrado Cadete, que vive con su amo, y que ignora que personas concurrieron a mudar los tratados, o dinero si lo havía, por acudir al trabajo cuyo producto le pertenece por ser Domingo: Que en el dia entre las siete y las ocho, el referido Cadete, le mandó llevára dos baúles a la Casa de un alambiquero francés, que vive en la esquina de esta calle, que ignora lo que contenia; pero que por lo liviano de ellas parece no anunciaban tener mucha plata, y haviendole hecho el Señor Juez otras varias preguntas concernientes al descubri- [Fo. 98] miento / de la extracción que se ha hecho dixo no haber otra cosa que lo que ha declarado por la razón ante dicha: Que es la verdad de su juramento, y haviendosele leydo dixo estar conforme, que es de veinte y seis años de edad, no firmó por no saber lo hizo el Señor Juez Comisionado doy fe — Francisco Valderrama — Ante mi — Dionicio de la Rocha — Escrivano Real y publico. En este estado haviendo comparecido *DILIGª* Don Miguel Truxillo denominado en esta diligencia Cadet, expresó justificativamente que los dos baules que se hallavan en casa del alambiquero, que hizo transportar esta mañana, el mayor le pertenece, y el otro a Juan por otro

nombre Alma Grande, que se halla preso, los que di-
[Fo 98 Vº] cho Señor Juez Comisionado hizo abrir, y no se en /
contró otra cosa, que roda de su uso y algunos pape-
les de poca consequencia, que se visitaran, y mandó se reservara
el de Alma Grande en la propia casa, y el mas pequeño se le en-
tregase a su dueño, y para que todo conste pongo esta diligencia
de orden del Señor Comisionado, doy fé — Valderrama — Ante mi
— Dionicio de la Rocha — Escrivano Real y Público.

DECLARACION DE D. MIGUEL TRUXILLO.—Ynmediata
mente dicho Señor Juez Comisionado mandó se procediera a to-
marle su declaración a Don Miguel Truxillo aquí presente, a quien
le recibí juramento que hizo conforme a derecho por Dios nues-
tro Señor y una Señal de Cruz, so cuyo cargo ofreció decir verdad
en lo que supiese y le fuere preguntado: y siendole con que mo-
tivo tenía en esta casa su baul y si se halló presen-
[Fo. 99] te / en la última prisión de Antonio Xirón, y si quan-
do este fué transportado a la prisión, huvo persona
que entrára en la vivienda a evadir lo que en ella havía de trastos
o dinero, desarrajando y abriendo las arcas, que le pertenecian, y
transportando lo que en ellas se encontró y adonde, diga que per-
sonas como viviente en la Casa sobre lo que se le apercive — Res-
pondió que hace un año que el Declarante vive en esta casa con
Antonio Xirón, con el motivo de estar en un pleyto de interes, y
con los Gateles, y como sus facultades han sido limitadas, y haver-
le ofrecido desde luego su casero Antonio Xirón este aloxamien-
to, y mantenerlo, admitió buenamente por que
[Fo. 99 Vº] le constaba su hom / bría de bien y amigo de servir,
pues veinte y dos años que lo comunica, y nunca ha
experimentado cosa en contra, y que sin embargo que se halló
presente en esta última prisión, pues el Declarante abrió la puerta
a la patruya y que despues que se llevaron al preso, sin dexar re-
comendación alguna de la casa el que declara quedó en ella, y no
vió que esa noche, ni el día después nadie entrara a llevarse cosa
alguna haviendo siempre reparado el que declara, que su casero
no tenía más, que lo preciso en su casa, y a veces pedir prestado,
ignorando enteramente donde el guardase su dinero: solo si le
consta que poco antes del primer arresto de Casta-
[Fo. 100] ños, sobre quiebra / de intereses, ocurrió donde él
suplicandole le prestase doscientos pesos, lo que veri-
ficó no completos, por que no tenía más en casa. Que es quanta
razón puede dar, en lo que le ha preguntado y la verdad de su
juramento y haviendosele leydo su declaración dixo estar bien es-
crita, y la firmó con el Señor Comisionado, doy fé — Francisco Val-

derrama — Miguel Truxillo — Ante mi — Dionicio de la Rocha— escrivano Real y Público — Vistas las diligencias an-
AUTO tecedentes, reservando el tribunal hacer la pesquisa correspondiente, para averiguar la extracción fecha en esta Casa de los bienes que pertenecen al citado Anto-
[Fo. 100 Vº] nio Xirón procedase al reconicimiento e Ynventario / de todo lo que se encuentre en la Casa—Y por este que proveyó asi lo mandó dicho Señor Comisionado, y firmó por ante mi, doy fe — Valderrama — Ante mi — Dionicio de la Rocha — Escrivano Real y Público.

EXECUCION DEL EMBARGO.—Succesivamente se reconoció la Casa boxio situado en un patio con paredes, sin construcción, en la calle que vá de la Plaza de Santa Bárbara, a la muralla del Rio — Ytt. con dicha Casa como doscientos y cinquenta a setenta barriles de cormenas bien acondicionados — Ytt. Dos negros nombrados Manuel Alvarez, y Manuel Fernández — Ytt. siete tinajones vidriados grandes — siete Damezanas vacias, una cana doble — Ytt. Una cama y su Pavellón — Corchon nuevo y dos al-
[Fo. 101] mohadas / Ytt. Una Romana de fierro de marca mayor — Ytt. Una Caxa grande que contiene una poca de loza vieja, un baul con una poca de ropa sucia — Ytt. Una hamaca campechana — Ytt. Una mesa de caoba con medio armario — Ytt. Una alacena vieja — Ytt. dos catres de viento viejos — Ytt. Un San Antonio Abad pequeño—Ytt. un retablo chiquito del Rosario — Dos hachas viejas — Ytt. un espejo viejo — Ytt. Tres cucharas y tres tenedores, el uno roto — Ytt. un freno — Ytt. tres piesas de guallacan que forman tintero y salvadera — Y no haviendose encontrado otra cosa que tenga valor, ni papeles dig-
[Fo. 101.Vº] nos de atención mandó Sumrd. sus / pender esta diligencia e hizo comparecer a Don Andrés Valverde vecino inmediato a quien le encargó el depósito de todo lo contenido, que admitió, y se obligó a ley de depositario Real y so la pena de tal, de cuidar y conservar lo que le entrega y entregar a Juez competente siempre y quando se le mande para cuyo fin obligó sus bienes presentes y futuros con las sumisiones, y renunciaciones en derecho necesarias, así lo dixo otorgó y firmó con el Señor Juez Comisionado por ante mi, doy fé — Francisco Valderrama — Andrés Valverde — Ante mi — Dionicio de la Rocha — Escrivano Real y Público.

PEDIMto. Señor Governador Yntendente y Capitán General —
[Fo. 102] Angel Garcia avecinda / do en Añasco Costa de Puerto Rico ante VS. como mejor proceda de dro. pares-

co y a reserva de quantos me competan digo: Que en seguimiento de mi Comercio vine en la Goletica titulada la Pastora procedente de la Aguadilla en dicha costa, y ahora surta en este, como pasagero conduciendo algunos comestibles de primera necesidad, muebles &a. — Habrá cinco días, que he vendido a un tal Juan José Ramirez Pulpero vividor en la calle del Conde, quatro sacos de arroz, tres docenas de cuchillos flamencos de punta, y mil ciento quarenta y cinco varas de cintas de seda Ysleñas, en rollo, y quando voy a solicitar el pago de estos objetos me encuen-
[Fo. 102 Vº] tro con la no esperada novedad, que ese se haya en / prisión; que sus bienes se estaban sequestrando e inventariando, a causa de ser uno de los complices de mayor gravedad, en la revolución, que se nos acercaba, y que milagrosamente ha sido descubierta, mas sin embargo, me acerco, y como reconozco allí mis efectos intactos, lo hago presente al escrivano actuante para mi seguridad, como consta de la nota al pié de la cuenta que ritualmente acompaño. En cuya virtud — AVS. suplico se sirva mandar que el dicho Juan José Ramirez baxo la Religión de Juramento, a que no le defiero, y con las protextas ordinarias de convencerle en su negativa, confiese si es cierto la vendí los indicados quatro sacos de arroz, que componen seis quin-
[Fo. 103] tales / y dos libras, tres docenas de cuchillos, y mil ciento quarenta y quatro varas de sintas negras Ysleñas, sin que de nada me halla pagado su importe, y si son los mismos que están intactos en su tienda de ropa y pulpería y resultando conforme determinan se me entreguen dichos objetos, que estoy pronto a recibir para poder disponer de ellos, y evitarme los perjuicios que puedan acarrearme, qualesquiera demora como que mi exercicio es el comercio marítimo cargándole las costas de esta instancia mediante justicia &a. — Licenciado Tomás Ramirez Carvajal — Angel García.

DECRETO.—Santo Domingo y Septiembre diez de
[Fo. 103 Vº] mil ochocien / tos diez — Evaqüese la declaración ante el Oficio, y fecho se proveerá — Del Monte — Proveydo por Su Señoría el Señor Doctor Don Leonardo del Monte Teniente Governador, que exerce las funciones del
NOTIFon. Señor Propietario por las graves ocupaciones del Real servicio y firmó — Martín de Mueses — Dicho día notifiqué a Angel Garcia, de que doy fé — Mueses —.

DECLARACION.—En la muy noble y leal Ciudad de Santo Domingo a diez de Septiembre de mil ochocientos diez años: Yo el Escrivano pasé al quarto de prisión, con el Oficial de Guardia, en donde se halla Juan José Ramirez a quien recibí juramento que

hizo conforme a derecho, so cargo del qual ofreció decir verdad; y examinado al tenor del precedente escrito dijo: que [Fo. 104] es cierto que tomó en fiado al / que pregunta, los referidos efectos pero que a cuenta de ellos le dió diez y seis pesos, como así es la verdad so cargo de su juramento fecho, no firmó por decir no saber doy fé — Martín de Mueses.

AUTO.—Santo Domingo Septiembre diez de mil ochocientos diez — Vista la Declaración, entreguense al demandante los efectos que refiere en su escrito, devolviendo los diez y seis pesos que tiene recibidos, pasándose al Comisionado para su cumplimiento — Sanchez — Del Monte — Por mandato de su Señoria — Martín de Mueses

NOTIFICACION.—En el propio dia notifiqué al interesado el decreto de que doy fé — Mueses.

DILIGENCIA.—En el mismo pasé estas diligencias al Comisionado Sargento Mayor, doy fé — Mueses — *NOTA* [Fo. 104 Vº] Notase: que haviendo recibido el contenido / de este pedimento los efectos mandados entregar por el superior Tribunal de Govierno entregó en el Oficio diez y seis pesos, que le havía entregado el comprador Juan José Ramirez, y para que conste pongo esta diligencia doy fé — Rocha.

AUTO.—En la Ciudad de Santo Domingo el dia doce de Septiembre, de mil ochocientos y diez años. El Señor Don Francisco Valderrama, Capitán primero del Regimiento Ynfantería Fixo de Puerto Rico y Sargento mayor de esta Plaza dixo: Que haviendo evaquado las diligencias de los embargos mandados executar por su Señoria el Señor Capitán General, Governador de esta Ysla de los bienes pertenecientes a los reos de estado revolucionarios Santiago Foló, José Ricardo Castaños, Juan José Ramirez y An- [Fo. 105] *tonio* / Xirón contenidos en esta actuación debía de mandar, y mandó dicho Señor, se dé cuenta al mismo Superior Tribunal con estos originales, agregando el apunte de los papeles que se han visitado enquadernado, entregensele por el presente Escrivano al del Superior Tribunal de Govierno por separado, en suposición a que en ellos, no le encuentra cosa, que denuncie el delito que han cometido; como igualmente los diez y seis pesos que entregó Angelo Garcia vecino de la Ysla de Puerto Rico, los mismos que el reo Juan José Ramirez le había dado en cuenta sobre el arroz, sintas, y cuchillos que le había comprado y por mandato superior se le restituyó. Así lo proveyó y mandó dicho Señor [Fo. 105 Vº] y lo firmó por an / te mí doy fé — Francisco Valderrama — Ante mi — Dionicio de la Rocha — Escrivano Real y Público.

RELACION.—Relación de los papeles encontrados a Juan José Ramirez, numerados para su reconocimiento — Número primero cuenta de lo que dava a dicho Ramirez a Bernal segun sus recibos a continuación — Número dos un quaderno en que hace relación de lo que adeuda a varios particulares entre otros a Santiago Cantfort, y Ricardo Castaños — Número tercero, recibidos de alquileres pagados a Pedro Comas por la Casa — Número quatro. — Un quaderno rotulado de lo que le deben y varias compras — Número cinco apunte de la ropa y sus precios — Número seis cuenta de la venta que le hacía María Francisca — Número siete quatro órdenes de entrega de viveres de Don Juan Escalera
[Fo. 106] / Número ocho recibo de Don Juan Maldonado — Número nueve. Una cuenta sin firma de cargo y data de ciento quince pesos un real — Número diez, dos cuentas sin firma — Se halla una rúbrica — Apunte de la ropa del uso del Señor Castaño, lo siguiente — Por una casaca de paño azul — Ytt. una chupa de paño negro — Ytt. tres chaquetas de pana de diferentes colores — Ytt. dos pares de carsones de pana — Ytt. Una chupa y carsones de Yervilla — Ytt. siete camisas blancas — Ytt. seis pares de carsones.— Ytt. siete chalecos — Ytt. seis chaquetas — cinco carsoncillos — Ytt. once pañuelos — Ytt. quatro pares de tirantes — Ytt. dos pares de medias — Ytt. una sabana — Ytt. un chaleco más.

[Fo. 106 Vº] AUTO.—En la muy noble y muy real Ciudad de / Santo Domingo, el dia diez de Septiembre de mil ochocientos diez años: El Señor Don Francisco Valderrama Capitán primero del Regimiento fixo de Puerto Rico, y Sargento Mayor de esta Plaza dixo: Que haviendole Su Señoria Comisionado para el efecto del embargo de bienes de los reos, y reas comprehendidos en el complot abominable de sublevación en esta plaza, para cometerse las atrocidades que les dicta su malignidad, tanto contra el Govierno pasífico de que gozan los vecinos como contra estos mismos que piensan con honor y religión y haviendo sido denunciada la denomida Constanza mulata francesa ser esta del número de los malvados correspondiendose con ellos, haviendo entra-
[Fo. 107] do en / su complot, debía de mandar y mandó se pase inmediatamente a la Casa de dicha Constanza y en ella se reconozcan los bienes que posea y particularmente se haga escrutinio de papeles, que puedan denunciar la inteligencia que tenía con los reos de estado, y en vista de todo se determinará conforme lo dispusiese Su Señoría; y por este que dicho Señor Comisionado proveyó así lo mandó y firmó por ante mi doy fé — Francisco Valderrama — Ante mi — Dionicio de la Rocha — Escrivano Real y Público — Yncontenineti el Señor Juez Comisionado para efecto del

embargo prevenido pasó acompañado de mi el presente Escrivano y su Ayudante de Plaza Don Nicolás de Echalas, a la Casa donde mora Constanza Dufrene y no haviendo encon-
[Fo. 107 Vº] trado / en ella otra persona que su esclava Teresa, para poder averiguar los bienes que posee su dicha ama, la compelió a que baxo de juramento y sus penas denunciara los bienes de dicha su Señora poniendolos de manifiesto, como igualmente juró a Dios nuestro Señor y una Señal de Cruz, executar lo mandado en la forma siguiente — Primeramente setenta frascos quadrados llenos de romo, uba, Ginebra y vinagre — Ytt. nueve botellas de azeyte — Ytt. dos botellas de licor — Ytt. siete mas de vino — Ytt. quarenta y quatro botellas vacias — Ytt. once frascos quadrados vacios—Ytt. siete vasos—Ytt. tres damazanas vacias—Ytt. una
[Fo. 108] Caxa con arroz como dos arrobas—Ytt. Dos Cajoncitos el / uno con un poco de azucar y el otro con Café — Ytt. un platón con siete vasos y quatro copitas — Ytt. dos pesos de pesar uno grande y el otro mas chico de metal — Ytt. Una mesa grande de pino que sirve de mostrador, y el aparador — Ytt. tres mesas una grande de pino de bancos y dos de cahoba mas pequeñas — Y habiendose procedido a la apertura de un baul se encontró en él primeramente una colgadura de cama de sarasa tozada — Ytt. siete camisones de distintos colores — Ytt. once pañitos de color de distintas pintas y siete medios pañuelos blancos — Ytt. Un par de guantes y tres pares de mangas de camisas nuevas — Ytt. un par de medias nuevas y otras usadas — Ytt. un espejo — Y ha-
[Fo. 108 Vº] viendose procedido a la apertura de una Caxa / que se dice pertenecer a la Madre de la Constanza se encontró en él lo que sigue — Primeramente una Colgadura de saraza rosada, y otras idem — Dos colchas de saraza de color de distintas pintas y siete medios pañuelos blancos — Ytt. un camison de purciana morada — Ytt. una servilleta de mesa, y otro pañuelo blanco — Ytt. tres abanicos grandes — Ytt. se encontró tres cubiertos de plata y un cucharoncito — Con lo qual siendo ya las seis de la tarde dispuso el señor Comisionado quedara la guardia al cuidado de qualquier desorden bajo de su responsabilidad, quedando el baul que contiene algunos intereses en la misma Casa, y la llave en po-
[Fo. 109] der del presente Escrivano y que la negra Tere / sa perteneciente a la denominada Constanza, al cuido de dos hijas menores de esta, hasta el siguiente día, para continuar el reconocimiento de prendas y papeles con lo que se concluyó esta diligencia que firmó por ante mi, doy fé — Valderrama — Ante mi Dionicio de la Rocha — Escrivano Real y Público — En la Ciudad

de Santo Domingo el día once de Septiembre de mil ochocientos y diez años: para efecto de continuar el embargo mandado en el auto que antecede pasó el Señor Comisionado acompañado de mi el Escrivano y el Ayudante mayor de la Plaza Don Nicolás de Echalas, y el Alguacil menor Juan de Acevedo, a la Casa de la
[Fo. 109 Vº] minada Constanza y estando / en ella se siguió el embargo en la forma siguiente — Yniciando por las prendas de oro que se encontraron y determinó dicho Señor Juez que estas fuesen inmediatamente depositadas, sin confucion de lo demás que se ha reconocido, en la persona de Don Manuel Perez, comerciante en esta Ciudad baxo de la obligación que corresponde y que a su vista se vallan inventariando para evitar confusiones, lo que se executó en la siguiente forma — Primeramente cinco onzas de oro — Ytt. Dos colieres de oro uno gordo con veinte y tres cuentas y su broche — Y otro mas menudo con treinta y seis cuentas y su broche — Dos alfileres grandes y dos chicos encadenados
[Fo. 110] —Ytt. un par de guillotinas de cuentas — Unos soles / y dos medias lunas todo de oro — Ytt. Dos tumbacas una mas grande, un anillo roto, y dos argollas delgadas — Ytt. Un anillo que parece ser diamante. — Ytt. tres tumbacones de oro — Ytt. dos brasaletes — Ytt. un colier de pelo con su guarnicioncita de oro — Ytt. ocho botones de oro regulares y una cabeza de alfiler — Ytt. Una barretica de oro que poco más o menos su peso diez y seis pesos — Ytt. un papelito número primero, contiene varios pedacitos de oro, y unos granaticos — Plata — Sin embargo de estar inventariada en los anteriores apuntes dispuso el Señor Juez se le entregara la que se encontró labrada, al mismo depositario, reservando un cubierto para el uso de la presa, y es la que sigue
[Fo. 110Vº] — un cu /charoncito y tres cubiertos — Ytt. Una alcancancia con seis pesos, seis y medio reales — Y no haviendose encontrado otras alhajas de oro y plata que las reconocidas y anotadas: el referido Don Manuel Perez se dió por entregado de ellas a su voluntad, en calidad de depositario y so la pena de tal para entregar el todo siempre y quando se le pida por Juez competente, y para ello obligó sus bienes presentes y futuros con las renunciaciones de fueros y derechos, que le puedan favorecer, y firmó con el Señor Juez siendo testigos Juan de Acevedo y Juan de Sierra, por ante mi, doy f— Valderrama — Manuel Perez — Ante mi — Dionicio de la Rocha — Escrivano Real y Público — Y siguiendo el embargo se executó en la negra Teresa constante de su
[Fo. 111] propiedad por escritura / comprobada por la presa a Nicolas Brillín — Ytt. una cama con su colchón o pa-

llazo — Ytt. otro maltratado donde duermen las muchachas hijas de la Real nombrada Rufina y Nicolaza — Ytt. quatro bancos de Pino — Y habiendose procedido al examen de los papeles encontrados dispuso el Señor Comisionado que por ser abultados se procediese por el oficio al escrutinio de ellos como inteligente en lengua francesa, habiendo muchas partes de ellos en este idioma — Con lo cual se se suspendió este reconocimiento e inventario no encontrandose cosa digna de aprecio, y por lo respectivo a lo que se ha reconocido de efectos de pulpería dispuso el Señor Juez Comisionado, que quedaron en su ser para que con el corto producido se puedan mantener la rea y las muchachas hijas, quedando la negra Teresa en esta inteligencia y al cuidado y zelo del citado Don Manuel Perez, a quien se le encarga su vigilancia para que no halla ningún desorden en la venta y producido de la parecida pulperia — haviendose examinado el Patio y accesorias de esta casa se encontró una pieza obscura en preparo de conjunta de personas con quatro bancos, y la puerta que corresponde a un traspatio enrejado de tejamani espeso, y por afuera aforrado en llaguas, y un cerón viejo, con una clara-bolla en la cabeza del enrejado todo precaucionado para no ser vistos de las casas de alto vecinas y también un medio banco de Carpintero que ponian en forma de mesa para las bebidas de cuyas particularidades de esta pieza puede dar razón la negra Teresa; y como
[Fo. 112] todo esto anuncia que en esta casa hacían los crimina / les sus juntas, mandó el Señor Juez poner esta diligencia observativa para instrucción del Superior Tribunal como cuerpo del delito que firmó con su Ayudante mayor Don Nicolas de Echalas doy fé — Valderrama — Nicolás de Leos y Echalas — Ante mi — Dionisio de la Rocha — Escrivano Real y Público.

NOTIFICACION.—Yo el Escrivano Real y Público actuario en esta causa certifico en debida forma haver registrado, con toda escrupulosidad un emboltorio de papeles que se encontraron en la Casa de Constanza Dufrens, tanto españoles como franceses en los que no se encuentra cosa que anuncie correspondencia criminal, ni en el asunto que se trata de complot solo sí algunas obligaciones simples, que reservadas pueden ser de alguna utilidad,
[Fo. 112 V°] en cuya fé pongo la presente. Santo Domingo trece / de Septiembre de mil ochocientos y diez años — Dionicio de la Rocha — Escrivano Real y Público.

CONFESION DE CIRIACO RAMIREZ.—En la muy noble y leal Ciudad de Santo Domingo a quince de Septiembre de mil ochocientos diez años Su Señoria el Señor Teniente Governador Auditor

de Guerra hizo comparecer a un hombre blanco preso en la Real Carcel a quien se le recibió juramento que hizo por Dios y una Santa Cruz so cuyo cargo prometió decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado; y siendolo cómo se llama, de donde es natural y vecino, que estado, Oficio y edad tiene dijo: que se llama Ciriaco Ramirez natural de la Ciudad de Cadiz, vecino de la Villa de Azua, de estado casado, habitante y de edad de treinta y ocho años, y responde — Preguntado quien le prendió, en donde, de [Fo. 113] que or / den, y si sabe la causa, o la presume dijo: que lo prendió Don José Diaz el dia siete de Junio del año anterior, estando el Declarante en su habitación de Café en la Villa de Azua, expresando que era de orden del Señor Capitan General aunque no se le manifestó aprehendiendo toda su correspondencia de papeles y asuntos particulares y que segun una Declaración inquisitiva que se le recibió en Puerto Rico, y el Sumario de que se le confirió vista compuesto de diez testigos enemigos de la Patria sabe que la causa de su prisión es porque le han calumniado de haver cometido varios excesos y extracciones indebidas y responde— Preguntado quien le recibió en Puerto Rico la referida de clara- ción dixo: que el Acesor Don Francisco Cabrera por [Fo. 113 Vº] ante el / Escrivano Don Gregorio Sandoval y responde — Preguntado si le formaron cargos y se le nombró acusador dixo: que sí, que el que hizo de Fiscal fué el Señor Oidor honorario Don José Ygnacio Valdeyulique de su acusación se dió traslado al Declarante, y a Christoval Uver, lo que no executaron por haverse pedido autos de que resultó la providencia de su remisión a esta Plaza, y responde — Preguntado que empleo teníia el confesante el año de ocho en la Villa de Azua dijo: que ninguno, y responde — Preguntado quien le autorizó para el mando que después exerció dijo: que haviendo recibido con Antonio Felix un re- caudo verbal de Christoval Uber y Salvador Felix el [Fo. 114] día treinta de Septiembre de dicho año por la noche / anunciandole la guerra entre España y Francia, y manifestandole uno u otro manuscrito, para que en esta inteligencia se dispusiese a romper la guerra a los franceses; a que contextó que el confesante era un Hacendado que no podía exponerse sin unos datos seguros, ni tampoco la Población; que el mandatario le ofreció que el día siguiente dos octubre le traheria documento que le convenciese; y efectivamente cumplió su oferta, trayendole varios impresos de Sevilla relativos a la revolución de España, un documento que acreditaba haverse fletado en Puerto Rico un Bu- que para conducir a dicho Felix y otros, un pasapor-

[Fo. 114 Vº] te y una instrucción en copia / de la que les havía dado el Señor Governador y Capitán General de Puerto Rico Don Toribio de Montes y firmada por Uber y Felix, y responde — Preguntado a qué se reducia la instrucción y en donde para ésta dixo: que fué tomada con los demás de su correspondencia por el Comisionado para su prisión, y sus artículos se reducian según quiere acordarse a tratar de Paz con los Gefes de la Colonia, pedirle auxilios de armas y municiones; pero no de tropas y que se diera cuenta de las operaciones al mismo Señor Capitán General y responde — Preguntado si contempla que esta instruccion y demas papeles que ha referido eran bastantes para dar-
[Fo. 115] les el carácter y autoridad de Gefe / de una expedición tan delicada, dijo que no los cree suficientes títulos; pero que conociendo la importancia del asunto y la buena voluntad con que le obedecian se concideró autorizado, empeñada ya la acción, pues desde el día cinco de octubre declaró la guerra sin más armas que onze fusiles, y un trabuco y cien hombres poco más o menos, y otros días más de doscientos, manteniendose acampado una legua distancia de la Villa de Azua que ocupaban los enemigos y responde — Preguntado que día y con que motivo se reunió con Uber después que este derrotó a los fran-
[Fo. 115 Vº] ceses en el parage nombrado Malpaso; que fué el día / once de Octubre, y responde — Preguntado qué operaciones practicaron después de su reunión dixo9 que antes de referirlas le importa decir que el dia ocho de Octubre interceptó quatro cartas que se remitían dos para el Declarante, una para el Comandante de Neyba Hermenegildo Acosta, y otra para el Habitante Don Gerónimo de Peña, cuyos contenidos se reducian a persuadir desistiesen de esa empresa y se sometiesen al Govierno Francés, pues era falso quanto se decía de España, porque todas las cosas estaban compuestas, y que respondiendo ahora a la pregunta expuso: que la primera operación fue auxiliar a los Ytalianos en su transfuga de que resultó al ser atacados
[Fo. 116] / por los franceses el diez y nueve de dicho Octubre, en que fué necesario retirarse: Que el veinte y quatro por aviso que dio Miguel de Flores de no tener municiones ni gente reunida fueron atacados en Sabana Mula, que tambien fué preciso retirarse por la superioridad de las fuerzas enemigas: Que a vista de estos sucesos trataron de reunir gente con lo que lograron el número de mil y pico, entre ellos doscientos montados; pero todos mal armados: Que sin embargo de esto proyectaron atacar la Villa de Azua, de que noticiosos los franceses por Agustin Batista,

la abandonaron el dia quatro de Noviembre por la noche después de incendiar veinte y seis casas, y al dia siguiente en-
[Fo 116 Vº] tró la tropa es /pañola en ella mandada por el Confesante y Uber, y responde — Preguntado en qué se ocuparon después que entraron en la Villa dijo: que enviaron espias en seguimiento de los franceses, y el primero volvió diciendole que los franceses havian seguido para esta Capital; que sin embargo despacharon otro que les aseguró estaban en Sabana Buey, con cuya noticia despacharon doscientos hombres para que se apostasen en los caminos, con animo de seguir después con el grueso exercito, y que en este estado recibieron un correo de Bani, cuyos habitantes suplicaban no se les atacase por que en su retirada podian desatar su ira contra ellos, cuya consideracion
[Fo. 117] hizo el proyecto, y responde / Preguntado confiese y diga cómo es cierto que por la negligencia e inacción del Confesante y su compañero Uber lograron los franceses que salieron de Azua entrar sin tropiezo en la Capital de Santo Domingo que de esto resultó la prolongación del sitio, pues este refuerzo de tropas reanimó a los sitiados, dijo: que niega el contenido del cargo, pues estando la tropa que mandaba el Cofesante y su compañero a cinco leguas de distancia no supieron la evacuación de los franceses hasta el dia siguiente, que inmediatamente se pusieron en marcha para la Villa, donde llegaron a las once de la ma-
[Fo. 117 Vº] ñana y que como los fugitivos, les llevaban / diez y seis horas de ventaja y fueron engañados por el primer espia no podia ya haver tiempo de alcanzarlos, que a esto se agregó la súplica de los de Bani y ultimamente el declarante nunca ha sido militar, y responde — Reconvencido cómo funda su descargo en las razones que ha expuesto quando es constante de autos que desde que entraron en Azua se adormecieron sus operaciones militares, y se entregaron solamente a acumular intereses, recogiendo los que havía en el Pueblo en terminos que dio motivo a un tal Disén para expresarse diciendo que si la acción era sentarse a comer bacas y no para perseguir a los franceses con el ardor que convenía dijo: que niega también la reconvención por ser
[Fo. 118] falsa, pues para el uso de su casa le fué preciso traher de/ su Hacienda los muebles necesarios y que el mulato francés Dicén, prorrumpio en esas expresiones, resentido de que no haver encontrado qué pillar en Azua y que no se persiguiese a los franceses que se lo llevaban todo consigo, y responde - Preguntado si conoció al Comandante Casillas en donde y de qué murió, dijo: que lo conoció en la villa de San Juan y que murió en un

camino oculto que conduce de San Juan a Azua y a esta Ciudad en el qual le mataron, y responde — Preguntado quien le mató dijo: que ha oydo decir que Nolasco García lo mató detrás de un palo, según el mismo lo ha dicho al Confesante y a todo el mundo y responde — Preguntado si sabe por qué le mató dijo: que
[Fo. 118 Vº] lo ignora, por que la orden que el Decla / rante y Uber havía dado era para aprehenderles y esta fué comunicada a Don Ciriaco Aquino y a Don Manuel Ximenes dos abonadores de la Conducta futura de Casillas, y el motibo que impulsó esta orden, fué por que este havía atacado unido con los franceses a los españoles en Malpaso, y por que havía dado juramento al Gral. Ferrand de entregarles amarrados al Declarante y Uber y responde — Preguntado confiese y diga como es cierto que Nolasco con expresa orden del Confesante y Uber dió la muerte violenta al expresado Casillas, dijo: que a Nolasco no ha dado tal orden; pero si a Ciriaco Aquino y Don Manuel Ximenez para arrestarlo y matarlo en caso de resistencia y responde — Re-
[Fo. 119] convenido como niega lo antecedente / quando el mismo Declarante confiesa que obraban de acuerdo él y su compañero Uber y consta justificado que este ha dicho que dió la orden a Nolasco para matar a Casillas, dijo: que sin embargo de eso se mantiene en lo expuesto, y que si Uber la dió, el responderá por el hecho, y responde — Vuelto a reconvenir como niega el cargo y reconvenciones, quando es evidente que a no haverse executado con orden de los que tenían la autoridad, se huviera tratado de averiguar el cómo y por qué se le había dado la muerte; y lexos de eso se dividen sus bienes como despojo de un enemigo entre el Confesante, Uber y otros, dijo: que en las circunstancias en que se hallaban no podían tratar de la inquisición
[Fo. 119 Vº] de ese Crimen por que vinieron inmediatamente / al sitio de esta Plaza y que no tubo parte en los bienes de Casillas, y que los bienes y animales se vendieron en publica subasta; y se repartió en la tropa, en que no ha tenido ingerencia alguna el Confesante y responde — Preguntado quienes son los autores de las cartas que dice interceptó y recibió dijo: que las dirigidas al Confesante eran de Ausennac y Barden y las otras dos de Casillas para Hermenegildo Acosta y Gerónimo de Peña y responde — Preguntado quanto tiempo hace que los remitieron de Puerto Rico a esta Plaza dijo: que llegó el diez y siete de Julio último y responde — Preguntado que personas le han fraquentado en la Carcel dijo: que muchas entre ellas oficiales de la guarnición y un mulato Caraqueño nombrado Castaños, que hallaron en

[Fo. 120] ella / quando vinieron y responde — Preguntando si conoce a un mulato francés nombrado Foló y a Don Antonio Sarmiento dijo: que ambos conoce y que al primero le encargó le mandase hacer una casaca asul y unos pantalones y que les comprase un sombrero elástico dándole para este ultimo una onza de oro y responde — Preguntado que conversaciones ha tenido con Foló y Castaños por los días onze, o doce del mes próximo preterito, dijo: que con ellos no ha tenido conversación ninguna que pueda dar motivo a pezquiza y responde — Confiese y diga cómo es cierto que en el diez u doze del mes proximo pasado el Confesante y su compañero enviaron a llamar a Castaños, Foló y Sarmiento y haviendo ido los dos primeros les dixeron que [Fo. 120 Vº] vía / gran novedad que el Señor Capitan General havia ido al Campo para despachar desde allí a Don Manuel Caravajal a pedirle auxilios a Cristoval para resistir la entrega de la Plaza al nuevo Governador que se decía venía de España, y que el Declarante y su compañero trataban de profugarse con animo de ocultarse en los montes para presentarse, quando estubiese en la silla el nuevo Governador y producir sus quexas contra el actual dijo: que es falso pues lo que pasó fué que haviendo en varias ocasiones manifestado Castaños el descontento que tenía del Govierno, fué el día que expresa con Folón y les dixo: que le Señor General había mandado con Don Manuel Caravajal [Fo. 121] a exi / gir de Christoval cinco mil negros con el pretexto de auxiliar a los españoles; pero que no tubieron cuidado por que Petion estaba prevenido y venía a Cortarles, con cuyo motivo es cierto que el Confesante dijo que iba a profugar por no ser victima de los negros, y que en obsequio de la verdad y del juramento que ha prestado no puede menos que decir que el referido Castaños le pareció siempre un hombre sospechoso, y así se lo expresó varias veces a Uber porque siempre les hablava de noticias funestas de España, y plausibles de Caracas, y progresos de la Francia y por que además él mismo les ha- [Fo. 121 Vº] via contado que a poco tiempo de haver ve / nido a esta Ciudad le havían preso por un pasquin que se le atribuía, y que su segunda prisión aunque sabía que se decía que era por deudas, el comprehendia que era por sospechoso, a causa de ser Caraqueño y responde — Preguntado si no ha tenido noticia del plan de la conspiración de los referidos Castaños y Foló, dixo que no: en cuyo estado mando Su Señoria se hiciese comparecer al primero para carearlo con dicho Ramirez.

CAREO DE CASTAÑOS Y RAMIS.—Y previo el juramento so-

lemne que se le recibió al dicho Castaños para que se careasen respectivamente en lo que en sus atextaciones se oponen se les leyó a ambos lo que declarado tienen en el particular, y después de muchas reconvenciones, y palabras persuasivas confesó Ramirez que si llamaron a Castaños y Foló, y Don Antonio Sarmiento pero fué por que antes Castaños le tenía dada la noticia de haver embiado el Señor Capitan General a solicitar negros de Chris-
[Fo. 122] toval, / con cuyo motivo les llamaban para decirles que el Confesante y Uber pensaban profugar, y para prueva de su verdad dirá luego por quien sabia Castaños estas noticias: como tambien la de que despues de haverle venido los Reales Despachos de sus empleos havía expedido otro Correo de alcance. Y Castaños se mantubo en lo que ha dicho: añadiendolo solo que en los demás asuntos de la conspiración, no, ha tratado jamás con el Confesante Ramirez, sino con su compañero Uber, y haviendose ratificado cada uno en lo que han declarado se hizo retirar a Castaños para continuar la confesión de Ramirez. En cuya virtud se le preguntó diga quien es el sugeto que le comunica a Castaños las noticias de que se ha tratado en el careo, dijo: que la del
[Fo. 122Vº] Correo de alcance fué un francés Latapi, el que se / la dió a Castaños, según el mismo se lo dixo; pero que el Declarante no le conoce: Que este mismo le dixo al predicho Castaños que hay aquí siete Buques con papelee Yngleses pero de propiedad francesa, que eran los que estaban sacando las maderas de esta Ysla y responde — Reconvenido como ha negado los cargos y reconvenciones que le convencen de complice en la conspiración quando no es creible que llevando tan intima amistad con Christoval Uber y siendo consortes dexase de saber sus mas reconditos secretos; mucho más en una materia en que el Confesante podía serle util, dijo: que a pesar de las circunstancias que lo han obligado a estar mucho tiempo ha junto con Uber y lo han hecho compañero en la suerte, nunca ha sido intimo
[Fo. 1í5] amigo y as no / es extraño, que le reservase un asunto como este; que lexos de eso quando ahora los exposaron con los grillos, le dixo el Confasante que examinase su conciencia y le dixese si era complice en la conspiración y le respondió con mucho enfado, que cosa huviera hecho él que no se la hubiera confiado; pero a pesar de esto el Declarante quando le hizo esta pregunta fué por que le havía notado mucho cilencio y tristeza, y que además antes de descubrirse este asunto havía advertido que siempre que Castaños iba a la Fuerza se separaban a hablar reservadamente los dos y las mas veces con el mulato Foló y responde —

Preguntado si ha tenido alguna luz de un Correo que
[Fo. 123 Vº] Foló y Castaños enviaron a Peti / on en cuya ocasion escribió Uber al propio Petión, dijo: que quanta noticia puede dar es que en tiempo que estaba para regresar de esta Ciudad a la de Puerto Rico Luis Monsante, le pidió Uber al Confesante un pliego de papel que creyó sería para escribir a Puerto Rico; que lo vió escribiendo largo y reservado, y cerró la carta con cuidado; que a la tarde fué el referido Monzante a ver si havían escrito, que el Deponente le dió la que havía, y preguntado por Uber le dixo: que estaba en la rexa del Alcayde conversando con Castaños: Que despues le preguntó el confesante a Uber si havía dado su carta a Monzante y le contextó que no
[Fo. 124] havía escrito a Puerto Rico: que al cabo de ocho días / mas o menos le dijo Uber que havía escrito a Petion, y cree el Confesante que fué a consequencia de la noticia que anteriormente le dió Foló de que havía ocasión segura para Petión, pues estaba aqui un Francés o embiado de este que venía a cobrar unos reales a Don Francisco de Castro: En cuyo estado Su Señoria mandó sobreceer en esta diligencia para continuarla siempre que convenga, le fué leyda y al dicho Castaños en lo que le comprehende y expresaron estar conforme, y por tanto la ratifican y en su consequencia firmaron, de que doy fé — Del Monte — Ciriaco Ramirez — José Ricardo Castaños — Martín de Mueses.

CONFESION DE CHRISTOVAL UBER.—En la muy noble y leal Ciudad de Santo Domingo a diez y seis de Sep-
[Fo. 124 Vº] tiembre de / mil ochocientos diez años: Su Señoría el Señor Comisionado Teniente de Governador, Auditor de Guerra, Oydor honorario de la Real Audiencia y Chancilleria de la Ysla de Cuba, hizo traher a su presencia a un hombre blanco preso por esta causa a quien se le recibió juramento que hizo por Dios y una Cruz so cuyo cargo prometió decir verdad en lo que supiere y fuere interrogado; y siendolo como se llama de donde es natural y vecino, que estado, oficio y edad tiene dixo: que se llama Christoval Uber Franco natural de la Villa y Real Corte de Madrid y vecino de Puerto Rico como cabo de esquadra
[Fo. 125] de aquel Fixo, de estado sol / tero, y ultimamente empleado en el comercio haviendo usado de lizencia y de edad de veinte y seis años a veinte y siete y responde — Preguntado quien le prendió, en donde, de que orden, y si sabe o presume la causa dixo: que fué preso en Puerto del Maroris, por orden del Señor Governador y Capitán General de esta Ysla a fines de Diciembre de ochocientos ocho o principios de Enero del si-

guiente, que no sabe la causa, aunque si que en el Oficio de remisión de su persona al Señor Capitán General de Puerto Rico decía el de esta Ysla que por sospechoso, de que haviendo indemnizado, fué puesto en libertad por el expresado Señor Capi-
[Fo. 125 Vº] tan General de Puerto Rico a los cinquenta y dos días / Que en Junio fué remitido de esta a aquella Ciriaco Ramirez, y sabiendo el Declarante en Octubre que lo complicaban en la Sumaria que se havía remitido, se presentó al Alguacil mayor para su prisión, sin embargo de que se hallaba ya nombrado por el Señor Don Torivio Montes para su Secretario del Virreynato de Lima y responde — Preguntado con que objeto vino a esta Ysla dijo: que luego que se publicó la Guerra con la Francia, trató el Señor Capitán General de Puerto Rico de preparar la conquista de esta Ysla, y dispuso que desde allí viniesen algunos sugetos que oculta y disimuladamente distribuyeran entre los espa-
[Fo. 126] pañoles las Gasetas, proclamas y otros papeles de / la Península relativos a su gloriosa revolución, y que al mismo estado de las cosas por lo qual desde luego el Confesante se le presentó para emplearse en este asunto, a que condescendió, ordenandole se reuniese en la Aguada con Don Domingo Ramirez que era el principal Comisionado, y que así lo executó, pero no encontró con este, sino con su Agente Don Salvador Felix en cuyo poder halló la instrucción dada por el citado Señor Capitan General de Puerto Rico, y se impuso de que aquel Govierno havía contribuydo con cien pesos, para el flete del Buque, que havía de conducirlos: Que allí se embarcaron en el mes de Sep-
[Fo. 126 Vº] tiembre el Confesante y Don Salvador Felix y lle- / garon al Puerto de Alexandro donde se desembarcaron y por tierra se dirigieron al Pueblo nombrado fundación, haviendose anticipado el predicho Felix con motivo de embiar Caballerias al Confesante para su transporte, de modo que quando llegó, ya aquel havía esparcido las noticias sin reserva alguna; y como no tiene entre sus paysanos el mejor concepto de veracidad, vinieron la mayor parte de los vecinos a informarse del Confesante, asegurándole que solo ayendolo de su boca le creerían; que en esta virtud les aseguró que todo era cierto, y comenzó a trabajar con arreglo a la instrucción que se le dió y manifestará
[Fo. 127] en copia, si fuere necesario, cuyo original / existe en la Secretaría de la Capitanía General de Puerto Rico. Que desde este momento comenzó el expresado Felix a estafar el vecindario, ya exigiendole dinero con pretexto de pagar los costos del viaje, y ya ganado vacuno para el abasto del pequeñísimo bu-

que de tres hombres en que se transportaron: que a los seis días de estar en la Fundación fué amenazado de ataque por los enemigos que tubieron aviso de todo; pero se difirió hasta el día diez de Octubre en que los Gefes Ausenac, y Casillas, le atacaron en el sitio nombrado el Malpaso, haviendole nombrado los naturales de aquel Distrito por su Caudillo, con motivo de haver jurado a Nuestro Católico Monarca Don Fernando Sépti-
[Fo. 127 Vº] mo, / el veinte y cinco de Septiembre: Que en esta acción tubo la gloria de derrotar al enemigo con bastante perdida de muertos y heridos, sin que de la nuestra huviese havido sino un muerto, y uno o dos simplemente heridos: Que a esta acción precedieron varias intrigas de Pablo Baez y de otros españoles traydores a su nación, que en su oportunidad hará presentes. Que a los tres días de esta acción recibió de Petión quarenta Cajones de cartuchos, quatro mil piedras de chispa y cien alabardas, a consecuencia de haver tratado con él un armisticio conforme a los capítulos de su instrucción: Que a los tres días poco más o menos
[Fo. 128] vino a aquel punto Ciriaco Ramirez, y / juntos se dirigieron acia Azua haciendo alto a una legua de distancia de esta Villa, en donde el referido Ramirez tenía ya reunidos más de cien hombres, y al día siguiente de haver llegado salieron a interceptar a los que de la Villa venían a marotear, y en esta operación les mataron e hirieron algunos: Que después tubieron otros ataques hasta que ultimamente advertidos los franceses de que se iba a acometer a Azua, la evaquaron incendiando algunas casas: Que esto sería a las ocho de la noche y al día siguiente entró el Confesante con su Tropa de Ynfanteria y Ciriaco Ramirez con
[Fo. 128 Vº] la de Caballería y tomaron posesión de ella en forma / militar, y que solo encontraron algunas hamacas, pocos utencilios de quartel y tres o quatro cañones de a seis empotrados en una tosa de madera: Que desde luego trató de aquartelar la gente de instruirla en el manejo de armas, recibir rondas, despidiendo la mayor gente por que le dixeron que los franceses se havían retirado a esta Plaza; pero haviendo sabido despues que havían hecho alto en Sabana Buey trató de reunir la gente; y entre tanto envió cien hombres a cierto punto que llaman Rincón de Azua, y cinquenta a cada uno de los tres Puertos y que estando ya para atacar a los de Sabana Buey, recibió un Emisario del Pue-
[Fo. 129] blo de Bani a nombre de todos sus / havitantes, suplicando suspendiese aquella operación, por que si la realizaba, descargarían toda su furia contra ellos, cuyas concidera-

ciones políticas detubieron su proyecto y responde — Preguntado en donde murió Casillas y de que dijo: que antes de tomar a Azua trató el Confesante por medio de varias cartas acompañadas de los impresos de España, reducir a Casillas al Partido de la buena causa: Que efectivamente se prestó a ello; pero el Confesante le pidió que traxese consigo ocho abonadores de los Hacendados de aquella jurisdicción, los quales otorgasen fianza a responder de su conducta futura, que efectivamente los trajo, e hicieron su obli-
[Fo. 129 Vº] gación con lo qual quedó de Comandante / de San Juan, a instancia de los mismos fiadores; pero luego que se vió en aquel parage se olvidó de sus promesas, y se levantó contra el Govierno Español, tratando ultimamente de irse con su familia y bienes a reunirse con los franceses en Azua por caminos extraviados: Que cerciorado de esto el Confesante dió orden por escrito firmada tambien de Ciriaco Ramirez a Don Manuel Ximenes y Don Ciriaco Aquino, que eran dos de sus fiadores, para que le aprehendiesen, y en caso de resistencia le matasen: que informados de esta orden Josef Espinosa, y Nolasco Garcia se adelantaron y le salieron al camino y mataron a bala, pues estando ya
[Fo. 130] el Confesante / preparado con cinquenta Dragones, para irle a prender, y ya con un día de camino completo vino con la noticia el José Espinosa de que estaba ya muerto Casillas, y con lo qual se dirigió el Confesante al Coroso parage en que existian su muger, equipages y bienes y responde — Preguntado que averiguación se hizo sobre la muerte de Casilla y sus bienes dijo: que se inventariaron todos los restos que se encontraron con presencia del Secretario de Casilla Don Anastacio Bocanegra, y que se havían saqueado los Baules, pues solo se encontraron algunas alhajas de Yglesia, ciento noventa y ocho pesos en una bolsa de regilla, tres camisas y algunas otras ropas y prendecillas
[Fo. 130 Vº] de / oro: que el ladrón seguramente fué el José Espinosa junto con los que le acompañaron, que uno de ellos fué Nolasco García: Que el robo es evidente pues el propio Bocanegra, su muger o concubina y otros dixeron que el tal Casillas, llevaba de doce a catorce mil pesos en onzas de oro y responde — Preguntado confiese y diga, que por un criminal descuido y negligencia dió lugar a que los franceses que evacuaron a Azua entrasen en la Plaza de Santo Domingo dando motivo a que con este refuerzo y mucho más con la presencia del Coronel Ausenac, se prolongase el sitio de la Plaza de que tantas muertes y des-
[Fo. 131] gracias se originaron y de que / se le hace expreso cargo, dijo: que niega el cargo pues no se puede atribuir

a negligencia la prudente resolución de haverse quedado en Azua, quando tuvo noticias por un tal Mancebo, de que los franceses havian seguido a Santo Domingo, quando este exercito se componía de quatrocientos hombres de línea poco más o menos; quando la del Confesante toda era de paysanos mal vestidos, y peor armados, quando ya los havía despedido en virtud de la noticia de Mancebo, y quando la condecoración de los habitantes de Bani aun en mejores circunstancias le huvieran obligado a desistir. Demás [Fo. 131 Vº] que tampoco era prudencia picar la retaguardia / al enemigo, quando la vanguardia no se sabe si es amiga y más bien debía tenerla por enemiga y responde — Preguntado, confiese y diga como es cierto que el que responde dió expresa y absoluta orden para que matasen a Casillas, y que a consequencia de ella se executó esta alevosamente, distribuyendo luego sus bienes como despojo entre el Confesante, Ciriaco Ramirez y otros, dijo que niega el contenido del cargo en todas sus partes, pues no ha habido en el asunto otra cosa que lo que tiene declarado y responde — Reconvenido como niega este cargo quando además de la fama consta por testimonio de dos testigos que el [Fo. 132] / Declarante dijo haver dado la orden a Nolasco Garcia para que matasen a Casillas, dijo: que es falsa la reconvención, pues no dió orden absoluta, ni condicional a Nolasco García, y si a Ciriaco Aquino y Manuel Ximenes en los terminos que anteriormente ha dicho responde — Vuelto a reconvenir como si no dió la orden absoluta al referido Nolasco, no procedió inmediatamente contra el, así por el homicidio alevoso, como por el robo tan considerable de los bienes de Casillas, dijo que en medio del estrepito de las armas practicó las diligencias que pudo sobre uno y otro asunto, las quales se encontrarían en la Caxa de sus pape- [Fo. 132 Vº] / les que le embargó el Señor Governador y Capitán ral en la Hacienda de Ferrand, y responde — Vuelto a reconvenir como se mantiene pertinaz en su negativa, quando consta de autos la facilidad con que daba ordenes para matar, como se verificó en la que comunico a Pedro Felix, para matar a Pedro Estepar, sino le entregaba los baules de Don José Dias, dijo: que es falsa la reconvención pues no ha dado tal orden y responde — Preguntado que tiempo hace que vino de Puerto Rico a esta Ciudad, dijo: que le parece habrá dos meses y responde — Preguntado que personas le han frequentado en la carcel dijo: que la [Fo. 133] mayor parte de los soldados, ca /bos y Sargentos del Regimiento de Puerto Rico y algunos Oficiales, como Don Fulano Malpica, Don Domingo Cabral, Don José Aragon, Don

Lulano Oxio y su hermano, el frances mulato Santiago Foló, Antonio Sarmiento, Don Joaquin Moxica y otros muchos, y responde — Preguntado con que presos en la carcel ha tratado mientras ha estado allí, dijo: que con Antonio Soler, un Ytaliano sospechoso que embarcaron, cuyo nombre ignora y José Ricardo Castaños Caraqueño y responde — Preguntado con que prisioneros ha estado en la carcel dijo: que desde que vino de Puerto Rico ha estado encerrado sin prisiones hasta el día nueve por la mañana que se pusieron privándole de comunicación desde la noche [Fo. 133 Vº] ante / rior, y responde — Preguntado si save la causa dijo: que ignora qual sea la de esta novedad y responde — Preguntado confiesa y diga como es cierto que con depravado animo y en odio del Señor Governador y Capitan General nacido de sus resentimientos particulares ha entrado voluntariamente en la conspiración que tenían tramada los mulatos Foló y Castaños contra el Govierno de esta Ciudad dijo: que niega el contenido del cargo y responde — Reconvenido como niega lo antecedente, quando es constante de autos que luego que vino de Puerto Rico pasó a verle Foló y en presencia de Castaño, le habló refiriéndole el plan de la conspiración, reducido a salir Foló de la Plaza [Fo. 134] con quarenta o cinquenta / Dragones que al momento se le reunirían como quatrocientos o quinientos hombres, y lo demás que se refiere en ellos, y se le leyó, dijo: que niega la reconvención por falsa, y la prueva de su falsedad esta convencida con haverle llevado el propio Castaño la hoja de un sermón predicado en la Ciudad de la Habana en acción de gracias por la reconquista de esta Ysla, en que se refería el pasage de la toma de Azua, diciendoles que aquello podría servirles para su defenza, pues es evidente que estando metido en la conspiración, no necesitaban de ella, y responde — Vuelto a reconvenir como se mantiene pertinaz en su negativa, quando consta que frecuentemente conversaba con Castaños reservadamente, y que en efecto [Fo. 13í Vº] es / crivió a Petión en ocasión que le dijo, Foló haver oportunidad segura con un sugeto que havia venido a cobrar a Don Francisco de Castro cantidad de pesos dijo: que las veces que ha conversado con Castaños ha sido a presencia de la centinela, y que es cierto ha escrito a Petión desde que está aqui una sola vez, por que esto lo ha dicho publicamente, y que se reducia la carta a pedirle Certificación de los tratados que ha hecho con él y suplicarle remitiese aquí preso a Don Ventura Sotomayor por el robo de la Balandra de Don Andres Antonio Ximenes, el qual debe tambien al confesante cien pesos y responde — Preguntado si

no es cierto que el confesante le remitió una esquela a Fo-
[Fo. 135] ló y Castaños en que les mandaba llamar y a Don / Antonio Sarmiento dijo: que es falso el envio de la esquela, pero cierto que en una ocasión llamaron a Foló para que hiciese una casaca a Ciriaco y unos celeques al Confesante, y le comprase al primero un sombrero elastico, o de resorte y responde — Reconvenido como dice que solo le llamaron en esta ocasión, quando hay quien diga que los llamó para decirles que havia gran novedad, que sabían que el Señor Capitán General havía ido a una Hacienda para despachar de allí un enviado a Cristovar a tratar una especie de confederación para resistir al nuevo Governador que
[Fo. 135 Vº] se decía venia a esta parte española, y que esto * se lo havia asegurado un francés en aquella mañana dixo: que es falsa la reconvención, pues pasó todo lo contrario, pues sin haverlos mandado llamar, vino Castaños a decirles que el Señor Capitan General havía mandado retirar los Ytalianos de Samaná, que él los havia visto entrar, y que desde la Hacienda en que estaba havia dado un convite a Don Manuel Caravajal para de allí despacharlo a Cristoval a fin de que viniese a entregarse de la Plaza: y que posteriormente con motivo de haver venido correspondencia de España en que se decía que venía el Señor Don Francisco Xavier Caro con seis mil hombres, se despachó
[Fo. 136] un Co / rreo de alcance para que Cristoval apresurase su venida; pero que Petión sabía esto y que venía a picarle la retaguardia en cuyo estado mandó Su Señoria, hacer comparecer a José Ricardo Castaños a fin de carearse con dicho Uber, y haviendosele recibido juramento en toda forma jurídica se le leyó esta confesión, y la de aquel al Confesionado para que respectivamente se reconviniesen en lo que están opuestos; y haviendose hecho mutuamente varias reconvenciones y citado varios pasages y ocurrencias acerca de los particulares y hechos relativos a las contradicciones que se advierten en sus respectivas atextacio-
[Fo. 136 Vº] nes, el / citado Uber dijo ser falso quanto expone Castaños, y que siempre que la manifieste bien el borrador de la carta que supone le formó y plan que hizo se sugeta a las penas que merecen semejantes crimenes, a que volvió todabia a preguntar Castaños sino se acordaba que estando proxima a reventar la conspiración el jueves antes de su prisión fué el que pregunta con Foló a la Carcel, y este último le propuso al que responde, el plan de las operaciones con que debía executarse la exploción y concluída su conversación le preguntó al mismo que res-

ponde en que havía quedado con Foló y le contextó
[Fo. 137] que no le pare / cía bien, pues debía esperarse la contextación de Petión, a que dijo Uber que era falso quanto pregunta Castaños, que toda la conversación que tubo en la Carcel la tarde que se cita, se redujo a preguntarle a Foló si le daría alojamiento en su casa por tres o quatro días hasta proporcionar su viaje a Puerto Rico, y que quanto le debía por el labado de su ropa y la echura de dos seleques que le hizo, y que con el que pregunta, no tuvo otra conversación, que la de haber dicho este, que siempre los negros tomarian a Santo Domingo, y que el Uber le respondió y que pueden hacer ellos con los seis mil hom-
[Fo. 137 Vº] bres que vienen de España, y que a esto / expuso Castaños: atengase V. Md. a congeturar, y sin embargo de que le repetió Castaños otras reconvenciones y pasages que conspiraban a hacer ver la inteligencia de Uber en la conspiración proyectada, a todo contextó este negativo, expresando que siempre que le manifestase el borrador de la carta o plán, se confesaba delinquente, y decidido a sufrir las penas a que es acrehedor por este hecho: con lo qual y como cada uno de los dos se mantuviese en lo declarado sin que se adelantase mayor instrucción que la que hasta aquí de esta diligencia, se mandó suspendender y dexarla abierta para continuarla, siempre que convenga; y habiendoseles leydo,
[Fo. 138] la ratificaron por conforme a sus di / chos y en consequencia firmaron con Su Señoria de que doy fé — Del Monte — Cristoval Uber y Franco — José Ricardo Castaño — Martín de Mueses.

CONFESION DE JUAN LAFONTENNE.—En la muy noble y leal Ciudad de Santo Domingo a diez y siete de Septiembre de mil ochocientos diez años. Su Señoría hizo traher a su presencia a un hombre color pardo preso por esta causa a quien se le recibió juramento que hizo por Dios y una cruz, so cargo del qual prometió decir verdad en lo que supiere y preguntado, como se llama, donde es natural y vecino, que estado oficio y edad tiene, dijo: que se llama Juan Lafontene natural de la Ysl de la Martinica
[Fo. 138 Vº] del propio vecindario de estado casado, / Oficio Sastre y de edad de treinta y seis años y responde — Preguntado si tiene dada alguna declaración en estos autos, y quiere se lea dijo: que evacuó una y que no se opone a que se lea, en cuya consequencia de orden del Tribunal lo executé integramente, y dijo: que en todo su contexto se ratifica y solo se advierte la equivocación de suponerse natural de Jeremias, siendo como ha dicho de Marti-

nica y responde — Preguntado quien le prendió, en qué dia, de que orden, y si sabe o presume la causa dijo: que fué preso por la tropa el lunes diez del corriente de orden del Señor Capi-
[Fo. 139] tan General, y que ignora la causa y responde — Pre / guntado confiese y diga como es cierto que el Confesante tenía conocimiento de la conspiración que tenían proyectada José Ricardo Castaños y Santiago Foló dijo: que niega el cargo que se le hace y responde — Reconvenido como niega el cargo precedente quando es notoria la intima y estrecha amistad que llevaba con Foló sugeto de su clase, nación y oficio y que además cierto día saliendo de la casa del Señor Alcalde Ordinario Don Francisco Madrigal muy enfadado, por que este le havía condenado a pagar unos reales, dijo: que le havía tratado mal de palabras; pero que le prometía que dentro de tres o quatro meses ardería la Ciudad, cuya expreción convence la inteligencia que el Con-
[Fo. 139 Vº] sante / tenía de la conspiración preparada dijo: que tambien niega la reconvencion por falsa en su segunda parte, pues no ha vertido semejantes palabras, y que a pesar de la amistad y demás circunstancias que median entre el Confesante y el citado Foló, jamás le comunicó semejante pensamiento. En cuyo estado y haviendole hecho otras preguntas y reconvenciones relativas al descubrimiento del asunto como no se adelantase otra cosa más, mandó sobreceer en esta diligencia, para proseguirla siempre que convenga le fué leyda y dijo estar conforme, no firmó por decir no saber hizolo Su Señoria de que doy fé — Del Monte — Martín de Mueses.

CONFESION DE ANT. XIRON CARCAMAR.— En
[Fo. 140] seguida mandó Su Señoría el Señor / Comisionado hacer comparecer ante sí a un hombre blanco preso por esta causa a quien se le recibió juramento que hizo por Dios y una Cruz so cargo del qual prometió decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado, y siendolo respondió lo siguiente — Preguntado como se llama, de donde es natural y vecino que estado, Oficio y edad tiene dijo: que se llama Antonio Xirón natural de la Ysla de Córcega vecino de esta Ciudad de estado soltero, oficio colmenero y de edad de sesenta y quatro años y responde — Preguntado si tiene dada alguna declaración en estos autos y quiere se le lea, dijo: que tiene evaquada una y si la desea oir por lo que Yo el Escrivano de orden del Tribunal de primo ad ultimun, y enterado
[Fo. 140 Vº] dijo: que en su contenido de nuevo se rati / fica y responde — Confiese como es cierto que con noticia y co-

nocimiento de la conspiración que tenía proyectada José Ricardo Castaños con Foló estaba el exponente preparado con las pistolas cargadas y el puñal que se le aprendió en la propia noche de su prisión, dijo: que niega el contenido del cargo, pues no tenía la menor noticia de la citada conspiración y responde — Reconvenido como niega el cargo antecedente quando en deshoras de la noche estaba el Confesante despierto y en pié vestido y los demás que le acompañaban con la puerta entornada y no cerrada como dijo en su declaración; que tampoco manifestó las pistolas y un puñal
[Fo. 114] negando que tenía armas las quales se en / contraron por el reconocimiento que hizo la Patruya cuyas circunstancias convencen la complicidad que tenía en la conspiración, o quando menos le hacen sospechoso de otro delito, dijo: que es falsa la reconvención pues la puerta de su casa estaba cerrada y bien trancada, el Declarante en camisa y se puso los carsones al ruído de los perros y que quando le preguntó el que le prendió por las armas que tenía le dijo: que las tenía a la cabezera del colchón, y no encontrándolas, el mismo confesante puso a uno de la patruya en donde las tenía para que las cogiesen con el puñal, como
[Fo. 141 Vº] que estaban juntas, y responde — Vuelto / a reconvenir como se mantiene pertinaz en su negativa de ser de nación Corso, apasionado de Napoleón Bonaparte en terminos de darse por pariente suyo, adicto generalmente a los franceses y desafecto a los españoles como lo manifestó en el Govierno francés en esta parte de la Ysla y especialmente durante el sitio de esta Plaza dijo: que niega tambien la reconvención por falsa, pues lexos de ser desafecto a los españoles enterró a su costa quatro españoles que murieron durante el sitio en las inmediaciones de su casa, haviendolos alimentado durante su enfermedad: que nunca se
[Fo. 142] ha dado por pariente de Bonapar / te, pues antes alguno, porque decía ser corzo le decian que seria pariente de Bonaparte y el Confesante respondía, que si lo fuera no estubiera aquí. En cuyo estado Su Señoria mandó sobreceer en esta diligencia para continuarla siempre que convenga, leydale dijo estar conforme y por decir no saber firmar lo hizo Su Señoria — Del Monte — Marín de Mueses.

OGLIGACION.—Santo Domingo ocho de Abril de mil ochocientos diez. Conste por esta que firmo que he recibido de Don Antonio Xirón la cantidad de doscientos pesos en plata efectiva a mi satisfacción, los mismos que me obligo a pagar quando el mencionado Don Antonio Xirón me los pida, así mismo pue-

[Fo. 142 Vº] do obligado a / abonarle; por cada cien pesos el dos y medio por cada cien pesos y si esto no cumpliere podrá el mencionado Don Antonio Valerse de los Jueces de Su Magestad para que se me obligue al mencionado pago siendo testigo de esto que firmo Don Manuel Truxillo, y para que conste lo firmo hoy dia de la fecha ut supra José Ricardo Castaños.

CONFESION DE JUAN DE LA ROSA.—Ynmediatamente se hizo comparecer a un hombre color blanco preso por esta causa a quien se le recibió juramento que hizo por Dios y una Cruz so cargo del qual prometió decir verdad en lo que supiere y siendo preguntado respondió lo siguiente — Preguntado como se llama de donde es natural y vecino, que estado, oficio y edad tiene di-
[Fo. 143] jo: que / se llama Juan de la Rosa, natural de la Magdalena Reyno de Cerdeña vecino de la Población de Mayagüez Ysla de Puerto Rico, de estado soltero, Oficio de Mar y de edad de quarenta y siete años, y responde — Preguntado quien le prendió, en donde, de que orden y si sabe o presume la causa de su arresto, dijo: que fué preso por una Patruya la noche del día ocho del corriente a las once y media de ella, estando acostado en casa de Antonio Xirón y que ignora la orden que tubieron y la causa de su prisión y responde — Preguntado si la puerta de la calle estaba abierta o cerrada quando llegó la Patruya dijo que estaba cerrada y trancada, y responde — Preguntado: qué pre-
[Fo. 143 Vº] guntas le hizo la Patruya, dijo: que sola / mente le preguntó de que nación era y haviendole contextado que Ytaliano le dijo: pues venga Vmrd. preso y responde — Preguntado que pregunta hicieron los mismos de la Patruya a Antonio Xirón dijo: que le preguntaron que armas tenía y haviendo respuesto que un par de pistolas, repreguntaron en donde estaban a que contextó que debajo del colchón de su cama y que haviendo traído luz se registró la cama y se hallaron las pistolas y un cuchillo y responde — Preguntado quanto tiempo hace que está en esta Ciudad dijo: que en esta ultima vez habrá quince días que vino en el Corsario de Don Juan Gavazo y que antes ha estado otras dos ocasiones siempre por poco tiempo, como que su Oficio es de
[Fo. 144] Mar y responde — Pre / guntado si siempre que ha venido se ha aloxado en la Casa de Antonio Xirón, dijo que algunas veces se ha recogido de noche, pero ha sido en este ultimo viaje y responde — Preguntado que otras personas havía en esa noche en la casa de Xirón dijo: que estaba otro Ysleño, cuyo nombre y apellido ignora, solo si le ha oido decir que tiene un pleyto pen-

diente: En cuyo estado Su Señoría mandó suspender esta declaración que le fué leyda y expresó estar conforme y en su consequencia la firmó con su Señoría, de que doy fé – Del Monte – Juan de la Rosa – Martín de Mueses.

DECLARACION DE PEDRO SUBERIN.–En el propio día hizo comparecer Su Señoría a Pedro Suberín, alias, Sa-
[Fo. 144 Vº] nó, na / tural de la Villa de Neyba y Dragón de esta Plaza a quien se le recibió juramento, que hizo por Dios y una Cruz so cuyo cargo prometió decir verdad en lo que supiere y examinado al tenor de la cita que le hace José Ricardo Castaños al folio quarenta y cinco vuelta, enterado dijo: que es cierto haver estado en Casa del Declarante el citante con Santiago Foló, en ocasión que el declarante había acabado de llegar de Azua y le preguntó este último si havía visto a Mr. Cayó mulato Francés y le contextó que le havía visto en la Villa de Azua, y que lo expuesto es la verdad so cargo de su juramento; le fué leyda y dijo estar confor-
[Fo. 145] forme, que es de edad de treinta y dos años / y la firmó con Su Señoría doy fé – Del Monte – Pedro Suberin – Martín de Mueses.

DECLARACION DE ANT. RENDON SAMIENTO.–Seguidamente se hizo comparecer al Tribunal a Don Antonio Rendón Sarmiento natural y vecino de esta Ciudad a quien se le recibió juramento que hizo por Dios y la Santa Cruz so cargo del qual prometió decir verdad en lo que supiere: y examinado por la cita que le hace José Ricardo Castaños al folio quarenta y ocho y reverso del quarenta y nuevo dijo: que la primera cita es falsa, por que jamás ha dicho que le han quitado la gloria de la conquista, que la única conversación que sobre esta materia tubo con Ciriaco
[Fo. 145 Vº] Ramirez y Christoval Uber fue pre / guntarle estos luego que vinieron qual era la causa de su prisión y haverles contextado que por unas representaciones que se decía queria remitir a la corte: Que igualmente es falso lo que dice relativo al Licenciado Don Andrés Muñoz: Que la segunda cita padece el mismo vicio, pues no recibió otro recaudo de Uber y Ramirez que dos que le ha dado el mismo Castaños, diciendole de parte de ellos que desde que havia salido de la prisión no los volvía a ver: Que solo ha estado dos ocasiones con ellos. La una en compañía del Subteniente de Milicias Don Domingo González, y la otra quando corrió la voz de que los iban a poner en livertad que les dió
[Fo. 146] la enhorabuena; y que el asunto de haber enviado el / Señor Capitán General a tratar con Christoval para que la auxiase quando viniese el nuevo Govierno se lo dijo el mis-

mo Castaños, asegurando que Su Señoria havia mandado a ponerse bajo las ordenes de dicho Christoval, para que le ayudase a resistir la entrega de qualquiera Govierno que pudiera venir y aunque el Declarante le dijo que no lo creía, le aseguró que era positivo, y que procurase indagarlo por su parte, y le contextó que apenas havía seis días que havía salido de la prisión, y que si quería que se metiese en otra por indagar una cosa a que no podía darse crédito, y que las Gacetas es vedad son del Declarante; [Fo. 146 Vº] pero se las sacó engañosamente, por / que acabando de llegar la hermana del Declarante, de Caracas, encontró en la Calle a Castaños, y le dijo que sabía que tenía Gazetas y proclamas de su tierra y que deseaba verlas, y le contextó que era cierto que su hermana havía trahído unas que las tenía en sí y si las quería leer fuese a su Casa de que se excusó con sus ocupaciones y suplicó se las solicitase: Que después le volvió a encontrar unas tres veces, y renovó su instancia y le respondió que se le havía olvidado con motivo de tenerlas su hermana: Que ultimamente le encontró otro día, y dandole la misma respuesta a la propria pregunta, le dijo: que mandase por ellas, como en efecto [Fo. 147] con un muchacho cuñado de Foló que tenía / junto a él envio por ellos, y su hermana se las remitió, y que es quanto ha pasado en el particular y toda la verdad de su juramento fecho; que es de edad de treinta y seis años y la firmó con Su Señoría de que doy fé — Del Monte — Antonio Rondón Sarmiento — Martín de Mueses.

AUTO.—Santo Domingo y Septiembre diez y siete de mil ochocientos diez — Sin perjuicio de proceder contra los demás que resulten culpados, mejor instruido el proceso, se hace cargo de la culpa que contra ellos resulta a Santiago Foló, José Ricardo Castaños, Don Emigdio Pezzí, Juan José Ramírez, Antonio Xirón, y Juan Lafontene, Ciriaco Ramirez, y Cristoval Uber, comuniqueseles traslado; y se recibe desde luego la causa a prueva por ter- [Fo. 147 Vº] mino de seis dias / y todos cargos, ratificandose los testigos del Sumario cuya diligencia se comete al Señor Teniente Governador Auditor de Guerra — Sánchez — Del Monte — Martín de Mueses.

NOTIFICACION.—En dicho día notifiqué separadamente a Santiago Foló, José Ricardo Castaños, Don Emigdio Pezzi, Juan José Ramirez, Juan Lafontene, Ciriaco Ramirez y Christoval Uber presos en distintos parages, de que quedaron enterados doy fé — Mueses.

AUTO.—Santo Domingo Septiembre diez y ocho de mil ocho-

cientos diez — Respecto a que están evacuadas las ratificaciones, entreguense los autos al Doctor Don Juan Ramírez y Licenciado Don Tomás Ramirez y Don Juan Nepomuceno Arredondo a
[Fo. 148] quienes desde luego se les nombra Defensores de los reos, para que leyendolos simultaneamente en obsequio de la brevedad se hagan cargo cada uno de la defensa de aquellos en que no halla contradiccion ni repugnancia; en inteligencia de que para promover y dar la prueva no se le concederá otro termino, que el que ha recibido en el dia de ayer — Sánchez — Del Monte. — Martín de Mueses.

NOTA.—Nota que la obligación del folio ochenta y nueve la presentó Antonio Xirón en el acto de su confesión consequente a el embargo de sus bienes y se mandó acumular doy fé — Mueses.

NOTIFICACION.—En el proprio dia notifiqué la providencia antecedente a los ocho reos uno por uno en sus diferentes prisiones, y a los Abogados nombrados para la defensa, en-
[Fo. 148 Vº] / tregando los autos al Doctor Don Juan Ramirez por mas antiguo el diez y nueve siguiente, ratificados ya los testigos doy fé — Mueses.

Corregido con los autos originales que obran en el Oficio de mi cargo. Y para dar cuenta a S. M. conforme a lo prevenido en ellos signo y firmo en la muy noble y leal ciudad de Sto. Domingo de la Española a quienze de Diziembre de mil ochozientos diez años.

(Firma) Martín de Mueses
Esno. RIPco. Govno y Grra. (Rubrica).

(Concluirá en el próximo número del "Boletín")

REPAROS CRITICOS

Por el Dr. APOLINAR TEJERA.

(BOSQUEJO HISTORICO DEL DESCUBRIMIENTO I CONQUISTA DE LA ISLA DE SANTO DOMINGO POR CASIMIRO N. DE MOYA)

En mi humilde concepto, de todas las obras de carácter histórico relativas a Santo Domingo que hasta ahora conozco, la que menos fábulas i errores contiene, en la parte ya publicada (*Epoca de la conquista i gobierno de los españoles hasta la sumision de los ultimos indios),* es el *Bosquejo Histórico* del señor Casimiro N. de Moya. Pero como no está exento de inexactitudes, en mi humilde concepto tambien, con paz sea dicho de su ilustrado autor, estimo mui conveniente subsanarlas, segun mi leal saber i entender, en obsequio de la enunciada obra, i sobre todo, para depuracion de la verdad histórica.

I

En el *Capítulo I,* concerniente al *Descubrimiento de la isla en el año de* 1492, alude el señor Moya a "la ayuda que se decidieron a prestarle (a Colón) los hermanos Martín Alonso, Vicente Yañez i Francisco Martínez Pinzon (1), marinos valerosos los tres, i el primero, además, armador acaudalado del puerto de Palos, en Andalucía".

Que los Pinzones fueron colaboradores activos i diligentes de Colon en su portentosa empresa marítima, uno de los sucesos mas importantes i trascendentales del mundo, nadie en verdad podrá negarlo. Pero bueno es hacer constar, a guisa de ampliacion, que esa ayuda no fue pecuniaria, aunque tal sea la creencia jeneral, i aunque el señor José María Asensio, español, en un libro intitulado *Martín Alonso Pinzón. Estudio Histórico,* trate de sostener con deliberado propósito, que su esforzado héroe, el envidioso i desleal capitan de la *Pinta,* i tornillero de la conserva de Colon, para que se llevase a cabo el combatido i arriesgado viaje al través de los ignotos mares de occidente, puso a disposicion del ligur insigne, con el mas

---

(1) En las obras de frai Bartolomé de las Casas, Herrera, i Henri Harrisse, está escrito *Martínez.* En instrumentos del año 1515 i 1532, en Oviedo, Charlevoix, Washington Irving, i Asencio, *Martin.* Vicenti Añes se lee a menudo en las *Probanzas,* Vicente Anes dos vezes, en el *Diario de Colon,* i Alonso Yáñez Pinzon, en la *Historia del Almirante,* por su hijo D. Fernando.

noble i abnegado desinterés, cuanto podía ofrecerle: vida, nombre i fortuna.

Digno sucesor del indigno prelado Juan Rodríguez de Fonseca en su implacable malevolencia a Colon, un marino de la armada española, el señor César Fernández Duro, traza estas arrebatadas palabras en *Colon i Pinzon,* trabajo suyo: "Martin Alonso, rico, considerado, querido en su pueblo, armó la flota de Colon, acudiendo con su peculio a subsanar la penuria del proyectista, con su influencia a preparar las naves, con su persona a destruir preocupaciones, vencer recelos i arrastrar parientes, amigos, pilotos, marineros, maestrantes mas que suficientes a la dotacion. Escediendo en las prácticas de la navegación al jenovés, mas sabio en astrolojía, repara averías, i discierne indicios en los celajes, vientos o corrientes. Con una jenialidad, con una palabra, si vulgar, enérjica, llega al corazon de la jente, que en el confía; la anima, la estimula, cuando del desmayo i el temor no la levantan la dialéctica persuasiva del que aprendió sagradas i profanas escrituras, pero no supo granjearse el afecto de los que le servían". Cuán cierto es que la boca habla lo que siente el corazon. Porque es vileza i mezquindad tamañas, darse a la menguada tarea de ensalzar dudosos hechos, con menoscabo de verdaderos i altos merecimientos.

No faltará quien arguya que frai Bartolomé de las Casas, historiador mui verídico, dice que Martin Alonso Pinzon, o el i sus hermanos, prestaron a Colon el medio ciento de maravedies que este debía aportar para el alistamiento de la espedicion. No obstante la reconocida veracidad del venerable cronista, el ponderado préstamo, que Herrera le atribuye a Vicente Yañez Pinzón (2) no ha podido comprobarse. Tampoco frai Bartolomé de las Casas lo asevera categóricamente. He aquí sus palabras: "Martín Alonso, cosa es verosimil i cercana a la verdad, *segun lo que yo tengo entendido,* prestó solo al Cristóbal Colon el medio ciento, o el i sus hermanos" (3).

El renombrado crítico yanqui, Henri Harrisse, con buenos datos i sólidos argumentos, demuestra de un modo evidente en su interesante trabajo sobre Cristóbal Colon, que los servicios prestados al pobre visionario, por los Pinzones, consistieron en allegarle jente para que lograse hacerse a la mar, porque a no ser los procesados que había en el presidio de Palos, nadie estaba dispuesto a correr la suerte de un oscuro estranjero en su insensata aventura. Ni vale apelar a las deposiciones de los apasionados testigos que figuran en

(2) Década I. Libro I. Pájina 15.

(3) Historia de las Indias. Tomo I. Capítulo XXXIV. Página 256.

el ruidoso pleito puesto por D. Diego Colon a la corona, si se pretendiera rebatir las acertadas aseveraciones de Harrisse, porque de semejantes dichos no se saca en claro sino la mas miserable inquina profesada al primer Almirante. "Están las declaraciones de este pleito, dice otro yanqui tambien mui notable, Washington Irving, tan llenas de contradicciones i palpables falsedades, que es difícil descubrir la proporcion de verdad que pudieran haber contenido (4).

Ya hoy se conocen, por documentos fehacientes, los verdaderos dueños de las tres gloriosas naves que surcaron el dilatado i pavoroso Atlántico, sin límites ni orillas, segun las inveteradas creencias de la época. La *nao Capitana,* como llaman siempre Colon, frai Bartolomé de las Casas, i Herrera, a la *Santa María,* la única de la famosa armada que tenía puente, era del célebre cartógrafo Juan de la Cosa (5), maestre tambien del barco, timoneado por Sancho Ruiz i Alonso Pérez Niño, jeneralmente nombrado Per Alonso Niño. Pertenecía la mui velera *Pinta,* a dos marineros de Palos, inscritos a pesar suyo en el rol de los tripulantes: Gómez Rascon i Cristóbal Quintero (6). Mandábala Martin Alonso Pinzon: actuaba como maestre Francisco Martin o Martinez Pinzon, i la gobernaba Cristobal Garcia Xalmiento. Si fuera cierto, como manifiesta Washington Irving, que los Pinzones le dieron a Colon uno de los buques, este debía ser la *Niña,* que tambien andaba mucho. Era su capitan Vicente Yáñez Pinzon, i Bartolomé Roldan (7) el piloto, segun se infiere del *Diario* de Colon.

No pudo exhibir el consabido historiógrafo ningún documento en apoyo de su opinion, porque no lo hai. Existe, en cambio, una

---

(4) Vida i viajes de Cristóbal Colón. Libro II. Capítulo IX. Pájina 27.

(5) Biblioteca marítima española, por Martin Fernández de Navarrete. Tomo II. Pájinas 208-209.

(6) Diario del Almirante.

(7) Figura este entre los primeros i principales fundadores i pobladores de la ciudad de Santo Domingo. Construyó una hilera de casas de cal i piedras en las *Cuatro Calles.* Dicen frai B. de las Casas, i Oviedo, que el Primero que aquí edificó una casa de piedras, cercana al río, fue Francisco de Garai, criado de Colon, i mui adinerado por las ganancias exorbitantes que le reportaban los lavaderos de oro de San Cristóbal i otras granjerías, todo a costa de mas de cinco mil indios. Estuvo de gobernador en Jamaica, i logró que lo nombrasen adelantado de Panuco, encargo que no le dió honra ni provecho. Conforme a la tradicion, la aludida propiedad de Garai es la *Casa del Cordon,* así llamada jeneralmente por uno labrado en piedra que adorna el porton. Tal vez era hermano tercero de San Francisco. Si esa grande i sólida casa es realmente la de Garai, en ella se albergó D. Diego Colon cuando se vió obligado a desocupar la Fortaleza, para entregársela a Francisco de Tapia, en virtud de reales cédulas, i en ella debió nacer su primojénita, Felipa Colon i Toledo, la que sin duda murió soltera en esta ciudad, después del 1534. Para Oviedo era una *sancta persona.*

Carta Real espedida en Granada el 30 de abril del 1492, en la que se ordena a los vecinos de Palos, que provean a Colon dos carabelas, ordenacion imperativamente reiterada en una Sobrecarta del 20 de junio, fechada en la villa de Guadalupe. I una de estas carabelas es sin duda la *Niña* perteneciente a Juan Niño i a sus deudos (8). De buen o de mal grado, todos estaban a bordo. La nave de Juan de la Cosa, no podia ser, porque este, ni era palense, ni vivía en Palos. Que yo sepa, tampoco a nadie se le ha ocurrido decir que la *Santa Maria* fuese propiedad de los Pinzones, o que ellos la proporcionaron.

Refiere además Washington Irving, que a Gômez Rascon i a Cristóbal Quintero se les obligó violenta i autoritariamente a entregar su bajel (la *Pinta*), por los majistrados de la costa de Andalucía. Es presumible que idéntico procedimiento se emplease tambien para conseguir la *Niña*, dado que en Palos, como en casi toda España, se creía que Colon no estaba en su acuerdo, i el estraño i osado proyecto de hallar una nueva vía que condujese a las Indias, teniase por una cosa estrafalaria, nunca oida, absurda, descabellada, irrealizable. Como asienta Herrera, "Colon se valió de los Pinzones, porque en aquella Villa eran principales, y Ricos, i Hombres diestros de la Mar: i toda la Gente, viendo que aceptaban la jornada, se dispuso de ir a ella".

II

¿Como podria el señor Moya justificar, sin valerse de testimonios sospechosos o controvertibles, que la *Gallega* fue bautizada "con el nombre de *Santa Maria*", por el "atrevido navegante", para "emprender el viaje de circunvalacion del globo terráqueo?"

Es verdad que de antiguo se habló de la *Gallega* en lugar de la *Santa Maria*. Gonzalo Fernández de Oviedo discurre asi: "Destas tres caravelas era capitana la *Gallega*, en la qual yba la persona de Colon: de las otras dos, la una se llamaba la *Pinta*, de que yba por capitan Martin Alonso Pinzon; i la otra se decía la *Niña*, e yba por capitan della Francisco Martin Pinzon, con el qual yba Vicente Yañez Pinzon" (9).

---

(8) Informacion hecha en la villa de Moguer, viernes 29 de Enero de 1552, ante el Magnífico Señor Pedro de Santiago de Hugarte, Correjidor i Justicia Mayor, i el Escribano Juan Hernández Pardo, a instancia de Francisco Vanegas, en nombre i representacion de Alonso Vanegas, presbítero, vecino de Sevilla en San Llorente. (Archivo Jeneral de Simancas).

(9) Historia General i Natural de las Indias, etc. Tomo I. Libro II. Capítulo V. Pájina 21.

Pero Oviedo está visiblemente equivocado. Casi siempre que narra algo *de auditu,* yerra a ojos vistas este "historiador clásico de las Indias", quien "refiere candorosamente i con poca crítica cuanto oyô a personas que abusaron de su credulidad, o hallô adoptado por las tradiciones populares, que se adulteran cuanto mas se propagan i alejan de su origen" (10).

Para Washington Irving, es un "escritor infatigable, laborioso en la recoleccion i recuerdos de los hechos", "pero carecía de tacto para juzgarlos", i *"en su narrativa del primer viaje de Colon, cae en errores de bulto",* i "no se debe confiar en su obra en materias relativas a Colon. Cuando trata del Nuevo Mundo en período mas avanzado, i por observaciones propias, es mucho mas satisfactorio, aunque se le acusa de escuchar con demasiada facilidad las fábulas i prevaricaciones populares".

No cabe duda que Oviedo confundió la *Gallega,* una de las diecisiete embarcaciones que zarparon de Cádiz el 25 de setiembre del 1493, en el segundo viaje de Colon, con la *Santa María,* el navio almirante del primer viaje. Nada abona la estraña asercion del citado cronista, motivo suficiente para que sea desechado como inverosimil a todas luces, el supuesto bautizo. I bueno es advertir esto: Oviedo no dice que a la *Gallega* se le puso el nombre de *Santa María.* Pura i simplemente menciona cuatro veces una nao, que denomina la *Gallega,* sin aludir en ninguna a la *Santa María.* Seguramente ignoraba que así se se llamase la capitana, en el primer viaje. A fe que sus informes sobre varios pormenores de este, fueron mui deficientes, como lo demuestran claramente la falsa informaciôn de que Francisco Martinez o Martínez Pinzon era el capitan de la *Niña,* y las embrolladas referencias sobre la defección de Martin Alonso Pinzon, en las que sale a la luz la Isabela, erijida después del segundo viaje, muerto ya el desgraciado desertor.

Antes que el señor Moya, reprodujeron a su sabor el error de Oviedo, el renombrado jesuita francés, Pedro Francisco Javier de Charlevoix, Eduardo Tomás Charton, distinguido escritor i político, tambien francés, i Eduardo Neuman Gandía, biógrafo portorriqueño.

Escribe en el siglo XVIII, el relijioso de la compañía de Jesús, "que algunos autores *(cuales son?)* denominan (a la *Santa María)* la *Gallega,* i que este era *aparentemente* su primer nombre (11).

---

(10) Coleccion de los viajes i descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV, etc., por Martin Fernández de Navarrete. Tomo I. Páginas 77-78.

(11) Histoire de l' Isle Espagnole ou de S. Domingue. Tomo I. Libro I. Pájina 80.

Charton se espresa como sigue, un siglo después, "Esto dice Oviedo (que la *Gallega* era el principal de los buques, i a su bordo estaba el Almirante), pero el nombre de la carabela que montaba Colon, no era la *Gallega* sino *Santa Maria*. Quizá le dio Colon este nombre, el día de su salida, movido por un sentimiento devoto" (12).

Segun Neuman Gandía, "las carabelas no eran del agrado de Pinzon (Martin Alonso), i las sustituyó por otras.... "La mayor de las tres, o sea la capitana".... estaba matriculada bajo el nombre de *La Gallega,* que le cambió Colon por el de *Santa María*". Con la mayor seguridad afirma, además, que la *Santa Clara,* o la *Niña,* era propiedad i hechura de Vicente Yáñez Pinzon, i la *Pinta* de Martin Alonso Pinzon. No se como lo habría podido demostrar de una manera incontestable, si viviera, ni como se las averiguaría para que a pujos le saliera viable la peregrina patraña de las infelizes carabelas menospreciadas por Martin Alonso Pinzon.

Confiesa el citado escritor, que "si es verdad que la historia de Oviedo contiene muchos detalles referentes a Colon, tambien es cierto que debe leerse con cuidado, estudiarse con calma, para no caer en errores trascendentales. Oviedo, por ejemplo, informa al emperador Carlos V, que Colon descubrió las Indias en el año 1491, i llegó a Barcelona en 1592 (*Sumario de la natural historia de las Indias. Biblioteca de Autores Españoles. Coleccion de Rivadeneira, tomo I, página* 472). No es esta la única inexactitud en que incurre Oviedo: son innumerables. Basta abrir la *Historia de las Indias,* del P. Las Casas, tomo III, pájina 32; capítulo IX, pájina 55: tomo V, capítulo CLX, libro III, pájina 194 i 199, para cerciorarse de nuestro aserto" (13). Harrisse considera que Oviedo "no comprendió, como Las Casas, la necesidad de basar en documentos, lo que decía. No alude, sino raras vezes, a pruebas documentales. Su método, i su principal preocupación, consistía en los testimonios de viva voz, que el mismo se ocupaba en reunir" (14).

Me olvidaba mencionar al conde Roselly de Lorgues, autor de una *Historia de la vida y viajes de Cristóbal Colon,* escrita con miras mui conocidas. En el asunto de que se trata, se atuvo sin duda a lo ya espuesto por su paisano el padre Charlevoix. Pero historiador sistemático i atolondrado, puso de su santiscario lo que le dio gana, como acostumbraba hacerlo cuando le parecía. Conviene a saber: que la *Gallega* era una carraca vieja, i demasiado grande, gruesa i

---

(12.) Les voyageurs modernes. Christophe Colomb. Pájina 71.

(13) Benefactores i hombres notables de Puerto Rico. Tomo I. Pájinas 36-45. Año 1896.

(14). Christophe Colomb, etc. Tomo I. Pájinas 101-102.

pesada (en su especie, algo así como una respetable jamona); que tenía una antigua hoja de servicios; que Palos la entregó en cumplimiento de la contribución que se le había impuesto; que frai Juan Pérez, aunque la carraca no era a propósito para desempeñar el importante servicio a que estaba destinada, no quiso desecharla, ni tampoco Colon; que este solamente le cambió el título, *para hacerla cristiana,* i fue bendecida i llamada *Santa María* (15).

Bueno es vivir para ver. Porque la urca del cuento tenía por nombre *Gallega* (pobres galaicos, tan devotos del apóstol Santiago), hubo que cristianarla, i en el bautismo le pusieron *Santa María,* lo que no deja de ser una valiente gallegada, en boca de un gabacho de alto copete.

La *Gallega* no es la *Santa María.* Ni hai la menor constancia de que asi sea, ni existen fundados motivos para suponerlo. De oidas solamente dijo Oviedo que la nao capitana, en la cual se lanzó al inesplorado océano el inmortal descubridor de un mundo, se llamaba la *Gallega,* opinion que carece de fundamento, como otras del crédulo historiógrafo, que solía dar asenso a todo lo que se le contaba.

La conversión de la *Gallega* en la *Santa María,* es una especie improbable.

Confundió también Cristóbal García Xalmiento, declarante en el pleito promovido por D. Diego, la *Santa María* con la *Marigalante,* capitana en el segundo viaje, yerro ciertamente inesplicable. Piloto de la *Pinta,* no se concibe como podía ignorar que la *Santa María* era el buque almirante en la incomparable epopeya humana, en el concepto de una escritora de fama universal.

Como ya queda dicho, el bajelero de la cuestionada nave, era Juan de la Cosa, conocido tambien por *Juan Vizcaino.* Después de algunos viajes al litoral del Africa, avecindose en el Puerto de Santa María. Es probable que el entendido jeógrafo i marino, naciera en Santoña, entonces modesta población que tenía un rico i majestuoso santuario bajo la popular advocación de *Santa María del Puerto.* Ahora bien: si el vino al mundo en Santoña, ¿por ventura el nombre de su buque, no estaría relacionado de algun modo con el de la veneranda patrona de la tierra natal, mui reverenciada en toda la costa del Cantábrico, o con el nombre de la célebre ciudad andaluza, donde vivía?....

III

Dice el señor Moya: "La tierra occidental que Colon supuso

(15). Obra citada. Tomo I. Libro I. Capítulo VI. Pájina 172.

perteneciera al estremo oriental del Asia.... era una pequeña isla del grupo de las Lucayas, denominada por los naturales Guanahaní, i hoi Watling". Casi en iguales términos discurre el canónigo i licenciado Carlos Nouel en la *Historia eclesiástica de la arquidiócesis de Santo Domingo*: "La primera isla del archipiélago antillano descubierta por Colon, se llamó San Salvador. Los indíjenas la llamaban Guanahaní. Es una de las Lucayas, i segun la direccion o derrotero señalado por el mismo Colon en su Diario, es la isla conocida hoi por el nombre de Watling".

Para cohonestar el señor Moya su rotunda afirmacion, cita a Rodolfo Cronau, viajero, historiador i paisajista.

Una cosa es que el señor Moya defiera al criterio del distinguido aleman, empeñado en sostener, como lo han hecho otros tambien, que Watling es la primera tierra del nuevo mundo vista por Colon el 12 de octubre del 1492, i otra que Guanahaní se designe actualmente con el nombre de Watling, debido a un filibustero, si no yerra Neuman Gandía. Hablar así, mondo i lirondo, equivale a una afirmacion incontestable, decisiva, concluyente.

I no obstante haberse sustentado mas de una vez que la risueña Guanahaní de los lucayos, es la isla Watling, la vieja tesis está aun sobre el tapete. Materia de sabias e interesantes disquisiciones i controversias, cada uno tiene el derecho de apreciar este asunto conforme a sus estudios, cálculos i observaciones, pero nadie está autorizado todavia a segurar que Watling es la isla de Guanahaní. No basta el criterio individual para pronunciar el fallo: se necesita el asenso universal. *Némine discrepante.*

Considerose por espacio de tres centurias que a San Salvador, hoy *Cat-Island,* le correspondía el distinguido honor de haber sido la tierra suspirada i bendita adonde aportaron los españoles al cabo de incierta i peligrosísima navegacion por mares enteramente desconocidos. Pero en la postrera década del siglo XVIII, vio la luz el primer tomo, i el único publicado hasta ahora, de la *Historia del Nuevo Mundo,* por el acreditado i combatido cosmógrafo de las Indias, Juan Bautista Muñoz. Apoyado en el Diario de Colon, i quizá en la sucinta descripcion que de Guanahaní hace frai Bartolomé de las Casas, opinó que no era San Salvador, o *Cat-Island,* sino Watling, otra isla tambien mui pintoresca de las Lucayas, la primera tierra que contemplaron los descubridores del nuevo continente. I la opinion de Muñoz, como fecunda manzana de discordia, ha dado ocasion a frecuentes discusiones sobre la identidad de Guanahaní, sin que aparezca un juez que ajuste los opuestos juicios.

El sabio aleman Alejandro de Humboldt, moderno Aristóteles,

como suele llamarsele, en una de sus obras mas importantes (*Examen critique de l' histoire de la géographie du nouveau continent et progres de l' astronomie nautique aux quinzieme et des seizieme siecles*), volvió por los antiguos i debatidos fueros de San Salvador. Basado en observaciones personales, en lójicas i autorizadas inducciones, i sobre todo, en la célebre carta de Juan de la Cosa (aunque estrañó que el hábil mareante no pintara una banderita en el sitio correspondiente a Guanahaní, como la tienen otros puntos en su mapa), llegó a persuadirse de que se le había adjudicado a Watling un privilejio del cual no debe disfrutar.

Mas tarde, un insigne compatriota de Muñoz, varon de provecho que empleó gran parte de su laboriosa vida en coleccionar muchos i preciosos documentos relativos al descubrimiento del nuevo mundo, Martin Fernández de Navarrete, después de haber "examinado detenidamente el Diario de Colon, sus derrotas, recaladas, señales de tierra, islas, costas i puertos, le *parece* que la primera isla que Colon descubrió, i pisó, poniéndole por nombre *San Salvador*, debe ser la que está situada mas al norte de las islas Turcas, llamada del *Gran Turco*: sus circunstancias se conforman con la descripcion que Colon hace de ella".

Enteramente de acuerdo con Humboldt, el famoso historiador i literato Washington Irving, no duda que "la isla en la cual por vez primera ondeó el pabellon europeo en el continente americano, llamada por los naturales de ella Guanahaní, es la misma que todavía conserva el nombre de San Salvador, puesto por el Almirante, aunque los ingleses la denominan *Cat-Island*, o isla del Gato. La luz que viera Colon la noche anterior al desembarco, pudo haber brillado en Watling, otra isla que demora algunas leguas mas hacia el levante".

Con el siguiente título, *The Landfall of Columbus*, se publicó un libro en Londres, el año 1856. Su autor, A. B. Becher, de la real marina británica, defendió resueltamente el tema de Muñoz. Para el, i tambien para Pescher, Major, i Pietschman, que le formaron corro, la actual Watling, es la primitiva Guanahaní.

El argumento capital de Major estriba en que es fácil conformar o relacionar los nombres modernos de las islas Lucayas, con los antiguos, mencionados por Herrera en la *Descripcion de las islas y tierra-firme del mar oceano, que llaman Indias Occidentales*, a saber: Biminí, Abacoa, Cigateo, Curateo, Guanimá, Guanahaní, Yuma, Yumeto, Samaná, Yabaque, Mariporuos, Mayaguana, Inagua, los

Caicos, Hamaná, Conciva, Macarei i Abre Ojo (16). Confrontados los nombres modernos de las Lucayas, con los antiguos, Major creyó haber demostrado su concordancia, "i solo el de Guanahaní, queda para Watling".

Transcurre el tiempo, i el distinguido diplomático e historiador brasileño, Francisco Antonio Varnhagen, baron o visconde de Porto Seguro, escribe *La verdadera Guanahaní de Colon,* para probar que hasta entonces, era el año 1868, todos habían padecido grandísimo error. Colon no tomó tierra, ni en San Salvador, ni en Watling, ni en Gran Turco. Las carabelas descubridoras fondearon en Mariguana, situada al este de Acklin.

Mas tarde aparece en Washington el libro del capitan Fox (*An attempt to solve the problem of the first landing place of Columbus in the New Wold).* Sostiene el competente marino yanqui haber dado en el clavo: antes de sus minuciosos estudios i claras deducciones, solamente se había golpeado en la herradura: Guanahaní es Samaná, o *Atwood Cay* de los ingleses, no mui distante de Acklin.

Réstame citar las *Investigaciones histórico-jeográficas sobre el derrotero de Cristóbal Colón por las Bahamas i costa de Cuba,* erudita memoria de Antonio María Manrique, canario, si no estoi equivocado, i el breve ensayo del docto cubano Antonio Bachiller i Morales: *¿Cuál fue la primera tierra que descubrió Colón?* Manrique se decide por Watling; Bachiller i Morales por *Cat-Island,* o San Salvador. Debo tambien hablar de un conciso trabajo de otro cubano mui talentoso, Juan Ignacio de Armas. Lo intitula *Watlin i Puerto Naranjo,* i opta por esta isla, lo que hace igualmente de una pluma da Eduardo Neuman Gandía.

En la obra de Cronau (*América, Historia de su descubrimiento desde los tiempos primitivos hasta los mas modernos),* consignó el autor su respetable parecer sobre la situación de Guanahaní, despues de prolijas observaciones i curiosos reconocimientos personales hechos en los mismos lugares donde se supone que aterró Colón. Cronau no puede menos de confesar paladinamente que durante mucho tiempo varias celebridades se han ocupado en averiguar cual es,

---

(16). En el *Diccionario jeográfico-histórico de las Indias Occidentales, o América, por el coronel don Antonio de Alcedo,* publicado el año 1788, se hallan los nombres de muchas de estas islas. La de Mayaguana tiene tambien los de Maguana i Mariguana. Miraporuos está escrito así: *Mira Por Uos,* i en Moreau de Saint-Mery (*Description topographique, physique, civile, politique et historique de la partie francaise de l' isle de Saint Domingue, tomo II, pájina* 828, *año* 1798), *Mira por vos,* que el autor interpreta caprichosamente en este sentido: *Tened cuidado. (Prenez garde á vous).* Abre Ojos, más tarde Abrojos, se le denomina además, *Pañuelo Cuadrado.* Los franceses llamaban *Mouchoir Carré,* a estos islotes o escollos. segun Charlevoix, Antonio Sánchez Valverde. i Moreau de Saint Mery.

entre las bellas islas lucayas, la indiana Guanahaní, sin que pueda asegurarse que tan laudables esfuerzos hayan tenido un resultado completamente satisfactorio. La contestación a la pregunta de Cronau, sobre el sitio que ocupa Guanahaní en el grupo de las Lucayas "no solo la dificulta, dice el mismo, la circunstancia de que dicho grupo contiene veintinueve islas entre grandes i pequeñas, seiscientos sesentiun arrecifes i dos mil trescientos ochentisiete rocas de mar (17), sino tambien la de que, en los estractos dejados por las Casas, el biógrafo de Colon, sacados del Diario de este, no se encuentran datos de latitudes astronómicas, lo que facilitaría la solucion de tan importante problema para la historia de la Jeografia". "Es pues, inevitable, que difiriesen las opiniones de los esploradores al pretender asegurar la verdadera situacion jeográfica de Guanahaní, i por consiguiente ha quedado sin resolver hasta el día".

Pero el se propuso "descifrar la cuestión" i para ello prescindió de las diversas opiniones dadas por "eminentes sabios durante dos jeneraciones", acerca de Guanahaní.

Visita las islas Bahamas; fija cuidadosamente la atencion en su topografía; consulta el Diario de Colon; toma en cuenta que segun frai Bartolomé de las Casas, en la *Apolojética Historia,* Guanahaní, designada impropiamente con el nombre de *Triango* en las cartas de marear de aquella época, tiene la forma de una haba; calcula las

---

(17) Asi consta tambien en el citado ensayo de Bachiller i Morales, quien vivió en Nasseau, capital de las Bahamas, i obtuvo el dato en las oficinas del gobierno colonial. I así consta igualmente en el artículo *Bahamas,* de una buena poliantea moderna. *The Encyclopaedia Britannica. Eleventh edition. Volume III* 1910. Pero el capitan de la marina de guerra norteamericana, G. V. Fox, que recorrió las Bahamas antes de escribir la obra ya mencionada, dice que hai 36 islas, 687 cayos i 2414 rocas.

Supuso Antonio del Monte i Tejada (*Historia de Santo Domingo, tomo* 1, *página* 197), que el "nombre de Yucayas, con que se designaban estas islas", se debió quizá a la *yuca,* de la cual "los indios sacaban mucho provecho", i que se producía allí en gran abundancia. Segun frai Bartolomé de las Casas (*Historia de las Indias, tomo* 1, *pájina* 292), mejor enterado, sus primitivos pobladores se llamaban lucayos, "que quiere decir, cuasi moradores de cayos, porque cayos en esta lengua son islas".

"Casi cree" Bachiller i Morales, que a las islas Turcas se les dio este nombre, por "la semejanza que a cierta distancia se les hallará tal vez con la parte de madera que sostiene el ancla (indudablemente porque espectáculo está en el espectador), i se llama *turco* por los que han conservado la lengua técnica hispano-anglo-portuguesa". Ese travesaño se conoce ahora, entre la jente de mar, con el nombre de *cepo.* Tambien recuerdo haber leido que en las mencionadas islas crece dondequiera un nopal mui parecido en la forma al fez o gorro turco, i que por eso sin duda tienen dicho nombre. I dice Moreau de Saint Mery, que el indíjena era *Amaná* (*Ananás* las denominaban los franceses); que luego se les llamó *Islas de Diego Luengo* (*Luyendo* escribe Sánchez Valverde, *Idea del valor de la Isla Española, etc., pájina* 5, *año* 1875), por su descubridor; i por último *Islas Turcas,* "mui verosímilmente porque en ellas los desgraciados náufragos serían tratados a lo turco, por los piratas". Tres conjeturas distintas respecto de la misma designacion.

distancias que hai entre las distintas islas del ameno grupo; i tras maduro "examen de todas las circunstancias relacionadas con la isla de Guanahaní, adquiere el pleno convencimiento de que es completamente idéntica a Watling Island, i que Colon desembarcó en la cos ta occidental de esta".

Cosa verdaderamente singular. Casi todos los que han querido despejar la incógnita, procedieron lo mismo que Cronau, i concluyeron del mismo modo tambien: enteramente convencidos de haber tropezado con la encantada Ojijia.... .

Resulta, empero, que cinco islas, San Salvador, o *Cat-Island,* Watling, Gran Turco, Mariguana i Samaná, se disputan la gloriosa prioridad de su descubrimiento. I la verdadera Guanahaní está cada día mas envuelta en el velo del misterio.

Tocante a Gran Turco, fuera de Fernández de Navarrete, no conozco otro autor que le dispense la prerrogativa que el le atribuye.

La isla de San Salvador, además de las notabilidades ya mencionadas, cuenta con el voto favorable, por las obras que tengo a la vista, de Eujenio Cortambert, distinguido jeógrafo francés; de Soulier, tambien jeógrafo francés, de menos talla; de Eduardo Tomás Charton, otro francés, de nombradía; del aventajado cubano José Maria de la Torre; del gran hablista Rafael María Baralt, casi dominicano ([18]); del notable estadista español Nicolás Estévanez; del ilustrado José Gabriel García, historiador nacional de honorable memoria; del comodoro Alejandro Slidell Mackenzie, esperimentado marino, i del conde Roselly de Lorgues, como algunos de los precitados, hijo de la culta Francia.

Mas papista que el papa, este nervioso historiador anota que "los protestantes ingleses, no hallando bello para figurar en sus cartas marítimas, el nombre de San Salvador, lo cambiaron por el de *gato,* i llaman donosamente isla del Gato, *Cat-Island*", a Guanahaní. Por fortuna, Bachiller i Morales tuvo a bien vindicar de este falso testimonio a los protestantes ingleses.

El afamado literato e historiador chileno Diego Barros Arana, en su escelente *Compendio de historia de América,* concuerda con Varnhagen, pero sin pretender que el asunto fuese ya una cosa definitivamente juzgada. "Los naturales, así se espresa, llamaban Guanahaní aquella isla. Colon le dio el nombre de San Salvador. Hoi no se puede fijar con seguridad cual sea esa isla, pero la opinion

---

(18). Baralt nació en Maracaibo el año 1810, pero su madre era dominicana, i el pasó gran parte de su infancia en Santo Domingo, donde vivían sus padres, los que volvieron a Venezuela en el 1821, a consecuencia de la funesta ocupacion haitiana. Donó su rica biblioteca a la República valioso legado hoi perdido en su mayor parte. Triste es confesarlo.

mas probable es la que concede este honor a Mayaguana, una de las que forman el archipiélago de las Lucayas".

Henri Harrisse, teniendo en cuenta los cálculos i apreciaciones del capitan Fox, los cuales le sirvieron de base para analizar un punto tan oscuro i tan debatido, la verdadera situación de Guanahaní, supone que esta isla pueda ser Samaná o Atowood Cay; pero se complace en declarar que el problema es curioso, i durante mucho tiempo dará lugar a las sutilidades de críticos e historiadores.

No es posible asegurar de un modo absoluto, que Guanahaní sea Watling. Se sabe solamente que Colon desembarcó en una de las islas lucayas. A buena fe, esto es lo único que puede aseverarse. La verdadera Guanahaní es un enigma. No han faltado, como ya se ha visto, prolijos estudios i dilijentes investigaciones para hallarle solucion, pero la esfinje permanece muda, ¿quien será el Edipo que le sacará el secreto?

Bachiller i Morales trató de inquirir cuando i porque se llamó *Cat-Island a* Guanahaní, sin que lograra averiguarlo. Mui grande habría sido ciertamente el asombro del sabio autor de *Cuba Primitiva,* si en el curso de sus disquisiciones hubiera descubierto que probablemente Guanahaní no es un nombre indíjena, sino mas bien el resultado de varios términos hebráicos, corrompidos o alterados.

Así se han complacido en inventarlo algunos españoles que no quieren saber de Colon, i propagan que es de prosapia judía, porque creen denigrarlo con este abolengo. Presidió la comparsa, Celso García de la Riega, a quien hubo de otorgarle ejecutorias de sabio.... huero, su compatriota Constantino de Horta i Pardo. He aquí la patraña, que les vino como anillo al dedo.

En la flotilla colombina había algunos israelitas, conterráneos del Almirante. Uno de ellos vio destacarse entre los esplendores de la aurora (alboreaba el 12 de octubre del 1492), la discutida isla lucaya, i lleno de júbilo, le dijo al hebreo que estaba a su lado: *mira la terra!* II! El compañero esclama, ansioso de contemplarla: *¿donde está?* ¿WAANA? *Allí, ¿no la ves?* ¿HEN *i?,* contesta el que la había descubierto, i señala en direccion a un punto que verdeaba en el despejado horizonte.

No es, pues, dudoso, que de I-I-WAANA-HEN-I naciese GUANAHANI, coloradito i rollizo, porque acontece que en ciertas ocasiones da peras el olmo (19).

---

(19). Poco antes de cumplirse el cuarto centenario del descubrimiento del nuevo mundo, una empresa periodística de Chicago, levantó en Watling un modesto monumento, con esta inscripcion *On this spot — Christopher Columbus — First set foot on the soil of — The New World. — Erected by the — Chicago Herald* — June 15, 1890. Como el letrero es dorado, "centellea ahora bajo

IV

Anota el señor Moya, que "no existiendo por esa costa (de Puerto Plata a Monte Cristi) otro río de alguna importancia, que el Bajabonico, llamado después Isabela, i habiéndose conservado hasta nuestros días el nombre de Puerto de Gracia, o de Martin Alonso, a la angosta abra en forma de Y griega vuelta, al este del cabo Isabela, en cuyo estremo S. O. se ha erijido la poblacion de Blanco, nos inclinamos a creer que por no haber penetrado en ella a causa de la estrechez i poca profundidad de su entrada, ni la Pinta ni la Niña, tanto Martin Alonso, como Colon, conceptuaron río la dicha abra, error que ya en tiempo de las Casas parece que se había rectificado, pues este en su Apolojética Historia, capítulos I i II, menciona dos veces el Puerto de Martin Alonso, i no lo llama *río,* siendo racional creer que ese nombre se lo dieran los que sabían que había estado allí el teniente de Colon, rescatando oro durante diez i seis días".

La creencia del señor Moya no puede ser mas infundada. En el Puerto de Martin Alonso, como se llamaba en otro tiempo el surjidero donde fondeó la Pinta, después que su capitan se separó maliciosamente de Colon, va a parar un río, que tuvo tambien el nombre del "desperdigado subalterno". *Río de Gracia* lo llamó el Almirante. Esto no es de difícil prueba.

Dos razones se aducen para suponer que en el Puerto de Martín Alonso no desembocaba un río, a saber: que por ese litoral, solo el Bajabonico es de alguna importancia, i que por ser estrecha i poco profunda la entrada de dicho Puerto, ni la Pinta, ni la Niña, rebasaron el hostial, lo que motivó que Colón i Martin Alonso Pinzon incurrieran en el error de tomar por un río, el mencionado ancladero, error que sin duda se rectificó mas tarde, puesto que frai Bartolomé de las Casas, al escribir su Apolojética Historia, ya no lo llama *río.*

Conviene advertir esto: nadie ha dicho que el de Martin Alonso era de *alguna importancia.* Solamente se habla de uno, en el cual rescató oro el capitan de la Pinta, i moró en el dieciséis días. Así pues, lo que resulta sin importancia, es el primer argumento del señor Moya, para demostrar que en el Puerto de Martin Alonso no desaguaba un río mas o menos considerable.

Basta leer el Diario de Colón, para rebatir el segundo argu-

---

el sol de las Bahamas, dice Henri Harrisse, quien espera que ese granito, imitando el ejemplo de la estatua de Memnon, cante al levantarse el astro radioso, i sus acentos hagan vibrar la tarifa de los anuncios del diario emprendedor" i osado.

mento. "Jueves, diez de enero, partiose (el Almirante) de donde había surgido (Monte Cristi), y al sol puesto llegó a un río al cual puso nombre *Río de Gracia*: dista de la parte del sureste tres leguas: surgió a la boca, que es buen surgidero, a la parte del este. Para entrar dentro tiene un banco que no tiene sino dos brazas de agua, y mui ongosto: dentro es buen puerto cerrado, sino que tiene mucha bruma, y della iba la carabela Pinta, donde iba Martin Alonso, muy maltratada, porque diz que estuvo allí resgatando diez y seis días, donde resgataron mucho oro".

Se ve, pues, por lo que antecede, que el 10 de enero del 1493, Colon llegó a un río, que llamó *Río de Gracia,* que el puerto donde este acaba, es un buen surjidero, hacia el este, aunque en la entrada hai un banco mui angosto i con solo dos brazas de agua; que en el interior del puerto se levantaba mucha bruma, i que esta le había hecho daño a la carabela Pinta. Mui corta fue la estadía de los dos buques en el *Río de Gracia*: ancoraron caído el sol, i alzaron velas a la media noche. Pero los pormenores consignados en el Diario de Colon, revelan que no escribió a tontas i a locas. De algun modo fidedigno, le constaban esos detalles. Por consiguiente, la hipótesis del señor Moya es inaceptable. Martin Alonso Pinzon no podía ignorar que en el ancon de su nombre, descargaba un río, porque paró en este muchos días, como pronto quedará demostrado, ni Colon en su Diario iba a mencionarlo, i a denominarlo significativamente *Río de Gracia,* sin tener completa certeza de su existencia.

Para frai Bartolomé de las Casas no podía ser un mito el consabido río. Además de haber vivido algunos años en las cercanías de la Tortuga (20), fué prior de un convento de dominicos que habia en Puerto Plata. La primera piedra de ese convento, que el comenzó a edificar, la tomó de la fortaleza de la Isabela en memoria de su antigüedad (21). El monasterio estaba en una colina, al pie de la montaña cuya encumbrada cúspide, cubierta casi siempre de blancas nubes, cautivó la atencion del Almirante; i en esa casa principió a escribir el futuro obispo de Chiapa, la Apolojética Historia de las Indias, el año 1527 (22), época a la cual se refiere seguramente el señor Moya, cuando hace la siguiente observación respecto del Río de Martin Alonso: "error que ya en tiempo de las Casas, parece que se habia rectificado, pues este en su Apolojética Historia, capítulos I

---

(20). Historia de las Indias. Tomo I. Capítulo LIV. Pájina 376.

(21) *Ibidem.* Tomo II. Capítulo CX. Pájina 121.

(22). Historiadores de Indias. Tomo I. Apolojética Historia de las Indias de frai Bartolomé de las Casas. Capítulo II. Pájina 8.

i II, menciona dos vezes el Puerto de Martin Alonso, i no lo llama *río*".

He aquí lo que dice el célebre Protector de los Indios: "Adelante (de la Isabela), tres leguas, está el Puerto de Martin Alonso". "Entra tambien el Puerto de Martin Alonso i el Puerto de Plata" (23). Véase ahora como se espresa el mismo autor, en la Historia de las Indias: "Llegó (Colon) al puerto donde había estado diez y seis días Martin Alonso, rescatando mucho oro que allí hobo, al cual puso nombre *Río de Gracia,* puesto que no quedó con este nombre, antes se llamó, y se llama hoy, el *Río de Martin Alonso*". "Salió del *Río de Gracia, que agora se llama de Martin Alonso*" (24). Si "tanto Martin Alonso, como Colon, conceptuaran río la dicha abra, por no haber penetrado en ella, a causa de la estrechez i poca profundidad de su entrada, ni la Pinta ni la Niña", segun espone el señor Moya, frai Bartolomé de las Casas no hubiera mentado *dos vezes el Río de Martin Alonso,* en esta ocasion, la mas oportuna ciertamente, puesto que habla de *un río* bautizado por Colon *Río de Gracia,* sin llamar la atencion respecto del error que habían padecido dos esperimentados marinos, los que creyeron ver *un río* donde solamente había una "angosta abra en forma de Y griega vuelta". Mui prolijo era el afamado cronista, i sobre todo, mui amante de la verdad, para no haber aclarado ese punto. No se menciona únicamente el Río de Martin Alonso, en la Historia de las Indias. En el Diario de Colon, cuando se refiere su llegada a *un río,* frai Bartolomé de las Casas anota: "*Este río es* el que dicen de Martin Alonso Pinzon, que está cinco leguas del Puerto de Plata" (25). I bueno es hacer constar que el insigne relijioso escribió la precitada Historia de las Indias, estando ya mui adelantada la Apolojética Historia, como lo evidencian estos renglones: "Aquí había de tener su lugar la historia y relacion de las calidades, y felizidad, y sitio, y descripcion destas islas, mayormente desta y de las demás tierras que el Almirante descubrió, de las condiciones de las gentes naturales dellas, sabiendo sus ingenios y costumbres, pero porque la materia requiere grande tractado, por ser muy difusa y poco menos que infinita, pues de tan infinitas naciones se ha de hacer relacion, por ende acuerdo dejalla para escribilla aparte, por sí; la cual ocupará un no chico volumen. *De aqueste,* por la divina gracia, *ya está escrita la mayor parte* (i por

(23). *Ibidem.* Pájinas 5-8.

(24). Tomo I. Capítulos LXVI-LXVII. Pájinas 430-432.

(25). Diario de Colon. Jueves, 10 de Enero.

consiguiente los capítulos I i II, a que alude el señor Moya), y así, la historia, con la misma divina ayuda prosigamos" (26).

En vez de rectificacion, parece que hubo ratificacion. Rio de Martin Alonso se llamaba "en tiempo de las Casas", el que vierte sus aguas en el angra donde aportaron la Pinta i la Niña, de regreso a España. Ni Colon, ni Martin Alonso Pinzon, se habían equivocado.

Pruébanlo así tambien, clara i patentemente, las declaraciones de cuatro testigos oculares: los dos García Hernández, Francisco Garcia Vallejo i Juan Calvo. Manifiesta uno de los García Hernández, el físico, que Martín Alonso Pinzon, *topó con un río en dicho viaje,* e que le puso por nombre el Puerto de Martin Alonso, sabiendo esto *porque estuvo en dicho río,* i lo oyó decir".. El otro García Hernández, despensero de la Pinta, espresa "que sabe *quel dicho río* le pusieron por nombre Río de Martin Alonso Pinzon.... e que es el *dicho río* a la parte de los bajos de Babura, porque.... *ha estado en el,* segun queda dicho". Depone Francisco García Vallejo, "que el dicho Martin Alonso Pinzon.... *se entró en el río* que se llamó de Martin Alonso, e allí le puso su nombre.... e que lo sabe, *porque se halló presente, e lo vido a vista de ojos*". Esto vuelve a repetirlo en otra declaracion. Refiere Juan Calvo, que "el dicho Martin Alonso.... *surgió en el río* que se dice de Martin Alonso, e le puso su nombre al *dicho río e puerto*.... e lo sabe porque se lo oyó decir, *e se ha hallado en ello, e lo ha visto*".

Se encuentran estos testimonios en las Probanzas hechas por el fiscal del rei, con motivo del pleito promovido por D. Diego Colon para reivindicar sus mermados derechos. En jeneral, no me inspiran la menor confianza, tales aseveraciones, por la mala fe de los declarantes; pero en el presente caso, sus dichos concuerdan exactamente con el Diario de Colon i la Historia de las Indias, tocante al Río de Martin Alonso, i no es posible impugnarlos.

Parece que en el transcurso del tiempo, el espresado río cambió de nombre. Con el de *Chuzona Chico* se le designa en la Carta Plana de D. Juan López, jeógrafo de Carlos III, publicada el año 1784, de la cual he visto una copia. D. Juan López no estuvo en Santo Domingo, pero consultó indudablemente los mapas de esta isla, trazados por D. Manuel Sánchez Valverde, en 1740, i el brigadier de la Real Armada de S. M. Católica, D. José Solano i Bote (27) (uno de

(26). Historia de las Indias. Tomo I. Capítulo LXVII *in fine.*

(27). Nació en Zurita, modesto pueblo de Estremadura. En su juventud viajó con notable aprovechamiento por Inglaterra, Holanda, Francia i Rusia, en unión del sobresaliente astrónomo i matemático español Jorje Juan i Santacilia. Siempre se distinguió como marino hábil i bizarro; i primeramente en Venezuela, donde tambien había sido comisario en una importante demarca-

los mejores capitanes jenerales que tuvo la Española), en 1776. Tambien utilizó el mapa que hizo en 1764, por orden del duque de Choiseul ([28]), célebre ministro de Luis XV, el laborioso injeniero de la

---

cion de límites, i después en Santo Domingo, demostró escelentes dotes de mando cuando fue gobernador i capitan jeneral.

En el concepto de Moreau de Saint Mery (*Description topographique et politique de la partie espagnole de l' isle de Saint Domingue. Tomo I. Pájina* 142), es uno de los administradores de la colonia española que mas se empeñaron por su beinestar.

Como ella proveía a la francesa de ganado mayor i menor, resolvió prohibir ese tráfico, si no se efectuaba un acuerdo respecto de sus linderos, lo que obligó al gobernador francés, Mr. de Valliere, a celebrar en 25 de agosto del 1773, un convenio con el español, a la sazon en Port-au-Prince. Estipulose que la raya corría desde la boca del Masacre hasta la boca del Pedernales. Pero hubo reclamaciones diplomáticas, por las quejas i protestas de Mr. de Valliere, después de haber firmado el pacto; i el 29 de febrero del 1776, se concertó un nuevo tratado de límites. *sub pe rati*, en San Miguel de la Atalaya, firmado por el brigadier Solano i Bote, plenipotenciario de S. M. Católica i Víctor Theresa Charpentier, marqués de Ennery i conde del Sacro Imperio, de S. M. Cristianísima. Dice Nouel (*Historia Eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo* Tomo I. Pájina 370), que dicho tratado tuvo por base la convención del 1750, ajuste sacado sin duda de su cabeza.

Ratificóse en Aranjuez el 3 de junio del 1777, el tratado de la Atalaya, i el distinguido mandatario de Santo Domingo tuvo la satisfacción de ver terminado en el período de su gobierno, el larguísimo proceso fronterizo, a las vezes sangriento, cuya primera pájina fue trazada en la Tortuga por un puñado de aventureros fuera de la lei, cuando pusieron los cimientos de la futura i opulenta colonia francesa en 1630.

Para abrirle al comercio una nueva vía por el río Yuna, navegable como unos cincuenta kilómetros en lanchas i canoas, fomentó en la orilla izquierda el poblado de Anjelina. Ayuda de parroquia del Cotuí, llegó a tener mediano número de feligreses. Moreau de Saint Mery (*Ibidem* Pájina 218) lo menciona. Hallábase después de atravesado el Yuna, yendo del Cotuí a la Vega. La obra del célebre martiniqueño vio la luz el año 1797. En el siguiente visitó Dorvo Soulastre a Santo Domingo, i no habla de Anjelina (*Voyage par terre de Santo Domingo.... au Cap Francais....*)

El abogado Dorvo Soulastre fue comisario de gobierno i jefe de la division de las Administraciones Civiles i de los Tribunales de la colonia.

Vino con el conde Hédouville, jeneral francés, nombrado Ajente Particular del Directorio, en Santo Domingo. Según Nouel (obra citada. Pájina 380), esa "población murió en su cuna, i de ella no quedan ni vestijios". Vecinos de la Vega me han asegurado haber visto algunos entre espesa fosca.

Tras larga residencia en el nuevo mundo, tornó a España el brigadier Solano i Bote, i sirvió en la armada. Vino la guerra entre esa nacion i la inglesa. en 1770, i se le confió la direccion de una escuadra que debía operar en el Mar de las Antillas. Partido de Cádiz, gracias a su esperiencia, logró evitar que fuerzas británicas mui superiores, al mando del temible almirante Georges Brydges Rodney, la destrozase. Sin novedad aportó a la Habana con tropas de mar i tierra; tomó parte activa en la acertada organizacion de las espediciones que atacaron a Mobila; i con el arrojo i la pericia que lo distinguían, ayudó poderosamente al intrépido mariscal de campo, Bernardo Gálvez, gobernador de la Luisiana, en la reñida toma de Pensicola, lo que le dio a España en aquellos días el señorío de las dos Floridas i del Golfo de Méjico.

Entre otros títulos, tenía el de caballero de la Orden de Santiago i el de marqués del Socorro.

Ejerciendo el honroso empleo de consejero de Estado, murió en Madrid, ya entrado en años.

(28). Era nieto de Francisco José de Choiseul, baron de Beaupré i gobernador de la parte francesa de la isla de Santo Domingo.

marina de guerra francesa, Jacobo Nicolás Bellin, autor de unas *Memorias Jeográficas sobre las costas de la isla de Santo Domingo*. En las anotaciones al Diario de Colon, por Martin Fernández de Navarrete, este advierte que el Río de Gracia, *es el río Chuzona Chico, a tres leguas i media de Puerto Plata* (29). Fernández de Navarrete para delinear las derrotas de Colon, en sus cuatro viajes, tuvo en cuenta los interesantes datos que le proporcionó su amigo i colega D. Miguel Moreno, teniente de fragata de la armada española, quien formó parte de la espedicion científica a las Antillas (1792-1793), dirijida por el insigne marino D. Cosme Damian Churruca i Elorza, muerto gloriosamente en Trafalgar. Quizá Fernández de Navarrete supo por su competente compañero, que el Río de Martin Alonso se llamaba entonces *Chuzona Chico,* porque el jefe de la espresada espedición rindió informes acerca de las calas, radas i puertos de las costas setentrionales de Puerto Rico, Santo Domingo i Cuba. Creo que tocó en la ensenada de Puerto Plata i en la hermosa bahía de Manzanillo. Que al norte de la abrupta Cordillera Setentrional, o Sierra de Monte Cristi, discurre un río que tuvo el nombre de Martin Alonso, su descubridor, es cosa que no admite duda.

Además de las razones espuestas, hai otra mui convincente. Es fama que Martin Alonso Pinzon pasó dieciséis días rescatando oro. Este hecho no lo pone en duda el señor Moya. Ahora bien: ¿donde lo rescataba? El codicioso metal solamente lo conseguían los indios en los placeres de los ríos. Por tanto, alguno debía correr por los mismos sitios que sirvieron de grata estancia al ávido transfuga, durante dieciseis días, porque se le antojó haber encontrado su rico vellocino.

Asienta Moreau de Saint Mery (30), que "a poco (de Cabo Rojo) está el *Puerto Chico de Soufleur,* i en seguida el *Puerto Grande de Soufleur;* en el primero entran embarcaciones pequeñas, i el segundo es capaz de contener buques mercantes. Un islote o roca indica la entrada del último. Se puede pasar por los dos lados del islote, pero es preferible hacerlo por el lado del este". "Pasados estos puertos, se encuentra *Anse-a-Baleine* (31), i Puerto Caballo. Colon entró en el a bordo de la carabela Pinta, una de las tres que le sirvieron para lle-

---

(29). Diario de Colón. Jueves, 10 de Enero.

(30). Description topographique et politique de la partie espagnole de l'isle de Saint Domingue. Tomo I. Pájina 196.

(31). En todo ese litoral, i el de la península de Samaná, muchos lugares tenían, i algunos tienen todavía, nombres franceses e ingleses puestos sin duda por los bucaneros i filibusteros.

El Cayo de Banistre, hoi Cayo Levantado, a la entrada de la famosa bahía de Samaná, se llamó así por un forbante inglés del mismo nombre. Al frente de sus compañeros, luchó bravamente en esa isleta, con dos buques

var a cabo el descubrimiento". "Puerto Caballo sería uno de los mas hermosos i mejores de esta costa, si la entrada fuese suficientemente profunda, pero no tiene sino nueve pies de agua, i la corta o divide un bajío. Hai adentro un carenero. Allí goza el navegante de una calma completa, i un ruido sordo, que apenas se oye en lontananza, lo induce a suponer que una tempestad provoca la furia de las olas". Conforme al *Mapa de la isla de Santo Domingo i Haití, por Casimiro N. de Moya,* el fondeadero denominado ahora Puerto de Gracia, tiene en su entrada el islote mencionado por Moreau de Saint Mery. Siendo así, eso se llamaba *Puerto Grande de Soufeur,* en el último cuarto del siglo XVIII, i la concha que se conocía con el nombre de Puerto Cabello, o de Gracia, estaba después, mas al oeste. Sir Roberto Jerman Schomburgk (32), nuestro distinguido huésped por espacio de ocho años, en su *Mapa de la isla de Santo Domingo* (1858), coloca el consabido islote en la bahía de Soufleur. En su tiempo ya no había sino un angra con este nombre. La situación de Puerto Caballo, o Río de Gracia, corresponde mas o menos en dicho mapa, a la señalada por Moreau de Saint Mery. En la citada copia de la Carta Plana, de D. Juan López, está indicado el río *Chuzona Chico,* i el abra donde termina, pero sin nombre i sin la islita. Schom-

---

tambien ingleses, los que tuvieron que retirarse, después de haber perdido gran parte de la tripulación.

En la gloriosa guerra de la Restauración, los españoles colocaron un destacamento i una estacion naval en Cayo Levantado.

(32). Notable viajero nativo de Alemania. Después de haber estado en alguna de las Islas Vírjenes i de las Antillas Menores, visitó el interior de la Guayana Inglesa, acompañado de su hermano Ricardo, que era botánico. Clasificó este, o su compañero. entendido tambien en ciencias naturales, la jigantesca ninfeácea que tanto abunda en los estensos marjales de esa rejion, i que se llama *Victoria Regia* en honor de la soberana de Inglaterra. Victoria I. Es la flor mas grande que hasta ahora se conoce.

Cuando sir Roberto Jerman Schomburgk desempeñaba en Santo Domingo el consulado de la Gran Bretaña (1849-1857), hizo tres esploraciones tierra adentro (1840-50-51), i reconoció además la mayor parte de nuestras costas. Publicaba el resultado de sus estudios i observaciones en un periódico inglés *Natical Magazine.*

El baron de Humboldt i el español Ramon de la Sagra, creían que la montaña mas elevada de las Antillas, era el Pico Turquino (2400 metros), en la Sierra Maestra de Cuba. Pero Schomburgk demostró que en Santo Domingo, el monte Entre los Rios (2440), el Pico del Yaque (2955), o Loma Rucilla, como tambien se le llama, por estar ordinariamente cubierto de nevadas nubes, i Loma Tina (3140) (*), lo superaban. En vista de sus trabajos, se supo a ciencia cierta, que el núcleo orográfico antillano se halla en esta isla.

De Santo Domingo pasó Schomburgk a Bangkok.

Editó las obras siguientes: *History of Barbados. Description of British Guiana. Reseña de los principales puertos i puntos de anclaje de las costas de la República Dominicana.*

(*) A Guillermo M. Gabb le parece que Loma Tina no es mas alta que el Pico del Yaque, a cuya erguida cima no le fue posible llegar, por haber tropezado con inconvenientes, insuperables de momento, después de veinticuatro horas de una penosa, pero interesante ascension (*Topography and geology of Santo Domingo,* Pájinas 52-80).

burgk no fue a Soufleur, ni a Puerto Caballo. Dice de oidas: "He sabido que el último es un buen puerto, aunque pequeño, i que ofrece mejor protección que los de Puerto Plata o Isabela. La entrada de Puerto Caballo es estrecha, pero se estiende por dentro en una hermosa ensenada. Colon visitó este puerto en 1493, i le dio por nombre Puerto de Gracia" (33). De Soufleur no dice nada.

Por los datos de Moreau de Saint Mery, se comprende perfectamente que el error sobre el verdadero Puerto de Martin Alonso, es de antigua data. El llamado Puerto Caballo en la décima octava centuria, no es ciertamente el *Río de Gracia*: tampoco lo es el recodo así denominado en el Mapa del señor Moya. En ninguno de ellos muere un río, i su existencia es incontestable.

Si se pudiera averiguar que río de la costa norte, entre la punta de Cafemba i la del Algarrobo, tuvo en otra época, ya lejana, el nombre de *Chuzona Chico*, quedaría desde luego identificado el Río i Puerto de Martin Alonso.

¿I por que en el *Mapa de Haití o la Española*, obra tambien del señor Moya, de acuerdo con el Diario de Colon i la Apolojética Historia, citada por D. Casimiro para justificar su errada opinion sobre el Río Gracia, figura este en el Puerto de Martin Alonso?

V

Es mui interesante, ciertamente, el capítulo II del Bosquejo Histórico a que me contraigo. Versa "sobre el estado de la isla de Haití i el de su población en los días del descubrimiento."

Por circunstancias especiales, jeneralmente conocidas, pudo frai Bartolomé de las Casas, en mi humilde concepto el mejor cronista de las Indias, recojer algunas noticias mui curiosas referentes a las divisiones territoriales de la mencionada isla, a los caciques que en ella imperaban cuando llegaron los españoles i al carácter i costumbres de los indios. De estos raros particulares, con todos los verídicos pormenores que pudo allegar, trata en varios capítulos de la Apolojética Historia.

Presente la tuvo el señor Moya al escribir el que acabo de citar, pero alguna vez está fuera de camino, por haberse separado de su fiel mentor. Verbigracia, cuando dice que los indios de Higüei parecían mui agrestes, se mantenían casi divorciados de los demás, solían hostilizarlos, i vendían a los caníbales los prisioneros cojidos en las luchas con otros cacicazgos. Todo esto es mera suposición. I en realidad de verdad ¿quien puede demostrarlo?

---

(33). Reseña de los principales puertos i puntos de anclaje de las costas de la República Dominicana. Pájina 34.

Frai Bartolomé de las Casas asienta que había "muchos reyes (en Haití), y todos vivían, sino eran muy raras veces que riñesen por alguna ocasion, en paz" (34). Oviedo hasta llegar a espresar los motivos que la alteraban: "Nunca avía ni acaescían guerras ó diferencias entre los indios desta isla, sino por una destas tres causas: sobre los términos é jurisdición, ó sobre las pesquerías, ó cuando de las otras islas venían indios caribes, a saltear. Y cuando estos extraños venían, o eran sentidos, por muy enemigos é diferentes que los prinçipes ó principales caçiques desta isla estuviessen, luego se juntaban y eran conformes, y se ayudaban contra los que de fuera venían". I en otro lugar declara que "en la verdad la gente de aquesta isla es la que de menos ser é esfuerzo se ha visto en todas las Indias é islas é Tierra-Firme, é la que mas quieta é sossegada manera de vivir tenía, no obstante que, como tengo dicho, no faltaban algunas guerras é discordias entre estas gentes, pero no tan continuadas é sangrientas como en otras partes" (35).

Por estos datos, limpios de polvo i paja, i por los preciosos informes acerca de los aboríjenes, que da el veraz autor de la Apolojética Historia de las Indias, se colije fácilmente que eran mui pazificos. En cuanto a los vasallos de la vejaza Higuanamá, o del airoso i hercúleo Cotubanamá, (36) si en realidad acostumbraban hosti-

---

(34). Historiadores de Indias. Tomo I. Apolojética Historia de las Indias de frai Bartolomé de las Casas. Cap. XX. Pájina 46.

(35). Historia general y natural de las Indias, etc. Tomo I. Libro II. Pájinas 61-66.

(36). "Era el quinto reino en la provincia de Higuey,.... y en este reinaba en mi tiempo una reina vieja llamada Higuanamá". "I en nuestro tiempo reinaba una mujer vieja, muy vieja, puesto que no supe cuando lo pudiera saber, si este nombre Higuanamá, fuera propio de aquella Reina, o comun de los reyes de aquel reino". (Apolojética Historia. Capítulos XX-CXCVII. Pájinas 47-515. Este Cacique y señor (Cotubanamá) era estimado por el más esforzado de toda aquella provincia (Higuey), y era el mas lindo y dispuesto hombre, que entre mil hombres de cualquier nacion, creo yo que se hallara; tenía el cuerpo mayor que los de los otros; creo tambien que tenía una vara de medir entera de espalda a espalda; la cintura la ciñeran con una cinta de dos palmos o muy poquito mas; tenia la llave de las manos de un gran palmo; los brazos y las piernas y todo lo demás, a los otros miembros muy proporcionados; el gesto no hermoso, sino de hombre fiero y muy grave; su arco y flechas era de doblado gordor que los de los otros hombres, que parecían ser de gigantes. Finalmente, este señor era de tan señalada disposicion, que los españoles, todos, de velle, se admiraban". (Historia de las Indias por frai Bartolomé de las Casas. Tomo III. Cap. XVI. Pájina 89). Cotubanamá tomó el nombre de Juan de Esquivel (*), natural de Sevilla, criado de Ovando i desapiadado jefe de las hordas que llevaron la desolacion i el esterminio a los poblados i risueños campos de Higüei. A Esquivel le decían los indios Cotubanmaá. "Este trueque de nombres en la lengua comun desta isla, se llamaba ser yo y fulano, que trocamos los nombres, guatioos.... teníase por gran pa-

lizar las comarcas vecinas, i traficaban con los prisioneros, parece estraño que los consabidos cronistas no hubiesen cantado claro.

---

rentesco, y como liga de perpetua amistad, y confederacion.... amigos y hermanos en armas". *Ibi.* Capítulo VIII. Pájina 47). Higuanamá, tan entrada en años, i el Anteo higüeyano, espiaron en una horca, por mandado del crudelísimo frei Nicolás de Ovando, el horrendo crímen de ser indios. En la horrorosa guerra de Higüei, los españoles, hijos de una nacion civilizada i heróica, cometieron en nombre de la civilización increibles atrozidades que no se cuentan de los pueblos bárbaros (**).

(*) A últimos de noviembre o principios de diciembre del 1509, dirijiose Juan de Esquivel a la bellísima isla de Jamaica, acompañado de sesenta o setenta hombres: iba a conquistarla i poblarla por acuerdo del segundo almirante de las Indias. Diego Colón, no obstante habérsela concedido Fernando el Católico a los infortunados aventureros Alonso de Hojeda i Diego de Nicuesa, cuando los nombró en Burgos, a 9 de junio del año anterior, gobernadores de la tierra firme, al oriente i al occidente del golfo de Urabá. Jamaica, como la llamaban sus primitivos habitantes, fué descubierta por Cristóbal Colon el 4 de mayo del 1494. El le puso Santiago, pero prevaleció el nombre indíjena.

Luis Colon i Toledo, venido al mundo en la ciudad de Santo Domingo i en la ya derruida casa del Almirante, mediado el 1521, o en los comienzos del siguiente año, habiendo renunciado ciertos derechos irrisorios que se le adjudicaron en la provincia de Veragua, fue creado en 1556, miserable testimonio de la real munificencia, duque de la Vega, por un pueblo entonces existente en Jamaica, de la cual se le había hecho merced en virtud de un laudo espedido el 28 de junio del 1536.

Permaneció la mencionada isla en poder de los españoles hasta el 1655. Casi indefensa, fácilmente se apoderó de ella, el 3 de junio, la grande escuadra inglesa de cincuentiséis navíos gobernada por el vicealmirante Guillermo Penn, que apareció en la rada de Santo Domingo el 23 de abril i se retiró el 14 de mayo, después de haber sido completamente deshechas en los gloriosos campos de Jaina i Najayo, numerosas fuerzas británicas a las ordenes del jeneral Venables.

Siendo mui peligroso el fondeadero de la Boca de Jaina, Schomburgk halló "digno de reparo", que Penn echara tropas en tierra por un ancon tan espuesto "i que los buques de guerra desembarcasen tropas estando a la vela" (Reseña de los principales puertos i puntos de anclaje de las costas de la República Dominicana. Pájina 21).

Es mui probable que la mayor parte de los invasores saltasen en tierra por las playas de Najayo.

(**) En la segunda i sangrientísima campaña de Higüei, mandaba la jente de la villa de Santo Domingo, Juan Ponce de León, nacido en Santervás de Campo, feligresía del obispado de Leon (*Vide* Eduardo Neuman Gandía. Benefactores i hombres notables de Puerto Rico. Tomo I. Pájina 167). Había sido mozo de espuela de D. Pedro Núñez de Guzmán, comendador mayor de Calatrava, i vino a la Española como peon del Almirante, en su segundo viaje. Aquí contrajo matrimonio con la sirvienta de un mesonero. Brau dice que era su hija (Puerto Rico i su historia. Pájina 47. La colonizacion de Puerto Rico. Capítulo III. Pájina 105). Pero en la Coleccion de documentos inéditos del Real Archivo de Indias, tomo 1, pájina 260, consta que "Juan Ponce.... casó en la Española con una moza de un mesonero"....

El gobernador Ovando lo nombró su teniente en Salvaleon de Higuei. Después conquistó i gobernó a Borinquen, o isla de San Juan, como decían los españoles; descubrió la Florida, i se le nombró adelantado de esa hermosísima rejion.

En porfiado combate con los intrépidos semínolas, tenazes i heróicos defensores de sus lares. Ponce de Leon recibió grave flechazo. Con los po-

Los pobres indios de Higüei han sido mui desacreditados. Moya repite lo que les atribuye José GabrielGarcía ([37]): Antonio Del Monte i Tejada dice que eran los mas turbulentos de la isla ([38]): Javier Angulo Guridi los llama fundadamente "indios belicosos", pero añade exajerativamente que "se mantenían divorciados de los otros, a quienes hacían la guerra *cada medio año*", i que "solo se comunicaban con los caribes de las islas adyacentes *(cuales?)*, por tener con ellos estrechos vínculos de familia" ([39]) conceptúalos el baron Emilio Nau, i tambien a los ciguayos, "casi enteramente caribes" ([40]).

Cuando Colon surjió en la hermosa i dilatada bahía de Samaná, el 12 de enero del 1493, visitó el día siguiente la carabela Niña

---

cos compañeros que no murieron en la encarnizada refriega, se encaminó a Cupa para reponerse de la herida, i allí rindió el ánima.

Tiene visos de verdad que las cenizas del célebre leonés, llevadas a la capital de Puero Rico, descansan en el templo de San José (Antiguo convento de los dominicos).

(37). Compendio de la Historia de Santo Domingo. Tomo I. Pájina 16.

(38). Historia de Santo Domingo. Tomo I. Capítulo IX. Pájina 183.

(39). Elementos de Geografía físico-histórica antigua y moderna de la isla de Santo Domingo. Segunda edicion. Pájina 66.

---

(40) Histoire des caciques d' Haití par le baron Emile Nau. Segunda edición. Cap. I. Pájina 63. Nau perteneció "a la muchedumbre de barones, condes, marqueses, duques i principes del imperio", negro. abominable "oría de sangre humana", presidido por el feroz Soulouque, alias Faustino I; "imperio grotesco que el mundo había acojido con una carcajada i despidió con un aplauso". (Compendio de la Historia de América por J. Mesa i Leompart. Tomo II. Pájina 529-30).

La obra del titulado haitiano tiene errores mui crasos que el padre Bartolomé de las Casas convirtió a la viuda de Cayacoa i al cacique Enriquillo: que este fue recojido por los dominicos en su convento de Santo Domingo i estudió ahí la lengua latina: que frai Remijio (probablemente maestro del héroe inmortal del Baoruco, criado en la casa de franciscos que había en la Vera Paz), pertenecía a la esclarecida orden de los Predicadores: que en los cacicazgos de Maguá i de Higüei, i hasta en la rejion del Cibao, la jente estaba mui mezclada con los caribes: que Guarionex fue ejecutado en Santo Domingo, de orden de Colon, quien dispuso tambien que a Mayobanex se le condujese a España, i no se supo mas de el ni del buque donde lo enbarcaron (***): que el caudaloso Jaina desagua en la bahía de Samaná: que la cristiana i tradicional leyenda de la milagrosa cruz, plantada por los espñoles en los ámbitos de la villa de Santiago i que una multitud de indios, arrepentida de haber abjurado sus antiguas creencias, no pudieron tumbar, ni cortar, ni quemar, está enlazada con los postreros días de la tribu indiana que Enriquillo asentó en Boyá. i no carece de buen sentido histórico, porque acaso signifique que la conquista había ya terminado, i que el Catolicismo reinaría siempre en la Española. *El sic de caeteris....*

(***) Copió el dislate referente a Guarionex, el teniente jeneral José de la Gándara i Navarro, último i finchado gobernador español de Santo Domingo en los ignominiosos días de la Anexion, i alteró además el nombre del infeliz soberano de la Vega, al que llama *Gavinex* (Anexion i guerra de Santo Domingo. Tomo 1. Libro I. Pájina 43).

un indio que no se parecía a los que habían visto hasta ese momento los españoles. Tenía la cara tiznada de negro, i los cabellos mui largos, i atados con una redecilla hecha con vistosas plumas de papagados (41) i de otras aves. Por su aspecto realmente deforme, el Almirante se figuró que sería un caribe, que comían hombres (42).

Pero "no eran caribes, ni los hobo en la Española jamás", observa frai Bartolomé de las Casas (43), El salvaje de repugnante catadura que estuvo tan confiadamente a bordo de la Niña, pertenecía a los ciguayos. "Estos indios, ni algunos de los de esta isla, repite el mencionado historiador, nunca fueron, ni fue comedores de carne humana". (44).

Segun Pedro Mártir de Anglería, los ciguayos no la despreciaban. He aquí como los pinta: Esa "gente es fiera, belicosa, que se cree trae origen de los caníbales, pues cuando de las montañas bajan a lo llano, para hacer guerra a sus vecinos, si matan algunos, se los comen" (45). En esta ocasion, como en otras tambien, el célebre palaciego repitió lo que le contaron, sin ocuparse en averiguar la verdad. I la verdad es que esa "Gente Serrana, que traía los cabellos crecidos hasta la cinta, y se tenían por valientes" (46), no era antropófaga. ¿Cuando devoraron los ciguayos un español?

Parece que su distinguido cacique Mayobanex (47) vino de paz a la indicada nao, después del sangriento choque entre siete euro-

---

(41.) Hermoso i parlero si tácido, del orden de las trepadoras, llamado *higuaca* por los aboríjenes i por nosotros cotorra. *Paraca* la denominaban los siboneyes, segun Antonio Bachiller i Morales (Cuba Primitiva). Cree el doctor Cayetano Coll i Toste, que la cotorra es el *zazabí* de los indios (Prehistoria de Puerto Rico. Pájina 281). Me parece que este, es nuestro periquito (*Conurus chloropterus*). La cotorra criolla (*Chrysotis sallei*. Véase *The birds of Haiti and San Domingo, by Charles B. Cory*), tiene plumas blancas en la frente (frai Bartolomé de las Casas. Apolojética Historia. Capítulo IX, Pájina 25), en la cabeza, i al rededor de los ojos. Las plumas de la cabeza i frente del periquito, son de un verde amarillento, matiz que predomina en todo el plumaje de la avecita.

(42). "Juzgo el Almirante que debía ser de los caribes, que comen los hombres". Diario de Colón, Domingo 13 de enero.

(43). *Ibi.*

(44). Historia de las Indias. Tomo I. Capítulo LXVII. Pájina 436.

(45). Primera Década Oceánica. Libro V. Capítulo V. Pájina 253.

(46). Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra-firme del mar oceano, escrita por Antonio de Herrera, etc. Década I. Libro III. Pájina 75.

(47). Antonio Sánchez Valverde lo confunde con Cayacoa (Idea del valor de la isla Española, etc. VII), que segun Oviedo era uno de los cinco caciques de Haití a la llegada de los españoles, i "tenía la parte del oriente desta isla hasta esta ciudad, é fasta el río de Hayna, é hasta donde el río Yuna entra en la mar ó muy poco menos".

"Y aqueste murió desde a poco que los chripstianos comencaron á le hacer la guerra, é su muger quedó en el Estado é fue despues chripstiana, y se llamó

peos armados de cortantes espadas i saetas agudísimas, i unos cuantos indios con flechas de endebles vástagos de caña o carrizo i espinas de pescado embutidas en la punta, i toscas macanas de palma ([48]): primera i presajiosa efusion de sangre inícuamente derra-

---

Ines de Cayacoa" (Historia general y natural de las Indias, etc. Tomo I. Libro III. Capítulo IV. Pájina 65). Oviedo es el único cronista que habla del consabido cacique. Frai Bartolomé de las Casas menciona solamente una "provincia (después de la de Higüei), que se llamaba Cayacoa ó Agueybana, y llega a Santo Domingo" (Apolojética Historia de las Indias. Capítulo IV. Pájina 11). Pedro Martir de Anglería esto: "El principio de la isla por el Oriente, lo coge la provincia llamada *Caizimú*, asi dicha porque en su lengua *cimú*, significa fuente o principio".... En *Caizimú* están las regiones de *Higuei, Guanamá Cayacoa*".... "En la provincia de Caizimú, en las regiones Iguanamá, Caiacoa".... Década Tercera. Libros VII-VIII. Capítulos III-VI. Pájinas 398-425).

El ya indicado Sánchez Valverde agrega erradamente que Higuei había "sido la Corte del mas poderoso Cazique de la Isla" (Obra citada. Capitulo XVI. Pájina 123).

(48). El historiador portoriqueño, Salvador Brau, en La Colonización de Puerto Rico, pájina 108. dice que los boriquenses "usaban un instrumento singular, llamado macana, especie de montante que se esgrimía a dos manos i lo formaba un palo recio, del grueso de tres dedos, i largo como la estatura de un hombre, en una de cuyas estremidades, convenientemente hendida, se colocaba un hacha de pórfido u otra piedra igual dureza, ligada con sutil bejuco". Dice igualmente en la Historia de Puerto Rico, pájina 9: "usaban la macana, o hacha de piedra, que se manejaba con las dos manos". La figura ilustrativa intercalada en esta obra, es casi igual a la nuestra del hacha de piedra que trae la Historia jeneral i natural de las Indias, etc. de Gonzalo Fernández de Oviedo, tomo I, lámina primera, número 12. En el primero de los libros citados, escribe Brau, pájina 35: "Junto al difunto, se depositaba *el hacha, macana i flechas* que le pertenecían en vida", lo que veine a demostrar, hiriendo por los mismos filos que el hacha de piedra, i la macana, son cosas mui distintas. Esta no tenía el aditamento de pórfido u otra piedra de igual dureza", que Brau le agregó por gusto.

Véase como la describen frai Bartolomé de las Casas, Pedro Mártir de Anglería, i Oviedo. "Es del árbol de palma, que es durísimo, hecho a manera de una paleta de hierro que hacen para freir huevos o pescado, grandes de cuatro palmos, boto por todas partes: llamánle macana (Casas. Diario de Colon, domingo, 13 de enero). "I una espada de tabla de palma, que es durísima y muy pesada, hecha de esta forma, no aguda, sino chata, de cerca de dos dedos en gordo de todas partes, con la cual, como es dura y pesada, como hierro, aunque tenga el hombre un capacete en la cabeza, de un golpe le hundirán los cascos hasta los sesos" (Historia de las Indias. Tomo I. Capítulo LXVII. Pájina 435). "I unas como espadas, de forma de una paleta hasta el cabo, y del cabo hasta la empuñadura se viene ensangostando; no aguda de los cabos, sino chata; estas son de palma, porque las palmas no tienen las pencas como las de acá, sino lisa o rasa y son tan duras y pesadas, que de hueso, y cuasi de acero no pueden ser mas: llamánlas macanas" (*Ibidem*. Tomo II. Capítulo XCV. Pájina 57) "Pelean de ordinario mano a mano con largas espadas que llaman macanas, pero de madera, pues no tienen hierro". (Década Segunda del Nuevo Mundo. Libro III. Capítulo II. Pájina 75). "Pelean con macana los indios desta isla, que son unos palos tan anchos como tres dedos, ó algo menos, é tan duengos como la estatura de un hombre, con dos filos algo agudos: y en el extremo de la macana tiene una manija, é usaban de ellas como hacha de armas a dos manos: son de madera de palma, muy recia, é de otros árboles" (Historia general y natural de las Indias etc. Tomo I. Libro III. Capítulo V. Pájina 68). Del aditamento a que se refiere Brau, ni una palabra.

Enumerando García las armas que manejaban los aboríjenes, menciona la aljaba, la espada de madera, i la macana. (Obra citada. Tomo I. Pájina 16). No hai arma que se llame aljaba: esta es la caja o bolsa donde se colocan las flechas. La macana era la espada de los indios.

mada por los españoles en el nuevo mundo. Parece tambien que Mayobanex vivía en las inmediaciones del tajado e inhiesto Cabo del Enamorado, dicho después Cabo Cabron. Quizá por denigrar al honrado i magnánimo cacique, lo apodaron Cabron los conquistadores. Pedro Mártir de Anglería cuenta que el pueblo del régulo se llamaba Capron (49).

Véase como discurre un escelente escritor al hablar de la injusta i devastadora guerra que llevó a las escarpadas serranías de los ciguayos, D. Bartolomé Colón, cuando buscó en ellas un abrigo el vilipendiado i perseguido Guarionex: "Lo único que hai grande i noble en esta jornada, es el carácter del cacique Mayobanex. Vencido ya en dos encuentros, recibió un mensaje del adelantado (D. Bartolomé), en que este le proponía ser su amigo i protector, con tal que entregase al señor de la Vega. Respondióle el indio, que los españoles eran tan perversos, como bueno i digno de amparo Guarionex, i que el por tanto lo favorecía como amigo. Con esto marcha el adelantado, llevándolo todo a sangre i fuego delante de si: luego renueva el mensaje con fieros i amenazas. De parte del gobernador estaban los súbditos mismos de Mayobanex, quienes consternados, i temiendo desastres, piden a grito herido la entrega o muerte del cacique refujiado. Contra los suyos i los estranjeros permanece inflexible el noble Mayobanex, resuelto a defender los fueros de la hospitalidad a costa de su vida. No quiere ninguna relación con los cristianos; rehusa oir toda proposicion suya que tenga por objeto la traicion, que tanto repugna a su alma jenerosa, i para impedir que se reiteren los recados, ordena que si llegasen nuevos mensajeros, se les de muerte. La orden se ejecuta en dos indios, de lo cual irritado hasta lo sumo D. Bartolomé, marcha de prisa sobre la capital, con el propósito determinado de esterminar a los ciguayos. Estos huyen al acercarse los españoles: abandonado el cacique de los suyos, busca en los montes la salvacion: a ellos se refujia tambien Guarionex, i perdido todo, se hace dueño de la tierra el gobernador, sin fatiga ni esfuerzo. Largo tiempo se sustrajeron los caciques a la activa persecucion del adelantado, favorecidos tanto del terreno fragoso del país, cuanto de la discrecion, amor i fidelidad de los indíjenas. Por fin un acaso hace que llegue adescubrirse el alberque del señor de los ciguayos i que seguidamente lo prendan. Las instancias i ofertas de sumision de sus súbditos, obtienen la libertad de la mujer i familia toda del cacique, mas no la de este. Porque "pudiera, dice Muñoz, perjudicar a la

---

(49). Primera Década Oceánica. Libro V. Capítulo V. Pájina 253. Libro VII. Capítulos II-III. Pájinas 288-293.

conquista un señor tan poderoso, tan constante, tan amado de sus casallos i súbditos". Política será, mas no grandeza; ni es cierto que tan mezquinas precauciones valgan mas, de ordinario, que el empleo de los medios jenerosos. Por congraciarse con los españoles, descubrieron los indios al fujitivo Guarionex, quien ménos temible que su grande amigo, fue como el condenado, sin embargo, a cárcel perpetua" (50).

Afirma el señor Mayo que la provincia de Canabocoa (51), i tal vez la del Macao, estaban pobladas por los ciguayos. Es indiscutible que ellos moraban en la que tenía su mismo nombre, aledaña de la de Cubao, o Macorix de Arriba, i en la gran península oriental. "Por esta cordillera de sierras hacia el Oriente, que hacen, como he dicho la gran Vega Real, se sigue la provincia de los Ciguayos.... aguas vertientes hasta la mar del Norte, pasado el anchor de la Vega, porque aguas vertientes al Mediodía, que es el Sur, era el reino de Guarionex.... y creo que pertenece a esta provincia de los Ciguayos el golfo que el Almirante llamó de las Flechas" (52).

La presencia i resuelta actitud de estos animosos indios en la espresada península, la primera vez que arribaron a sus risueñas playas los españoles, prueba de un modo evidente que hasta ahí se estendían los dominios de Mayobanex. Pero dudo que estos comprendieran tambien la amena comarca del Macao. El autor de la Apolojética Historia de las Indias la menciona en varias ocasiones. Asentábase en su territorio grandísima poblacion, i no advierte que fuese de ciguayos, circunstancia que tal vez no habría omitido, por ser sumamente minucioso en sus relatos (53). I al hablar de la provincia ciguaya, manifiesta que llegaba "junto a las sierras de la provincia del Macao, tierra adentro, por la parte de la Vega Grande y por la mar hasta la provincia de Higüey" (54); porque las susodichas sierras quedaban en los términos de este cacicazgo, cuyos lindes, por el noroeste, no debían distar mucho del majestuoso Yuna, si acaso no lo limitaban en sus frondosas márjenes, i

---

(50). Resumen de la Historia de Venezuela etc., por Rafael María Baralt i Ramon Díaz. Tomo I. Pájina 75.

(51). Javier Angulo Guridi, el padre Meriño i Neuman Gandía, escriben Canabacoa: García i el doctor Coll i Toste, Cabanacoa. En Pedro Mártir de Anglería se halla Canabacoa i Canabocoa. Así es como está invariablemente en frai Bartolomé de las Casas.

(52). Apolojética Historia de las Idias. Capítulo III. Pájina 9. Historia de las Indias. Tomo II. Capítulo CXX. Pájina 165.

(53). Obra citada. Capítulos III-VIII-IX. Pájinas 9-22-25.

(54). *Ibidem*. Capítulo III. Pájina 9.

por el norte tocaba con las costas de Samaná. "Pasada esta (provincia) de los Ciguayos, continúa el citado autor, viene luego allí, por la costa del mar, la provincia grande de Higüey" (55). De modo que por el lado frontero a la cuenca del caudaloso Yuna, o sea tierra adentro, la provincia de los ciguayos confinaba sin duda con la Cordillera Central, en un punto que se decía "sierras del Macao", i por el lado del mar con la espléndida bahía de Samaná. El ferazísimo i risueño valle regado por los ríos Yanigua, Babon, San Lorenzo, i otros de menos caudal, es probablemente la deleitosa tierra de "las muchas i grandes campiñas o çabañas.... de yerba muy hermosa...., con algunas manchas de arboleda", de que habla entusiasmado frai Bartolomé de las casas (56).

La provincia de Canabacoa pertenecía al cacicazgo de Maguá. "Al otro lado de las montañas del Cibao, por el Septentrion, hay otro valle que se llama el valle de Guarionex, porque el cacique de este nombre ha mandado en todo el por derecho hereditario desde sus abuelos y otros antepasados desde tiempo inmemorial.... Comienza en la region de Canabocoa, por las provincias de *Huhabo* y *Caiabo,* y termina en la provincia de *Bainoa* y en la region *Mariena*" (57).

Copiando sin duda al baron Emilio Nau, a quien se le ocurrió inventar que parte del cacicazgo de Maguá, "o reino de la llanura", lo ocupaba una jente que tenía el nombre particular de *ciguayanos* (58), José Gabriel García enuncia que a ese "cacicazgo lo hacía notable la circunstancia de que estaba habitado *en mas de la mitad de su estension* (¿que le quedaba entonces a Guarionex, el rei o señor de la Vega Grande?), por una sola familia, mui numerosa, conocida con el nombre de *ciguayanos*" (59); i el padre Meriño, que "en sus dependencias estaban los cacicatos de *Giguai,* familia numerosa i valiente".... (60).

El doctor Cayetano Coll i Toste, ateniéndose seguramente a lo que eslribió José Gabriel Garría en su Compendio de la Historia de Santo Domingo (61), cree tambien que "en una parte de este

(55). *Ibi.*

(56). Apolojética Historia de la Indias. Capítulos III-IX. Pájinas 9-25.

(57). Pedro Mártir de Anglería. Década Tercera. Libro VIII. Capítulo II. Pájinas 415-16.

(58). Obra citada. Capítulo I. Pájina 50.

(59-. Obra citada. Tomo I. Pájina 18.

(60). Elementos de Geografía política e histórica de la República Dominicana. Tercera edición aumentada i corregida. Pájina 170.

(61) *Ibi.*

territorio (Maguá), vivían los célebres ciguayos", i que el departamento del Cibao estaba bajo la jurisdicción de Guarionex (62).

Léese en la Apolojética Historia de las Indias, que Uxmatex pasaba por vasallo del rei de la Vega Real i por cacique del Cibao (63). Pero Oviedo consigna que "el rey Caonabo tenía su señorío en las sierras, y era gran señor, y de mucha tierra. Este tenía un cacique por su capitan general en toda su tierra, é la mandaba en su nombre, que se decía Uxmatex; el era bizco ó bisojo, y era tan valiente hombre que le temían todos los otros caciques é indios de la isla" (64). Si en la provincia del Cibao había copia de oro, i Caonabó era señor del oro, parece mui natural que lo fuera igualmente de la rica rejión donde abundaba el oro, ese árbitro supremo del mundo, causa de tantos crímenes. Guarionex no debía mandar en ella.

No se a decir verdad como hubo García los datos concernientes a los "cinco cacicazgos mayores" de Haití, i a los ciento tres "menores", en que segun asienta, estaban divididos. Semejantes datos no se hallan en los cronistas de las Indias, i quizá son inexactos.

Nitaino (65) no significa un cacicazgo menor o de segundo orden, sentido que le dan al vocablo indiano García, Antonio Del Monte i Tejada, i Moya. Aplicábase ese nombre a los indios de la clase principal investidos de autoridad. "También dicen otro nombre por grande, que llaman *Nitayno;* no sabía si lo decían por Hidalgo, o Gobernador, o Juez". Esto se halla en el Diario de Colon (23 de diciembre). Frai Bartolomé de las Casas anota: "Nitayno era principal y Señor después del Rey, como grande del Reyno". I añade en la Apolojética Historia de las Indias, que "había en esta Isla y en cada reyno della muchos nobles y estimables por de mejor sangre que los demás, y que tenían cargo sobre otros como de regillos y guiallos; estos, en la lengua comun desta Isla, se llamaban nitaynos, la letra y luenga, nobles y principales". En la Historia de las Indias vuelve a hablar de ellos: "Nitaynos eran y se lla-

(62). Prehistoria de Puerto Rico. Capítulo XII. Pájina 270.

(63). Capítulo CXCVII. Pájina 515.

(64). Obra citada. Tomo I. Libro III. Capítulo IV. Pájina 65.

(65). Antonio Del Monte i Tejada dice *naytiano* (Obra citada. Tomo I. Capítulos X-XI. Pájinas 196-217-230 Tomo II. Capítulos II-VII. Pájinas 28-130); i Salvador Brau "*taynos,* o indios nobles".... "casta aristocrática" (La Colonización de Puerto Rico, pájinas 28-43).... "nobles que formaban la clase militar privilegiada" (Historia de Puerto Rico, pájina 11) En la carta del doctor Chanca al cabildo de Sevilla, escrita antes del 2 de febrero del 1494, se lee que *taino* equivale a *bueno;* i en la Primera Década Oceánica de Pedro Mártir de Anglería, libro I., capítulo IV, pájina 117 a *hombre de bien.* El mismo autor, en el libro siguiente, capítulo V, pájina 151, escribe "*tainos,* o sea nobles".

maban los principales, como Centuriones y Decuriones, o jurados, que tenían de su gobernacion y regimiento otros muchos" (66). Pedro Mártir de Anglería refiere que "tienen todos gran cuidado de conocer los confines y límites de los reynos, y este cuidado es comun a los *nitainos* (*sic*), es decir, a los nobles, que así se llaman (67).

Tampoco el cacicazgo de "Aniguayagua o Jaraguá servía de residencia a la autoridad suprema de la isla", como lo afirma rotundamente García (68). I Javier Angulo Guridi, aludiendo al po-

---

(66). Capítulo CXCVII. Pájina 516. Tomo IV. Capítulo XXXVII. Pájina 59.

(67). Década Tercera. Libro VII. Capítulo II. Pájina 388.

(68). El cacicazgo de Jaraguá no tenía sino este nombre. Del Monte i Tejada, García, Javier Angulo Guridi, Neuman Gandía i el doctor Coll i Toste, dicen que tambien se llamaba Aniguayagua. Pero han desacertado. Haniguayagua. Haniguayabá, como se encuentra en frai Bartolomé de las Casas, o Amigayahua, como se lee en Oviedo, era una estensa provincia del reino occidental. Por mandato del atroz e implacable Ovando, la arrasó su favorito Diego Velázquez, "esperimentado en derramar sangre de indios". El cacique o señor de ella acabó en una horca. En sus términos erijiose a Salvatierra de la Sabana i de ahí salió Velázquez en los últimos meses del 1511, a la conquista de Cuba. Fue con el en calidad de secretario, Hernan Cortés, vecino de Azua de Compostela i futuro conquistador de Méjico. Hallábase asentada en la bonita llanura donde se levanta hoi la ciudad de los Cayos (República de Haití).

Fundose tambien en esa provincia a Villanueva de Yáquimo, en el mismo sitio llamado por Colon Puerto del Brasil. Solíase darle el último nombre a la rejion, porque en ella abundaba el apreciado árbol tintóreo que tiene ese apelativo.

Volviendo del descubrimiento de una parte de la costa firme i de la isla de los Jigantes, hoi Curazao, tomaron tierra en Yáquimo, por el mes de setiembre del 1499, el osado Alonso de Hojeda, el distinguido cartógrafo Juan de la Cosa, i el afortunado florentino Américo Vespucio, cuya "fama es muisuperior a sus talentos i servicios, i el insigne honor que se le ha concedido, de dar su nombre al nuevo mundo, es seguramento inmerecido" (E. Charton. Les Voyageurs Modernes. Americ Vespuce): hombre solapado. de refinada mala fe, i en los relatos de sus viajes, nada escrupuloso ni honrado. Refiere Moreau de Sant Mery (Description de la partie francaise de Saint Domingue. Tomo II. Pájina 606), que antes del 1660, los bucaneros estuvieron en Yáquimo i convirtieron en *Aquin* el nombre indíjena de ese lugar. Frai Bartolomé de las Casas describe brevemente el sobredicho Puerto del Brasil: "Es poco mas cerrado que como media herradura: a la entrada tiene una isleta, que hace algun abrigo: no es mucho ni aun poco bueno". Apolojética Historia de las Indias. Capítulo I. Pájina 5). Está por consiguiente equivocado el mapa de *Haití o la Española* del señor Moya, porque se sitúa a Villanueva de Yáquimo en Jacmel. La isleta a que hace alusion el cronista, llamada ahora la *Grosse Caille*, se halla en el angra de Aquin. I el habló como testigo ocular, porque estuvo en Yáquimo dos vezes). Historia de las Indias. Tomo III-V. Capítulos LII-CLIX. Pájinas 268, 190). Rodolfo Cronau i Neuman Gandía, dicen tambien equivocadamente que el Puerto del Brasil es el actual Jacmel. (América. Historia de su descubrimiento desde los tiempos primitivos hasta los modernos. Tomo I. Pájina 351. Benefactores i hombres notables de Puerto Rico. Tomo I. Pájina 131). Está igualmente equivocado Neuman Gandía (*Ibi*) respecto de Puerto Hermoso o Escondido, que se nombró después las Calderas. Este no es "el puerto de Azua". Colon se abrigó allí, como es sabido, de la terrible tormenta que azotó a la Española el 30 de junio o mui a principios de julio del 1502. Puerto Viejo demora al noroeste de las Calderas. "Diez y seis leguas de aquí (Santo Domingo), al Poniente, mas abajo, esta un buen puerto, que se llamó, no se por quien el primero, Puerto Hermoso, y así se llama hoy; otros le llaman Puerto Escondido, y porque siempre tenía gra-

bre trono de la simpática e infortunada Anacaona, se fue a las nubes: "Segun la opinion de algunos historiadores, entre ellos Herrera, Quisqueya (nombre puramente imajinario) era un imperio cuya autoridad i cuyo asiento estaban en Jaraguá (69), conceptos tan hiperbolicos como erróneos que compiten con los del doctor haitiano J. B. Dehoux, falsos tambien: "Segun algunos historiadores, Herrera entre otros, devolvíase la soberanía, prescindiendo de los demás caciques, al de Jaraguá (70).

Pero Herrera no dijo nunca lo que se le achaca. Estas son sus palabras: "La Provincia de Xaraguá, que.... era en la prosperidad de la Isla, la Cabeça de ella" (71). De la Apolojética Historia de las Indias, tantas vezes citada, trascribo esto: "Entre otras muchas cosas, eran estas gentes (las sujetas a Behechío), mas polidas, por las cuales había entre nosotros *tal manera de decir*, que aquel reyno de Xaraguá, *era la corte de esta Isla*". "En corte y polideza, y otras humanas calidades, a todos los demás excedió" (72); pero jamás en primacía, por ser del todo independientes los cinco cacicazgos de Haití.

La aclaración del reverendo obispo de Chiapa esplica perfectamente el tropo de Herrera.

Del Monte i Tejada, García, Moya i el canónigo i licenciado Nouel, opinan que había varios dialectos en Haití. Considera el doctor Coll y Toste que en el archipiélago colombino "existía un idioma jeneral, i con motivo del aislamiento insular i los neolojis-

---

cia especial en poner nombres a las tierras que descubría, creo que se lo ponía el Almirante".... "Cuatro leguas de allí, está el puerto de Acua".... (Apolojética Historia de las Indias. Capítulo 5). "Fuese a meter (Colon) en el puertoto que llaman Hermoso.... o Escondido".... (Historia de las Indias. Tomo III. Capítulos V-XX. Pájinas 29-108). "E assi se fué con sus carabelas a *Puerto Encondido*, que es en esta isla.... en la costa o banda del sur, al occidente".... (Historia general y natural de las Indias, etc., por Gonzalo Fernández de Oviedo. Tomo I. Libro III. Capítulo VII. Pájina 76).

Todo el terreno que rodea la espaciosa i tranquila bahía de las Calderas es un vasto sequedal donde hai una salina i vejetan profusamente cactos de varias especies, guaos, acacios o bayahondas, i otras plantas desertícolas. De la aridez del lugar, habla frai Bartolomé de las Casas, a seguidas del primer párrafo arriba transcrito: "Si este puerto tuviera buena tierra junto a si y a sus alrededores, en él se hiciera esta poblacion (Santo Domingo), pero es toda su comarca estéril y arenales, y tiene, por más de una o dos leguas, para no poderse poblar, ni sembrar, ni aprovechar de ella".

(69). Obra citada. Pájina 63. En todo lo concerniente a los caciques de Haití, Angulo Guridi fantaseó a placer.

(70). Etude sur les aborigenes d' Haiti. *Vide* E. Nau. Apéndice. Pájina 365.

(71). Obra citada. Década I. Libro VIII. Pájina 219.

(72). Capítulos XX-CXCVII. Pájinas 47-516.

mos, se iban formando los dialectos yucayo, sibonei (73), haitiano, boriqueño i jamaiquino" (74) Asienta Charlevoix que "cada provincia tenía su dialecto particular", el cual se entendía en las otras comarcas, i que en el centro de la isla se hablaba una lengua, la principal de los aboríjenes, hasta cierto punto sagrada. En su concepto a estas lenguas no se les puede llamar bárbaras i era fácil aprenderlas. Algunos vocablos franceses proceden de ellas, verbigracia, *canot,* de canoa; *hamac,* de hamaca; *ouragan* de huracan (75). I observa que segun el venerable jesuita Le Pers (76), la palabra

---

(73) Designase de ordinario con este nombre a los indios de Cuba. "Llamábanse en su lengua *cibonéyes o cibunéyes,* la penúltima sílaba luenga", dice frai Bartolomé de las Casas (Historia de las Indias, etc. Tomo III. Libro Tercero. Capítulos XXI-XXIII. Pájinas 464-474). En los Documentos inéditos del Archivo de Indias, tomo VII, pájina 35, hai uno intitulado *Relaciones que hicieron algunos religiosos* (están escritas de la mano i pluma de frai B. de las Casas) *sobre los escesos que había en Indias,* etc., en el cual se lee: "Otros hay que se llaman Zibuneyes, que los indios de la misma isla (Cuba) tienen por sirvientes, y así son casi todos los de los dichos jardines". ¿Comprendería ese término a la jeneralidad de los naturales de Cuba, o se aplicaría solamente a los criados, llamados aquí *naborías?*

Segun García en su *Catálogo de los nombres propios del idioma haitiano que quedan en uso, enriquecido con la nomenclatura de las voces cuyo significado se recuerda por tradición* (Memorias para la historia de Quisqueya, etc. Tomo I. Apéndice. Número IV. Pájina 257), *navoria* equivale a *siervo* o *esclavo.* Pero en Haití no los hubo nunca. Léese en la Apolojética Historia de las Indias. Capítulo CLXVII, pájina 447, que *"naboría* quiere decir *sirviente* o *criado".*

Contrayéndose Oviedo esclusivamente a Puerto Rico, habla de *navorías* o *esclavos,* i cuenta además que el trujaman Juan González, cuando cayó en manos del cacique Agueíbana o Guaibana, le dijo en su lengua: "Señor ¿porque me mandas matar? Yo te serviré é seré tu *navoría".* (Obra citada. Libro XIV. Capítulos IV-V. Pájinas 472-473).

Como allí tampoco existió la esclavitud en la época precolombina, si los valientes bociconos empleaban esa palabra, parece natural que se sirviesen de ella para nombrar su fámulos. Sin variar en nada el sentido que tenía en el idioma haitiano, pasó al español: "Naboría. Com. Indio libre que se emplea en América en el servicio doméstico". (Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española).

El vocablo fue mui usado en el odioso repartimiento que hizo el corrompido Rodrigo de Alburquerque, en 1514.

De acuerdo enteramente con el detestable i sagaz tesorero real Miguel de pasamonte, siempre bien quisto en la Corte, portose tan mal el Alburquerque, que Quintana lo tacha de "codicioso i sin verguenza" (*Vida de españoles célebres. Frai Bartolomé de las Casas.* Tomo II. Pájina 217).

(74). Prehistoria de Puerto Rico. Capítulo IX. Pájina 179.

(75). *Vide Dictionnaire de la langue francaise, etc. par E. Littré.* En cuanto a la palabra *hamac,* al ilustrado linguista le parece que no es de orijen indíjena, porque no hai suficientes razones para negarle su etimolojía jermánica (*Hangen,* estar suspendido, i *matte,* estera, pleita, trenza). Grave error. En frai B. de las Casas (Apolojética Historia de las Indias. Capítulos CXCVII. Pájina 516). Oviedo (Tomo I. Libro V. Capítulo II. Pájina 131) i Pedro Mártir de Anglería (Tomo IV. Década VII. Libro I. Capítulo II. Pájina 79), se ve claramente que el término es mui criollo.

(76). El célebre Pedro Francisco Javier de Charlevoix comienza el prefacio de su historia de la Isla Española o Santo Domingo, con estas espresiones: "Hace mucho tiempo que el padre Juan Bautista Le Pers, jesuita valon a quien me liga-

sabana es indíjena, lo que estima un error, porque su colega Juan de Mariana, famoso escritor, publicista, historiógrafo i teólogo, la incluye en el número de las dicciones de orijen visigodo que adoptaron los españoles (77).

Pero Le Pers tiene razón: el término es indiano. "Zabana en lenguaje de los indios quiere decir llano". Los "Llanos y campiñas, que los indios llamaban çabanas". "Todos los llanos que llaman los indios çabanas" (78). "Hay en la Española una colonia con puerto (Salvatierra), que se llama Zavana, porque está en una planicie pantanosa y de mucha hierba (79). "Laman *savana* los indios, como en otro lugar lo tengo dicho, las vegas é cerros é costas de riberas, si no tienen árboles, é á todo terreno que está sin ellos, ó con hierva ó sin ella" (80). "La Zabana, que significa Llanura, i Pradería, en Lenguaje de Indios" (81).

---

ron fuertes vínculos de amistad en París, cuando el estudiaba Teolojía, me envió unas Memorias para la historia de la isla de Santo Domingo, donde hacía mas de veinticinco años que cultivaba la viña del Señor lleno de un celo que el Altísimo favoreció con las mas abundantes bendiciones. Así lo demuestran tres mil negros adultos i un número de niños mucho mayor aun, por el bautizados, i las nueve o diez iglesias que se edificaron merced a sus cuidados en las dependencias del Cabo Francés i de Port-de Paix".

Solo hai constancia de que fueron cuatro las parroquias fundadas por el infatigable i modesto misionero: las de Trou, Terrier Rouge, Limbé i Fort Dauphin, hoi Fort Liberté, tal vez en el mismo lugar en que estuvo la antigua Bayajá, bárbaramente destruída por la disposición en verdad draconiana tomada en el infausto reinado de Felipe III el *piadoso,* monarca de escelente índole, pero mui inepto i santurron, que le entregó la dirección de los negocios públicos a favoritos corrompidos i codiciosísimos como el duque de Lerma, el de Uceda, su desnaturalizado hijo, i el marqués de Siete Iglesias, de modo que reinó sin haber gobernado.

Se sabe por Moreau de Saint Mery que el padre Le Pers solo tenía de mundano su amor a la Botánica i el deseo de conocer lo mejor posible la historia del país en que vivía. Por eso trazó las aludidas Memorias, que le sirvieron a Charlevoix para componer su citada obra.

Siendo cura de Dondon, donde murió en 1743 a los cincuentinueve años de edad, llevó a cabo importantes trabajos sobre la flora de Santo Domingo. No es dudoso que Juan Bautista René Pouché Desportes, el médico que lo asistió en sus postreros días, se aprovechase de esos trabajos en la parte relativa a la Historia Natural de que trata en su libro *Maladies de Saint Domingue,* impreso en el 1770.

Carlos M. Trelles cita esta obra en su *Ensayo de bibliografía cubana de los siglos XVII i XVIII, seguido de unos apuntes para la bibliografía dominicana i portorriqueña.* (Pájina 210).

(77). Histoire d' Isle Espagnole ou de S. Domingue. Tome Primer. Livre Premier. Páj. 53.

(78). Historia de las Indias por frai B. de las Casas. Tomo III. Libro Segundo. Capítulo X. Pájina 58. Apolojética Historia de las Indias. Capítulos III-XVI. Pájinas 9-39.

(79). Tomo IV. Década Séptima. Libro IX. Capítulo I. Pájina 201.

(80). Historia jeneral i natural de las Indias, etc., por Gonzalo Fernández de Oviedo. Tomo I. Libro IV. Capítulo VIII. Pájina 183.

(81). Historia jeneral de los hechos de los castellanos en las islas i tierra firme del mar oceano. Descripción, etc. Pájina 7.

En cuanto a las lenguas o los dialectos que se hablaban en Haití, véase cómo se espresa frai Bartolomé de las Casas: "Las lenguas, que fueron tres las que había en esta Isla". "Tres lenguas había en esta Isla distintas, que la una a la otra no se entendía: la una era de la gente que llamábamos del Macorix de abajo, y la otra de los vecinos del Macorix de arriba, que arriba pusimos en el capítulo.... y capítulo.... por cuarta y por sexta provincias; la otra lengua fue la universal de toda la tierra, y esta era mas elegante y mas copiosa de vocablos, y mal dulce el sonido" (82).

Se han ponderado mucho la idoneidad i competencia del relijioso frai Roman Pane en estas lenguas. Dice Del Monte i Tejada: "El celoso frai Ramon *Ponce* (¿de donde sacaría este patronímico?), conocido por frai Roman Pone (así era como el se firmaba), de la orden de san Jerónimo (de golpe i porrazo el doctor Coll i Toste lo metió a benedictino, i el historiador español José María Asencio, a franciscano (83), que se hizo célebre por la erudicion que adquirió en los principales idiomas o dialectos de los indios de la isla". Advierte Nouel que "la laboriosidad de frai Ramon *Ponce* (mera repeticion), o Pane, y su ardiente celo apostólico, vencieron esta dificultad (el conocimiento del lenguaje), porque aplicándose al estudio de los diferentes dialectos que se hablaban en la isla, logró a poco tiempo conocerlos y hablarlos". Neuman Gandía menciona al "eremita Fr. Roman Pane o *Pano* (nuevo patronímico forjado por Asencio), filólogo y gran fumador, quien introdujo el tacabo en España". "En la Española, copio al doctor Coll i Toste, en el departamento de Macorix, se hablaba un dialecto que lo llegó a dominar frai Roman Pane" (84).

---

(82). Apolojética Historia de las Indias, etc. Capítulos CXX-CXCVII. Pájinas 321-517.

(83). Prehistoria de Puerto Rico. Capítulo VII. Pájinas 110-126. Cristóbal Colon. Su vida. Sus viajes. Sus descubrimientos. Tomo I. Libro III. Capítulo I. Pájina 603.

El Lic. Américo Lugo dice tambien que era franciscano, i frai Borgoñon dominico ("El Progreso", No. 1, edición del 21 de octubre del 1914).

Por lo que toca a frai Pane, supongo que es un *lapsus cálami*, porque en el número 20 del consabido periodico, correspondiente al 10 de abril del 1915, apunta que pertenecía a la orden de san Jerónimo. I respecto de frai Juan de la Duela, consigna que "era franciscano segun las Casas, i dominico, segun otros", los que no cita.

Sin nuevos i fehacientes datos, es irrecusable el testimonio del "príncipe de los historiadores de Indias", como el Lic. Lugo llama acertada i galanamente al reverendo obispo de Chiapa. Puesto que este conoció personalmente al benemérito Borgoñon, no podía ignorar que llevaba el pardo i tosco anascote de los hermanos menores.

(84). Historia de Santo Domingo. Tomo I. Capítulo IX. Pájina 190. Historia eclesiástica de la arquidiócesis de Santo Domingo. Tomo I. Capítulo I. Pájina 18. Benefactores i hombres notables de Puerto Rico. Tomo I. Pájina 69. Prehistoria de Puerto Rico. Capítulo IX. Pájina 149.

I el conde Roselly de Lorgues, como no andaba con tiquismiquis, se complace en afirmar paladinamente "que poseía el don de lenguas" (*Historia de la vida i viajes de Cristóbal Colon. Tomo I. Libro Segundo. Capítulo VIII. Página* 389). Pero quedósele en el tintero, o no pudo por ventura revelar al mundo, donde i cuando ocurrió el gran prodijio de la pentecostés indiana.

Reconoce el autor de la *Prehistoria de Puerto Rico* que son fidedignos los informes de frai Bartolomé de las Casas respecto del consabido jeronimiano, porque lo "trató íntimamente" (85). Pues bien: yo apelo al verídico testimonio del obispo de Chiapa, para demostrar que el *pobre eremita,* como se denominaba el mismo Roman Pane, no adquirió la erudición que se le supone, con suma lijereza o demasiada benevolencia, por su instruccion en los principales dialectos de los indios, i de ser cierto que se puso a estudiarlos, solo logró hablar defectuosamente el de Macorís de Abajo, de modo que no le fue posible dominarlo.

Deseando el Almirante averiguar "si tenían las gentes desta Isla secta alguna que oliese a clara idolatría, y que no lo había podido comprender", mandó a "un catalan que había tomado hábito de ermitaño, y le llamaban fray Ramon, hombre simple y de buena intencion, *que sabía algo de la lengua de los indios,* que inquiriese todo lo mas que pudiese saber de los ritos, y religion, y antigüedades de las gentes desta Isla. Este fray Ramon escudriñó lo que pudo, según lo que *alcanzó* de las lenguas, que fueron tres las que había en esta Isla, *pero no supo sino la una* de una chica provincia que arriba dijimos llamarse Macorix de abajo, *y aquella no perfectamente,* y de la universal *supo no mucho,* como los demás, *aunque mas que otros,* porque ninguno, clérigo ni fraile, ni seglar *supo ninguna perfectamente dellas,* sino fue un marinero de Palos o de Moguer, que se llamó Cristóbal Rodríguez la Lengua, y este no creo que penetró del todo la que supo, que fue la comun, puesto que ninguno la supo como él: tenía por sobrenombre, la Lengua, porque fue el primero que supo la lengua de los indios desta isla;....el cual había estado ciertos años, de industria, entre los indios, sin hablar con cristiano alguno, por la aprender" (86).

En vista de lo que dice con su acostumbrada franqueza i característica injenuidad frai Bartolomé de las Casas, se comprende fácilmente que el sencillo i devoto Pane, de cortos talentos i escasa instruccion, chapurreaba el idioma de los aboríjenes de Haití

---

(85). Obra citada. Capítulo VII. Pájina 111.

(86). Apolojética Historia de las Indias. Capítulo CXX. Pájina 321. Historia de las Indias. Tomo II. Libro Primero. Capítulo CLXXVIII. Pájina 477.

(el español tampoco lo hablaba bien) (87), i no se le puede llamar filólogo, porque no estaba suficientemente versado en la lengua indíjena. Todo eso es demasiado hiperbólico. I cuento es cuento.

Refiriendose a la *Escritura* del *pobre eremita,* calificada de "indijesta" por Washington Irving (88), el doctor Coll i Toste, sin aducir ninguna prueba, manifiesta que "el informe orijinal, dado al Almirante en latin, se ha perdido, i no se conserva de el mas que una mala traduccion al castellano tomada de una hecha al italiano" (89). Mucho dudo que frai Roman Pane, ayuno en humanidades, pudiese escribir en la difícil lengua del Lacio. Conceptúalo de "hombre simple y de poca facultad" frai Bartolomé de las Casas (90), quien lo "trató íntimamente", como lo declara sin rebozo el citado autor boriquense. De los frailes franciscanos Juan de la Duela, o el Bermejo, i Juan de Tisin, naturales de Borgoña, o de Picardía, relacionados con el famoso licenciado sevillano, "y en amistad y conversación, al menos uno, muy conjuntos", tenía este distinto concepto. Bajo la modestísima condicion de "frailes legos", demostraban a las claras ser "personas notables".... que se movieron a venir acá por solo celo de la conversion destas ánimas, y aunque frailes legos, eran muy bien sabidos y letrados, por lo cual se cognoscía, que por humildad no quisieron ser sacerdotes" (91). Sin embargo, Del Monte i Tejada dice que frai Borgoñon, como tambien solía llamársele a Juan de la Duela, dilijente compañero de Pane en sus tareas evanjélicas, era clérigo de misa (92). Nouel, además de repetirlo, afirma que ejerció su santo ministerio en el cacicazgo de Macorís (¿en que provincia?), i lo llamó san Francisco para honrar al patron de su orden (93).

De la provincia de Macorís de Abajo, donde catequizaban el franciscano i el jerónimo, se trasladaron estos a las cercanías del Guaricano, residencia de Guarionex, i estuvieron dos años ocupados en enseñar la doctrina cristiana al cacique de Maguá i a toda

---

(87). Apolojética Historia de las Indias. Capítulo CLXVII. Pájina 447.

(88). Vida i viajes de Cristóbal Colon. Libro VI. Capítulo X. Pájina 82.

(89). Obra citada. Capítulo VII. Pájina 110.

(90). Apolojética Historia de las Indias. Capítulo CXX. Pájina 321.

(91). Historia de las Indias. Tomo I. Libro Primero. Capítulo LXXXI. Pájina 494.

(92). Obra citada. Tomo I. Capítulo XI. Pájina 220.

(93). Obra citada. Tomo I. Capítulo I. Pájina 19.
El distinguido historiador mejicano frai Juan de Torquemada, autor de la Monarquía indiana, da a entender que Pane era lego. Siendo así, no podía administrar solemnemente el bautismo, sin facultades apostólicas.

la familia. Por los desafueros i malos ejemplos de los españoles, el se abstuvo de los rezados i devociones que había aprendido de los piadosos eclesiásticos, porque los actos abominables de los conquistadores desdecían completamente de la relijión de misericordia i de paz que aquellos trataban de inculcarle; i como se mostrase cada día mas flojo i renuente, dispusieron retirarse, para instruir en la fe de Cristo al cacique Maviatúe, deseoso de profesarla. Consta en la *Escritura* de frai Pane lo que acaba de esponerse.

Es puramente imajinaria la afirmacion del canónigo i licenciado Nouel: nunca tuvo el nombre de san Francisco, en obsequio del bienaventura patriarca de Asís, la provincia de Macorís de Abajo, ni tampoco la de *Cubao,* dicha tambien Macoris de Arriba, ni hubo poblacion o lugarejo de la Española, llamado san Francisco, en los primeros tiempos de la conquista. Del 1494 al 1502, únicamente se citan estos nombres: la Isabela, primera ciudad fundada por los europeos en el Nuevo Mundo, en un llano risueño pero mui palúdico, próxima a la desembocadura del Bajabonico, i segun el doctor Chanca, en la provincia de Bohío: la Magdalena, fortaleza propincua al Yaque, o a corta distancia de este río, en la provincia de Macorís de Abajo i probablemente en la jurisdicción del cacique Guanaoconel; Santiago, situada igualmente en las inmediaciones del Yaque i en las tierras del espresado cacique (94), la Concepcion (95), mui cerca del Guaricano, en el cacicazgo de Maguá: Santo Tomás, en el de Maguana: Santa Catalina: Esperanza (Moya no menciona esta fortaleza), distante una de otra cosa de ocho leguas (96): Bonao, en las márjenes del Yuna; San Cristóbal, en las minas viejas, allen-

---

(94). Descripción de las islas i tierra-firme del mar occeano, que llaman Indias Occidentales, de Antonio de Herrera, etc. Pájina 7. Está escrito *Guanaconel.*

Contrayéndose a la fortaleza de la Magdalena, refiere Moreau de Saint Mery (obra citada. Tomo I, pájina 222), que la levantó Ovando en 1504, para contener a los indios, i que estos la llamaron *Macorís de Abajo,* espresion compuesta de la palabra indíjena *Macorís* i de la española *abajo,* calificativo que debía tener probablemente por objeto distinguir ese Macorís del que hai en la costa meridional de la isla, errores de marca mayor que se refutan por su misma mesmedad.

(95). El baron Emilio Nau no tiene empacho en afirmar que "el fuerte de la Concepción de la Vega fue construido en el lugar donde hoi existe la ciudad de Santiago". (Obra citada. Capítulo V. Pájina 128).

(96). Pedro Mártir de Anglería. Tomo I. Primera Década Oceánica. Libro V. Capítulo II. Pájina 238. Segun García, Santa Catalina i Esperanza estaban "en las márjenes del río Yaque" (obra citada. Tomo I. Pájina 45). Refiriéndose a la primera, frai B. de las Casas confiesa, francamente que no sabe donde se levantó, i cree que Esperanza se encontraba "en la ribera del río Yaquí, a la parte de Cibao". (Historia de las Indias. Tomo II. Libro Primero. Capítulo CX. Pájina 120). Sin duda por simples suposiciones, Moya sitúa el fuerte de Santa Catalina en el camino de la Isabela a la fortaleza de Santo Tomás. (Bosquejo Histórico, etc. Tomo I. Capítulo V. Pájina 57).

de el Jaina (97):: Isabela Nueva o Santo Domingo, segunda ciudad de la Española, erijida por el adelantado Bartolomé Colon en la banda izquierda del estuario del Ozama, dentro de los términos del cacicazgo de Higüei. Después del 1502, durante el gobierno de Ovando, se fundaron catorce poblaciones, a saber: la actual Santo Domingo, cabecera de la isla, la Buenaventura, Arbol Gordo (98), Puerto Real, Cotuí, Lares de Guahaba, Azua de Compostela, San Juan de la Maguana, Villanueva de Yáquimo, Salvatierra de la Sabana, Santa María de la Vera Paz, Santa Cruz de Icagua o Aicayagua, Salvaleon de Higüei i Puerto Plata. Nadie ha dicho que fueron puestas bajo el patronato de san Francisco.

La feligresía de Macorís del Norte, a la que sin duda ha querido aludir el canónigo i licenciado Nouel, tuvo sus comienzos en la segunda mitad del siglo XVIII, cuando la colonia se iba reponiendo poco a poco de la desastrosa postracion en que la sumieron por larguísimo tiempo deplorables errores económicos. Al principio fue una ayuda de parroquia con trescientos vecinos, dependiente del Cotuí, segun Del Monte i Tejada; i el padre Meriño habla de una hermita dedicada a santa Ana, en el año 1776. Todavía se celebran anualmente en la hermosa i próspera ciudad macorisana que señorea el empinado Quita Espuela, grandes fiestas re-

---

(97) "A orillas del Nigua, dice Del Monte i Tejada, queda San Cristóbal, donde fundó un fuerte el *Almirante,* que se ha hecho memorable por haberse dado allí la Constitución Política de la República Dominicana". (Historia de Santo Domingo. Tomo III. Capítulo VII. Pájina 97).

La fortaleza de San Cristóbal, que segun Anglería, llamó Fuerte del Oro el adelantado, su fundador (Tomo I. Primera Década Oceánica. Libro V. Capítulo I. Pájina 227), i que García confunde con el pueblo de la Buenaventura (Obra citada. Tomo I. Pájinas 47-50-76), *no* estaba en la húmeda i fertilísima vega donde levantó la población de San Cristóbal el virtuoso sacerdote Juan de Jesús Ayala, dicho el *Padre Juanico,* con la cooperación del jeneral Jerónimo Maximiliano Borgella, comandante del distrito de Santo Domingo, a principios de la afrentosa ocupación haitiana.

(98) "La causa de este nombre fue por un árbol que había allí cuasi frontero de donde agora está el dicho ingenio (perteneciente al licenciado Cristóbal Lebron, juez de recidencia i oidor de la Real Audiencia) junto al río (el Jaina), el cual (árbol) es de tanta gordura, que ocho hombres, los brazos tendidos no pudieran cercallo".

"Si no me he olvidado, cabían dentro de sus concavidades, pienso que trece hombres, y estaban cubiertos, cuando llovía. del agua. y a mi en el acaeció lo mismo, y creo que no lo podían abrazar diez hombres, si, como digo, no me he olvidado". (Apolojética Historia de las Indias. Capítulos VII-XII. Pájinas 21-34). "En esta Isla Española ovo una ceiba, ocho leguas desta cibdad donde ha quedado el nombre de *árbol gordo,* del cual yo oy hablar muchas veces al admirante don Diego Colom, e le oy decir que el con otros catorce hombres, tomados de las manos, aun no acababan de abracar aquella ceyba que llamaban árbol gordo".

"Este árbol pereció é se pudrió, é muchos viven hoy que le vieron é dicen lo mismo de su grandeca.... Otro árbol grande de aquestas ceybas ovo en la villa de Sanctiago, en esta Isla Española". (Historia jeneral i natural de las Indias, e.ct por Gonzalo Fernández de Oviedo. Tomo I. Libro IX. Capítulo XI. Pájina 344).

lijiosas i populares en el día que la Iglesia Católica ha consagrado a esa santa.

"A muchas leguas del río de Macorís (se lee en la *Description topographique et politique de la partie espagnole de l' isle Sant Domingue,* por Moreau de Saint Mery. Tomo primero. Pájina 194), pero volviendo al norte, está la punta del mismo nombre. En beneficio de los habitantes de esa rejion, bastante retirada de la parroquia del Cotuí, o de la Vega, hará unos treinta años (la obra se publicó en 1796) que se estableció la capellanía de Macorís". I en la pájina 213 añade: "Sin embargo, no obstante su decadencia, el Cotuí tiene cuando menos seis mil almas en toda la comarca, de la cual se separó una parte para formar la ayuda de parroquia o capellanía de Macorís, nombre debido al río que entra en el mar por la bahía de Bálsamo". Moya la suprimió en su mapa, pero está designada en el de Schomburgk i en otras cartas de la isla.

Dice Nouel (obra citada. Tomo II. Capítulo VI. Página 139), que la erección canónica de la mencionada ayuda de parroquia se efectuó el 11 de junio del 1813. ¿I en que tiempo se fundó la parroquia de san Francisco de Macorís, uno de los "curatos que existían ya" al celebrarse el Sínodo Diocesano del 1851?

García yerra de lo lindo cuando incluye a Puerto Plata i a Macorís entre las poblaciones de la Española antes de la venida de Ovando. I la Isabela se hallaba ya sumamente decaída en la época a que dicho historiador se refiere: los últimos días de la décima quinta centuria (99).

Dando rienda a la fogosa imajinacion, el baron Emilio Nau trazó un cuadro que no deja de ser interesante por sus diversas i animadas escenas i la brillantez del colorido. "Dos monjes compañeros del P. Boil en su viaje a esta isla, se atrajeron a Guarionex, lo instruyeron en los dogmas del culto católico, i lo convirtieron, como tambien a su madre i a otros indios de la casa. Habiéndole enseñado el credo i el avemaría, los recitaba con el fervor de un verdadero devoto. Guarionex cumplía con todos los deberes relijiosos: rezaba: *se confesaba, comulgaba,* i oía misa (?) con frecuencia en la capillita que los padres Ramon Pane i Borgoñon hicieron construir cerca del palacio. De buenas a primeras omitió sus santas prácticas i no quiso ver mas a los relijiosos, sus preceptores. Acosado por los reproches i reprensiones de su jente, inclinábase ya a abjurar la nueva fe i seguir sus antiguas creencias, cuando una circunstancia de las mas desgraciadas lo decidió a tomar esa resolucion. Un español con quien tenía intima amistad, al am-

(99). Obra citada. Tomo I. Pájina 62.

paro de los *sacerdotes* que gozaban de su confianza, le ultrajó la mujer de la manera mas indigna, en el mismo palacio. El no se tomó la pena de botarlos: los dos eclesiásticos i el infame seductor tuvieron que huir de carrera, porque los indios, sintiendo la deshonra del cacique, comenzaron a juntarse, i pedían su muerte a voz en grito. No pudiendo vengarse en sus personas, incendiaron la capilla i lanzaron toda suerte de imprecaciones contra semejante perfidia i el Dios de los cristianos" (100).

Para que Guarionex se confesara i recibiera la divina eucaristía, era preciso que fuese cristiano, i ningun cronista refiere que se le administró el santo bautismo. Tampoco lo dice Pane en su *Escritura,* i como el bautizo del cacique habría sido uno de los principales frutos de las labores evanjélicas de los misioneros, parece mui natural que el *pobre eremita* diese cuenta de que se había efectuado el acto sacramental. En cuanto "a la madre de Guarionex, era la peor mujer que en aquellas partes" trató el jerónimo. La tarquinada a que alude Nau, se le atribuye al procaz Francisco Roldan, o a un desalmado de su detestable pandilla. "Hallo en mis memoriales, que tuvo principio este levantamiento (el de Roldan), porque uno de los principales que consigo siempre trujo, se echó con la mujer del rey Guarionex, y el adelantado quiso castigarlo". "Vino Francisco Roldan con 60 ó 70 hombres, muy armados, en forma de guerra, al pueblo del gran señor y rey Guarionex (cuya mujer y reina, se dijo, y el Almirante lo escribió a los Reyes, este Roldan tomó y usó mal della") (101) No está demás hacer contar que Pane i sus compañeros, hombres de honestas costumbres i mui temerosos de Dios, jamás se juntaron con el inconsecuente i revoltoso Roldan i la desenfrenada turba que lo seguía.

---

(100). Obra citada. Capítulo VII. Pájina 167.

(101) Historia de las Indias por frai Bartolomé de las Casas. Tomo II. Libro Primero. Capítulos CXVII-CXVIII. Pájinas 150-155.

Hállase en el Bosquejo Histórico de C. N. de Moya (Tomo I. Capítulo VI. Pájina 68) que se llamaba Barahona el autor del ultraje inferido a la mujer del cacique de Maguá. No se si esto lo ha dicho algun cronista. Solamente recuerdo haberlo leído en *Guarionex,* bellísima i sentimental leyenda de nuestro inolvidable poeta José Joaquín Pérez (Véase Fantasías Indíjenas), en la Historia de la vida i viajes de Cristóbal Colón por el conde Roselly de Lorgues, i en la Jeografía físico-histórica, antigua i moderna de la isla de Santo Domingo, por Javier Angulo Guridi, sin que ninguno se ocupara en advertir donde obtuvo el dato. Según el último de los escritores citados, Guarionex, tomado de la cólera, mató al ofensor de su honra, i luego uniose a Caonabó, para lanzarse a la guerra, pero la liga debió concertarla con los manes del ilustre cacique de Maguana, porque este no existía cuando el señor de la Vega quiso levantarse.

Asencio nombra tambien a un "tal Barahona, de los del partido de Roldan", condenado a muerte por haber cometido delitos que no se especifican, i perdonado a instancias de "muchos españoles".

Tampoco esplica como lo averiguó. Quien sabe si al cabo i a la postre el infaustamente célebre don Luis de Barahona no pasa de ser un ente novelesco.

Como los dos frailes franciscanos llegaron en el segundo viaje de Colon, o sea en el 1493, comete un anacronismo el doctor Coll i Toste ([102]) al consignar que vinieron nueve años después, en el 1502, con los relijiosos de la orden seráfica que trajo consigo el comendador de Lares frei Nicolás de Ovando ([103]). Categóricos son los conceptos de frai Bartolomé de las Casas sobre ese particular: "Alcancé a cognoscer dos religiosos de la orden de Sant Francisco, que fueron (con Bernardo Buil, monje de San Benito i primer jerarca de las Indias, cuyos asuntos espirituales descuidó completa-

---

(102). Obra ciada. Capítulo VII. Pájina 111.

(103). Escribe Del Monte i Tejada, que "se embarcaron también *diez* frailes de San Francisco, i su prelado frai Alonso de Espinar, persona religiosa y venerable".... (Obra citada. Tomo I. Capítulo XIV, Pájina 299), lo que está calcado en Herrera. "Embarcaronce también diez Frailes de S. Francisco, i iba por su Prelado F. Alonso del Espinar, Persona Religiosa i Venerable (Década I. Libro Quinto. Pájina 12). Nouel habla igualmente de diez frailes franciscanos y su Prelado, *venerable y piadoso* varon Fray Alonso de Espinar o Espinal. I pone esta nota: "Irving dice que fueron doce, amen del Prelado". (Historia eclesiástica de la arquidiócesis de Santo Domingo. Tomo I. Capítulo I. Pájina 23). En efecto: el testo del célebre neoyorquino así lo espresa: "Iban *doce* franciscanos con *un* prelado llamado *Antonio* (*) de Espinal, hombre venerable i piadoso".

(*) Le han dado igualmente ese nombre, el Lic. Américo Lugo: "Frai *Antonio* del Espinal o del Espinax, prelado de los franciscanos, que luego fue enviado por los oficiales reales de Santo Domingo para combatir en España la admirable predicacion de los padres dominicos en favor de los indios" (Véase "El Progreso", número 29, edición del 10 de abril del 1915) i José María Asencio (Obra citada. Tomo II. Libro V. Capítulo III. Pájina 442): "Se embarcaron con el mismo Comendador *doce* frailes franciscanos de reconocida piedad y sólida doctrina, con un prelado llamado fray Antonio de Espinar".

Pero frai Bartolomé de las Casas, que lo conoció i juzga "celoso y virtuoso", dado a "leer la Suma anjélica para confesar" y "de su bondad y religion, agrega honradamente, nunca duda tuve, porque él de mi y yo dél, teníamos y tuvimos mucha noticia", siempre lo llama *Alonso*. Así se le llama también dos veces en el Memorial informatorio *acerca del modo que se ha tenido en el repartimiento de los indios de la Isla Española, y lo que conviene preveer para que la tierra se pueble*. "E sobre esto vino á la corte, á Burgos (el egrejio dominico Antonio Montesino, carácter animoso i nobilísimo, terrible martillo de los desapiadados encomenderos), y en contrario vino Fray *Alonso* de Espinar, fraile francisco.... El Rey, vista la diversidad mandó a fray *Alonso* del Espinar".... Coleccion de documentos inéditos del Archivo de Indias. Tomo I. Pájina 248. Consta igualmente ese nombre en un *Memorial* al rei, del bachiller Enciso: "E así cesó por entonces con ciertos capítulos que por mandado de su Alteza hicimos fray *Alonso* del Espinar e yo "*Ibidem*. Pájina 442.

(Vida i viajes de Cristóbal Colon. Libro XIV. Capítulo III. Pájina 161.

Como frai Bartolomé de las Casas pasó a las Indias la primera vez, en los mismos buques en que arribaron los franciscanos a Santo Domingo, debía saber exactamente cuantos eran. "Yo vine aquel viaje con el Comendador de Lares a esta isla".... "Vinieron con el 12 frailes de Sant Francisco. personas religiosas, y trajeron un Prelado llamado Frai Alonso del Espinar, varon religioso y persona venerable". (Historia de las Indias, etc. Tomo III. Libro Tercero. Capítulo III. Pájinas 18-20).

Sin mas ni mas, Eduardo Neuman Gandía le puso una mitra al superior de la comunidad franciscana en la Española: "Iba la flota comandada por Antonio de Torres: en ella se embarcó el *obispo* Fr. Alonso del Espinal, con doce franciscanos, para establecer la orden seráfica en el nuevo mundo". (Obra citada. Tomo I. Pájina 128).

mente por inmiscuirse demasiado en los temporales (104), uno de los cuales se llamó fray Juan de la Duela, o frai Juan el Bermejo, por que lo era, y el otro fray Juan de Tisin" (105). Nadie ignora que Buil se trasladó a la Española en la flota de diecisiete velas salida de Cádiz el 25 de septiembre del 1493, la que fondeó en la tarde del 28 de noviembre en el puerto del Guarico, hoi del Cabo en la República mañesa, frente a la destruida *Villa de la Navidad,* como llamó Colon al primer establecimiento español fundado en las ricas i hermosísimas rejiones que su portentoso jenio reveló al viejo continente.

No se cuando ni porque causa se ausentaron los dos oblatos franceses, pero puede asegurarse que volvieron a pisar las playas de la Española el 23 ó 24 de agosto del año 1500, día en que desembarcó en la ciudad de Santo Domingo el menguado i violentísimo Francisco de Bobadilla (106), comendador de Calatrava i criado de la casa real, en mala hora nombrado gobernador de la naciente i desgraciada colonia, e investido además con la delicada funcion de pesquisidor, a consecuencia de los graves trastornos i escandalosos desmanes causados por la injustificable i funestísima sedicion del alcalde mayor, el protervo Francisco Roldan, criado i hechura del Almirante (107).

En esa ocasion vinieron tambien diecinueve indios (dieciséis varones y tres hembras), porque una cédula real fechada en Sevi-

---

(104). Dice Henry Harrisse en su *Chistophe Colomb: son origine, sa vie, ses voyages, sa famille et ses descendents etc.,* tomo segundo, pájina 55, que el P. Buil era *religioso de san Vicente de Paúl.* Pero este ciervo de Dios, portento de efusiva e inagotable caridad, vino al mundo en el 1576, cuando ya hacía largo tiempo que el intrigante Buil, desertor de sus sagrados deberes en la Española, dormía el sueño eterno. El falleció siendo abad del monasterio de Cuxá, por el año 1520 (Martín Fernández de Navarrete. Tomo II. Documentos Diplomáticos. Pájina 77).

(105). Historia de las Indias, etc. Tomo I. Libro Primero. Capítulo I.XXXI. Pájina 494.

(106). Del Monte i Tejada (obra citada. Tomo I. Capítulo XIV. Pájina 274) reza que "se embarcó en el mes de mayo, arribando a las costas de Santo Domingo a fines de junio", yerro inesplicable, porque en la pájina 286, al reproducir la célebre carta de Colon a doña Juana de la Torre, llamada jeneralmente *el ama del príncipe don Juan,* pone esta *Nota* de Martin Fernández de Navarrete: "Francisco de Bobadilla, comendador de la órden de Calatrava, llegó a Santo Domingo a 23 de agosto del 1500".

(107). Nació en Torre Don Jimeno, a poca distancia de la vetusta ciudad de Jaen, en la bellísima tierra de Andalucía. Por eso sin duda lo llamó *Roldan Jimeno.* Pedro Mártir de Anglería, i *Roldan Ximenez,* Oviedo i el padre Charlevoix.

Para mi tengo que Baralt lo caracterizó mui bien: "Desnudo de méritos, tenaz como lo son los ignorantes, turbulento e inquieto, porque era ambicioso de la especie comun sujeto de pocas obligaciones, pero valeroso, se propuso derribar la autoridad de su bienhechor, bien porque desease ponerse en su lugar, bien porque, menos ambicioso que criminal, solo quisiese abatir la mano que lo había elevado". (Obra citada. Tomo I. Capítulo IV. Pájina 71).

lla a 20 de junio del año ya indicado, ordenaba que a los indios vendidos en Andalucía por mandado de Colon, se les diese la perdida libertad, i fuesen devueltos al lugar de su nacimiento.

Por motivos particulares, dos se quedaron en la Península ([108]). Horrorosos i abominables gajes de la despiadada conquista. No hacía mucho tiempo, en 1499, se habían llevado a España como unos trescientos indios en calidad de esclavos: de esos infelizes, condenados sin ningun derecho a tan tristísima suerte, veintiuno solamente escaparon a los rigores del viaje, del idioma i de la servidumbre.

Grandes son las virtudes i sobresalientes los méritos del sabio i combatido descubridor de un mundo i completador del globo: nadie podrá negarlo, si no está cegado por mezquinos apasionamientos. Pero la justiciera posteridad no puede dejar de reprocharle severamente los inhumanos procedimientos que solía emplear con los indefensos aboríjenes de Haití. No obstante su elevado carácter i sincera relijiosidad, era mui inclinado a esclavizar seres racionales i libres, hechos como el a imájen i semejanza del mismo Dios a quien adoraba reverentemente. Flaquezas humanas....

"Llevaba tambien el comendador en este viaje, escribe uno de los mejores biógrafos [109]) del esclarecido ligur a quien "pocos entre los nacidos pueden compararse en temple de alma i alteza de ingenio" ([110]), como guardia de honor i de confianza, veinticinco soldados escojidos; i para cumplir los deseos de la reina i del Almirante sobre la conversión de los indios, se embarcaron *cinco relijiosos franciscanos,* de gran virtud, elejidos por frai Farncisco Jimenes de Cisneros".

En efecto: además de Borgoñon i de Tisin, vinieron otros esclesiásticos con el dicho Bobadilla. Debió ser uno de estos Alfonso del Viso, benedictino o calatravo. Martin Fernández de Navarrete anota lo siguiente: "Don Juan de Fonseca, ya obispo de Córdoba, en nombre de S. S. A. A. asentó con un Juan Antonio (acaso Colon o Colombo, de quien se hace mucha memoria), y al parecer mercader, que armaría dos carabelas para llevar cincuenta personas francas de flete, al cargo de Bobadilla y de Alfonso Sánchez de Carbajal; las veinticinco para servir allí por un año a sueldo; los restantes, criados de aquellos, y ciertos Religiosos. Llevaba Bobadilla cien-

---

(108). Martín Fernández de Navarrete. Tomo II. Documentos Diplomáticos. Pájina 275.

(109). Cristóbal Colon. Su vida, Sus viajes. Sus descubrimientos, por José María Asencio. Tomo II. Capítulo IX. Pájina 328.

(110). Leon XIII. Encíclica sobre Cristóbal Colon al episcopado español, italiano i americano, en 16 de julio del año 1892.

to ochenta mil maravedís al año; Carbajal mil (este no vino); cada uno de los veinte y cinco hombres, once mil, salvo uno, Capellan de Bobadilla, que llevaba quince mil. Conforme a este asiento, dio Fonseca su instruccion a Gimeno de Bribiesca, su oficial, para proveer, fecha en doce de abril de mil quinientos.... Los Religiosos fueron *seis*: Fr. Alfonso del Viso, *de la órden de S. Benitos* Fr. Juan Francés, *el Bermejo.* Fr. Juan Francés, su compañero, Franciscanos a quienes fueron entregados los Indios que se restituían al país de su naturaleza. Los demás Religiosos no se nombran. Así consta de los estractos que hizo Muñoz de los Libros orijinales de la Casa de la Contratacion en el Archivo de Indias de Sevilla" (111).

A 16 de setiembre del 1501, espidiose en Granada esta real cédula: "El Rey e la Reyna: Fray Alonso del Viso, *frayle de la Orden de Calatrava, etc.*" No he logrado averiguar que destino u oficio desempeñaba aquí, donde se dispuso que permaneciese segun el citado instrumento: "E porque vos abeys estado e estáis en las dichas Islas e el dicho Comendador de Lares, sygund Nuestra órden e comple a servicio de Dios e Nuestro, que estén allá todo el tiempo quél estobiese en ellas, por ende, Nos, vos Mandamos que ansí lo fagais e complais; que Nos, por la presente, de acá persona que thiene a cargo por Nuestro Mandado, de pagar los sueldos, e acostamientos de las dichas *Indias,* que vos den e paguen el salario e gastos que fasta aquí se vos ha dado é pagado por todo el tiempo que allá estobieredes con el dicho Comendador de Lares....Yo el Rey —Yo la Reyna — Por Mandado del Rey e de la Reyna — Gaspar de Grycio — Señalada del Comendador mayor de Calatraba e del Dotor" (112).

I cuando comenzó a fundarse la actual ciudad de Santo Domingo, por haber destruido el memorable huracan de julio del 1502 la naciente población que existía en el lado opuesto del Ozama, formada en su mayor parte de rústicos i débiles bohíos (113) se le ve

---

(111). Tomo II. Documentos Diplomáticos. Pájina 270.

(112). Coleccion de documentos inéditos del Archivo de Indias. Tomo XXXI. Pájina 31.

(113). "I toda esta ciudad que estaba de la otra banda de rio, como todas las casas, eran de madera y paja, toda cayó en el suelo, o della muy gran parte" (Historia de las Indias por Fr. B. de las Casas. Tomo III. Libro Segundo. Capítulo V. Pájina 31).

Segun Javier Angulo Guridi, la Nueva Isabela subsistió "hasta el año 1504, en que un terrible huracan derribó todos los edificios, cuyos fragmentos existen todavia (1874) y han dado lugar al nombre de *Torrecillas*". (Obra citada. Pájina 86). I segun José Gabriel García, llamose *la Torrecilla* a la fortaleza que construyó el adelantado sobre la ría oriental del Ozama, donde estuvo aherrojado Colon, por mandato de Bobadilla, para oprobio eterno de su memoria. (Obra citada. Tomo I. Pájina 48).

He aquí como se espresa el P. Antonio Sánchez Valverde (*Idea del valor de la isla Española,* etc. VI); "La desembocadura del *Ozama* forma al E. un recodo

figurar entre los principales propietarios: "Porque no se olvide tan señalada particularidad, ni pierdan las gracias los que las merecen por primeros edificadores, digo quel que primero fundó casa de piedra al modo de España, en esta ciudad, fue Francisco de Garay, é despues del frey Alonso del Viso, de la Orden é caballeria de Calatrava, y el tercero fue el piloto Roldan, en las *Quatro Calles,* y el cuarto fue Juan Fernández de las Varas" (114).

Ya hoi se sabe quienes eran *los demas relijiosos que no se nombran* en los espresados Libros de la Casa de la Contratacion de Sevilla. "Fueron estos frai Francisco Ruiz, a quien se ha creido, i no sinfundamento, próximo pariente de Cisneros, cuyo secretario fue durante muchos años.... frai Juan de Robles i frai Juan de Trasierra, todos de reconocida virtud, doctos i de ejemplares costumbres" (115).

---

pequeño, que llamamos *Playa del retiro,* con una Pta. chiquita, que se dice por eso la *Puntilla,* y por otro nombre la *Torrecilla,* porque en ella hubo antiguamente un Fuerte, que defendía la entrada, cuyas ruinas y fragmentos existen todavía".... "En la misma Costa del Sur, a poca distancia de la Capital, acía el Oriente, después de doblar la punta que llaman Torrecilla (por los fragmentos que allí existen de una antigua) está la Ensenada de la Caleta".... (Pájina 20).

Primeramente se mienta *una fortaleza*; luego *una torrecilla.* Esta, si en efecto la hubo, como puede suponerse por el antiquisimo nombre del lugar, aun no se había construido en mayo del 1537. Con fecha 24 del consabido mes i año, Gonzalo Fernández Oviedo, alcaide de la fortaleza de Santo Domingo (el Homenaje), le escribe al rei i le recomienda "que en la otra punta del río se haga una muy buena *torre,* donde esté constante vela é media docena de tiros". (Colección de documentos inéditos del Archivo de Indias. Tomo I. Pájina 505).

Hablando el prebendado dominicano de la primera ciudad de Santo Domingo, dice que "su Fundador fue Don Diego Colomb", de modo que confundió evidentemente al sobrino con el tío D. Bartolomé, lo que es indiscutible tratándose de una persona ilustrada que había leido a Oviedo i a Herrera; i que Ovando asentó en 1504 la que hoi existe de este lado del Ozama, porque la otra la arrasó el gran meteoro aéreo del 1502, "pronosticado por el sabio Almirante". (Pájina 75). Moreau de Saint Mery, Alcedo, Schomburgk i el padre Meriño copiaron el anacronismo de ese autor relativo a la erección de Santo Domingo en 1504, año en el cual estaban ya principiados el monasterio de San Francisco, la Fortaleza, el hospital de San Nicolás de Bari, las casas de Ovando (hizo quince en la calle de la Fortaleza, hoi de Colon) i las de Briones, Grimaldo i otros vecinos acomodados. (*Historia de las Indias.* Tomo III. Libro Segundo. Capítulo VIII. Pájina 49). Del Monte i Tejada entiende que los pobladores de la arruinada ciudad se trasladaron a esta banda el 1503. (Obra citada. Tomo II. Capítulo I. Pájina 11).

El haitiano J. J. Léger en su libro intitulado *Haití: son histoire et ses détracteurs* anota en el folio 24 que la capital de la República Dominicana fue edificada en 1504, por Ovando, "quien la llamó Santo Domingo, nombre del padre de Cristóbal Colon". Caso en verdad bastante raro: el comendador de Lares, contrario del Almirante, bautiza con el nombre de su modesto projenitor, el cardador de lana, a la principal i mas hermosa poblacion de la Española.... No es cierto tampoco, como asienta Moreau de Saint Mery, sin demostrarlo, i repite Léger erradamente, que el adelantdao D. Bartolomé Colon denominase Nueva Isabela a la primitiva Santo Domingo (*Ibi*).

(114). Historia jeneral i natural de las Indias etc., por Gonzalo Fernández de Oviedo. Tomo I. Libro III. Capítulo X. Pájina 84.

(115). Cristóbal Colon. Su vida. Sus viajes. Sus descubrimientos, por José María Asencio. Tomo II. Capítulo X. Pájina 353.

Al último lo mencionan el obispo de Chiapa i Antonio de Herrera". (116). Llegados apenas a la Española, enfermaron de fiebres, probablemente palúdicas, i frai Ruiz, por no estar en sana salud, o por otra causa, regresó a España, tal vez en las mismas carabelas donde el infame Bobadilla mandó cargados de hierros a Colon i a sus dos hermanos. Con el consabido relijioso escribieron sin duda al eminente hombre de estado, Jimenez de Cisneros, en 12 de octubre, Robles, Trasierra, i de la Duela, o Deleudelle, que era en mi concepto el verdadero apellido de Borgoñon, alterado probablemente por una pronunciacion defectuosa que concluyó por castellanizarlo. Demuestra que el había estado aquí, este párrafo de su carta: *"Yo en que sabya los trabajos de la tierra* syempre tuve que no era para acá e que le engañaba sus deseos, porque no confirmaba sus subjeto con ellos". La suscribe así: "Yndino syerbo de vuestra S—fray juo deleudelle—de picardía", i va dirijida "Al Rmo. jn xpo padre y senor—el Sor arçobispo de toledo &a nuestro padre" (117).

Individualiza el Lic. Américo Lugo a frai Juan de Tisin i a frai Juan Francés, porque sin duda considera que son dos personas distintas (118). Pienso que no es así. Por la *Nota* arriba trascrita, me parece que Juan Frances era el antiguo e inseparable colega de Borgoñon. "Fr. Juan Francés, *el Bermejo,* reza dicha *Nota,* y Fr. Juan Francés, *su compañero, Franciscanos".* El *compañero del Bermejo,* debía ser ciertamente Juan de Tisin.

Puesto que ambos eran de la misma patria, tenían el mismo nombre, i llegaron juntos al país, quizás la primera vez que en el estuvieron se les apellidaba comunmente con su jentilicio, i para distinguir a Deleudelle de Tisin, pusieronle *El Bermejo,* por el color rubicundo de su cara o de sus cabellos, aunque tambien le decían Juan Borgoñon. El calificativo de *compañero* del *Bermejo* que se le da a Juan Francés, o Juan Tisin, en los Libros de la Ca-

---

(116). Historia de las Indias. Tomo II. Libro I. Capítulo CLXXX. Pájina 491. Década I. Libro IV. Pájina 113.

El Lic. Américo Lugo escribe *Trastierra* (Véase "El Progreso", número 2 i 20 del 29 de octubre del 1914 i 10 de abril del 1915). Tambien se lée en la *Historia eclesiástica de la arquidiócesis de Santo Domingo,* por el canónigo i licenciado Carlos Nouel, tomo I, capítulos I-III, pájinas 21-54. Pero es un error material, porque en el *Boletin eclesiástico de la arquidiócesis,* número 3, pájina 37, periódico en el cual se publicó primeramente esa obra, está *Trasierra.*

(117). Cartas dirijidas al cardenal Cisneros por los frailes franciscanos que fueron a América (Octubre de 1500) (Tomo 73, rotulado *Asuntos pertenecientes a los conventos,* folio 18). Colección de M. SS. del tiempo de Cisneros, conservados en la Biblioteca de la Universidad Central (*Boletín Histórico* publicado por Villa-Amil, Hinojosa, Allende Salazar i Gesta. Madrid. Aribau, 1880 número 3º pájina 43). *Apud* Asencio. Tomo II. Pájina 392.

(118). "El Progreso", No. 20.

sa de la Contratacion de Sevilla, indica a todas luzes que los dos hermanos en la relijion seráfica estaban de antaño ligados con fuertes vínculos. I es mui posible que mutuamente se llamasen *compañeros.*

Afirma Charlevoix, quien vio acaso el nombre del fraile Trasierra en el cronista Herrera, que los Reyes Católicos le confiaron la carta de creencia dirijida a Colon i relativa al pesquisidor: "Juan Velázquez, tesorero real, i el P. Juan de Trasierra, franciscano, llegaron poco días después al Bonao i entregaron al Almirante una carta que el rei i la reina le habían encomendado al relijioso (119). Le atribuye igualmente semejante encargo, copiando de lijero al jesuita francés, el canónigo i licenciado Nouel (120).

La simple lectura de la espresada carta evidencia que Trasierra no era su portador, i por consiguiente no estaba comisionado por los monarcas para dársela al destinatario. "El Rey e la Reina: D. Cristóbal Colon, nuestro Almirante del mar Oceano: Nos habemos mandado al Comendador Francisco de Bobadilla, *llevador desta,* que vos hable de nuestra parte algunas cosas que el dirá: rogamos, vos que le deis fe e creencia, y aquello pongais en obra. De Madrid, a veinte y seis de mayo de noventa y nueve años. Yo el Rey. Yo la Reina. Por su mandado. Miguel Pérez Almazan" (121).

Quien trajo la carta fue Bobadilla: *llevador de esta,* dice su testo, palabras claras i precisas que faltan en la que publica Charlevoix (122). I fue entregada a Colon en el Bonao el 5 de setiembre, por frai *juan de la serra,* segun *la Historia del Almirante Don Cristóbal Colon, escrita por Don Fernando Colon su hijo, tomo segundo, capítulo LXXXV; pájina* 124. Pero esta obra, cuya autenticidad se ha discutido (123), traducida del español al italiano por Alfonso Ulloa, en 1571, i después del italiano al español; a causa de tales versiones, quizá mui poco escrupulosas, "está llena de errores en fechas i distancias, i en la ortografía de los nombres propios" (124). Por desgracia hasta ahora no se sabe que se ha hecho

(119) Histoire de la isle Espagnole de S. Domingue. Tome Premier. Livre Troisieme. Pájina 197.

(120). Obra citada. Tomo I. Capítulo I. Pájina 21.

(121). Martin Fernández de Navarrete. Tomo II. Documentos Diplomáticos. Pájina 207.

(122). Obra citada. Pájina 197.

(123). Don Fernando Colon, historiador de su padre, por el autor de la Biblioteca americana vetustísima. Sevilla. 1871.

(124). Vida i viajes de Cristóbal Colón, por Washington Irving. Apéndice No. 3. Fernando Colón. Pájina 212.

el manuscrito de Don Fernando, pero es indudable que existió, porque el honrado autor de la *Historia de las Indias* lo tuvo en sus manos mas de una vez, lo que se comprende fácilmente, leyéndola, i como lo ha patentizado además Antonio María Fabié en su *Vida i escritos de frai Bartolomé de las Casas.*

Relata Asencio, que "por Real Cédula fecha en Sevilla a 20 de junio de 1500, se dispuso que Pedro de Torres, contino de la Real Casa, hiciera entrega a Bobadilla de los indios que ya estaban recojidos por el a virtud de órdenes anteriores y todos se embarcaron en seguida" (125). A esto nada hai que objetar, porque es la pura verdad; pero no tiene ningun fundamento una especie ciertamente mui estraña: que viniesen con Ovando "los indios que habían sido remitidos a España, para dejarlos completamente libres en llegando a su país". (126).

¿De que indios se trata? ¿No regresaron acaso con Bobadilla, los que le entregó Pedro de Torres, como lo apunta el mismo Asencio?

El insaciable victimario de nuestros desgraciados aboríjenes, no trajo ninguno consigo en los treintidós buques que salieron de Sanlúcar de Barrameda el 11 de febrero del 1502, primera dominica de cuaresma, o Domingo de la Tentación, i en los cuales, escepto la *Rábida,* perdida cerca de las Canarias con mas de ciento cincuenta personas, llegó aquí el 15 de abril, i días después Antonio de Torres, jefe de la soberbia flota. No hai hasta ahora la menos constancia de lo que sin duda adelanta de su rico majin, el escritor citado, ni es concebible que habiéndose trasladado a su patria con el gobernador Ovando, algunos indios de los vendidos en España, frai Bartolomé de las Casas callara ese interesantísimo detalle, que para el no podía pasar desarpecibido de su primer viaje al flamante hemisferio. "El testimonio del historiador de las Indias, frai Bartolomé de las Casas, reproduzco honradores i justísimos conceptos del distinguido Asencio, siempre atendible, siempre digno de crédito, adquiere mayor importancia en el *presente punto,* porque salió de Sevilla en la flota que llevó al comendador Ovando, desembarcó con el en Santo Domingo, y fue testigo presencial de cuanto refiere" (127). Ahora bien: como en la espresada flota no vinieron indios restituidos a sus hogares, es claro que no pudo ser testigo presencial de un hecho que no se verificó, i por

---

125. *Ibidem.* Tomo II. Libro Cuarto. Capítulo IX. Pájina 328.

126. *Ibidem.* Tomo II. Libro Quinto. Capítulo VII. Pájina 537.

(127). *Ibi.* Pájina 536.

eso, obvia decirlo, no lo refiere. Cuidose empero de narrar el fiel cronista, que Colon le dio un indio a su padre, Pedro de las Casas ([128]). Y misterios del destino: el varon de alma escelsa i de elevada intelijencia que debía inmortalizarse por los siglos de los siglos como el mas celoso i abnegado apóstol de los oprimidos i despreciados naturales del Nuevo Mundo, tuvo algun tiempo al *in diezuelo* a su doméstico servicio; i como hubo de recobrar la arrebatada i cara libertad, por real mandamiento, "tornó a esta isla con el mismo Bobadilla, y lo trajo, y después yo lo vide y traté acá" ([129]).

---

(128). Fernández de Navarrete. (*Introduccion,* folio 73), Quintana (*Vidas de los españoles célebres. Frai Bartolomé de las Casas.* Tomo II. Pájina197). Fabié (*Vida i escritos de frai Bartolomé de las Casas, etc.* Tomo I. Pájina 11), Brau (*La colonización de Puerto Rico.* Capítulo I. Pájina 52), le dan el nombre de *Francisco* al padre del decidido defensor de los indios. Irving lo denomina *Antonio* (Obra citada. Apéndice. Número 26. Pájina 240).

Ortiz de Zúñiga en su *Discurso de los Ortizes,* "conjetura que nuestro obispo fue hijo de *Alonso Casaus;*.... pero en los *Anales de Sevilla,* escritos despues del *Discurso,* con mejores noticias en esta parte, *Francisco* al padre de D. Bartolomé, y allí está en lo cierto, pues lo confirma el obispo en varios pasajes de su *Historia".* De este modo se espresa Fabié (*Ibi).* Aunque puedo estar equivocado, de mi se decir que en la consabida Historia únicamente he hallado el siguiente pasaje:.... "Francisco de Peñalosa era tío mío, hermano de mi padre, que se llamaba *Pedro de las Casas,* que vino con el Almirante y con el hermano a esta isla Española, este viaje (el segundo). (Tomo I. Libro Primero, Capítulo LXXXII. Pájina 498).

Tambien dijo Zúñiga en sus mencionados *Anales,* que el joven i entendido licenciado acompañó a Colón en su segundo viaje al mundo recien descubierto; error que han favorecido irreflexivamente, entre otros escritores. Evaristo Fombona, en un lijero estudio harto enfático i mendoso (*Pájinas Literarias. Fray Baltolomé de las Casas.* Folio 99), i Francisco de P. Vidal (*Bosquejo histórico sobre Bartolomé de las Casas, Revista Latino Americana* Tomo Primero. Año 1874). El biógrafo colombiano llegó hasta anunciar mui impávidamente, curiosa ocurrencia de su propio marte, que el futuro dominico "vino con su padre al Nuevo Mundo, como secretario de Cristóbal Colón, i regresó con el a la Península, al cabo de dos años".

(129). Historia de las Indias por frai B. de las Casas. Tomo II. Libro Primero. Capítulo CLXXVI. Pájina 474.

JEAN BAPTISTE LE PERS

HISTOIRE CIVILE, MORALE ET NATURELLE DE L'ISLE DE ST. DOMINGUE

(Continuación)

Il y établit. *une Colonie.*

Il s'embarqua aussitôt pour Portoric, mais il n'y trouva plus ses gens qui étoient tous morts ou avoient pris parti ailleurs. Il ne laissa pas de continuer son chemin et étant arrivé à la côte de Comana, il y trouva Ocampo qui après avoir chatié les indiens y avoit jetté les fondemens d'une bourgade qui depuis a toujours retenu le nom de cette côte. Cet officier étoit alors sur son départ pour reprendre la route de St. Domingue. De las Casas fit ce qu'il put pour arrêter ses gens, mais il n'y en eut que très peu qui voulurent rester; rien ne fut capable de rebuter notre saint missionnaire, quelques pères franciscains qui avoient suivi Ocampo, s'étoient établi dans la nouvelle bourgade de Comana. Il fut loger chez eux et il ne tarda pas à faire connoître aux indiens le sujet de sa venue. Il ne fut pas là long tems sans connoître le genie de ces peuples, en qui il remarqua une extrême passion pour l'Eau de vie et pour tout ce qui enyvre d'ou il arrivoit que lors qu'ils étoient une fois pris de boisson, ils se tuoient et massacroient les uns les autres, et il étoit à craindre que dans l'occasion, ils ne se portassent à de pareils excès envers les espagnols. Il conçut donc qu'avant toute chose, pour rendre cette nation traitable, il falloit interdire aux castillans toute commerce de liqueurs avec elle, mais ne se croiant pas assez d'outhorité pour faire cette deffense de son chef, au moins pour se faire obéir, s'il n'étoit secondé d'un arrêt de l'Audiance de St. Domingue il partit pour cette ville afin d'y traiter luy-même cette affaire et il laissa pendant son absence à la tête de sa petite colonie François de Soto qu'il avoit établi son lieutenant dans toute l'étendue de son gouvernement.

Comme il faisoit voile vers St. Domingue il luy arriva de tomber beaucoup sous le vent de cette ville, ce qui l'obligea de débarquer au Port *Yaquimo*. Il prit le parti d'aller à St. Domingue par terre, étant très difficile de gagner cette ville par mer à cause des vents et des courans qui portent presque toujours à l'ouest, il se rendit d'abord à Yaguana ville alors la plus fameuse de l'isle après la Capitale, et d'où le passage de l'une à l'autre étoit aisé.

Dans sa route étant un jour couché sur le bord ([de l'eau]) d' un ruisseau pour laisser passer la grande chaleur de midy, il vint à passer quelques voiageurs qui venoient de St. Domingue. Ceux qui accompagnoient de las Casas leur demandèrent comme il arrive en ces occasions quelle nouvelle il y avoit dans cette grande ville; à quoi les premiers ayant repondu qu'il y couroit un bruit à leur départ que le Docteur de las Casas avoit été massacré avec tous ses gens á la côte de Comana, la plupart ne firent que rire de cette nouvelle que la présence du Docteur sembloit detruire entièrement, mais luy qui cependent sommeilloit et n'avoit entendu qu'à demi mots, ce qu'on avoit dit, s'étant levé a l'instant un peu troublé, il pria les voiageurs de répéter ce qu'ils venoient de dire; ceux-ci l' ayant satisfait là dessus, et luy ayant appris de plus par quelle voie on avoit appris cette nouvelle, le Docteur jugea qu'elle n'étoit que trop vraie pour le fond, et levant alors les mains vers le Ciel, il adora les jugemens de Dieu en s'écriant *justus es Domine et rectum judicium tuum*. Il continua ensuite sa route vers St. Domingue où il en apprit en arrivant la confirmation. Voici comme la chose s'étoit passée.

La colonie est détriut.

De las Casas n'étoit pas plutôt parti de Comana qu'on s'étoit apperçu que les indiens prenoient des mesures pour se soulever. François de Soto qui ne se sentoit pas assez fort pour les prevenir, prit le parti de se tenir sur la defensive, mais ayant fait visiter ses poudres, il trouva qu'elles étoient toutes mouillées. Il songea alors à la retraite et reprit la route de la mer pour se rembarquer. Les indiens s'en apperçurent et tombèrent sur luy. Il y perdit quelques hommes et y fut blessé mortellement. Les autres gagnèrent les navires et se retirèrent à Cubagua, et c'étoit de là que la nouvelle en étoit passée à St. Domingue.

Quelque affligeante que fut cette nouvelle, de las Casas en fut bientôt consolé par sa resignation aux ordres d'en haut. Ce grand homme qui à l'exemple des saints ne s'étoit proposé dans toutes ses entreprises que de plaire à Dieu ne perdit pas la paix de l'âme pour n'y avoir pas réussi, sçachant bien que l'homme peut tout au plus planter et arroser et qu'il n'appartient qu'au souverain maître du monde de donner à toute chose l'accroissement necessaire, content donc d'avoir jusqu'alors fait saintement quoi qu'assez inutilement son devoir pour le salut du prochain, il se sentit inspiré de ne plus travailler qu'à sa propre santification. Il entra pour cet effet parmi les jacobins du Couvent de St. Domingue où il va rester plusieurs

années dans l'obscurité jusqu'à ce que le Ciel l'entire et le fasse de nouveau paroître avec éclat sur les rangs.

On forme dans l'Espagnole quelques villages d' indiens

Il y a avoit déjà du tems que le Licentié Figueroa étoit arrivé dans l'isle muni des ordres que nous avons marquez pour le traitement des indiens. Il voulut éprouver d'abord de quelle manière ils se comporteorient si on les laissoit en liberté; il la donna á quelques caciques et à leurs sujets il forma deux villages. On pretend qu'ils ne s'en tirèrent pas à leur honneur et qu'ils donnèrent en cette occasion de nouvelles marques de leur incapacité à se conduire eux-mêmes. Sans jamais songer au lendemain, ils ne passoient dit on le jour qu'à se promener et à se divertir, peut être, parce que se contentant de peu et n'ayant nulle envie d'amasser, la terre, l'air, les rivières et la mer fournissoient presque d'eux mêmes à leurs besoins. Quoi qu'il en soit on taxa leur conduite d'imbecillité et on en donna avis à la Cour qui recevant à tout moment differens avis sur leur conduite ne sçavoit à quoi se determiner.

Cependant leur liberté fut resolue mais ce ne fut pas alors sans restriction. Il fut seulement ordonné de n'en plus donner en commande pour plusieurs vies, et que ceux qui viendroient à vaquer par le decès des commendataires ne fussent pas donnez à d'autres. Mais outre que le remède consistoit en assez peu de chose, il venoit bien tard. Il ne restoit pas alors cinq mille indiens dans toute l'isle, je parle de ceux qui en étoient originaires; car il y en avoit beaucoup d'avantage, en comptant ceux que des armateurs particuliers enlevoient tous les jours des côtes de la terre ferme sous le nom de Caraïbes. La liberté dont il s'agissoit ne regardoit nullement ces derniers qui étoient jugez de bonne prise.

L'on ne connoissoit encore vers ces tems là des côtes du Continent dans l'Hemisphère meridional que celles qui nous sont connues aujourd'hui sous le nom de Brésil, et dans le septentrional celles qui s'étendent depuis la ligne jusqu'au Golfe de Honduras, vers le dixhuitième degré de latitude, plusieurs nouveaux avanturiers parurent alors sur les rangs resolus de se signaler à l'exemple de quantité d'autres qui les avoient precedés par la conquête ou aumoins par la découverte de quelques nouveaux pays. Comme l'isle Espagnole avoit toujours peu ou beaucoup de part à ces entreprises qui l'épuisoient d'hommes, cela la fit tourner peu à peu à sa décadence. De ce nombre étoit la découverte de la Floride qui venoit de se faire d'une manière assez singulière.

On découvre la Floride. Il couroit un bruit depuis longtems parmi les indiens des grandes Antilles qu'il y avoit une isle au nord de Cuba appellée Rimini où il se trouvoit une Fontaine qu'on pretendoit avoir la vertu de rajeunir les vieillards. Cette folle créance avoit effectivemente engagé plusieurs indiens, nation naturellement fort crédule, à s'embarquer en differens tems dans des canots pour aller faire l'épreuve de cette merveille, mais bien loin d'avoir trouvé la prolongation de leurs jours, ils n'avoient fait que les abréger, étant péris en mer dans leurs faibles esquifs; d'autres un peu moins infortunés, en avançant toujours, avoient gagné le continent où l'impossibilité de retourner dans leur pays acause des vents contraires, les avoient arrêtés. Mais comme les hommes ne guérissent pas aisément de leurs folies, les indiens des isles et même quelques espagnols au lieu de presumer ce qui étoit arrivé à ceux qui s'étoient engagés dans cette folle recherche, se figurèrent au contraire que ces gens là n'etoient pas revenus parce qu'ils avoient effectivemente trouvé ce qu'ils cherchoient. Ponce de Leon, Gouverneur de Portoric, étoit en particulier infatué de cette erreur; à quoi n'engage l'envie de vivre! dans cette sotte crédulité il fit équiper un vaisseau et s'y embarqua, il arriva aux isles Lucaies où il descendit partout à terre, s'informant curieusement de cette pretendue fontaine, et éprouvant par luy-même ou par ses gens toutes les eaux de ces isles jusqu'à celles des marais et des salines.

Sa folie le conduisit si loin que ne trouvant pas ce qu'il cherchoit, il trouva ce qu'il ne cherchoit point, le Continent, qu'il ne croioit point si proche. Il nomma ce nouveau Pays la Floride par ce qu'on étoit alors au Dimanche des Rameaux que d'autres nomment *Pâque fleurie*. Il en suivit longtems les côtes jusqu'à la petite isle de *Bahama* qui a donné son nom à un fameux débouquement qui fut alors observé pour la première fois, ce que je remarque ici, d'autant que l'isle Espagnole a perdu beaucoup de son lustre depuis ce tems là, parce qu'ayant été jusqu'alors l'abord des vaisseaux qui alloient d'Espagne en Amérique, et le rendez-vous de ceux qui y retournoient ce second avantage commença de passer alors à la Havane qui en jouit encore; et Carthagène qu'on bâtit quelques années après en est devenue et en est encore aujourd'huy l'abord le plus ordinaire. Mais revenons à Jean Ponce qui après avoir inutilement cherché sa pretendue fontaine de jouvence s'en retourna plus vieux qu'il n'en étoit parti à Portoric ou il fut long tems raillé de sa crédulité.

Un particulier de St. Domingue arme pour y aller enlever des indiens.

On n'eut pas plutôt avis à St. Domingue de la découverte de la Floride que plusieurs particuliers armèrent aussitôt pour y aller surprendre les indiens et les emmener esclaves. Lucas Vasquez l'un des conseillers de l'Audiance fut des plutôt prêts. Il partit avec deux vaisseaux de Porto Plate d'où il se rendit en peu de jours sur les côtes de cette nouvelle Terre: Il affecta de faire bien des caresses à quelques indiens qui furent luy rendre visite, ce qui en ayant attiré d'autres dans le Piege, quand il en vit son vaisseau bien plein, il fit lever les voiles et reprit la route de St. Domingue.

Bien loin de se croire punissable, il crut encore avoir bien mérité de l'Etat, et que son action luy devoit valoir le Gouvernement de la Floride. Il ne tarda pas à partir pour l'aller solliciter luy-même en Espagne, où il l'obtint effectivement parce que Charlequint qui avoit une bonne partie de l'Europe sur les bras, n'avoit guères le tems de songer aux Indes. Vasques revint à St. Domingue où il fit un très gros armement pour aller prendre possession de cette vaste Province, mais les floridiens le reçurent en gens de coeur, luy tuèrent deux cens hommes et l'obligèrent d'abandonner la partie et de s'en retourner bien confus.

On découvre le Yucatan.

La découverte de la partie du Continent qu'on nomme le *Yucatan* suivit de près celle de la Floride. Elle fut entreprise par Hernandez de Cordoue qui fut prendre terre vers un endroit de cette Province où les espagnols ont bâtit depuis la ville de Campeche d'où l'on tire pour les teintures le Bois qui porte son nom. Il y fut surpris des indiens qui le blessèrent avec tous ses gens dont il y en eut quelques uns de tues, ce qui l'obligea de se rembarquer avec les autres et de repasser promptement dans les grandes Antilles. On tira un avantage particulier de cette découverte qui fut de trouver des apparences d'un nation plus spirituelle et plus polie, que celle qu'on avoit rencontrées jusqu'alors. Les indiens du Yucatan étoient vêtus et ils avoient des oratoires de pierre bâtis à chaux et à sable. L'on se souvint que Christophle Colomb étant aux Honduras avoit aussi trouvé des indiens d'une pareille nation, lors qu'il fit rencontre d'une petite galère dont ceux qui la montoient, luy avoient paru avoir beaucoup d'humanité et de pudeur.

On joignit alors les dernières observations aux premières et l'on jugea qu'il falloit que cette nation fut établie entre le Yucatan et le Golfe de Honduras. C'est porquoi l'Audiance de St. Domingue ordonna à Velazquez Gouverneur de Cuba comme étant le plus à portée de ces nouvelles regions de faire au plutôt équiper quelques vaisseaux

pour en faire la découverte. Lorsque cet armement fut prêt Velazquez en donna le commandement à Grijalva son neveu qui étant parti de la Havana fut de nouveau reconnoître le Yucatan, d'où faisant voile vers le Golfe de Honduras, il arriva sur les côtes d'une Province nommée Tabasco. Là s'étant abouché avec le Seigneur du pays, il en reçut plus de cinq mille écus d'or, présent qui luy donna une grande idée de ces regions, ce qui leur porta à leur donner le nom de Nouvelle Espagne. Il auroit bien voulu y laisser une Colonie, mais comme ses instructions ne le portoient point, il se contenta d'en parcourir toutes les côtes jusqu'à la Floride, d'où il s'en retourna à Cuba. Il n'y fut que mediocrement bien reçu de Velazquez qui le blâma de ce que n'ayant pas sçu interpreter ses ordres en pareil cas, il n'avoit pas bâti quelque fort sur ces côtes nouvellement découvertes pour s'en assurer. Il ajouta qu'il alloit travailler à un nouvel armement et que pour le punir de sa faute, ce ne seroit pas à luy qui il en donneroit le commandement.

L'Isle Espagnole se dépeuple.

Les côtes du Continent se découvroient ainsi peu à peu. Ce fut aussi en ce tems-là qu'on eut connoissance dans l'Hemisphère meridional du *Rio de la Plata* et des provinces adjacentes, Magellan découvrit pareillement ce fameux détroit auquel il a laissé son nom et étant passé dans la mer du Sud et de là aux grandes Indes où il périt dans les Moluques, un de ses vaisseaux nommé la *Victoire* fit le premier le tour du Monde. Dans le septentrional Jean Verazzano Florentin découvrit au nom de François premier les côtes de la nouvelle Angleterre et de la nouvelle France jusqu'au Banc de Terre Neuve; de sorte que par toutes ces navigations les côtes de l'Amérique furent connues dans l'un et l'autre Hemisphère jusqu'au cinquante deuxzième degré de Latitude, c'est à dire dans l'espace de plus de deux mille lieues, mais la plupart de ces découvertes qui enrichirent beaucoup la Mappe Monde, firent perdre à l'Isle Espagnole une partie de son ancien lustre; rien pourtant n'avança tant sa décadence que la conquête qui se fit de la Nouvelle Espagne, de laquelle nous dirons peu de chose parce que notre isle y a eu peu de part et que l'Armement qui y a servi, s'est entièrement fait à Cuba.

Armement pour la conquête du Mexique.

Cet armement fut le plus considérable qui se fut encore fait aux isles. Il étoit composé d'onze bâtimens assez considérables pour ce tems-là, quoique le plus gros ne fut pas de plus de cent tonneaux. Velazquez en donna le commandement à Fernand Cortes qui étoit déjà son Lieutenant dans la ville de Sant Yago Capitale de l'isle; outre les équipa-

ges ordinaires on y mit 650 hommes de troupes de débarquement avec quelques chevaux et quelques petites pièces d'artillerie; après quoi Cortes se pressa d'autant plus de mettre à la voile qu'il apprit que Velazques s'étant ravisé vouloit en donner le commandement à un autre. Il se rendit d'abord sur les côtes de la Province de Tabasco où s'étoit arrêté Grijalva. Le Seigneur de ces lieux-là ne voulut pas le recevoir et fut résolument l'attaquer avec quatre mille de ses sujets, mais ce fut en vain: Cortés demeura victorieux et contracta ensuite une alliance avec lui.

Ayant remis à la voile tirant toujours à l'ouest; il arriva à un endroit où il bâtit une forteresse sous le nom de *Vera Cruz*. Cette côte étoit dans la dependance du Roy de Mexique qui se nommoit *Motezuma*, lequel ayant été averti de la venue de ces étrangers en conçut de grandes allarmes sur certains augures qu'il avoit qu'une nation étrangère qui viendroit du Levant devoit le déthroner. Il députa aux castillans un ambassadeur avec ordre d'examiner à fond quels gens s'étoit; cet envoié parut devant Cortes à qui il remit quelques présens de la part de son Maître et en reçut reciproquement pour luy. Etant de retour à Mexique il ne fit que redoubler les fraieurs de Motezuma qui ne douta plus que la fin de son Empire ne dût bientôt arriver. Cependant comme il eut appris que ces étrangers sembloient ne chercher que de l'or, il leur en envoia un gros présent avec ordre à eux de se rembarquer ausitôt; mais Cortes fit réponse qu'il ne pouvoit se dispenser d'aller rendre ses respects à Montezuma dans son Palais même et qu'il alloit incessamment se mettre en route pour cet effet.

Ce fut en vain que Montezuma fit encore quelques efforts pour le renvoier; Cortes suivant toujours sa pointe s'achemina vers Mexique avec sa petite armée. Il s'arrêta dans sa route dans une ville nommée *Zempoala* dont le Seigneur étoit tributaire du Roy Mexicain à qui pour tribut il envoioit chaque année un certain nombre de personnes qu'on immoloit aux Dieux du Pays dans le temple du Mexique et dont la chair étoit ensuite exposée en vente dans les boucheries publiques. Il l'engagea à refuser désormais ce tribut et luy promit secrètement de le soutenir contre Montezume. Une partie des espagnols parut un peu allarmée de la témérité de leur Capitaine à vouloir conquérir un Empire puissant dont la Capitale étoit plus peuplée qu'aucune ville d'Europe, avec aussi peu de forces qu'il en avoit. Cortés s'apperçut de leur crainte et pour en prévenir les suites, il envoia brûler ses vaisseaux qu'il avoit laissés à la Vera Cruz, faisant entendre par là à ses gens qu'il falloit vaincre

ou périr. Ensuite il ne songea plus qu'aux moiens de conduire à bout son dessein.

Il y avoit pas bien loin de Mexique une République assez puissante nommée *Tlascala* de tout tems ennemie du Roy Mexiquain. Cortes rechercha son alliance que ces républicains rejettèrent fièrement, mais après avoir gagné sur eux plusieurs combats, il les força de l'accepter, il Continua alors sa route vers Mexique escorté par un grand nombre de ces indiens, et fut loger au Palais de Montezume où sans autre façon il agit dès lors en Maître, Jusques-là qu' ayant reçu quelque fâcherie du Roy, il luy fit mettre les fers aux pieds.

Il apprit alors qu'il étoit arrivé sur les côtes une nouvelle armée de huit cens hommes, sous la conduite de Pamphile de Narvaëz qui venoit de la part de Velazquez mécontent de luy, pour le déposseder du commandement. L'Audiance Royale de St. Domingue avoit fait ce qu'elle avoit pû pour empêcher ce nouvel armement et avoit député Vasquez de Ayllon un de ses auditeurs vers Velazquez pour le luy déffendre, soit pour ne pas trop dégarnir les isles d'hommes, soit pour obvier à une guerre civile que auroit pû en naître entre Narvaëz et Cortes, mais Velazquez qui ne suivoit en cela que sa passion particulière n'y eut nul égard. Sur cette nouvelle Cortes quitta la ville de Mexique où il ne laissa que la moindre partie de ses gens, et fut avec les autres au devant de Narvaëz qu'il eut l'adresse de surprendre la nuit, et par là il resta maître de son armée qu'il conduisit à Méxique où il étoit tems qu'il arrivât.

Les mexiquains s'étoient enfin émus et avoient assiégé le Palais. Cortes fut paroître Montezume sur un balcon pour leur commander de se retirer, mais ses propres sujets indignés de sa lâcheté luy jettèrent des pierres dont une l'atteignit à la temple et luy causa la mort. Les mexiquains se choisirent un autre Roy. et pressèrent si fort les espagnols qu'ils n'eurent d'autre parti à prendre que de se retirer la nuit, mais ils perdirent dans leur retraite plus de trois cens des leurs et quatre mille indiens de Tlascala. Ils se retirèrent dans cette dernière ville d'où ensuite ils furent former le siège de Mexique qu'ils emportèrent en 80 jours, aidés en cela d'un secours de 300 hommes qu'envoia le Viceroy Diego Colomb. La conquête de cette place assura aux espagnols celle de tout le Royaume où il y avoit outre la Capitale plus de cent autres villes de conséquence.

L'Audiance Royale écrit au Roi en

Cette conquête dont le butin fut inconcevable, nole devint peu après presque à rien par la trans- depuis ce tems-là proprement que l'Isle Espag-

faveur de l'Isle. manqua de faire déserter toutes les isles, et c'est migration de ses habitans en d'autres pays. L' Audience Royale prévit sa chute et ce fut pour tâcher de la prévenir qu'elle écrivit alors au Roy en sa faveur. Elle pria sa Majesté de ne point mettre en oubli une isle qui avoit été la première conquise, et qui jusqu'alors avoit été le grenier d'où toutes les autres colonies avoient tiré leurs besoins; qu'il n'y avoit pour cela qu'un moien qui étoit d'y introduire force nègres pour y maintenir le commerce de casse et de sucre et ne point laisser tomber tout à fait les mines. Il y a apparence qu'on prit peu de mesure pour cela; aumoins furent elles inutiles. L'isle alla toujours en décadence et il ne s'y passa presque plus rien de bien considérable pendant plus d'un siècle que nous allons parcourir jusqu'à l'établissement des colonies françoises.

LIVRE V

Contenant ce qui s'est passé dans l'Isle de St. Domingue depuis la Décadence des colonies Espagnols jusqu'à l'établissement des colonies Françoises.

Sommaire

Prodigieuse quantité de fourmis dans l'isle Espagnole. Révolte d'indiens. On tente envain de ramener leur chef. Révolte de Nègres. Elle s'appaise. Marchandises qu'on fabriquoit alors dans l'Isle. Mort de Diego Colomb à la poursuite de son Procès qui duroit toujours. Découverte et conquête du Perou qui achève de dépeupler l'Espagnole. Etendue de l'Audience Royale de St. Domingue. Le Roi en cède une partie aux Allemans. Cruautés étranges exercies par les allemans sur les indiens. Cruauté des Espagnols dans un massacre général de Nègres. Les indiens révoltés mettent bas les armes. De las Casas va les visiter dans les montagnes. Ce qui reste présentement d' indiens naturels dans l'isle. Il vient d'Espagne des laboureurs dans l'isle où ils forment de nouvelles bourgades. On découvre des mines d'argent et de fer. L'Amiral Louis Colomb transige de ses droits avec le Roi. Il se tient une nouvelle assemblée en Espagne où la liberté des indiens est résolue. L'isle tombe dans la dernière pauvreté. La Concepciôn de la Vega est détruite par un tremblement de terre. La ville de St. Domingue est prise et pillée par Drack Anglais. Yaguana a la même sort quelques années après. Le commerce du Tabac soutient l'isle encore quelque tems. Le Roi défend la traite

avec les étrangers. Il fait abandonner les bourgades maritimes de l'Isle. On en fonde d'autres au milieu des terres. L'Isle n'est plus qu'un Hôpital de gueux. Les étrangers commencent à s'arrêter sur ses côtes pour la chasse. Le Président de St. Domingue envoie une barque visiter toutes les côtes de l'isle. Quelques françois commencent défricher la Tortue. La petite verole fait périr beaucoup d'espagnols, puis une maladie contagieuse, puis un ouragan qui fait périr les cacoyers et cause une famine. Singulière protection de Dieu et de sa sainte mère sur les espagnols.

Fleau de fourmi dans l'isle.

Tant de victoires et de conquêtes ne pouvoient manquer d'inspirer de la vanité aux espagnols qui passent pour en avoir déjà beaucoup, mais le Seigneur pour les humilier, leur fit appercevoir sa main vengeresse prête à tomber sur eux en plus d'une manière et ils purent aumoins comprendre que si elle ne les exterminoit point à leur tour, rien ne luy étoit plus aisé; le peu d'indiens que restoient pouvant luy servir à cette fin et même les plus petits insects de la terre l'on avoit vu partout dès l'an passé une si prodigieuse quantité de fourmis qu'on eût dit qu'elles alloient faire rafle entière de toutes les choses vivantes. Il étoit impossible de prendre aucun repos aumoins que les quatre pieds d'un lit ne portassent sur autant de canots remplis d'eau. Les cassiers périrent jusqu'au dernier, ce qui fut d'un grand prejudice pour le commerce considérable qu'on faisoit de casse, depuis que les mines avoient commencé à déchoir. Les orangers eurent le même sort sans qu'aucun échappât l'on eut beau inonder le pied de plusieurs pour tâcher d'en sauver quelques uns, en noyant les furmis, peu à près, il en paroissoit encore d'avantage, et c'étoit toujours à recommencer. Les autres espèces d'arbres n'en reçurent pas tant de dommage, mais presque tous noircirent, comme si le feu du Ciel les avoit frappés, et il y en eut plusieurs qui sechèrent sur pied, et moururent. Les habitans eurent recours à Dieu dans cette calamité par des processions qui se firent par tout et où tout le monde assista. Ils s'engagèrent à célébrer la fête du Saint par l'intercession duquel ils seroient délivrés de ce terrible fleau, mais comme ils ne pouvoient convenir dans le choix qu'ils vouloient faire ils le tirèrent au sort qui tomba sur St. Saturnin dont ils ont continué depuis à célébrer la memoire.

Ils ne furent pas plutôt tirés de cet embaras qu'ils tombèrent dans deux autres qui furent une révolte d'indiens suivie d'une autre de nègres qui faillirent l'une et l'autre, la première sur tout, à les faire tous périr ou à les obliger d'évacuer l'isle.

Un Cacique in-

Il y avoit dans la ville de *San Juan de la Maguana*

dien se revelle. que nos françois nomment aujourd'hui *San Duan,* un Cacique nommé Henri qui dès sa tendre jeunesse avoit été élevé à *Yaguana* ou Leogane dans les Couvent des Pères Franciscains où il avoit appris le Castillan et un peu de Latin du vivant de la Reyne Isabelle il y avoit eu des ordres d'en user ainsi avec les enfans des caciques dont l'instruction fut pendant plusieurs années la principale occupation des Pères de St. François dans l'Isle. Cet Henri avec les indiens de sa dépendance au nombre d'environ cent étoit au service d'un jeune espagnol nommé Valençuela lequel en avoit hérité de son Père.

Ce jeune homme devenu Tuteur de ces indiens, les traitoit en toute occasion avec beaucoup d'indignité suivant le genie de la folle jeunesse, jusques-là qu'il avoit enlevé, et tâchoit de séduire la femme du cacique quoique l'un et l'autre fussent chrétiens et mariés en face de l'Eglise. Henri fut s'en plaindre au Commandant de San Juan nommé Badillo, mais celui-ci bien loin de luy rendre justice le maltraita de parole et le fit encore mettre en prison. Valençuela de son côté ayant appris que son pupille étoit allé en plaintre contre luy, affecta de le mortifier de toutes les manières que la passion d' un jeune libertin irrité peut suggérer. Henri prit long tems patience jusqu'à ce qu'enfin poussé à bout, il partit pour Santo Domingo, où il porta ses plaintes aux juges de l'Audiance Royale, les quels ne pouvant pas se dispenser de luy rendre quelque sorte de justice, lui donnèrent une lettre de recommandation pour le Commandant de San Juan, mais celui ci bien loin d'y avoir égard, en prit occasion de le maltraiter de nouveau et de porter son maître Valençuela à en user de même; de sorte que le pauvre Henri ne sçut plus quel parti prendre que celui de la fuite. Il se retira avec ses gens dans les montagnes de Baoruco qui est le pays le plus impraticable de l'Isle où il avoit ses terres. Il crut qu'il y vivroit d'autant plus en assurance qu'il en connoissoit les lieux les plus innaccessibles non seulement aux chevaux mais encore aux gens de pied à moins que d'avoir de bon pratiques; ou qu'en tout cas si l'on alloit l'y attaquer, il pouroit s'y déffendre avec plus d'avantage.

Valençuela s'étant apperçu de l'absence de ses indiens et ayant d'abord pénétré leur dessein, partit aussitôt après eux mais peu accompagné. Il les joignit à l'entrée des montagnes où se trouvant trop faible pour les attaquer, il tenta d'abord de les ramener par douceur, mais cette voie ne luy réussissant pas, il y joignit les menaces qui ne furent pas moins inutiles. Au contraire les indiens rappellant alors les mauvais traitemens qu'ils en avoient reçus, donnèrent à l'instant de furie sur ses gens qu'ils tuèrent en partie et

l'auroient tué lui-même si Henri pénétré d'un reste de respect qu' il avoit por luy, ne les eût arrêté. Il luy fit donc grâce de la vie et le renvoia chez luy, en l'avertissement très serieusemente de ne le plus aller inquiéter dans ses montagnes de peur qu'un autre fois peut être il ne luy fut plus si indulgent.

Valençuela profita peu de son avis, il ne fut pas plutôt de retour à San Juan qu'il se mit à la tête de 70 à 80 hommes que Badillo lui donna et fut de nouveau chercher Henri. Celuy-ci qui s'étoit douté de ce qui arriveroit luy dressa une embuscade où il ne manqua pas de donner. Plusieurs de ses gens y restèrent et il n'en seroit peut être pas échapé un seul, si le Cacique qui avoit pris le parti de ne se tenir que sur la déffensive, ne les eût pas laissé se sauver.

Le bruit de ce soulèvement s'étant répandu dans l'isle, il y causa beaucoup d'emotion parmi les indiens et donna beaucoup à penser aux espagnols. Ceux-ci craignirent les suites d'une révolte qu'à juger par ces commencements pouvoit aller plus loin; et les indiens commencèrent à comprendre que les espagnols n'étoient pas invincibles. On sçait assez que rien n'est plus contagieux que le mauvais exemple. Plusieurs imitèrent alors le cacique Henri et furent le joindre, de sorte que sa troupe grossit en peu de tems, jusqu'au nombre de trois cens hommes sans y comprendre les femmes et les enfans quoiqu'il ne restât pas alors dans toute l'Isle plus de quatre mille de ses habitans naturels.

Conduite du cacique Henri pendant sa révolte.

Henri s'appliquoit cependant à discipliner sa petite armée afin de la tenir toujours prête à combatre et à le faire avec ordre. Au deffaut d'armes européanes dont il avoit pour tout quelques unes, il armoit ses gens de lances dont les bouts étoient d' os de poissons, de batons pointus par un bout et massifs et larges de l'autre qu'ils appelloient *macanas* ou d'autres instrumens à leur manière. Comme son but fut toujours de ne se tenir que dans les bornes d'une juste déffense, il enjoignit à tous ceux de sa suite de n' être jamais les aggresseurs, et qu'en cas qu'ils fussent attaqués eux-mêmes de ne point tuer que dans la chaleur du combat; ses ordres ne furent pas toujours bien suivies par ses gens qui ne dependoient pour la plupart qu'à demi de luy, comme lorsqu'un parti d'indiens massacra quelques espagnols qui revenoient de la Terre Ferme et leur enleva deux cens livres d'or, mais ce fut toujours à l'insçu d' Henri ou au moins sans son aveu que tout cela se passoit, quoiqu'il fut souvent obligé de dissimuler avec les coupables qui avoient pû, s'il avoit entrepris de les punir, non seulement l'abandonner, mais encore le trahir et le livrer à ses ennemis.

Pour luy autant qu'il étoit reservé à en venir le premier aux mains avec les espagnols, autant usoit il avec modération de la victoire qu'il remportoit toujours quand ceux-ci l'attaquoient, ce qui arrivoit souvent. On raconte à ce sujet un fait memorable qui luy fait beaucoup d'honneur. Ayant un jour défait un gros d'espagnols dont plusieurs restèrent sur le carreau, les autres au nombre de 70 hommes prirent la fuite et se sauvèrent dans une caverne pour s'y cacher. Quelques indiens en ayant eu connoissance en furent avertir d'autres qui furent aussitôt boucher l'entrée de la caverne avec des matières combustibles. Déjà ils se disposoient à y mettre le feu pour étouffer ceux qui étoient dedans, lorsqu'Henri arrivant sur ces entrefaites leur déffendit de passer outre, donna quartier aux espagnols et les renvoia chez eux, s'étant contenté de les désarmer pour équiper ceux de sa suite.

Les espagnols malgré leurs frequens échecs ne se rebutoient point de donner la chasse à Henri qui de son côté ne s'endormant nullement sur ses victoires passées, prenoit toutes les précautions imaginables pour se garantir de toute surprise. Rien n'étoit plus mesuré que toutes ses démarches par rapport au maintien de sa petite République, et l'on comprend aisément par la conduite qu'il tenoit que si au lieu d'emploier tant de moins meurtivers pour rendre les insulaires chrétiens, on s'étoit attaché seulement à la conversion des caciques ils eussent ensuite sans peine converti tous leurs sujets. Henri avoit établi des habitations dans des lieux écartés et d'un si difficile accès qu'il étoit presque impossible d'y pénétrer. Là il tenoit les femmes et les enfans qui s'y appliquoient non seulement à la culture des champs mais encore à y élever toutes sortes d'animaux et de volailles domestiques. Il étoit sur tout pourvu de bonnes mentes de chiens pour la chasse du cochon sauvage dont les bois fourmilloient déjà, de sorte qu'au lieu d'avoir la faim à craindre, de ses gens, ceux-ci ne le trouvoient jamais où ils l'avoient laissé.

Il postoit des sentinelles sur toutes les avenues par où il y avoit la moindre apparence qu'on pût pénétrer jusqu'au gros de son camp, mais ne se reposant qu'à demi sur leur vigilance, il étoit luy-même continuellement aux écoutes, paroissant tantôt dans un endroit tantôt dans un autre, sans qu'on sçut jamais precisément où il étoit; car de demeure fixe et ordinaire, il n'en avoit aucune. C' étoit même un bruit commun parmi ses gens qu'il ne dormoit jamais, il prenoit effectivement très peu de repos, et toujours à l'écart, gardé par deux de ses confidens armez de toutes pièces. Il passoit les nuits entières à faire la ronde autour de son camp, un rosaire au

cou où à la main qu'il récitoit souvent. la révolte n'ayant jamais altéré en lui sa religion ni son bon naturel.

Il y avoit déjà longtems que le cacique vivoit dans sa retraite sans que toute la politique ou bravoure espagnole eussent pû l'y surprendre ni le débusquer de ses montagnes quoiques l'Etat seul eût emploié quarente mille pesos à luy faire la guerre qui étoit encore bien plus ruineuse pour les particuliers. On ne trouvoit même plus personne qui voulût ou osât quoique soudoié aller attaquer cet ennemi qui paroissoit invincible encore plus par le désespoir avec lequel il se battoit que par les montagnes inaccessibles qu'il habitoit, qui étoient pour luy autant de forteresses naturelles, cependant le mal croissoit de jour en jour, non seulement par la désertion de plusieurs autres indiens qui alloient joindre leurs camarades, mais encore par celle des nègres esclaves qui commençoient à prendre le même train. Le parti du cacique devenoit par là si formidable qu'on avoit lieu de tout apprehender, si ne s'en tenant plus à une simple déffense, il venoit à attaquer avec le même succès et à fondre avec toutes ses forces sur les peuplades espagnoles, dont quelques unes avoient déjà été abandonnées par cette seule aprehension. On avoit jusqu'alors dedaigné toute voie d'accommodement avec ce Cacique dont on s'étoit flatté de venir aisément à bout, on fut obligé d'y avoir recours; toute autre tentative n'ayant tourné qu'à la honte et à l'humiliation de la Nation Espagnole. On députa vers luy pour cet effet un religieux de St. François nommé le P. Remi qui s'offrit à cela et qui ayant eu autrefois le Cacique sous sa conduite, se flattoit de l'engager à mettre bas les armes moiennant une amnistie pour luy et pour les siens qu'il eut ordre de luy offrir de la part du Viceroy et de l'Audiance Royale.

Un père de St. François tente en vain de ramener le Cacique Henri.

On embarqua le franciscain dans une barque dont le patron le devoit mettre à terre comme il fit, du côté de la petite isle Beata où l'on voit aboutir à la mer les hautes montagnes de Baoruco. Le dessein du religieux étoit d'y demeurer sur la plage jusqu'à ce qu'il y parût quelque indien qui voulût le conduire vers le Cacique. Il n'y fut pas longtems sans être rencontré. Henri heuresement n'étoit pas pour lors fort éloigné de là. Quelques uns de ses gens qui avoient apperçu la barque s' approcher du rivage s'en étoient approchez eux-mêmes pour voir ce que c'étoit. Ils n'y trouvèrent que le bon père Remi qui étoit là dans une grande tranquillité, la barque qui devoit l'aller reprendre après un tems dont on étoit convenu, s'étant retirée pour prendre le large. Le religieux demanda des nouvelles du Cacique et à luy

parler, ajoutant qu'il étoit le P. Remi, religieux de St. François qui l'avoit autrefois connu particulièrement à Yaguana et qu'il avoit des choses de la dernière conséquence à luy communiquer.

Les indiens qui ne sçavoient ce que c'étoit que le P. Remi qu'ils n'avoient jamais vu luy repartirent que leur cacique n'avoit que faire de sa visite; que les espagnols étoient des traîtes et que luy-même sous l'habit qu'il portoit, avoit bien la muie (?) d'être un espion; qu'aureste toute le grâce qu'ils pouvoient luy faire, étoit de ne le point tuer, l'ayant dépouillé à l'instant presque nud, ils le laissèrent dans la dernière confusion et furent avertir Henri de l' exploit qu'ils venoient de faire. Le cacique sur le récit qu'on luy fit, comprit d'abord ce que c'étoit et courut aussitôt au bord de la mer où il se jetta aux pieds du P. Remi luy demandant pardon de ce qu'il venoit d'arriver, mais le religieux qui ne gardoit nul ressentiment de cette insulte, le tourna aussitôt sur sa révolte et l'exhorta à y mettre fin sur l'amnistie en bonne forme qu'il luy apportoit et qui contenoit pour l'avenir toutes les assurances qu'il pouvoit souhaiter.

Le Cacique répondit qu'il ne sçavoit que trop quelles gens c' étoient que les espagnols qui luy feroient tôt ou tard subir le même sort qu'avoient déjà éprouvé tant de milliers d'indiens morts dans la servitude; que la liberté qu'on luy promettoit, n'étoit qu'un artifice pour luy faire mettre bas les armes sous ce pretexte specieux; qu'il prevoioit bien qu'il pouvoit succomber à la fin, mais que mourir pour mourir il luy seroit plus glorieux et plus consolant de finir les armes à la main en combatant pour sa liberté que d'aller porter luy-même sa tête sous le tranchant du glaive qui la luy abbattroit; qu'aureste quoiqu'il fut en droit de faire le guerre à feu et à sang ne fut ce que pour venger la mort de son père et de son ayeul qu' Ovando avoit fait brûler vifs à Xaragua, il ne se tiendroit jamais que sur la défensive sur ses terres ou si l'on étoit assez hardi de l'aller attaquer de nouveau, on trouveroit toujours à qui parler comme le passé l'avoit [fait] assez voir. Le P. Remi voulut répliquer mais le Cacique reprit à l'instant qu'il insisteroit en vain et que son parti étoit pris. Le Religieux redemanda ses habits, on les chercha inutilement; les indiens les avoient mis en pièces, Henri en parut inconsolable, il se retira tout attendri et confus après avoir pris congé du bon Père, qui s'étoit venu à ses habits pris.

L'on eut avis à quelque tems de là que Dieu qui punit souvent les méchans des cette vie, avoit fait éclater sa justice sur Badillo Commandant de San Juan qui pour n'avoir pas rendu justice à Henri avoit été ([la]) cause de son soulevement. Cet officier s'étant em-

barqué avec de grandes richesses pour s'en retourner en Espagne, périt avec tout son bien en entrant dans le port de Cadix. Ce chatiment fit espérer que la misericorde du Seigneur éclateroit bientôt à son tour et feroit cesser une guerre domestique qui tenoit toute l'Isle en de perpetuelles allarmes, ce qui n'arriva néanmoins que quelques années après.

1522

Révolte de Nègres. Au contraire le mal alla en augmentant, et peu s'en fallut qu'il ne fût porté à un point d'où se servit ensuivie la ruine totale de l'Isle. On y avoit introduit depuis quelques années un nombre si considérable de nègres que sur les seuls droits d'entrée que ce commerce produisoit au Roy, on avoit commencé de bâtir les Alcazar où Palais de Madrid et de Tolède qui furent ensuite achevez à l'aide des mêmes fonds. Quoique cette nation doive être traité avec quelque hauteur à la différence des indiens que la moindre rigueur désespère communément abbat, ce n'est pas à dire qu'il ne faille aussi user de la bonté avec les nègres (la douceur à grace partant, partout elle est nécessaire) sans quoi on les voit quelque-fois se porter à des cruelles extrémités, comme de se révolter ou de se pendre. Il y a apparence que les premiers espagnols du Nouveau Monde accoutumez au sang et au carnage, gardèrent encore moins de modération dans le traitement de leurs nègres qu'ils avoient acquis par de bons achapts, qu'ils n'avoient fait avec les indiens sur lesquels ils n'avoient nulle authorité legitime. Quoiqu'il en soit, soit que la rebellion de ces derniers soutenue avec succès ait porté les nègres à les imiter par le panchant que l'homme a naturellement de suivre un mauvais exemple, même sans sujet, soit que quelque autre motif les ait poussé à la révolte, il en survint alors une de leur part qui mérite d'être rapportée, afin qu'on se munisse contre ces sortes d'accidents et qu'on tâche de les prevenir ou du moins qu'on y remédie promptement lorsqu'ils arrivent.

Le Viceroy Diego Colomb avoit une sucrerie pas bien loin de la Capitale où il occupoit environ cent esclaves dont la plupart étoient nègres. Ce fut dans cette habitation que la révolte commença à éclater à la seconde fête de Noël. Vingt nègres de cette sucrerie s'étant jouit à 20 autres de leur complot firent à l'improviste main basse sur les espagnols qu'ils purent surprendre dans les environs; et puis selon qu'ils l'avoient projetté ils prirent la route d'Azua à dessein de l'attaquer, de s'enrichir du sac de cette ville, de s'armer des epées et des lances qu'ils y trouveroient, et d'aller se joindre en suite au cacique Henri, ne se proposant rien moins après leur jonction que de chasser les espagnols hors de l'isle ou au moins d'y vivre dans l'indépendance.

Le Viceroy Colomb ayant appris cette nouvelle monta aussitôt à cheval comme étant en toute manière le plus intéressé dans cette affaire, après deux jours de marche n'étant accompagné que de quelques espagnols qui avoient été aussi prompts que luy, il arriva sur le bord de la Rivière *Nizao* où il apprit que les révoltez avoient encore massacré dix hommes et pillé différentes sucreries et autres habitations dont une partie des esclaves nègres ou indiens les avoient suivi, et qu'ils étoient actuellement campez près d'Azua, où ils n' attendoient plus que quelques nouvelles recrues que grossissent leur nombre pour y donner l'assaut.

Le Viceroy aussi mal accompagné qu'il étoit, crut qu'il n'étoit pas de la prudence de les aller attaquer et qu'il falloit auparavant attendre les milices de Santo Domingo qui ayant eu ordre à son départ de le suivre, ne pouvoient pas tarder. Il se contenta de faire prendre les devants à douze cavaliers qui n'eurent qu'ordre d' observer le camp, le nombre et la contenance des révoltez et de luy en venir faire leur rapport. Ces cavaliers qui étoient montez à l'avantage s'avancèrent hardiment contre des gens qui étant à pied et qui n'ayant guères encore pour armes que des batons ou des serpes, ne leur pouvoient pas faire grand mal: ils les trouvèrent occupez à des retranchemens qui ne les couvroient encore qu'à demi. Il ne convenoit nullement de leur laisser le tems de les perfectionner. C'est pourquoy sans attendre ni l'arrivée ni les ordres du Viceroy ils piquèrent brusquement sur eux. Les nègres ayant jetté tous ensemble un grand cri pour s'animer et pour les intimider, soutinrent si vigoureusement ([le]) (*leur*) choc qu'ils les obligèrent de se retirer en confusion; mais les espagnols s'étant ralliez à quelques pas et ne pouvant suporter l'affront qu'ils venoient de recevoir, leur tombèrent sus de nouveau avec tant d'impetuosité en invoquant l'Apôtre St. Jacques, qu'ils en mirent plusieurs sur le carreau et les autres en déroute, sans avoir eu de leur part qu'un seul homme de blessé.

Le Viceroy arriva après le combat, bien surpris de voir cette affaire sitôt et si heuresement terminée. On donna la chasse aux fuiards qui ayant été presque tous pris, furent pendus aux premiers arbres qu'on rencontroit. Cette execution servit d'exemple à leurs cammarades qui depuis ne songèrent plus à se révolter, quoique de tems en tems, il s'en échapât toujours quelques uns qui alloient joindre le Cacique Henri. Le Viceroy avec ses troupes reprit la route de Santo Domingo où il fit rendre publiquement des actions de grâces à Dieu d'avoir tiré l'isle du danger qui elle avoit couru.

Néanmoins comme on craignoit de retomber à l'avenir dans de pareils accidents dont on ne pouroit peut être pas se tirer toujours

avec autant de bonheur, il fut ordonné de la part du Roy qu'il y eût désormais dans chaque habitation trois espagnols contre un nègre, ou que à tout le moins le nombre des blancs surpassât celuy des noirs. Bien plus par la même apprehension, les males furent peu après exclus de la traite, et on ne permit plus que l'introduction des negresses, mais ces défenses furent bientôt revoquées, parce qu' on comprit que le Nouveau Monde continuant à se dépeupler de ses habitans naturels, alloit être bientôt reduit en un désert affreux, si l'on ne reparoit ses pertes par les nègres qui semblent leur avoir été substitués avec les européans dans les vues de la providence. Quoiqu'il en soit le nombre des nègres est aujourd'hoy très considérable presque par toute l'Amérique, en particulier dans nos colonies françoises, en particulier encore dans la Plaine du Cap François où il est aumoins décuple de celuy des personnes libres, sans qu'il y ait même nulle apparence de révolte de leur part; tant cette nation se sent née pour la servitude et est contente de son sort, tout misérable qu'il est. En quoi sans doute le doigt de Dieu qui gouverne le grand monde se fait remarquer sensiblement, aussi bien que l'arrêt porté contre l'infortuné Cham dont les nègres passent pour être la postérité malheureuse.

1523

Marchandises qui se fabriquoient en ce tems là dans l'Isle.

Quoique l'on prévit depuis plusieurs années que les colonies de l'Espagnole alloient déchoir de leur premier lustre, leur chute n'avoit pas néanmoins encore été bien sensible jusqu'alors. Car quoique les mines au lieu de cinq cent mille pesos par an n'en rendissent plus guères que cinquante, ce qui avoit tout recemment porté le Roy pour en soutenir le travail à reduire ses droits du Quint au dixzième, cette diminution paroissoit en bonne partie reparée par le commerce du sucre qu'on pouvoit regarder comme une autre sorte de mine d'inégal ou peut être plus grand rapport à proportion que celles d'or. Cela se voit au tems présent dans notre même plaine du Cap François où je feray voir en son lieu qu'il se fait aujourd'huy un plus gros revenu en sucre que n'étoit celui qui provenoit autrefois des mines d'or de l'Isle. Je ne sçais quel étoit le prix du sucre quand les espagnols de cette isle commencèrent à en fabriquer, ni jusqu'à quel nombre montèrent les *trapiches* ou *ingenios* que nous nommons moulins dont on se sert pour cela; on a vu que dès le tems des P. P. Jeronimites, il y en avoit déjà quarante. Le prix du sucre ne pouvoit être que considérable dans un tems où on n'en faisoit encore que dans notre isle qui avoit par conséquent à en fournir non seulement toute l'Espagne mais encore l'Europe. Je parle de sucre qui a pû méri-

ter ce nom, car il est vrai que des avant la découverte du Nouveau Monde, il y avoit des cannes à sucre qui viennent originairement des grandes Indes dans les royaumes de Valence et de Grenade dont on tiroit une espèce de *Melace,* qu'on nommoit alors *miel* qui n'étoit qu'un sucre imparfait et sans grain. On en fit un peu de meilleur aux Canaries après leurs découvertes, parce que le climat y est plus chaud. Mais on n'a pû le fabriquer bien bon que dans le Nouveau Monde dont les terres situées entre les deux tropiques sont extrêmement favorable à cette marchandise.

Les endroits de l'isle les plus fameux en ce tems-là pour la fabrique des sucres, étoient outre les environs de la Capitale les bourgades d'Azua et encore plus celle de Puerto de Plata où l'on trouve effectivement encore aujourd'huy plus des vestiges de sucreries qu' en tout autre endroit. Il y avoit aussi quelques *trapiche* à San Juan de la Maguana vers le milieu de l'Isle et les Historiens remarquent qu'il ne s'en faisoit nulle part ailleurs de plus beau, mais le commerce ne peut jamais y avoir été bien considérable, par la difficulté du transport, cette bourgade étant à plus de vingt lieues de la mer.

Indépendemment des mines il n'y avoit donc pour conserver l'Isle dans sa splendeur qu'à y multiplier les moulins à sucre, mais au lieu d'augmenter ils commencèrent dès lors à diminuer, faute de gens pour les servir, car pour faire rouler un moulin toute l'année ou seulement les deux tiers, il ne faut guères moins de 150 à 200 personnes y compris les femmes et les enfans. La mortalité continuoit toujours parmi les indiens qui furent enfin reduits à rien ou presque à rien et les dernières ordonnances touchant les nègres lesquelles furent quelque tems en vigueur, en empêchoient la multiplication. Tout cela obligea une partie des habitans à porter ailleurs leurs vues qui alloient d'ordinaire à sortir de l'Isle pour passer en d'autres Colonies. Ceux qui ne subsistoient que par le commerce de la casse avoient déjà été obligés pour la plupart à prendre ce parti à cause du fleau des fourmis qui avoient fait périr les arbres qui la portent. La bourgade d'Yaguana en avoit beaucoup souffert, parce qu'il n'y avoit guères que le commerce de casse qui la soutenoit. Il pasoit que celle de Buena Ventura fut alors abandonnée privée de cette même ressource qui étoit l'unique qu'elle eut depuis que ses mines étoient fermées; car il n'y avoit plus que les mines de Cibao comme plus abondantes aux quelles on travaillât encore en ce tems-là. Mais comme elles étoient menacés de la même chute ce qui auroit fait tomber avec elles la bourgade de la Concepciôn, le Roy dérogea à ses dernières ordonnances touchant les noirs et permit à ceux qui iroient

s'y établir d'en avoir six à leur service apparemment sans obligation d'avoir en même tems des blancs.

Bonao subsistoit toujours parce qu'il fournissoit force vivre et troupeaux à St. Domingue où l'on en venoit charger pour les autres colonies, mais il fut abandonné quand elles furent elles mêmes suffisamment fournies. Une autre bourgade bâtie pas bien loin de là sous le nom de *Mejorada* ou de *Cotui* prit depuis sa place. On avoit déjà déserté celles de Salvatierra de la Savana et d'Yaquimo voisines des Montagnes de Baoruco par la crainte qu'on y avoit du Cacique Henri. Il paroît que San Juan de la Maguana ne tarda pas par la même raison à subir le même sort qui fut aussi celuy de Puerto Real, quelques années après à ce qu'on en peut juger, lorsqu'un parti d' Henri ayant pénétré jusques-là y massacra une famille entière avec quantité d'esclaves. Puerto Real n'avoit tenu bon jusqu'alors que sur l'espérance de ses mines de Cuivre et d'or, l'on a vu que l'on avoit ouvert les premières dans la Montage de Morne Rouge mais sans succès, on ne sçait pas trop par quelles raisons, mais on s'y consoloit par des indices qu'on avoit remarquez des mines d'or en d' autres endroits où l'on se proposoit de travailler incessamment. On en est demeuré là et il ne paroît pas que les mines aient jamais été ouvertes. On croît encore aujourd'huy qu'elles se trouvent s'il y en a cependant à la tête de la Rivière appellée *Marion* les françois qui sont en possession paroissent s'en peu soucier et n'y pas même penser; le sucre, l'indigo et autres marchandises sont pour eux un autre fond de mines plus riches et plus abondantes dont ils s'occupent tout autrement, mais qui sçait si un jour on ne changera pas de sentiment. Les marchandises tombent quelquefois par la trop grande quantité et le peu de consommation qu'il s'en fait, mais il n'y a jamais trop d'or et l'on sçait toujours qu'en faire.

(Continuará)

INDICE GENERAL DE LOS LIBROS COPIADORES DE LA SECCION DE RELACIONES EXTERIORES

(ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.—SECCION F.)

(Continuación)

NUMERO 514.—OCTUBRE 20.

(Al Cónsul Dominicano en Santiago) sobre certificado sanitario de los buques y sobre un pedido de 80 lámparas de carbón de hidrógeno.

NUMERO 515.—OCTUBRE 20.

A los Ministros Alfau y de Castellanos, informándole acerca de la extracción de guano por los aventureros de "Alto Velo".

NUMERO 516.—OCTUBRE 20.

A los Ministros Alfau y de Castellanos, informándoles acerca de gestionar que el Gobierno de S. M. B. eleve su consulado en esta República al rango de Legación.

NUMERO 517.—OCTUBRE 26.

Al cónsul de S. M. B., sobre la aprobación por el Senado Consultor del Tratado Domínico-inglés.

NUMERO 518.—OCTUBRE 28.

Al Agente Consular de los Estados Unidos, sobre los buscadores de guano de "La Beata" y "Alto Velo".

NUMERO 519.—OCTUBRE 28.

Al General Comandante del Puerto, ordenándole poner a disposición del Agente Consular Americano, los individuos apresados en la isla de "Alto Velo".

NUMERO 520.—OCTUBRE 31.

A los Cónsules de Francia e Inglaterra y al Encargado de Negocios de España, sobre el asunto de los filibusteros de "Alto Velo".

NUMERO 521.—NOVIEMBRE 3.

Al Vice-Cónsul de S. M. B., sobre la retención de una parte de la paga de un teniente español, por orden del Capitán General de Puerto Rico.

NUMERO 522.—NOVIEMBRE 5.

Al Cónsul Dominicano en Jamaica, sobre su exequatur.

NUMERO 523.—NOVIEMBRE 5.

Al Cónsul Dominicano en Santomas, remitiéndole la correspondencia para Europa y sobre los encargos de su anterior.

NUMERO 524.—NOVIEMBRE 5.

Al Ministro Alfau, en Madrid, sobre el viaje a Cuba de Ricart y Torres y sobre un empréstito.

NUMERO 325.—NOVIEMBRE 5.

Al Cónsul de Francia, inquiriendo la causa por la cual en el día de ayer las residencias de los franceses en esta ciudad, lucieron banderas de su nación.

NUMERO 526.—NOVIEMBRE 5.

Circular a Alfau, en Madrid, Ricart en la Habana y de Castellanos, en París, sobre el asunto de los filibusteros de "Alto Velo".

NUMERO 527.—NOVIEMBRE 13.

Al Cónsul de Francia, sobre el alivio de la pena en que incurrió el súbdito francés Beltrán Verón, y una consulta al Senado.

NUMERO 528.—NOVIEMBRE 15.

Al mismo, sobre una acreencia contra el Estado.

NUMERO 529.—NOVIEMBRE 19.

Al Agente Comercial de los Estados Unidos, sobre la extracción de guano en "Alto Velo" y la indemnización perseguida por el Gobierno.

NUMERO 530.—NOVIEMBRE 20.

Al Cónsul de S. M. B., en Puerto Plata, sobre los inconvenientes que se le presentaron en su viaje a dicha ciudad, a causa de no haberse ceñido el capitán del barco puesto a su disposición por el Gobierno a las instrucciones que le fueron dadas.

NUMERO 531.—NOVIEMBRE 21.

Al Ministro de Castellanos, en París, acusándole recibo de la suya núm. 42, relativa al desgraciado fin del Sr. José Mateo Perdomo.

NUMERO 532.—NOVIEMBRE 21.

A Don Pedro Ricart y Torres, en la Habana, sobre su feliz llegada a la vecina isla y participándole que el Presidente Santana continúa enfermo en sus propiedades del Seybo.

NUMERO 533.—NOVIEMBRE 21.

Al Ministro de Castellanos, en París, acusándole recibo de las suyas núms. 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de las cuales se ha tomado la debida buena nota.

NUMERO 534.—NOVIEMBRE 21.

Al Ministro Alfau, en Madrid, sobre nombramientos consulares en la Península.

NUMERO 535.—NOVIEMBRE 21.

Al mismo, sobre el ejercicio del Secretario de esa Legación al frente de ella, durante su ausencia.

NUMERO 536.—NOVIEMBRE 21.

Al Cónsul Dominicano en Santomas, sobre encargos de lámparas, combustible para las mismas y artículos de imprenta.

NUMERO 537.—NOVIEMBRE 28.

Al Cónsul de Prusia, en Puerto Plata, sobre el alcance de un Decreto del Senado Consultor relativo a franquicias y derechos de puerto.

(Continuará en el próximo número)